Cuando la copa se rebosa

Luchas sociales en Colombia, 1975-2015

Mauricio Archila Neira, Martha Cecilia García Velandia, Leonardo Parra Rojas y Ana María Restrepo Rodríguez



cinep
programa por la paz

Cuando la copa se rebosa

Luchas sociales en Colombia, 1975-2015

Mauricio Archila Neira, Martha Cecilia García Velandia, Leonardo Parra Rojas y Ana María Restrepo Rodríguez



Cuando la copa

se rebosa

Luchas sociales en Colombia,

1975-2015

Cuando la copa se rebosa

Luchas sociales en Colombia, 1975-2015

Carrera 5ª n.º 33B-02

PBX: (+ 57 1) 2456181 • (+57 1) 3230715

Bogotá, D.C., Colombia

www.cinep.org.co

Coordinación editorial: Ana María Castillo Montaña y Natalia Católico

Corrección de estilo: Edwin Parada

Diseño y diagramación (impreso): Pilar Ducuara López

Fotografía de carátula: Martha Cecilia García Velandia

Producción digital ePub: Oficina de Publicaciones Cinep/PPP

Asistente de producción digital: Valentina Martin

Primera edición (impresa), abril de 2019

Primera edición (ePub), octubre de 2022

ISBN (impreso): 978-958-644-245-9

ISBN (ePub): 978-958-644-337-1

Bogotá, D. C., Colombia

Tabla de contenidos

Conclusiones

Por: Mauricio Archila Neira

Índice de gráficas, tablas y mapas

Anexo 2

Capítulo 5. Transformaciones del mundo laboral, 1975-2015

Prólogo

Este libro es el resultado de un proceso que ha durado cuarenta años. Su hilo conductor es el interés personal de varios investigadores en las luchas del sindicalismo colombiano, pero su realización es el desarrollo metódico de un seminario que le permitió no solo clarificar y profundizar la protesta social, sino, además, cohesionar un equipo de trabajo que ha venido analizando el movimiento social y la acción colectiva en Colombia y ha constituido su propia escuela. Es, pues, un trabajo de gran experiencia y una labor de precisión.

El aporte formal de la obra es metodológico: cómo construir una base de datos sociales que cuantifique la lucha por la dignidad humana sin caer en la abstracción total. Por el énfasis que hacen los autores, parecería que este objetivo es su interés principal. Pero no: su aporte material es un análisis sustantivo de las relaciones que explican las luchas sociales en Colombia y una denuncia bien fundamentada de la forma de mantener un sistema social estructurado sobre la inequidad, la famosa democracia de papel en la que todos somos iguales, pero hay unos más iguales que otros.

Por lo que toca al aspecto metodológico, los autores, como en cualquier libro de texto, recalcan que los datos son un mero trampolín para reflexionar sobre determinados aspectos de la realidad, en este caso: a) cómo el Estado, personificado en la Policía, interactúa con los movimientos sociales (Archila); b) las ideas y los hechos de «desarrollo» que los actores sociales fabricaron mediante sus luchas (García); c) las formas en que se configura el espacio social en las protestas (Restrepo); y d) cómo los trabajadores del sector eléctrico enfrentaron los cambios en las relaciones laborales entre 1975 y 2015 (Parra). El período de estudio recubre en parte el estudiado por Archila en su Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990, y por él y sus colegas en 25 años de luchas sociales en Colombia 1975-2000. La superposición de períodos de estudio, según él, no es repetitiva, sino acumulativa, porque «el eje de estructuración del texto no son los actores ni estrictamente la cronología», sino las acciones e interacciones mencionadas más arriba, las cuales no han sido analizadas con el mismo enfoque en sus otras

obras. La otra razón de ser del libro, de apariencia banal, pero de gran fondo pedagógico, es la celebración del cuadragésimo cumpleaños de la base de datos que no tiene competidora, por el momento, en la bibliografía colombiana.

El aporte metodológico, así sea formal, es importante, porque la tendencia simplificadora, en especial en los análisis de los conflictos, es innata: al mirar las luchas sociales, la naturaleza emocional de los conflictos vela con facilidad la visión tanto de los actores como de sus analistas y los lleva a sobrevalorar la gota que rebosa la copa, olvidando o ignorando los vericuetos de los procesos humanos mediante los cuales la copa se ha venido llenando hasta llegar más allá de su capacidad. Así, por ejemplo, la causa de las protestas contra la construcción de represas no es solamente el desplazamiento poblacional que generan y la ruina de tierras fértiles en un país agrario, es también todo el descuido social secular de poblaciones indígenas, afrocolombianas y mestizas en aras de una economía arrasadora y de una política excluyente, además de una sociología clasista.

Todos los ejemplos reseñados por los cuatro autores de esta ilustrativa antología ilustran ese proceso de llenar la copa de la indignación popular colombiana hasta que desborde, así como el de la simultánea borrachera de sus líderes que, de paso, podría llamarse la historia latinoamericana. La diferencia está en el grado de violencia que se aplica en los diversos países y que en Colombia es bastante alto y diversificado, hasta el punto de que los conocedores suelen hablar de la «primera» y de la «segunda» Violencia. ¿Cuántas más habrá? Las marchas lo dirán.

García abre la obra con una introducción en la que presenta la base de datos homenajeada en el libro y que representa buena parte de su trabajo investigativo personal. Esta presentación, además del valor intrínseco de conservar la memoria, tiene también un interés pedagógico, porque describe cómo se pueden combinar fuentes de información, en apariencia dispersas, mediante el «discurso del método», es decir, de un trabajo cuidadoso de homologación de fichas de diversa procedencia y aplicando el criterio jurídico de «distinguir los tiempos para armonizar los derechos», dado que dicha fuente requiere una mirada crítica, en previsión de lo que algún estadístico pueda objetar sobre su representatividad como muestra técnica de una población. Además de una lectura útil para la ciencia social y su desarrollo, el lenguaje ameno de esta introducción prueba que no todo discurso sociológico tiene que ser críptico, monótono y aburrido con la falsa excusa de la precisión y la cientificidad. Revela, además, cómo la

inundación de información de la prensa escrita puede ser aprovechada con la pericia de la lectura entre líneas.

Archila abre el trabajo temático enfocando, en un primer capítulo, lo que él llama la «trayectoria gruesa» de los actores sociales para desglosarla, en seguida, por «actores, motivos, adversarios, modalidades y distribución espacial». Sus gráficas y sus mapas agregan valor a su análisis. Así, se ofrece al estudioso lector una estupenda visión panorámica de las relaciones entre un Estado de Derecho que no llega nunca a concretarse fuera del papel, razón por la cual, la gráfica gruesa de la protesta adopta la forma de U, en donde tanto la depresión como el aumento de las manifestaciones se explica, o bien por las ilusiones creadas con promesas que no se cumplen, o bien por la política represiva de un Estado fallido que después de medio siglo de «estado de sitio» no logra salvar al Derecho de la corrupción de la justicia, pero, en cambio posee una Policía cada año más eficaz en el amedrentamiento.

Las relaciones entre la protesta y el Estado son analizadas en el segundo capítulo. Hay una advertencia del autor que no se debe pasar por alto: «el Estado colombiano tiene varias caras, dependiendo de la dimensión que aflore en la relación con los movimientos sociales, bien de colaboración o bien de confrontación. Es decir, la relación del Estado con la población civil no es siempre de coerción, pero este ha sido un rasgo distintivo de nuestro régimen político. Lo anterior nos lleva a la clásica paradoja de la historia reciente colombiana: la coexistencia entre democracia y violencia, que algunos la identifican con represión». Y para matizar su moderada conclusión añade una nota eufemística: «A nuestro juicio lo que caracteriza estas relaciones es un relativo “descuido de lo social”». Este descuido es mortífero y justifica el encono de la lucha por la defensa de los derechos humanos en el país.

El panorama de cuarenta años trazado por el libro incluye un rápido tratamiento magistral del proceso político y económico que saca a la luz el talante de la dirigencia colombiana en su descuido de lo social, lo que también se ha llamado «a la colombiana», o sea, abandono del campo con expropiación forzada y «desindustrialización cum narcotráfico». En ambos casos, legalización de la ilegalidad y fomento de la informalidad que desembocan en la triste historia de la conversión de un país autosuficiente y rico en recursos naturales que, ilusionado por la ocde y sus miserias, renuncia a su traje principesco para vestirse de esclavo minero y de paso esclavizar a buena parte de su población.

Archila, con su acostumbrada precisión, estudia la trayectoria de esa infortunada transformación de los trabajadores en esclavos, como el resultado de «factores materiales, políticos y culturales como la reciente ofensiva neoliberal que les merma las bases materiales de existencia —empleo formal, acceso a la tierra o a la vivienda y a los servicios públicos—. También cuenta el debilitamiento de formas organizativas reivindicativas como los sindicatos y las asociaciones campesinas, así como el oscurecimiento de los horizontes utópicos por la crisis del pensamiento crítico y el derrumbe del socialismo realmente construido». Se trasluce que la carencia de buena educación es una falla que requiere atención inmediata.

Esta visión comprensiva del proceso de las luchas se complementa, en el siguiente capítulo, tercero del libro, con las visiones del desarrollo estudiadas por Martha C. García en seis casos: La lucha por el derecho a la salud, la construcción de hidros, la creación de municipios, el «dilema» ecología versus progreso, la quimera del desarrollo regional y el extractivismo minero-energético.

La erudita discusión de García sobre el desarrollo pretende nada menos que «tratar de extraer de la historia reciente de las luchas y rebeldías de distintos actores sociales, los sentidos del desarrollo implícitos y explícitos en sus demandas y develar las pugnas entre discursos diversos, divergentes, antagónicos, cacofónicos, complementarios, sobre este tema, para aportar un ápice al desmonte y desnaturalización de aquello que ha sido naturalizado por la ciencia y por el conocimiento eurocéntrico como desarrollo». Pareciera que el culpable del abuso en el toreo fuera el toro. Sin embargo, es cierto que, en nombre del desarrollo, se han justificado tantos desafueros porque muchos se interesan más por el producto que por el productor.

Una consideración previa y relevante es la que la autora pide prestada a Aníbal Quijano: «Desarrollo es un término de azarosa biografía en América Latina». Mucho más azaroso cuando se usa como arma de combate en las luchas sociales. Y, a continuación, profundiza en lo que se puede considerar como el debate académico, para completarlo con destreza mediante «nociones de desarrollo producidas por los protagonistas de luchas sociales».

Para desarrollar los dos debates, el académico y el político, García elabora una magistral presentación analítica de casos entre los que sobresalen las novelescas narrativas de la «huelga de la salud» que termina con el cierre del hospital de La

Hortúa, a fines de 1999 y la creación del parque industrial en la isla de Salamanca. El cierre de La Hortúa es la crónica de una muerte anunciada que ejemplariza la política de privatización de los servicios públicos y que justifica el que un columnista de un diario bogotano pidiera nacionalizar del Estado en Colombia.

García demuestra, con toda solvencia, que ese mismo reclamo está en la base de la protesta social. La política estatal de salud es un peligro público, porque se decidió comercializar el servicio, entregándolo a los intermediarios «que administran y se apropian el dinero de la salud». Además, hace ver cómo esta privatización del servicio público, que es una corriente mundial, llega a su clímax en el «extractivismo». En la minería de escala salta a la vista la paradoja de quitarse la propia alfombra con el riesgo del derrumbe total, porque un Estado que no cuida su suelo aniquila el subsuelo por un precio humano altísimo y un precio económico irrisorio.

Los casos de las «hidros» son, en cierto sentido, menos trágicos, porque en estos litigios la muerte no tiene tan alta ni tan inmediata participación como en los de la salud. Pero esta es una ilusión óptica, dado que los desplazamientos de las personas y de los ríos terminará por diezmar a la población desplazada. Y, en este sentido, la autora ve una relación que vale la pena resaltar aquí: «en dos de estas hidroeléctricas se han detectado concordancias en términos temporales y geográficos entre la expansión paramilitar y la construcción de ellas: El Cercado e Hidroituango». El paramilitarismo en Colombia no ha sido nunca un actor benévolo ni desinteresado.

Todos estos ejemplos, al igual que los narrados en los demás acápites de este ilustrativo análisis, muestran como Colombia tiene, por su Constitución, un Estado de Derecho, «pero la garantía de tal derecho está aún por consolidarse». En esa consolidación ayudaría adoptar la sugerencia de García: «En la caracterización de crímenes económicos contra la humanidad cabrían también la mercantilización de bienes naturales, la privatización del ensamblaje institucional estatal que proveía servicios sociales como de la misma provisión, el ordenamiento territorial de facto que desconoce autonomías locales, la industrialización sin freno, la guerra contra la naturaleza, y buena parte de aquello que se inserta en los discursos del desarrollo». El Estado de Derecho, si fuera algo serio, debería comenzar por tipificar y sancionar los crímenes económicos.

El cuarto capítulo profundiza aún más la raigambre de las luchas sociales: la defensa del territorio. Ana María Restrepo nos lleva a concluir que la primera virtud del analista es saber, de forma literal, dónde está parado. Pero también que la lucha social es una búsqueda de lugar y una generación de espacio. Ese lugar, en la mayor parte de las luchas, es algo que le ha sido arrebatado por las malas a quienes protestan, o también es un esfuerzo de estos grupos por generar un espacio que les corresponde, en medio de un desarrollo desigual de las oportunidades trazado por la injusticia social de un gobierno oligárquico. En cualquiera de los casos, la protesta es un ejercicio democrático que no puede ser tildado de insurgente, ni mucho menos castigado con violencia, cuando la protesta es legítima y ordenada.

Queda claro de su lectura que el territorio es mucho más que la tierra y que la protesta es mucho más que la marcha: «A través de la demanda de recuperación de sus territorios ancestrales, [las marchas indígenas] fueron señalando que esto no solo implicaba el control sobre una porción de espacio específica, sino la garantía de permanencia de su tradición (lugares sagrados por ejemplo), de su sentido de comunidad y su pervivencia como grupo social, dando así la mejor expresión de la idea de territorio».

Jugando con los conceptos de espacio, lugar, territorio y región, diseña una forma de estudiar la vivencia del espacio, su producción y su política. En este sentido, se afirma que las luchas sociales son «constructoras de región», evocando con ello el adagio de que la unión hace la fuerza y demostrándolo con el nacimiento del Consejo Regional Indígena del Cauca, cric, o con el de la Asociación de Campesinos del Catatumbo, Ascamcat, entre otros. La característica de tales movimientos es que su protesta trasciende sus límites geográficos para movilizar otros pueblos en procura de las mismas reivindicaciones, convirtiéndose así, desde la región, en el fermento de un movimiento nacional. Al mismo tiempo, se observa que una de las herramientas más usadas en estas luchas sociales, el bloqueo de vías, saca a la superficie el núcleo de la cuestión, que Archila denominó «el descuido social». Solamente cuando todo un sector del país se molesta, el gobierno centralista entiende que su ordinario descuido se ha vuelto extraordinario y ha sido descubierto y denunciado. Es el momento de hacer promesas incumplidas para remediar otras promesas incumplidas: jurar que todo cambiará, para que nada cambie.

El quinto y último capítulo es una oportuna conclusión de todo el libro y mantiene el ofrecimiento inicial de revelar la trastienda de las luchas. Leonardo

Parra inicia afirmando cómo una de las razones de «la baja sindicalización» en el mundo laboral colombiano es la llamada flexibilización laboral, que no significa flexibilizar al trabajo, sino al trabajador; por eso, «los trabajadores, fueron perdiendo conquistas históricas, se disminuyeron las movilizaciones, especialmente las huelgas y la flexibilización laboral fue volviéndose en la realidad del trabajador colombiano».

A diferencia de los anteriores, que traen ejemplos de todos los sectores de la sociedad, Parra se decanta por el sector eléctrico, con muy buenas razones: «la primera, porque es uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto en Colombia; la segunda, porque allí se vivió en carne propia toda la consecuencia de la privatización; y la tercera, porque actualmente, cerca del 90% de los trabajadores están contratados bajo la figura de tercerización».

La historia de las distintas centrales eléctricas del país deja en claro fallas que Parra, citando a Cuervo, enumera así: «1) Elevado crecimiento de las inversiones para atender una demanda proyectada que realmente no se ha dado. 2) Atraso en la ejecución de proyectos. 3) Plazos de créditos y periodos de gracia que no son consistentes con la vida útil y los períodos de construcción. 4) La devaluación del peso frente al dólar y de este frente a otras monedas. 5) Cartera morosa creciente. 6) Incremento en las pérdidas de energía. 7) Reajustes tarifarios insuficientes». De las siete causas solamente una es externa, las otras seis son internas al sector: defectos de la forma de financiación, errores administrativos, equivocaciones técnicas. No hay que perder de vista que, además de las centrales, el sector se ve afectado por las historias de las «hidros» faraónicas, analizadas en el tercer capítulo.

Para colmo de males, como lo anota Parra, los diversos sindicatos no lograron unificar sus protestas, o bien porque no tenían el tamaño requerido para ejercer la presión requerida, o bien porque los gobiernos ignoraban la legislación laboral en nombre del «bien común» que suministra este servicio. Este descuido social se pudo perpetrar por la historia peculiar del sector, que pasa de ser la iniciativa regional y, en parte, privada de un servicio público, a la nacionalización del mismo, para regresar en últimas a la privatización pura y dura. Parra da los ejemplos de las trampas con disfraz de legalidad que gobiernos y empresarios unidos tendieron y siguen tendiendo hoy al justo salario de quienes suministran al país la energía eléctrica requerida para su desarrollo, una de las cuales, en la que con razón se detiene, porque en este sector es muy fácil, es la tercerización, la cual no solo flexibiliza al trabajador, sino que lo vuelve irrelevante.

Todo el libro nos muestra un peligro inminente que es preciso conjurar con todo el ímpetu que pueda tener la protesta social: el así llamado desarrollo de la humanidad nos está conduciendo a la irrelevancia de la persona humana. Yuval Harari lo demuestra en sus 21 lecciones, Archila y sus colegas lo logran en cinco capítulos. Pero la conclusión del libro es optimista porque descubre que «se auguran tiempos de gran movilización no solo en defensa de los acuerdos ya conseguidos con la insurgencia y los por conseguir, sino en pos de lo que llamamos la agenda social que está por satisfacerse». No creo que Archila, García, Restrepo y Parra estén alucinando al concluir con esta nota de optimismo, porque su contacto codo a codo con los protagonistas de los movimientos que ellos y otros han estudiado durante medio siglo es una garantía de que su percepción y sus razones se apoyan en la energía de la convivencia humana, en la que la unión hace la fuerza.

Alejandro Angulo Novoa

Cinep/PPP

A quienes salen a las calles y caminos a manifestarse

con la esperanza de transformar sus mundos.

Agradecimientos

Este libro no hubiera podido salir a la luz sin el apoyo irrestricto de quienes han sido directores del Cinep desde los años ochenta. Muchos de ellos tienen especial cariño por las cifras que hace tiempo dejamos de considerar meros números y más bien las asociamos con rostros, historias personales y grupales, sueños y anhelos colectivos. Con rigor, todos han impulsado la construcción de información como una contribución institucional a la historia, el presente y el futuro del país. Entonces, nuestra primera deuda de gratitud es hacia Alejandro, Pacho, Fernán, Gabriel, Mauricio y Luis Guillermo.

Agradecemos a quienes nos antecedieron en la tarea de recopilar datos sobre luchas de sectores sociales particulares. Sus nombres aparecerán a lo largo de las páginas que vienen. En diálogo con ellos se sentaron los cimientos para construir la Base de Datos de Luchas Sociales.

Buena parte de la información contenida en esta base de datos proviene del archivo de prensa del Cinep. Queremos agradecer a quienes tuvieron a su cargo la lectura y análisis de prensa y el trabajo artesanal de preservar los recortes de noticias, hace algún tiempo, y a quienes hoy lo hacen de manera digital y conforman el actual equipo del Sistema de Información General del Cinep (sig), que además nos brinda apoyo en la georreferenciación de la información que producimos.

Reiteramos nuestros reconocimientos al personal de la Biblioteca Nacional y del Centro de Documentación del Cinep quienes, cuando hemos hecho revisión de prensa y documental, nos han brindado sus servicios con esmero. Asimismo, queremos resaltar el trabajo de los ingenieros, programadores de sistemas y estadísticos que nos han ayudado a comprender las lógicas de las bases de datos y a experimentar programas diversos para la sistematización de la información.

Un agradecimiento especial para nuestros compañeros y compañeras de distintos equipos del Cinep con quienes hemos debatido sobre categorías, conceptos, marcos teóricos, asuntos técnicos de esta y otras bases de datos existentes en la institución y para quienes han creído en el potencial comprensivo de la

información sobre cuarenta años de luchas sociales en Colombia, que hemos recopilado, sistematizado y analizado. Con Alejandro Angulo y Alfonso Torres estamos muy agradecidos por su juiciosa lectura y comentarios a este libro.

Y, finalmente, un gran reconocimiento a nuestros compañeros y compañeras de vida, así como a nuestras familias, por el apoyo incondicional que nos han brindado en nuestras travesías investigativas.

Los autores

Introducción

Por: Martha Cecilia García Velandia

En 2014 la Base de Datos de Luchas Sociales (en adelante, bdls) completó cuarenta años de registros sobre acciones sociales colectivas en Colombia, lo que, entre otras razones, la hace única en el país. El equipo de Movimientos Sociales decidió, entonces, celebrar este aniversario adelantando una investigación para extraer algunas lecciones de la rica información que brinda la bdls, contextualizándola y elaborando hipótesis explicativas en torno a las trayectorias de las diversas luchas sociales del país en las últimas cuatro décadas. Esta también es una buena oportunidad para evaluar sus procedimientos y alcances, y para difundirla en el país y en el exterior, contrastándola con esfuerzos que se hacen desde la academia, entes estatales y ong en América Latina.

Cuando la copa se rebosa es el resultado de una investigación que se propuso analizar qué nos dice la trayectoria de las luchas sociales en Colombia durante el periodo 1975-2015[1] de la relación del Estado con los movimientos sociales, de qué entienden por desarrollo los protagonistas de estas luchas, de cómo ellos construyen sentido del lugar, regiones y territorios y de cuáles han sido las transformaciones del mundo del trabajo en ese lapso.

La novedad de este libro con relación a previas publicaciones del equipo, especialmente el libro 25 años de luchas sociales, es que la actual propuesta se estructura por ejes temáticos y no por actores como ocurrió en dicha publicación[2], aunque su trayectoria está incorporada en cada eje transversal. Esta investigación permite entrever la compleja agenda que históricamente han construido los movimientos sociales en Colombia, así como los anhelos y temores de diferentes actores en el escenario de posacuerdo con la insurgencia en torno a los temas sociales que hoy siguen vigentes.

1. Haciendo memoria sobre los orígenes de la Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep

El Cinep ha producido importantes reflexiones sobre el devenir de los movimientos sociales, al tiempo que ha construido sus propias fuentes para hacer ese seguimiento. La bdls contiene dicha información, que ha sido recolectada gracias al trabajo riguroso y de filigrana realizado por investigadores que han sido pioneros en el seguimiento y registro de distintas expresiones de protesta social, algunos de los cuales iniciaron esa tarea hace poco más de cinco décadas.

La actual bdls se constituyó cuando se integraron tres bases de datos distintas: una sobre conflictos huelguísticos, otra sobre invasiones de tierra y luchas campesinas, y otra más sobre luchas cívicas. Antes de hablar de ella, presentaré un relato sobre sus orígenes que fue elaborado con base en reconstrucciones previas de esta historia[3] y en entrevistas que realicé a esos pioneros[4].

a) Antecedentes de la base de datos de conflictos laborales

El precursor del seguimiento del movimiento huelguístico en Colombia es Álvaro Delgado, quien inició esa labor a finales de los años cincuenta, entre otras razones, porque él era militante del Partido Comunista, «el partido de los trabajadores», porque no había mucho interés en la gran prensa por registrar las huelgas de los asalariados y porque en aquel entonces no se conocía en el país de la existencia de un registro de estas acciones colectivas. A comienzos de los años sesenta, Delgado trabajaba en el semanario Voz Proletaria, donde inició la publicación del análisis de las huelgas, que realizaba basándose en la información que llegaba al periódico sobre conflictos laborales, gracias a la presencia de corresponsales militantes en distintas regiones del país. Y en los años setenta, se dio a la tarea de elaborar una base de datos sobre conflictos huelguísticos; una síntesis de esta información se publicó anualmente en aquel

semanario hasta finales de los años ochenta (entrevista a Delgado, 2017).

Cuando inició su base de datos sobre huelgas, la primera fuente que Delgado examinó fue la prensa nacional, donde halló enormes vacíos, en especial en la década de los cincuenta. Solo hasta 1959 encontró en periódicos de circulación nacional información suficiente; por eso, su base de datos inicia en ese año. La segunda fuente consultada fue el Boletín de análisis y estadísticas laborales elaborado por la Oficina de Planeación y Economía Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre los años 1982 y 1991, que informaba sobre ceses colectivos de trabajo[5]. Una tercera fuente que Delgado consideraba importante eran los noticieros radiales, aunque entregaran datos escasos. Por último, aunque no menos importante, la información que él mismo había recopilado de los reportes enviados por los corresponsales regionales del semanario Voz Proletaria (entrevista a Delgado, 2017).

La base construida por Delgado[6] contiene información sobre el lugar donde tiene asiento la empresa o entidad donde se lleva a cabo el cese laboral, el sector económico al cual pertenece, el número de huelguistas, las fechas de inicio y de terminación, el número de jornadas que dura el conflicto laboral, las jornadas-hombre perdidas, la central a la cual está afiliado el sindicato, y los motivos que clasificó en cuatro categorías, así: pliego laboral, protesta política —huelgas que enfrentan «políticas o medidas puestas en marcha por los gobiernos de turno y consideradas como lesivas de los derechos y garantías de los trabajadores»—, violaciones laborales múltiples —referidas «a la transgresión simultánea de varios derechos de orden exclusivamente económico»—, y solidaridad (Delgado, 2013, pp.84, 86).

Hasta mediados de los años ochenta, Delgado contó con el apoyo del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales (Ceis) para continuar con la sistematización de los conflictos laborales en Colombia y, a partir de 1992, del Cinep, institución a la que se vinculó y donde trabajó junto al historiador Mauricio Archila, primero en el Equipo Laboral y luego en el de Movimientos Sociales, hasta el momento de su retiro, en el año 2014.

Mauricio Archila, si bien empezó estudiando al movimiento obrero[7], pronto amplió sus pesquisas a otros movimientos sociales, constituyéndose en pionero de la bdls del Cinep. Su tesis de maestría versó sobre el impacto de los sindicatos en los salarios para la década de los setenta, y para su realización se apoyó en una rica bibliografía sobre historia del sindicalismo en Colombia y en los datos

que Delgado publicaba en el semanario Voz Proletaria sobre el movimiento huelguístico. Archila empezó a elaborar su propia base de huelgas —inspirada en la de Delgado— a la que sumó una cuantificación de protestas estudiantiles, cívicas, campesinas e indígenas, información que provino tanto de los periódicos de circulación nacional como de la prensa obrera. Su primer artículo publicado es sobre historia del sindicalismo y en él presenta un listado de huelgas acaecidas entre 1962 y 1977 (Archila, 1980a, p.31). Luego, en el mismo año[8], publicó un artículo sobre movimientos sociales en la década de 1920, en el cual presenta listados de movilizaciones estudiantiles y huelgas (Archila, 1980b, pp.228-230). Este también es el año de la vinculación formal de Archila al Cinep.

Para su tesis doctoral[9], que versa sobre la formación de la clase obrera en Colombia, acopió información sobre luchas obreras a partir de la consulta de diversas fuentes, entre ellas, periódicos nacionales, prensa obrera[10] —con una mirada cultural y no meramente instrumental para obtener datos de contexto—, The New York Times —que informaba sobre grandes huelgas en Colombia, especialmente aquellas que implicaban a empresas estadounidenses, o sobre levantamientos populares, como las jornadas del 6 al 9 de junio de 1929 en Bogotá— y los archivos diplomáticos norteamericanos que reposaban en The National Archives en Washington, D. C. Con este material elaboró una base de datos sobre luchas obreras ocurridas entre 1919 y 1945 que, como ya se dijo, estaba muy influida por la de Delgado[11], que fue completando con referencias a huelgas encontradas en libros sobre historia obrera colombiana[12], y que fue contrastando con otras fuentes, sobre todo para precisar fechas (entrevista a Archila, 2017).

Solo a finales de los años ochenta, Archila y Delgado se conocieron personalmente, durante un seminario internacional sobre clase obrera organizado por el Ceis. En 1992, Delgado se vinculó al Cinep, y en 1995 publicaron juntos ¿Dónde está la clase obrera?, texto que da cuenta del propósito compartido por estos dos investigadores del mundo obrero de construir series históricas del conflicto laboral colombiano[13] y analizar algunas de las tendencias observadas entre 1946 y 1990 (entrevista a Archila, 2017). Dieciocho años después, en 2013, Delgado publicó Auge y declinación de la huelga, un documento maduro, producto de su sistemática reflexión sobre la relación entre el marco político y el desarrollo del conflicto huelguístico durante medio siglo (1961 a 2010), y allí da cuenta de los sectores económicos afectados, las regiones donde ocurre, la participación de huelguistas, y da una descripción de la base de datos de huelgas

laborales del Cinep, en torno a definiciones, contenidos y fuentes.

Por su parte, Archila continuó su investigación sobre movimientos sociales y acción colectiva y en 1997 publicó un informe de investigación sobre protesta social y Estado durante el Frente Nacional (1958-1974), en el cual presenta listados de protestas sociales por modalidades, sectores sociales y regiones (Archila, 1997, 16-32), dando cuenta de la continuación de su tarea de construcción de una base de datos histórica sobre luchas sociales en Colombia.

En 2003, Mauricio Archila publicó Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990, libro que en 2004 fue galardonado con el Premio Nacional en Ciencias Sociales de la Fundación Alejandro Ángel Escobar. En él estudia un periodo de la vida colombiana enmarcada entre el pacto que creó el Frente Nacional en 1957 y el pacto que convocó a la Constituyente de 1991, analiza los ritmos y modalidades de las protestas, las trayectorias de los actores sociales y las demandas de la acción social colectiva durante ese lapso y presenta tablas y gráficas con la información desglosada, para luego adentrarse en la constitución de identidades de los movimientos sociales, sus relaciones con las izquierdas y con el Estado. Para esta investigación, Archila construyó una base de datos —sobre la revisión de algunos periódicos nacionales y órganos de expresión sindical y de las izquierdas del momento— que recoge las luchas protagonizadas por nueve actores sociales, desde 1958 hasta 1974, y retoma la información ya acumulada en la Base de Datos de Luchas Sociales para el periodo que va de 1975 a 1990.

b) Antecedentes de la base de datos de luchas campesinas

Durante el primer quinquenio de los años ochenta, el sociólogo León Zamosc realizó una investigación sobre la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc) y las luchas por la tierra acontecidas en la década de 1970, trabajo que hizo parte de uno más amplio, adelantado por el Equipo Rural del Cinep, sobre el movimiento campesino. En el transcurso del proyecto, fue constituyendo un archivo sobre la Anuc, que incluía información de prensa, diversos documentos, periódicos, boletines, testimonios escritos y entrevistas realizadas a líderes campesinos, grupos de base, funcionarios y personas vinculadas de alguna forma

con el movimiento campesino (Zamosc, 1982, p.10). Ese archivo contenía una sección sobre invasiones de tierras y resistencias al desalojo, llevadas a cabo en la década de los setenta, que incluía listados de los casos que se pudieron documentar.

Para cada conflicto se registró la información disponible acerca de los nombres de las fincas y de sus propietarios, las fechas de invasión, el número de familias campesinas involucradas y otros detalles complementarios. Después de revisar los datos en varias ocasiones para evitar duplicaciones que pudieran resultar del uso de varias fuentes distintas y de las repeticiones en la ocupación de los mismos predios, se construyeron cuadros estadísticos de resumen [por departamento y municipio] que cuantificaban la incidencia de las luchas por la tierra (Zamosc, 1982, p.231).

Las fuentes consultadas para construir dichos listados fueron periódicos nacionales, algunos regionales y el semanario Voz Proletaria, que ya hacían parte del acervo del Archivo de Prensa del Cinep, así como periódicos, boletines y folletos de organizaciones campesinas. Pero la información obtenida en la prensa sobre invasiones no resultaba del todo confiable, dado que se pretendía tener los datos completos del universo de ese tipo de eventos. Así que una fuente fundamental se encontró en la información provista por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) que hacía seguimiento y tenía expedientes de los distintos casos de invasión. «La lucha por la tierra, por la reforma agraria, consistía en ocupar terrenos para que el Incora interviniera y sirviera de árbitro, de mediador entre los terratenientes y los campesinos en la venta de las tierras. Esos casos se convertían en fuente de negociación para la conquista de la tierra» (entrevista a Zamosc, 2017).

Las tomas de tierras son eventos puntuales, y para conocer detalles sobre cómo se desarrollaron en el tiempo los conflictos, sobre la incidencia que tuvieron las tomas de tierras y la dinámica de los acuerdos logrados y de las posiciones de los diversos agentes que intervinieron en esos conflictos, las entrevistas con miembros de las organizaciones se convirtieron en una fuente indispensable.

Zamosc señala que la invasión de tierras es una acción que se hace muy visible,

pero puede tener una escasa trascendencia, ser un hecho aislado y no indica la radicalización de una región, solo lo hace cuando ocurren oleadas. Otras actividades daban muestras del radicalismo campesino: los paros cívicos que ocurrieron en muchas regiones y concentraban muchas demandas de distintos sectores. Aunque algunos estudiosos del tema concebían estas acciones colectivas como expresiones de reivindicaciones urbanas, León observó que los campesinos protagonizaron los paros cívicos que se llevaron a cabo en zonas de colonización, donde sus demandas no giraban en torno a la tierra sino alrededor de la obtención de condiciones que les permitieran tener una economía más o menos viable. En otras regiones, donde las reivindicaciones eran típicamente urbanas, y se organizaban a partir de los grupos de base y comités barriales, fueron acompañantes rurales con sus propias demandas. Entonces, los paros cívicos también contaron en la investigación sobre luchas por la tierra. Otro tipo de acciones colectivas, como la toma de entidades, fueron tenidas en cuenta en los análisis cualitativos, pero no fueron cuantificadas (entrevista a Zamosc, 2017).

El listado de invasiones[14] era simple: registraba la fecha de la invasión, el lugar (municipio y departamento) y el número de hectáreas. Se actualizaba siguiendo las fechas, en la medida en que llegaba nueva información y cada nueva actualización requería elaborar otra vez la lista en la máquina de escribir. «En ese tiempo no había computadores en el Cinep, pero usamos el de la [Universidad] Javeriana. Tampoco había Excel, sino unos programas poco amigables» (entrevista a Zamosc, 2017).

En los inicios de los años noventa, otra investigadora del equipo rural, la abogada Luz Beatriz Gaviria, comenzó a recopilar notas sobre luchas campesinas, a partir del archivo de Zamosc, en un programa para almacenar información no-numérica, sino de texto (Isis), que por algún problema técnico se perdió. Sin embargo, la idea del registro ya había germinado y otros dos miembros de ese mismo equipo, los economistas Carlos Salgado y Esmeralda Prada, diseñaron una base de datos sobre luchas agrarias usando el programa dBase III, teniendo como referencia la base de luchas cívicas que se venía digitalizando desde 1990, que fue nutrida con algunas ideas de otros investigadores agrarios, como el economista Héctor Mondragón y el sociólogo Diego Alonso. Esta base también registró invasiones de tierras y éxodos[15].

El tema de éxodos surgió por interés propio, cuando veía que ocurrían desplazamientos masivos en lugares donde la protesta había sido relativamente alta, entonces, yo empecé a registrarlos, pero al principio, nadie me ponía atención, solo un tiempo después, Mauricio [Archila] y [Gustavo] Gallón se interesaron e insistieron que escribiera sobre esa relación (entrevista a Prada, 2017).

A finales de ese decenio, Salgado y Prada produjeron una importante reflexión sobre la historia reciente de las luchas agrarias, que fue publicada en 2000 bajo el título de Campesinado y protesta social en Colombia, 1980-1995,

en un intento de dar continuidad a las investigaciones que realizó el Cinep sobre la historia de la Anuc, que llegan hasta los inicios de los ochenta. Pero en la labor de investigar los conflictos rurales, se encontró que ellos desbordaban el marco de acción de esta organización; por esta razón, se decidió centrar el objetivo del trabajo en la protesta campesina (Salgado y Prada, 2000, p.21).

c) Antecedentes de la base de datos de luchas cívicas

El inicio de la sistematización de información sobre luchas cívicas y el de invasiones de tierra son coetáneos —datan del primer quinquenio de los años ochenta— pero, según narró el padre Javier Giraldo —sociólogo y otro de los precursores de la bdls— en una entrevista que me concedió en noviembre de 2017, la inquietud por el significado de estas acciones colectivas tuvo su origen en discusiones que fueron muy frecuentes en las izquierdas colombianas[16] a comienzos de los años setenta, sobre el valor político de las luchas de los pobladores urbanos, dado que las interpretaciones marxistas clásicas afirmaban que solo las luchas obreras tenían dimensiones políticas y capacidad de transformación social. Y es que en esos momentos se adelantaba la lucha contra la Avenida de los Cerros[17], que logró coordinar otras de carácter local, aglutinar múltiples organizaciones barriales y reunir a mucha gente que estaba buscando

valorizar y analizar este tipo de luchas en el país (entrevista a Giraldo, 2017).

Una década después, durante el gobierno de Belisario Betancur, se produjo una efervescencia de la movilización social en distintos niveles espaciales: local, regional y nacional, y fue un periodo muy rico en movimientos populares —suscitados, en parte, por promesas gubernamentales incumplidas, entre las que se destacaban las referidas al plan de vivienda sin cuota inicial—. Los movimientos cívicos —entre los que se destacan Comuneros 81, el Movimiento Cívico Popular por Nariño, el del Sarare, el del Oriente Antioqueño, Sons of the Soil del Archipiélago de San Andrés y Providencia— jugaron un papel decisivo en las luchas de carácter regional, lo que motivó al Equipo Urbano del Cinep a iniciar la caracterización de este tipo de organizaciones y la sistematización de sus acciones, para comprender qué planteaba el movimiento popular como modelo de país —uno más justo y más democrático— y cómo quería alcanzarlo. Esto estuvo acompañado por un seminario interno permanente sobre temas urbanos, vivienda, servicios públicos, luchas urbanas, entre otros, coordinado por el arquitecto Santiago Camargo, lo que fue muy enriquecedor desde el punto de vista teórico (entrevista a Giraldo, 2017).

El análisis de estos movimientos sirvió para empezar a hacer esquemas y elaborar ciertas categorías de movimientos sociales, siguiendo a Alain Touraine y, muy especialmente, a Manuel Castells. Se fueron delimitando las fronteras, a veces difusas, entre luchas —que tienen un carácter espontáneo, local y coyuntural— y movimientos —que tienen formas más organizadas, estables y de cobertura regional y, en ocasiones, plantean proyectos de sociedad— y se fueron clasificando las metodologías de la lucha. Así nació la base de datos sobre acciones cívicas.

Las fuentes eran distintas: la información sobre luchas cívicas se extraía del Archivo de Prensa del Cinep, que recoge y sistematiza los contenidos de diez periódicos nacionales y regionales. Mediante «rejillas que permitieran esquematizar la acción, se procuró traspasar las espesas marañas de interpretaciones para registrar los datos que más nos acercaran a las dimensiones fundamentales de la acción misma» (Giraldo, 1987, p.6): «sus objetivos (reivindicaciones), sus actores, el adversario, y su acción» (Giraldo y Camargo, 1985, p.33).

La información sobre los movimientos cívicos regionales se extrajo de archivos regionales, de hojas volantes y comunicados mimeografiados «donde se fue

registrando la historia fresca de cada movimiento» (Giraldo y Camargo, 1985, p.7).

Las rejillas eran unas fichas en papel tamaño carta que se llenaban a mano y el registro de la historia de los movimientos cívicos se hizo con máquina de escribir.

A pesar de la contemporaneidad de las bases de datos de invasiones campesinas y luchas cívicas, cada una de ellas tenía un nicho distinto dentro del Cinep: la primera en el Proyecto Rural y la segunda en el Urbano, y por aquella época los proyectos eran bastante independientes.

Desde finales de los años ochenta, yo asumí la tarea de continuar alimentando la Base de Datos de Luchas Cívicas sobre las rejillas desarrolladas por Giraldo y Camargo, y en 1990 publiqué Las cifras de las luchas cívicas. Cuatrienio Barco, 1986-1990. Pero el debate alrededor del sentido o sentidos de «lo cívico», desatado en encuentros con líderes y analistas de los movimientos cívicos regionales, planteó preguntas que me llevaron a formular la construcción de una base de datos sobre «luchas de pobladores urbanos y regionales». De tal manera, se amplió el espectro de actores, adversarios y motivos, se redujeron las modalidades de lucha[18] y se inició la sistematización en medios digitales. ¡Toda una novedad! ¡Y una mayor dificultad! El uso de computadores no era frecuente, debimos aprender complejas combinaciones de teclas —por ejemplo, para poner tildes—, el programa que usamos era poco amigable y la memoria de los diskettes de la época era minúscula, mientras la información que debíamos acumular crecía.

Por la misma época, se vinculó al Cinep Esmeralda Prada, quien asumió la tarea de construir una base de datos sobre conflictos campesinos e indígenas, similar a la de luchas cívicas. Juntas emprendimos el camino para aprender a manejar el programa dBase III y la estructura de la base de datos, y comenzamos a tener discusiones permanentes sobre las categorías de nuestras respectivas bases de datos. Digo nuestras porque durante muchos años, Delgado, Prada y yo mantuvimos amorosamente las tres bases de datos, y solo Archila manifestaba que ese trabajo empírico tenía un inmenso valor para el análisis del devenir de los movimientos sociales, reto que asumimos animados por nuestro mentor.

A mediados de los años noventa, dentro del Cinep existían dos áreas: una dedicada a la investigación y otra a la educación, y había una separación entre

los distintos proyectos según el sector social al que acompañara, brindara asesoría y con el cual también hiciera investigación participante (sindicatos, movimiento campesino, urbano, comunidades cristianas de base). Este modelo fue cuestionado y los equipos de trabajo se fueron desconfigurando en contra de las rígidas divisiones internas del Centro. A finales del segundo periodo de la dirección del padre Francisco De Roux se puso de manifiesto la existencia de una crisis alrededor de aquella división entre investigación y educación, y entre los equipos según sector social «atendido», que explotó en la evaluación institucional que se conoció como «Villeta 1».

El equipo urbano se reconfiguró y se unió con el de Servicios Públicos, pero, al poco tiempo, salieron los miembros de este último y quedó un pequeño grupo dedicado a temas de gestión urbana, mientras el padre De Roux armó su propio equipo urbano para poner a prueba su idea de circuitos económicos. Archila había salido del equipo laboral y había entrado, con su propio proyecto de investigación —sobre movimientos sociales y acción colectiva— al del padre Fernán González, quien venía del proyecto de Análisis de la Violencia y de esta manera, se conformó un grupo en el que también participaron las politólogas Renata Segura y Ana María Bejarano, y la socióloga Helena Useche. Allí se creó un seminario académico, en el que se leía, más que todo, teoría política. El equipo laboral también tenía su propio seminario sobre movimiento obrero, pero este fue uno de grupos que se diluyó y solo quedaron Álvaro Delgado y Mauricio Archila trabajando temas laborales. Esmeralda Prada, del equipo rural, y Martha Cecilia García, del equipo urbano, también se quedaron solas después de la reestructuración institucional de 1999.

d) El equipo de Movimientos Sociales acuna a la Base de Datos de Luchas Sociales

Como se deduce del relato anterior, tras el severo recorte de personal que se realizó en el último año de la década de los noventa para afrontar la crisis presupuestal que vivía la institución, quedamos quienes habíamos asumido la responsabilidad de alimentar las bases de datos de los equipos laboral, urbano y rural, que se destacaban por estar enfocados, cada uno, en un sector social específico. Pero cuando empezaron a ser replanteados los agrupamientos, el

tema de movimientos sociales se fue volviendo fuerte. Así, junto con Delgado, García y Prada, bajo la coordinación de Mauricio Archila, conformamos el equipo de Movimientos Sociales —lo que resultó muy fácil porque ya teníamos una dinámica de trabajo conjunto alrededor de las luchas sociales y las bases de datos, además de tener un seminario de debates teóricos desde años antes— y de inmediato comenzamos a trabajar en un proyecto —apoyado por Colciencias— para homologar las categorías de las tres bases de datos y constituir una sola sobre luchas sociales de distintos actores, algunos de los cuales no habían sido tenidos en cuenta antes. Quienes veníamos capturando la información continuamos haciendo esa tarea, pero en adelante seguiríamos los parámetros comunes que habíamos acordado para la bdls. El almacenamiento y administración de esta base quedó, desde entonces, a mi cargo.

Nos dimos a la tarea de completar la información para el periodo 1975-2000, pues se amplió el universo de actores sociales y se actualizó la información remontándose hasta 1975, y se realizó un análisis de las características y comportamiento de las luchas protagonizadas por asalariados, campesinos, indígenas, pobladores urbanos, estudiantes, mujeres, trabajadores independientes, gremios empresariales y reclusos, tarea que contó con el trabajo riguroso y empecinado de Emperatriz Becerra[19], nuestra estadística de cabecera, a quien debemos que los datos recopilados para esta investigación tuvieran la confiabilidad estadística necesaria para el análisis. El resultado fue 25 años de luchas sociales en Colombia, publicado en 2002.

Entre 2003 y 2004, los equipos de Movimientos Sociales y Violencia, Paz y Formación del Estado adelantamos de manera conjunta una investigación publicada bajo el título Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio, 1990-2001, que analiza la conformación de esta región «a partir de la interacción entre los conflictos sociales y armados, la gestación y transformación de poderes locales, la intervención del estado central y la consolidación de identidades» (Archila y otros, 2006, p.11). Para este trabajo, la información provista por la bdls

[20]

era central —entre otras razones, porque en 25 años detectamos que esta era una de aquellas regiones que se había configurado al calor de los conflictos socio-políticos y que a comienzos del nuevo milenio se estaba desconfigurando, en parte, debido a la persistencia del conflicto armado en ella—, así como la de otra

incipiente base de datos del Centro que se enfocaba en el conflicto armado. El cruce de la información de las dos bases permitió analizar cómo es posible la acción política en medio del conflicto, en una región azotada por la violencia que agenciaban agentes armados de distinto signo en su intento por imponer un orden particular.

El Seminario permanente de movimientos sociales —en el cual participamos los miembros del equipo aún antes de constituirnos como tal— propició reflexiones teóricas y la comparación entre el seguimiento de las luchas sociales en el país que hacíamos nosotros y otras experiencias latinoamericanas de cuantificación de acciones sociales colectivas, lo cual le planteó al equipo la necesidad de reelaborar algunas categorías de la base de datos, precisar los conceptos que las informan, introducir algunas nuevas —por ejemplo, los desplazados y desmovilizados en los actores o la precisión sobre el ámbito geopolítico de las luchas—, y desglosar las ya existentes, especialmente los motivos.

Es así como en 2006, el equipo de Movimientos Sociales obtuvo una beca otorgada por The South-South Exchange Programme for Research on the History of Development (Sephis) para financiar un trabajo sobre fuentes de información para los movimientos sociales, que implicaba hacer una amplia difusión de los contenidos de la bdls entre organizaciones y movimientos sociales y el mundo académico. La beca nos permitió realizar una evaluación de las variables y categorías de la base. Otra vez contamos con el acucioso trabajo de Emperatriz Becerra, atenta a la homologación de la información procesada por tres investigadores, al correcto almacenamiento y conservación de la base y al establecimiento de nuevas categorías —lo que era fundamental en este proyecto— para incorporar aquellos actores[21], adversarios[22], modalidades de lucha[23] y motivos[24] que, dada su reiteración en el último quinquenio, habían logrado visibilidad, con el fin de actualizarla de cara al nuevo contexto de los movimientos sociales en Colombia y el mundo. Asimismo, se ampliaron las fuentes, haciendo más recurrente el uso de medios alternativos y páginas web de organizaciones sociales. Se hizo nuevamente una revisión de la serie histórica ya acuñada para integrar datos obtenidos en algunos textos leídos en el Seminario permanente de movimientos sociales e implementar los cambios.

El equipo se comprometió con Sephis a publicar en la página web del Cinep información de la bdls, así: a) una breve historia de la base de datos, desde sus orígenes en el contexto del auge de las luchas sociales de los años setenta; b) las categorías de captura de información registrada para orientar la búsqueda de los

lectores que accedieran a la página web institucional; c) una sección de datos cuantitativos de la base de datos para el periodo 1975-2005 sobre todos estos años y luego discriminados por quinquenios, los cuales se presentaron en cuadros y gráficas por cada una de las variables de la base; d) una cartografía de la protesta social para todo el periodo y por quinquenios. En junio de 2008 apareció la sección de la bdls en la página web con los contenidos descritos, y entrada la década de 2010, el Equipo de Comunicación tomó la decisión de remover de allí esa información.

En 2009, el equipo de Movimientos Sociales publicó Una historia inconclusa. Izquierdas sociales y políticas en Colombia, cuya segunda parte está dedicada al análisis de las izquierdas sociales: organizaciones sindicales, movimientos cívicos, organizaciones de mujeres, grupos estudiantiles y movimiento indígena, para lo cual, la información registrada en la bdls constituyó una importante fuente.

En 2012, salió a la luz el libro Violencia contra el sindicalismo en Colombia. 1984-2010, producto de una investigación conjunta entre el equipo de Movimientos Sociales y el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, cada uno de los cuales alimenta sistemáticamente una base de datos sobre los temas que cada uno aborda, cuya información fue el soporte para adelantar ese trabajo.

La bdls actual recoge las modificaciones que se hicieron en 2006 y hoy constituye una fuente única de información sobre la movilización social en el país. Aunque en el pasado ha habido esfuerzos de sectores académicos, ong y agencias oficiales para registrar y cuantificar los conflictos sociales en Colombia, han sido aislados y efímeros. Las centrales sindicales y las organizaciones campesinas carecen de información consolidada sobre sus luchas sociales a lo largo de su historia. El Ministerio de Agricultura registró las organizaciones campesinas y las invasiones de tierra en los años setenta, pero no continuó esa labor; el de Trabajo, inició un banco de datos sobre conflictos laborales en aquella misma década, que fue interrumpido en los ochenta e hizo un censo sindical a principios de los noventa y otro en 2017. En el segundo gobierno de Juan Manuel Santos, se creó como programa presidencial un observatorio para el monitoreo, identificación y emisión de alertas tempranas de conflictividades sociales[25] con la intención de atenderlas de manera preventiva, mediante el diálogo social[26] y la generación de capacidades para su atención y así evitar que devinieran en enfrentamientos y desórdenes públicos.

La ong Foro por Colombia inició una base de datos sobre luchas «cívicas» en los ochenta, pero pronto abandonó la tarea. En ese contexto resalta, por su duración y rigor, el seguimiento que la Escuela Nacional Sindical (ens) hace de los procesos de negociación laboral y de las violaciones de derechos humanos a sindicalistas. En octubre de 2017, la ong Fundación Ideas para la Paz (fip) lanzó un análisis de coyuntura[27] sobre actores, motivos y lugares de la protesta social en Colombia, a partir de la información que han acumulado desde 2013 en una base de datos de revisión de prensa que registra «hechos considerados como movilización social en Colombia, a partir de las notas digitales disponibles en unos 150 medios internacionales, nacionales, oficiales y regionales, así como de algunas páginas web de organizaciones que respaldan o discuten reivindicaciones sociales» (fip, 2017, p.7).

Por todo ello no es exagerado reiterar que la Base de Datos sobre Luchas Sociales del Cinep es única en Colombia y constituye una referencia obligada para los movimientos sociales, los intelectuales y académicos, e incluso para las agencias oficiales del país y del extranjero. El historiador Medófilo Medina, durante un conversatorio con académicos realizado el 30 de mayo de 2002 para presentar avances del proyecto de 25 años de luchas sociales, afirmó que: «a partir de esta investigación no será posible especular sobre las luchas sociales desconociendo su base factual» (Archila y otros, 2002, p.9).

2. Descripción del contenido de la Base de Datos de Luchas Sociales

En esta sección retomo lo ya expresado en publicaciones anteriores del Equipo de Movimientos Sociales sobre lo que mide la bdls, cómo lo hace, con cuáles categorías y bajo qué criterios se han construido.

El registro de datos en esta base parte del concepto de visibilidad. Por ella entendemos cualquier huella que han dejado los actores sociales en las fuentes consultadas. En consecuencia, implica tanto la voluntad de los actores de hacer pública su protesta como la forma en que los otros, incluidos los medios de comunicación consultados, percibieron ese acto. Ello presenta algunos sesgos[28] de los cuales hablaré en la siguiente sección.

Las dos definiciones cruciales para la bdls son: movimientos sociales, entendidos como todas las acciones sociales colectivas con cierta permanencia orientadas a enfrentar injusticias, desigualdades o exclusiones, que no se limitan a expresar resistencia, sino que hacen propuestas, en contextos espaciales y temporales determinados. Si bien este es el amplio campo en el que se inscribe la bdls, la categoría central para capturar la información es la de protesta o lucha social, que expresa mejor nuestro criterio de visibilidad. Por ella entendemos el conjunto de acciones sociales colectivas de más de diez personas que expresan intencionalmente demandas o que presionan soluciones ante el Estado en sus diversos niveles, entidades privadas o individuos, para enfrentar injusticias, exclusiones o desigualdades. Es claro que no todo movimiento social se hace visible por medio de la protesta, como tampoco toda protesta necesariamente genera movimiento social. La lucha social (o protesta) tiene la calidad de desafío público. Y hay tres criterios para definirla: que enfrente el problema del poder (que no solamente refiere al Estado, también hay poderes en la sociedad civil); que sea colectiva y social en el sentido weberiano, es decir, que su sentido sea expresado para otros y que busque afectar la conducta de otros; y que sea presencial o en espacios públicos.

Desde esta entrada conceptual hemos elaborado las siguientes categorías que

abarcan las variables sobre las que informa la Base de Datos de Luchas Sociales:

Registro tempo-espacial de cada lucha: permite establecer las fechas, la duración y los lugares de ocurrencia de estos eventos.

Ámbito de la protesta: Se refiere a la pretensión de cobertura geopolítica de cada acción social colectiva. Distinguimos siete niveles: internacional, nacional, departamental, regional, subregional, municipal, submunicipal. Aunque esta categorización se inscribe en divisiones político-administrativas, no desconoce que el ámbito es tanto entorno como circunstancia y situación[29].

Actores: se definen a partir de tres criterios que se complementan, a saber, la existencia de un conflicto social específico, la identidad que se genera en torno a aquel y la intencionalidad de la acción emprendida. Se podrían resumir en el qué, el quién y el para qué de la acción social colectiva. El primer elemento, el qué, remite a la existencia, más allá de la voluntad de actores y antagonistas, de un conflicto social generado por injusticias, desigualdades o exclusiones. El segundo, el quién, por el contrario, incorpora la dimensión subjetiva en la forma como se identifican públicamente los actores. Esta identidad o modo de cohesión social no necesariamente se traduce en una expresión organizativa formal. Por último, aunque el para qué o la intencionalidad de la acción está muy ligado a las anteriores, introduce un elemento crucial a la hora de contabilizarlas, pues determina la modalidad de actor específico al escoger entre los varios campos de conflicto y las diversas identidades. Un ejemplo puede ilustrar lo dicho. Una mujer obrera tiene al menos dos tipos de conflicto (explotación laboral y discriminación de género) y dos identidades en construcción (obrera y feminista o de género). Según la intención de la acción concreta, la incluiremos en la categoría laboral o mujeres. Es obvio que hay mucha fluidez en estas identificaciones puntuales y corresponde al investigador definir las identidades que proyectan y las demandas que exigen. Tenemos, entonces, once actores: asalariados, campesinos, pobladores urbanos, estudiantes, grupos étnicos —indígenas, negros o afrocolombianos y raizales[30]—, víctimas del conflicto

interno, mujeres, población

lgbti

, trabajadores independientes, gremios —entre los que se destacan comerciantes y transportadores que, sin constituir movimientos sociales, en ocasiones recurren a la protesta— y reclusos.

Modalidades de acción, tipo de lucha o repertorios: consideramos las siguientes modalidades de ejercicio de la acción social colectiva: paros o huelgas, movilizaciones —incluyen marchas, mítines, plantones—, invasiones de tierras rurales, de territorios étnicos o de suelos urbanos, tomas de entidades, bloqueos de vías, disturbios —entendidos como confrontaciones que implican choques con la fuerza pública—, huelgas de hambre y acciones de resistencia o desobediencia civil. Esta base de datos no registra las acciones armadas de la guerrilla o de los paramilitares, pues ellas corresponden a otro tipo de cuantificación —que mide la violencia política—, además de no considerar a estos agentes armados como actores de movimientos sociales.

Aunque los actores a veces acuden a varias formas de lucha en un conflicto, privilegiamos aquellas que por su duración y cobertura son más incluyentes, y así evitamos duplicación de registros. Por ejemplo, un paro suele albergar movilizaciones, tomas o bloqueos y, en casos extremos, huelgas de hambre. En este caso incluiremos solo un registro, bajo la modalidad de paro. Mas si esta acción finaliza y se inicia otra, así persiga el mismo fin y tenga similar cobertura, es contabilizada como otra lucha distinta. Es diferente la situación de una forma de protesta que se lanza en distintas regiones o en el marco nacional. Si tiene unidad de propósito, de mando y simultaneidad en el inicio y el fin, se cuenta como un solo conflicto. Tal es el caso de los abundantes paros del magisterio o de los sindicatos nacionales.

Esto implica pensar criterios para medir la densidad y calidad de los conflictos. Por densidad de las acciones colectivas se propone entender las redes de solidaridad que permiten la transferencia de capacidades y esfuerzos de unas organizaciones a otras y la legitimación de las reivindicaciones, la capacidad de

movilizar amplios grupos de población, la duración del evento, con su temporalidad puntual y discontinua, pero con posibilidades de estructurar efectos a largo plazo y la escala que alcanzan las protestas (García, 2006, p.281). La calidad es aún más difícil de cuantificar porque se refiere a factores más subjetivos como el tipo de desafío público de los actores sociales y la respuesta de los antagonistas. En principio no debería ser igual una marcha de diez mil campesinos o una huelga general del magisterio a un bloqueo de once pobladores urbanos o un paro en una pequeña zapatería[31]. Por ahora no disponemos de los instrumentos para afinar la base de datos con estos componentes tan definitivos a la hora de analizar los resultados de las acciones sociales colectivas.

A diferencia de otros analistas de los movimientos sociales, por el criterio de visibilidad pública, no incluimos los eventos en recintos cerrados. Las amenazas de paro o los petitorios los consideramos como pasos previos, mas no acciones sociales colectivas. Por último, tampoco contamos los éxodos (o desplazamientos forzados de población en zonas de violencia) como una modalidad de lucha, pues no constituyen un claro acto de protesta, aunque reflejan, sin duda, el conflicto vivido en el país. Todas estas expresiones de descontento, y muchas más que se producen en ámbitos privados o individuales, se consideran en los campos memo de cada registro de esta base de datos, en los cuales se narran detalladamente los eventos.

Motivos: es la variable más compleja porque cada actor posee una agenda propia de reivindicaciones e intenta captar la percepción que los actores tienen en torno a las causas del conflicto social. Como normalmente hay más de un motivo en las acciones sociales colectivas, con el fin de evitar duplicación de los registros, escogemos el primero que se formuló en forma explícita o que fue reproducido por la fuente consultada. En otras columnas se señalan los otros motivos por orden de formulación pública y en los campos memo[32] de cada evento se describen todas las demandas exigidas por los actores. Hemos tratado de construir categorías que engloben a más de un actor para evitar el sesgo de tener motivos exclusivos por sector social.

Por ahora hemos acuñado once categorías que van desde demandas más materiales hasta las más políticas y culturales: condiciones de trabajo —salarios, empleo, estabilidad laboral, entre otros—, tierra y vivienda, servicios públicos domiciliarios e infraestructura física, servicios sociales —educación, salud, atención a grupos vulnerables principalmente—, incumplimiento de leyes y pactos, derechos humanos, demandas en torno a autoridades, políticas públicas en todos los niveles del Estado, ambientales, solidaridad con otros actores en conflicto, conmemoraciones —en memoria de personas o eventos nacionales e internacionales— y, por último, aquellas protestas que se pronuncian contra otras protestas.

Convocantes: esta variable se refiere a las organizaciones que citan la protesta —aunque la prensa las reseña con dificultad— y la mayoría de las categorías concuerda con los actores, pero además se incluye a las

ong

, las iglesias, los partidos y movimientos políticos y eventualmente a las autoridades locales y regionales que llaman a protestar.

Adversarios: definidos como los grupos hacia quienes se dirigen las demandas de las luchas sociales. Especial atención se presta a las entidades estatales —en los niveles local, regional o nacional—, las fuerzas armadas regulares y los grupos armados irregulares, así como a los colectivos o personas pertenecientes a la sociedad civil.

Las categorías ya expuestas —referidas al sujeto, la acción, el motivo, el cuándo y el dónde— han sido delimitadas de manera precisa, se basan en constructos teóricos bien definidos y son mutualmente excluyentes. Ellas rigen la tabla de codificación de la bdls y son funcionales para que, tanto quienes codifiquen como para usuarios externos, cuenten con la mayor concreción sobre lo que cada una expresa. Cada categoría contiene subcategorías y esta jerarquización se

estableció para no perder la riqueza de los detalles. Esta desagregación de datos también permite realizar minuciosos análisis por territorio, periodos, actores, motivos, adversarios o por combinaciones de las anteriores.

Quienes recolectamos la información y la ingresamos a la base de datos tenemos familiaridad teórica con el material textual que debe codificarse y estamos preparados para manejar la tabla de codificación. Contamos con un manual detallado de instrucciones para realizar la codificación y permanentemente discutimos en equipo aquellas categorías o subcategorías problemáticas. Además, hacemos parte del equipo de Movimientos Sociales, por lo que las tareas de codificación son asumidas con responsabilidad y como imprescindibles para el análisis de los movimientos y luchas sociales que cada uno observa. Participamos activamente en el seminario quincenal de movimientos sociales —que en el año 2017 cumplió 25 años de existencia—, lo que alimenta conceptual, teórica y metodológicamente el registro de los datos y otorga un mejor entendimiento de las dinámicas de los actores y temas involucrados en las luchas y movimientos sociales, reduciendo la probabilidad de errores de interpretación.

Enfrentamos los errores de confiabilidad relacionados con la información provista por las fuentes y procuramos evitar los errores de transcripción (interpretación errónea de uno o más ítems de la información contenida en las fuentes consultadas) y de registro (entrada errónea de datos en la base). Cada año, la base se depura, es decir, se verifica si existe duplicación de registros y se revisa cada uno de los campos memos de la base del año en cuestión. Aquí no se realiza el denominado «muestreo por aceptación», aquella manera de ejercer control de calidad evaluando una muestra representativa, sino que se evalúa el 100 % de los registros para corregir los errores donde los haya.

Desde cuando se homologaron las tres bases de datos que dieron origen a la bdls, ha habido una mínima rotación de personal dedicado a alimentarla: tres investigadores han sido responsables de registrar los conflictos campesinos y étnicos, tres han registrado los conflictos laborales y una ha tenido a su cargo el registro de los conflictos cívicos y luego los protagonizados por un amplio abanico de actores. Hoy, Ana María Restrepo tiene a su cargo los conflictos de actores rurales, Leonardo Parra hasta 2018 los de asalariados y Martha Cecilia García se encarga de los referidos a los demás actores sociales.

3. Procedimiento metodológico para capturar, homologar y consolidar los datos

Las cuestiones metodológicas no han sido marginales en nuestros estudios sobre movilización social. Por el contrario, en 25 años de luchas sociales, dedicamos un apéndice a estos asuntos; en Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio, buena parte de la introducción está dedicada a tratar cuestiones metodológicas y procedimientos operacionales; en Violencia contra el sindicalismo dedicamos la primera parte del libro a las fuentes de investigación; y en Hasta cuando soñemos un capítulo fue dedicado a la metodología.

En esta sección trataré aspectos relacionados con las fuentes —cantidad, tipos, contrastación, sesgos— que alimentan la construcción de los datos que constituyen esta bdls.

Las principales fuentes que consultamos para capturar información pertinente sobre movilización social, que pueda ser introducida a la Base de Datos de Luchas Sociales, son:

Trece categorías de análisis del Archivo Especializado de Prensa del Cinep, referidas a acciones sociales colectivas de diversos actores sociales. En este archivo se encuentra seleccionada y sistematizada en 29 códigos la información de nueve diarios de las cinco principales ciudades del país y de un semanario: El Tiempo, El Espectador, El Nuevo Siglo, La República (los cuatro de Bogotá), El Colombiano y El Mundo (de Medellín), El Heraldo (de Barranquilla), El País (de Cali), Vanguardia Liberal (de Bucaramanga) y el semanario Voz (de cobertura nacional).

Once periódicos regionales y locales que son leídos en su edición impresa[33] directamente por los investigadores que alimentan la base de datos. Ellos son: Diario del Sur, Diario del Magdalena, Boyacá 7 días, Llano 7 días, El Meridiano de Córdoba, El Universal, La Opinión, La Tarde, La Nación, El Nuevo Día, y La

Patria[34].

Noticieros radiales y de televisión.

Páginas web de periódicos, revistas y noticieros radiales y de televisión.

Revistas como Semana, Colombia Hoy, Cambio, Alternativa (1974-1980).

Boletines, páginas web y cuentas en redes virtuales de organizaciones sociales y ong.

Prensa alternativa[35], como Prensa Rural, El Salmón Urbano, El Turbión, Rebelión, Desde Abajo, Surimages.

Libros y artículos académicos.

Narraciones directas orales o escritas.

Como se ve, esta base de datos tiene diversas fuentes, con lo que se ha buscado incrementar la cantidad de eventos que se pueden registrar, librar los datos del peso de los rasgos particulares de cualquier fuente individual y, sobre todo, lograr la triangulación de fuentes —el cruce de dos o más fuentes[36]— para obtener diversas visiones sobre el mismo evento y así facilitar la validación de datos.

Mediante la triangulación podemos comprobar si los datos sobre un suceso registrados en diferentes periódicos son homogéneos, o si, en cambio, varían en función de la fuente manejada. Si en la investigación cuantitativa la cuestión de la fiabilidad de una investigación remite a la estabilidad de los resultados aplicando medidas sucesivas, en el caso de la utilización de la prensa la cuestión de la fiabilidad nos interroga sobre si hay homogeneidad y estabilidad de los datos reportados sobre un evento por parte de distintos periódicos (Río, 2008, p.64).

El sociólogo italiano Roberto Franzosi[37] (2017) señala que «la cantidad de periódicos en la mayoría de los países es muy alta, demasiado alta para que un investigador los pueda consultar todos, al menos en un largo periodo de muestra y con lecturas diarias» (p.272). Pues esta base de datos sí cuenta con información[38] proveniente de varios periódicos[39] leídos todos los días y durante un largo periodo, un poco más de cuarenta años. Este autor también insiste en los altos costos que tiene contar con codificadores especializados y dedicados día tras día a las tareas de seleccionar noticias de muchos periódicos y codificar datos para las investigaciones sociales y, a la vez, advierte que al minimizar ciertos costos económicos se puede pagar un costo teórico muy alto (p.276). El Cinep ha hecho una gran inversión de recursos a lo largo de su vida institucional para construir y mantener tanto el Archivo Especializado de Prensa como las cuatro bases de datos que tiene —Luchas sociales, Derechos humanos y violencia socio-política, Acciones colectivas por la paz, y Conflicto armado—, sobre todo, porque estas tareas no se han dejado en manos de pasantes ni auxiliares de investigación, sino que se han asignado a profesionales vinculados en calidad de investigadores a los distintos equipos que sustentan buena parte de sus actividades en dichas bases de datos.

Dado que los periódicos constituyen la fuente principal pero no única para alimentar la base de datos sobre movilización social[40], me voy a referir a problemas que hemos enfrentado a la hora de capturar la información para la bdls, teniendo en cuenta las reflexiones hechas por colegas de otras latitudes sobre las limitaciones y ventajas del uso de tales fuentes encontradas en sus propios estudios sobre la acción colectiva y la violencia política[41].

El primer asunto tiene que ver con el denominado sesgo de selección. Ni periódicos ni agencias de noticias reportan todas las protestas que realmente ocurren —entonces, la población total, el universo de luchas es desconocido—, por diversas razones: no hay espacio en el periódico para presentarlas, hay políticas editoriales que limitan el tratamiento de ciertos temas o el evento carece de «valor periodístico», léase espectacularidad —referido a la performatividad/teatralidad, a la duración del evento y a los niveles de confrontación/violencia que alcanza un evento de esta naturaleza—. Y aunque los periódicos identifiquen solamente una fracción de los eventos que existen en el «mundo real» estos son tratados habitualmente como el todo (Davenport, 2010, p.7). De otra parte,

la falta de conflictos reportados tal vez no significa que los conflictos no ocurrieron […] los reportes de periódicos pueden ser aceptados como datos de que el evento ocurrió, pero la ausencia de reportes no puede tomarse como indicador de que los eventos no ocurrieron. (Danzger, 1975, pp.570, 581, citado por Franzosi, 2017, p.262).

La cobertura periodística de las luchas sociales se reduce por la denominada «parcialidad geográfica y temporal»: hay lugares del país que no se cubren, en algunos momentos tampoco se registra ese tipo de eventos[42] y, además, los periodistas tienden a cubrir sucesos localizados en zonas donde ya se han producido casos similares previamente reportados (Río, 2008, p.79). Earl y otros (2004) encontraron que algunas luchas sociales gozan de simpatía en unas regiones y en unos momentos y en otros no, lo que impacta sobre el cubrimiento de este tipo de eventos. En nuestra experiencia hemos encontrado evidencias de la oportunidad de algunas luchas, mientras que otras se califican como inoportunas.

Las fuentes alternativas de información —prensa alternativa, boletines de ong y organizaciones sociales— ayudan a corregir este sesgo de selección, así como los registros que hacen las propias organizaciones involucradas en las acciones colectivas[43], o los espectadores de ese tipo de eventos. La información así recogida puede compararse con aquella reportada por los periódicos, en un procedimiento de triangulación.

Franzosi sugiere que para hacer triangulación también se consulten otras fuentes como anuarios, procedimientos de las Cortes, resultados de investigaciones de comités parlamentarios ad hoc, encuestas de agencias especializadas en la recolección información y archivos policiales. En el caso nuestro, la consulta de anuarios como el del Observatorio Social de América Latina (Osal) no dio buenos resultados, pues las fuentes consultadas para elaborar el reporte anual de luchas en Colombia eran precarias. En cambio, la información proveniente de la Rama Judicial, incluidas las Cortes, nos entrega, sobre todo, elementos de contexto y resultados de algunas acciones de protesta; los informes de comisiones parlamentarias ad hoc han sido importantes para nutrir la base de datos sobre todo en temas relacionados con las protestas de reclusos y la situación de las cárceles colombianas. A los archivos policiales no hemos tenido acceso[44]. Otra fuente que podría proveernos mucha información es la Defensoría

del Pueblo, ente que es convocado por los organizadores de las movilizaciones como medida de protección. La información de Policía y Defensoría permitiría hacer triangulación de información y, sobre todo, nos ayudaría a aproximarnos más al universo de protestas en el país.

Hay otros asuntos relacionados con la selectividad, ante los cuales poco o nada podemos hacer: la selectividad como producto de la profesionalización del periodista, con sus propios estándares de objetividad, reforzados por criterios autónomos para entrenamiento, reclutamiento e imperativos de promoción comerciales, restricciones de espacio y tiempo, y limitaciones impuestas por la estructura organizacional de las salas de noticias.

Río menciona que debido a factores como el tiempo disponible para cubrir noticias y el imperativo de los «cierres de edición», los periodistas prefieren centrarse más en los acontecimientos previstos y continuados, muchas veces planificados por gabinetes de comunicación, en detrimento de los únicos, inesperados y nuevos. Llama la atención sobre las menores oportunidades que tienen las manifestaciones públicas de integrar la agenda informativa a medida que crece la distancia entre el lugar del acontecimiento y el lugar de edición del periódico. Además, la desigual distribución en el territorio de las «agencias de prensa» representa un factor estructural de infra-representación periodística de una parte de los conflictos ocurridos. También influye el tamaño de la población donde ocurre la protesta, el estatus o significación política de los grupos que sufren daños, o el día de la semana en que acaece el conflicto. En las probabilidades de publicación de una noticia incide que esta tenga, a priori, la condición de dramática e impactante, tan atractiva para el periodismo. La intensidad del conflicto —determinada por el hecho de que se produzcan o no ataques colectivos a miembros de otros grupos, así como por el número de participantes en las acciones— aumenta la probabilidad de que un conflicto termine reportándose en periódicos nacionales. Asimismo, las posibilidades de publicación de un evento varían en función de cuál es la instancia a la que se dirige la acción y del tipo de convocatoria realizada a los periodistas: «eventos planeados» por y para ser cubiertos por los medios de comunicación (Río, 2008, pp.72, 76-78). Hemos encontrado recientemente que la prensa nacional registra algunos eventos después de que han cobrado visibilidad a través de la prensa alternativa y las redes virtuales[45].

Un segundo asunto tiene que ver con el sesgo de descripción. Este se refiere a la manera como son reportados en la prensa los eventos seleccionados. Los

periódicos generalmente concuerdan en sus reportes en aquellos datos básicos, obligados y generalmente presentes a la hora de componer una noticia, lo que se denomina «la noticia dura»: quién, qué, cuándo[46] y dónde. En lo que se encuentran profundas diferencias es en lo que se denomina la «noticia blanda», que corresponde a las impresiones e inferencias de los periodistas, y en el caso de las luchas sociales se refiere a las caracterizaciones de los participantes, de sus motivaciones, las tácticas empleadas, eslóganes y consignas, secuencias de la movilización, saldos de la acción colectiva —si la gente fue arrestada, lastimada o asesinada—, la atribución de responsabilidades en los acontecimientos, así como en la interpretación general de estos (Río, 2008, p.66).

El sesgo descriptivo tiene, según Earl y otros (2004, p.72), tres dimensiones: la omisión de información, muy común en la noticia dura, mientras que la interpretación de los eventos ya sea en las editoriales o mezcladas con los reportes de hechos concretos, es más susceptible a la baja captura de información, pues los medios de comunicación prefieren cubrir eventos de gran escala y no pequeños y significativos solo para reducidos grupos de población, y al «encuadre noticioso».

Según la «teoría de los encuadres noticiosos», los medios no solo establecen la agenda de temas de debate público, sino que también definen una serie de pautas («marcos») con los que pretenden favorecer una determinada interpretación de los hechos sobre los que informan. Pensemos en la definición periodística dominante sobre lo que es/no es «terrorismo». Cuando el periodista enmarca los hechos selecciona y enfatiza algunos aspectos de la noticia que sobresaldrán, de tal modo que promueve una interpretación general del suceso, una interpretación causal, una evaluación moral y una posible solución (Río, 2008, p.67).

A los encuadres noticiosos, según la posición ideológica del periódico, debemos, por ejemplo, representaciones desfavorables sobre algunos actores sociales: los obreros sindicalizados, a quienes se les atribuye desafiar la hegemonía del capital; los indígenas, a quienes se les muestra como seres que atentan persistentemente contra la propiedad privada y más recientemente los ambientalistas, a quienes se les acusa de actuar en contra del desarrollo. Las modalidades de lucha —entre las que sobresalen las huelgas de trabajadores, los

bloqueos de vías y las recuperaciones de tierras— también sufren estigmatizaciones por parte de la prensa.

En contra de una valoración muy común, Franzosi (2007) sostiene que los medios de comunicación son más proclives a callar o a enfatizar, que a dar falsa información.

La distorsión de las noticias no opera como una alteración de un evento, sino a través de la ocultación o insistencia en determinadas características del mismo que afectan la imagen de los acontecimientos que acaban haciéndose los receptores de las noticias […] Pero tenemos más riesgos de información insuficiente que de información falsa (p.7).

La información se manipula a través del uso de adjetivos, la frecuencia de ciertos sustantivos, el uso de sinónimos y paráfrasis, comentarios y editoriales, y títulos y subtítulos, desde el énfasis en algunas características de un evento a la omisión de otras, y la ruptura de la información y su reconstrucción de una forma que sugiere relaciones causales precisas […] al utilizar la prensa como una fuente de datos históricos, tomamos el riesgo de recolectar insuficiente, en vez de defectuosa, información. En este sentido, el problema puede ser menos severo de lo que las investigaciones sobre medios nos han llegado a hacer creer (p.262).

Además, señala Río que el margen de manipulación o de ofrecimiento de información falsa que tienen periodistas y periódicos, a la hora de fabricar y reportar noticias sobre protestas sociales, se ve constreñido porque permanentemente deben competir para mantener ante sus volátiles públicos, el valor de la «credibilidad» (2008, p.69).

Por último, hay que resaltar los cambios que se dan en el tratamiento informativo de ciertas protestas o conflictos sociales, aquellas variaciones en la «agenda informativa» que revelan posibles cambios en la comprensión o legitimación social que experimenta un fenómeno y nos dan pistas sobre variaciones en las sensibilidades de las audiencias de los medios. «Los "ciclos de atención mediática" en torno a un fenómeno de movilización nos ofrecen sustantivas

pistas sobre posibles variaciones en la estructura de costes y oportunidades políticas en la que se inscribe el mismo» (Río, 2008, p.79). Pero, además, con Arturo Escobar, Sonia Álvarez y Evelina Dagnino hemos aprendido que entre los logros de los movimientos sociales está su capacidad de poner en la agenda pública temas que les son caros (Escobar, Álvarez y Dagnino, 2001, p.17).

4. Usuarios de la base de datos

Los primeros usuarios son los investigadores del Cinep, ya sea para adelantar labores investigativas, educativas o de incidencia política. La bdls también provee información específica para redes en las cuales participa el Centro y con las cuales hace investigaciones, educación, acompañamiento o incidencia.

La información contenida en esta base de datos ha sido tradicionalmente utilizada en los procesos de formación que adelanta la institución con organizaciones sociales diversas —de pobladores urbanos, de campesinos, de mujeres, de indígenas y comunidades afrocolombianas, estudiantes y maestros de zonas urbanas y rurales, comunidades eclesiales de base (nacionales y extranjeras), estudiantes universitarios, entre otros—, así como con otras ong. En estos procesos, la información de la bdls contribuye a consolidar la memoria colectiva de organizaciones de base y comunidades, a fortalecer sus identidades, a cualificar sus demandas sociales y políticas, la exigibilidad de derechos, y sus proyectos autogestionarios, así como a configurar amplios procesos de participación social.

Estudiantes de maestría o doctorado, internos o externos, ong nacionales y extranjeras, entes estatales y agencias internacionales han tenido también en la bdls una fuente de información primordial para adelantar sus investigaciones, proyectar y sustentar sus intervenciones o para conocer aspectos del país relacionados con la movilización social y la actuación de segmentos de la sociedad civil.

Cada año tenemos un promedio de veinte solicitudes de investigadores de universidades, organizaciones no gubernamentales y entidades estatales colombianas, y un promedio de cinco solicitudes de universidades extranjeras para acceder a esta base de datos que les provee insumos básicos para las investigaciones y propuestas que adelantan.

5. Contenido de esta publicación

Este libro consta de una introducción, cinco capítulos y unas conclusiones. En la introducción, Martha Cecilia García presenta el procedimiento que permitió construir las bases de datos de luchas laborales, campesinas y cívicas, la forma en que se unificaron en la actual bdls y los principales productos analíticos e interpretativos que hemos realizado a partir de ella. También se mira críticamente la forma como se capta y clasifica la información allí contenida, y se informa sobre los usuarios de esta base.

El capítulo inicial, elaborado por Mauricio Archila, caracteriza el periodo comprendido entre 1975 y 2015 y da cuenta de las tendencias de las luchas sociales en Colombia en ese lapso, de acuerdo con cada una de las principales variables que maneja la bdls: actores sociales, motivos, adversarios, modalidades y lugares de la protesta. El capítulo incluye gráficas de dichas variables de la bdls y mapas que cubren cuatro subperiodos organizados a partir de la dinámica de las luchas sociales en el país, elementos que pueden ser de gran utilidad para analistas académicos y organizaciones sociales.

El capítulo 2, también de Archila, aborda la relación entre el Estado y los movimientos sociales en los cuarenta años estudiados y se centra en la construcción de antagonismos entre ellos y el Estado —en particular con la Policía Nacional, ente encargado de «controlar» la protesta— y el eventual paso de enemigos a adversarios. En ello se pone en juego la autonomía de los movimientos sociales, que no es sustraerse de escenarios públicos de relación con el Estado, sino de entrar en ellos con capacidad propia apoyándose en la fuerza de sus bases y en las alianzas. Esta reflexión observa las respuestas a la protesta: negociación o represión, las demandas en torno a derechos y su exigibilidad, las políticas en todos los niveles, los incumplimientos, el peso de los diversos actores sociales en las protestas, así como la evolución de los adversarios distinguiendo el peso de lo local, departamental o nacional en el antagonismo con el Estado.

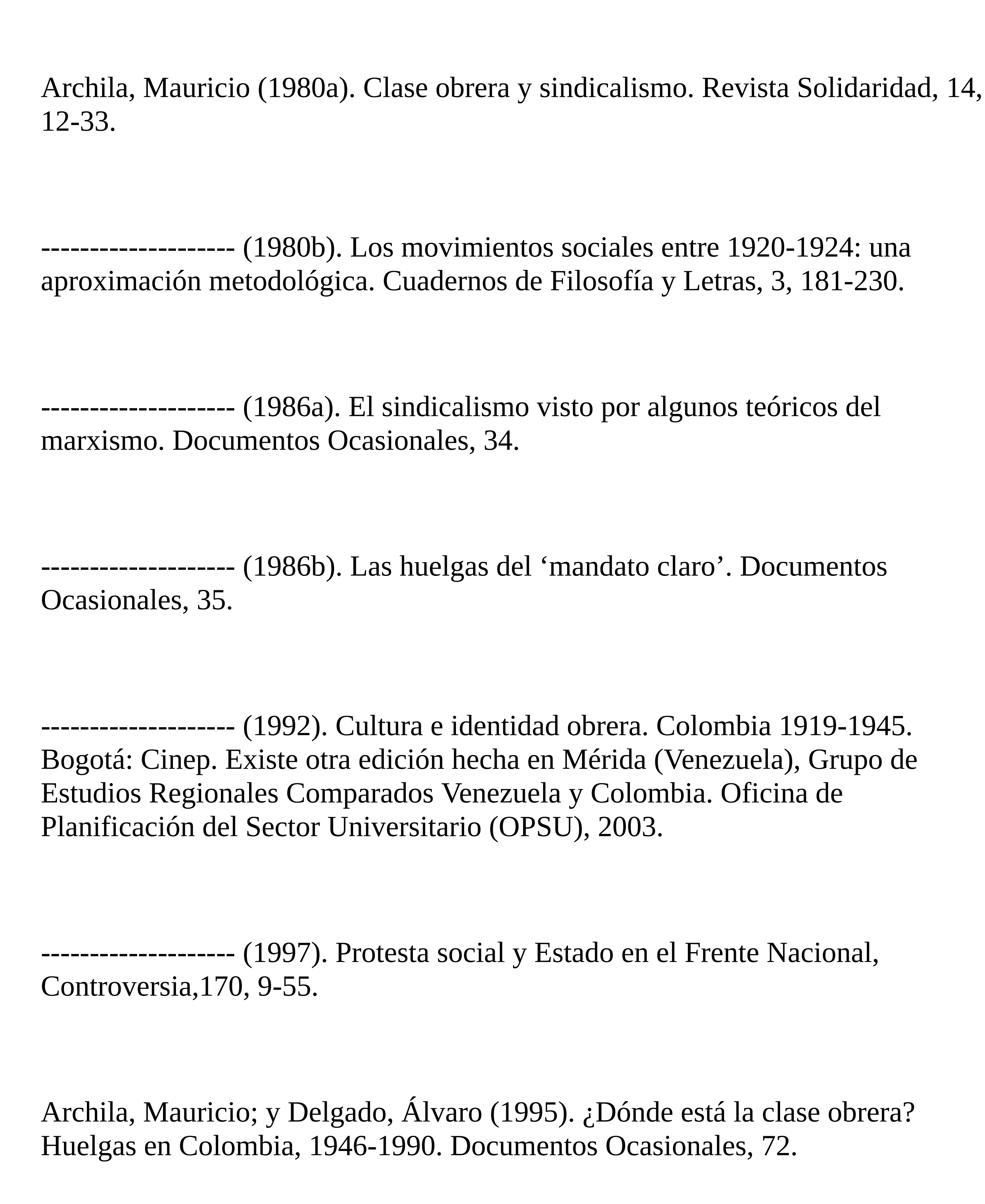
El capítulo 3 fue escrito por Martha Cecilia García y versa sobre las nociones de desarrollo que pueden explorarse en distintos eventos de protesta, referidos a

conflictos económicos, conflictos que surgen alrededor del control sobre el acceso a los recursos naturales y conflictos culturales que emergen de las diferencias efectivas de poder asociados con valores y prácticas culturales específicos, que determinan cómo es apropiada y utilizada la naturaleza, no solo para usufructuar de ella sino también como fuente de supervivencia y referente de identidad cultural. Esas disputas enfrentan modos de organizar la vida económica y social, evidencian la inexistencia de consensos en torno al modelo de desarrollo que se pretende seguir y, a la vez, ponen de presente que son conflictos interculturales y, en ocasiones, interétnicos.

El capítulo 4 fue elaborado por Ana María Restrepo y habla de lugares, regiones, territorios y luchas sociales en Colombia. Tiene como objetivo pensar la relación protesta-espacio y se propone explorar las posibilidades metodológicas de análisis de las bases de datos desde la geografía humana.

El capítulo 5, Transformaciones del mundo laboral, es de Leonardo Parra. Explora, a través de un minucioso seguimiento a los trabajadores del sector eléctrico, los cambios en las relaciones laborales, en la consiguiente flexibilidad neoliberal, en la violencia que los afecta, en sus identidades, formas organizativas, demandas, alianzas y proyección sociopolítica como una expresión de los problemas por los que atravesaron los asalariados entre 1975 y 2015.

Referencias



Archila, Mauricio (1980a). Clase obrera y sindicalismo. Revista Solidaridad, 14, 12-33.

------------------- (1980b). Los movimientos sociales entre 1920-1924: una aproximación metodológica. Cuadernos de Filosofía y Letras, 3, 181-230.

------------------- (1986a). El sindicalismo visto por algunos teóricos del marxismo. Documentos Ocasionales, 34.

------------------- (1986b). Las huelgas del ‘mandato claro’. Documentos Ocasionales, 35.

------------------- (1992). Cultura e identidad obrera. Colombia 1919-1945. Bogotá: Cinep. Existe otra edición hecha en Mérida (Venezuela), Grupo de Estudios Regionales Comparados Venezuela y Colombia. Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), 2003.

------------------- (1997). Protesta social y Estado en el Frente Nacional, Controversia,170, 9-55.

Archila, Mauricio; y Delgado, Álvaro (1995). ¿Dónde está la clase obrera? Huelgas en Colombia, 1946-1990. Documentos Ocasionales, 72.

------------------- (1998). Actores y conflictos sociales. En Centro de Investigación y Educación Popular, Una opción y muchas búsquedas: Cinep 25 años. Bogotá: Cinep, 165-203.

------------------- (2013). La investigación activa en Cinep. En Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz. Cinep 40 años. Una apuesta por lo imposible. Bogotá: Cinep/PPP, 239-265. Archila, Mauricio; Delgado, Álvaro; García, Martha Cecilia; y Prada, Esmeralda (2002). 25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000. Bogotá: Cinep.

Archila, Mauricio; Bolívar, Ingrid; Delgado, Álvaro; García, Martha Cecilia; González, Fernán; Madariaga, Patricia; Prada, Esmeralda; y Vásquez, Teófilo (2006). Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio, 1990-2001. Bogotá: Cinep.

Archila, Mauricio; Angulo, Alejandro; Delgado, Álvaro, García, Martha Cecilia; Guerrero Luis Guillermo; y Parra, Leonardo (2012). Violencia contra el sindicalismo, 1984-2010. Bogotá: Cinep.

Bonaño, José Luis (2015). Las redes sociales como fuentes de información (Trabajo de fin de grado en Periodismo, Universidad de Sevilla). Recuperado de: https://idus.us.es/xmlui/handle/11441 /25595/browse?value=Bona%C3%B1o+Serrano%2C+Jos%C3%A9+Luis&type=author

Davenport, Christian (2010). Media Bias, Perspective, and State Repression. New York: Cambridge University Press.

Delgado, Álvaro (2013). Auge y declinación de la huelga. Documentos Ocasionales, 76.

Earl, Jennifer; Martin, Andrew; McCarthy, John; y Soule, Sarah (2004). The use of Newspaper Data in the Study of Collective Action. Annual Review of Sociology, 30, 65-80.

Escobar, Arturo; Álvarez, Sonia; y Dagnino, Evelina (2001). Política cultural & cultura política: una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos. Bogotá: Taurus e Icanh.

Franzosi, Roberto (2017). La prensa como fuente de datos socio-históricos: Cuestiones sobre la metodología de recolección de datos a partir de periódicos. Revista de Estudios Marítimos y Sociales. 11, 255-286. Esta es una traducción de la versión inglesa The Press as a Source of Socio-Historical Data: Issues in the Methodology of Data Collection from Newspapers (1987). Historical Methods: A Journal of Quantitative and Interdisciplinary History, 20 (1), 5-16.

Fundación Ideas para la Paz (2017). ¿Dónde, cómo, quiénes y por qué se movilizan los colombianos? Preparémonos para una protesta social amplia y menos violenta. Análisis de Coyuntura. Recuperado de www.ideaspaz.org.

García, Martha Cecilia (1990). Las cifras de las luchas cívicas. Cuatrienio Barco, 1986-1990. Documentos Ocasionales, 62.

------------------------ (2006). Barrancabermeja ciudad en permanente disputa. En Archila, y otros. Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio. (243-309). Bogotá: Cinep.

------------------------- (2017). Protestas relacionadas con la minería en Colombia, 2000-2015. GLOCON Country Report, 1, Berlín/Bogotá: Glocon&Cinep/PPP. Recuperado de https://www.land-conflicts.fu-berlin.de/_media_design/country-reports/country_report_WEB_27_09_2017.pdf.

Giraldo, Javier, S.J.; y Camargo, Santiago (1985). Paros y movimientos cívicos en Colombia. Controversia, 128. Recuperado de: https://www.revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path%5B%5D=437.

Giraldo, Javier, S.J. (1987). La reivindicación urbana. Controversia, 138-139. Recuperado de: https://www.revistacontroversia.com/index.php/controversia/issue/view/117

Organización de Estados Americanos (oea) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud) (2016). Guía práctica para el desarrollo de sistemas de alerta y respuesta temprana de conflictos sociales. Panamá: SG/oea y pnud.

Río, Manuel (2008). Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre acciones colectivas. Empiria. Revista de Metodología en Ciencias Sociales, 16, 59-84.

Salgado, Carlos; y Prada, Esmeralda (2000). Campesinado y protesta social en Colombia, 1980-1995. Bogotá: Cinep.

Serrano, Pascual (2011). Prensa alternativa. México: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Sociales.

Vargas, Jorge Enrique; y Aguilar, Luis Ignacio (1976). Planeación urbana y lucha de clases. ‘Los circuitos viales’. Controversia, 47. Recuperado de: https://www.revistacontroversia.com/ index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path%5B% 5D=506

Zamosc, León (1982). Los usuarios campesinos y las luchas por la tierra en los años 70. Bogotá: Cinep y United Nations Research Institute for Social Development.

Entrevistas

Archila, Mauricio (24 de noviembre de 2017). Entrevista de Martha Cecilia García [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

Becerra, Emperatriz (27 de noviembre de 2017). Entrevista de Martha Cecilia García [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

Delgado, Álvaro (24 de noviembre de 2017). Entrevista de Martha Cecilia García [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

Giraldo, Javier, S.J (21 de noviembre de 2017). Entrevista de Martha Cecilia García [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

Prada, Esmeralda (5 de diciembre de 2017). Entrevista de Martha Cecilia García [Escrito]. Archivo personal. Bogotá.

Zamosc, León (26 de octubre de 2017). Entrevista de Martha Cecilia García [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

Capítulo 1

Trayectorias de las luchas sociales, 1975-2015

Por: Mauricio Archila Neira

Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho (Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 37).

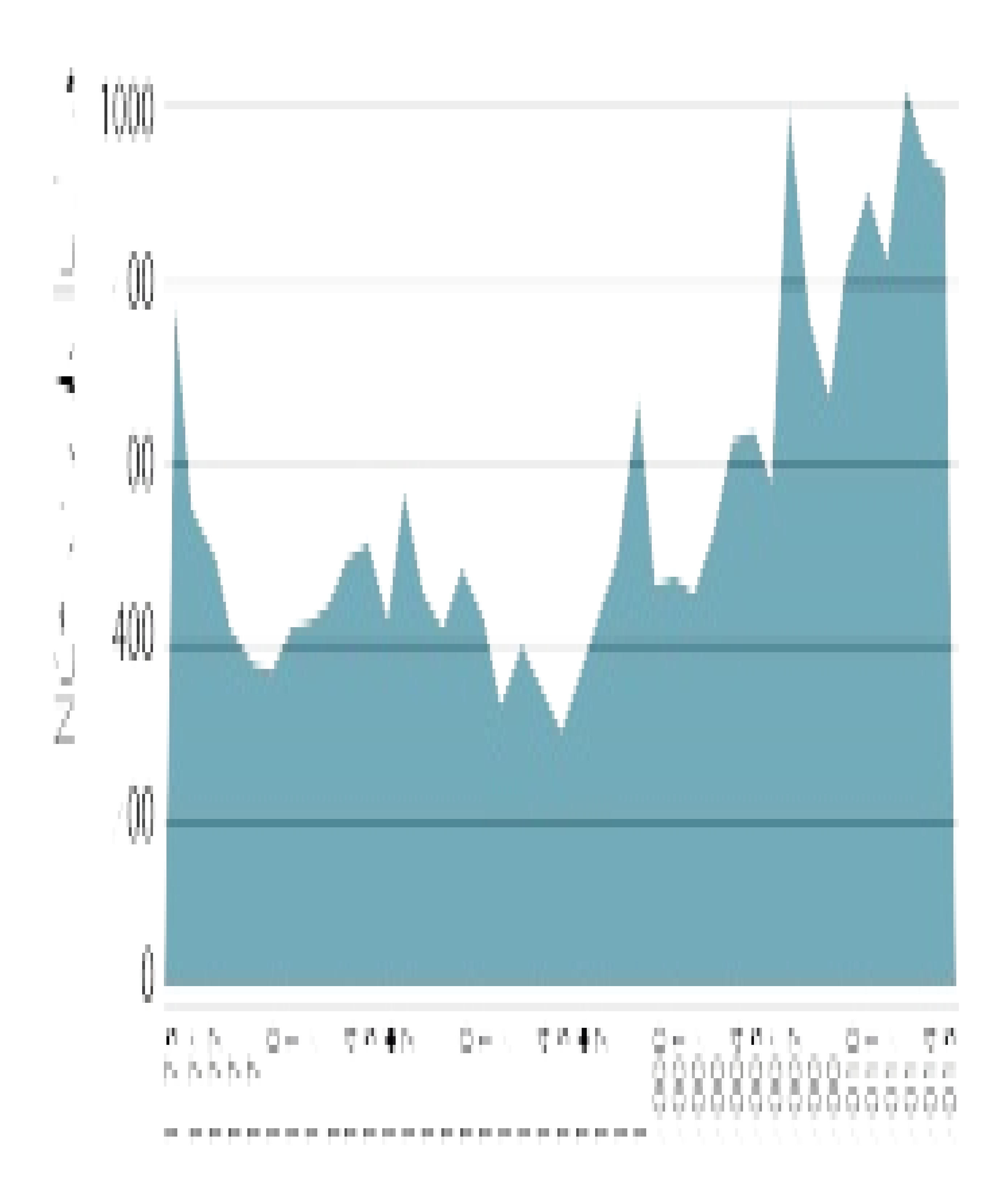
Aunque el derecho a la protesta quedó claramente consagrado en la Constitución de 1991[47], no siempre se ha podido ejercer por múltiples factores. Unas veces fue por la violencia explícita contra los dirigentes sociales y sus organizaciones, otras por el peso legal y cultural de la criminalización de la protesta; también contaron las debilidades organizativas de los movimientos sociales, algunas de las cuales se derivaron del modelo económico que fragmentaba y dividía al mundo social. A pesar de esta difícil situación hubo 22.988 protestas entre 1975 y 2015, en promedio 561 anuales, casi una y media por día —o dos si excluimos dominicales y festivos—. Tal vez comparados con otros países latinoamericanos no fue una gran movilización, pero salir a la calle a protestar en el caso colombiano ha sido algo muy valiente y costoso, en todo sentido.

Para estudiar tales procesos en este capítulo se hará primero una mirada a la trayectoria gruesa de las protestas en Colombia en los cuarenta años estudiados[48], para luego abordar la descripción de estas luchas de acuerdo con las principales categorías que trabaja la Base de Datos de Luchas Sociales (bdls) del Cinep, como ya se señaló en la introducción a este libro: actores, motivos, adversarios, modalidades y distribución espacial.

Gráfica 1



Luchas sociales en Colombia, 1975-2015



1000
400
0

Ante todo, es preciso señalar que entre 1975 y 2015 Colombia vivió varias transiciones de orden estructural que enmarcaron la trayectoria de las luchas que se observa en la gráfica 1. De una parte, hay un cambio de un país rural a uno urbano, acompañado de un crecimiento inusitado de la población que pasa de 18 millones en 1960 a casi 48 en 2015, desplazando a Argentina como el tercer país más poblado de América Latina[50]. También, desde la década de los ochenta del siglo pasado se debilita el modelo de desarrollo que nos regía desde los años treinta de ese siglo y se expresaba en la industrialización por sustitución de importaciones (isi), para inscribirse cada vez más en el neoliberalismo que no solo desindustrializa al país —con la consiguiente flexibilización de la mano de obra— sino que debilita la economía interna, especialmente agraria, en aras de una liberalización comercial que termina abriendo nuestra economía a la llegada de mercancías externas, más que prepararnos para competir internacionalmente. Por eso hoy de nuevo estamos ante un extractivismo primario similar al que teníamos a finales del siglo xix, pero más depredador de la naturaleza. Y, por último, hay una transición de la primera Violencia (1946-1964) a la segunda (1985-¿2016?) con continuidades en las modalidades y territorios, pero con diferencias en los actores, las motivaciones y, sobre todo, en las escalas de los actos violentos, especialmente por los recursos del narcotráfico que financian prácticamente a todos los victimarios (González, Bolívar y Vásquez, 2002).

Sobre la línea de la gráfica 1 se puede trazar de fondo una trayectoria gruesa en forma de U que comienza con altos indicadores de protestas a mediados de los años setenta, luego disminuye con altibajos en los ochenta y noventa, para repuntar nuevamente hacia el final del periodo estudiado. Por los pocos datos que pudimos conseguir de la protesta en América Latina, también parece que esta tiende a aumentar a medida que se entra al siglo xxi. Según los cálculos del Observatorio Social de América Latina (Osal) se pasó de 500 protestas en mayo-agosto de 2.000 a casi 2.500 en enero-abril de 2002, manteniéndose en ese nivel hasta enero de 2004, cuando termina el seguimiento de Osal (Seoane, Taddei y Algranati, 2006, p.229). Apoyados en el Latinbarómetro, resaltamos la misma tendencia para un periodo más largo comprendido entre 1995 y 2015: «Lo que vemos en la última década es la manera como la democracia le ha entregado a la ciudadanía el derecho a protestar más allá del miedo a la autoridad» (Latinbarómetro, 2015, p.55)[51]. Para el caso venezolano, Margarita López aporta unas estadísticas que muestran, con abultados números, una tendencia al incremento desde el cambio de siglo, pero especialmente desde 2008, cuando el modelo del «socialismo del siglo xxi» comienza a hacer aguar por la crisis de los

precios del petróleo (López, 2017, pp.271-279).[52]

En todo caso, dentro de las tendencias de las luchas sociales en Colombia descritas en la gráfica 1 parecen darse unos ciclos casi decenales: 1975-1987, 1988-1999, 2000-2007 y 2008-2015. Pero más que ciclos claros, al menos como lo concibe la literatura al respecto (Tarrow, 1997), hay picos altos y puntos bajos. Aparte de 1975 —no sobra recordar que la bdls mide el número de luchas y no el de participantes— hay picos en 1988, 1999, 2007, 2011 y 2013. Los puntos bajos se detectan en 1980, 1992, 1995, mientras que 2002 y 2008 fueron relativamente bajos para el último decenio. Como desarrollaremos luego, esas cimas y simas responden no solo a aspectos específicos de la coyuntura nacional y global, sino también a cambiantes protagonismos públicos e identidades sociales.

En general la trayectoria de estos cuarenta años de luchas sociales está asociada con el comportamiento democrático en el país. Las teorías sobre los movimientos sociales, en especial la que estudia el Proceso Político, ilustran esa relación al señalar que la protesta tiende a ser más pacífica, autónoma y de carácter menos local a medida que las sociedades se democratizan según el modelo liberal occidental. Igualmente se dice que las luchas responden a Estructuras de Oportunidad Política (eop), que por lo común están asociadas con la profundización de la democracia (Tilly, 2004 y Tarrow, 1997). También para el caso colombiano se podría aducir que en términos gruesos las luchas sociales y los movimientos que se expresan en ellas tienden a aumentar en momentos de mayor dinamismo democrático[53], mientras que cierres a la participación ciudadana y sobre todo políticas represivas inhiben la protesta. Pero toda regla tiene sus excepciones; una de las más evidentes fueron los bajos indicadores de luchas sociales en 1991 y 1992, justo cuando se elaboraba e implementaba la nueva Constitución, coyuntura en la que se esperaría una amplia movilización ciudadana para presionar la inclusión de demandas y reivindicaciones en la Carta Magna. La otra notoria excepción fue el pico de 2007 cuando gobernaba Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), presidente de temple autoritario que no se caracterizó propiamente por incentivar la movilización ciudadana, salvo cuando le convenía. Pero cada una de esas coyunturas tiene su explicación particular como veremos a continuación.

El primer ciclo observado (1975-1987) en realidad hereda el auge de la protesta contra el Frente Nacional en su último periodo, expresado especialmente en el aumento de luchas de inicios de 1971 (Archila, 2003, cap. 2). Este ciclo se

explica no solo por el desgaste del pacto bipartidista sino por el «fraude» electoral el 19 de abril de 1970 contra la Anapo (Alianza Nacional Popular), partido populista del exdictador Gustavo Rojas Pinilla que tuvo su mejor momento precisamente en esos años (Ayala, 2006). Hubo también impacto de las diversas luchas sociales lanzadas en forma separada, pero con convergencias derivadas de la influencia política de la izquierda en ellas. Nos referimos por ejemplo a invasiones de tierras lanzadas por los campesinos e indígenas agrupados en la Anuc (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), amenazas de paro general por parte de las centrales sindicales, gran movilización estudiantil en defensa de la autonomía universitaria, además de luchas urbanas por el derecho a la ciudad, todas ellas ocurridas en los inicios de los años setenta. Aunque los movimientos sociales no se solían poner acuerdo en sus orientaciones políticas e ideológicas, incluso si provenían de las izquierdas, podían coincidir en adelantar conjuntamente protestas dentro de lo que se llamaba la «unidad de acción».

Ese auge de luchas de principios de los años setenta se proyectó al mandato de Alfonso López Michelsen (1974-1978) no solo por ser el primer gobierno posterior al Frente Nacional e incluso el primero elegido en abierta competencia partidista desde 1946, sino por el aura reformista que heredó de su padre, Alfonso López Pumarejo —el gran reformador de la primera mitad del siglo xx —, y por sus veleidades en la oposición al pacto bipartidista con el Movimiento Revolucionario Liberal (mrl). En realidad, López Michelsen era «revolucionario» solo en apariencia, pues él se había opuesto a la reforma agraria y a la isi, anticipando la apertura neoliberal al trazar nuestro destino como «el Japón sudamericano». En su mandato se destaca no solo el alto número de protestas sino la amplia cobertura espacial y poblacional, especialmente en el paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977 (Medina, 1984, cap. 8).

Terminado el gobierno de López Michelsen se insinuaba un decrecimiento en las luchas sociales que se consolidó con el ascenso de Julio César Turbay (1978-1982), quien adoptó la doctrina de seguridad nacional con la disculpa de frenar el accionar de la guerrilla urbana, especialmente del M-19 (Movimiento 19 de abril), pero en realidad desplegó una ola represiva que terminó golpeando a actores sociales y a políticos de oposición. De esta forma, en el contexto de un estado de sitio casi permanente se usó la justicia militar por medio de los Consejos de Guerra para condenar a supuestos guerrilleros, muchos de ellos realmente líderes sociales o políticos. En forma paralela se intensificó la violación de Derechos Humanos, en particular por medio de las torturas y las

desapariciones (Villegas y otros, 1980).

Pero Turbay abrió la puerta a una amnistía para aclimatar los diálogos de paz con la insurgencia, diálogos que serán la bandera del siguiente presidente, Belisario Betancur (1982-1986). Así, para mediados de este nuevo mandato había negociaciones con las principales fuerzas guerrilleras, salvo el eln (Ejército de Liberación Nacional) que en ese momento se opuso a una salida política del conflicto armado. Resultado de esas negociaciones y por presión de movimientos sociales, especialmente los llamados cívicos, se dio una tímida descentralización política y fiscal[54]. En este contexto, las izquierdas sociales, políticas y armadas propiciaron procesos unitarios en las organizaciones sociales y crearon frentes políticos como A Luchar, Unión Patriótica y Frente Popular, que impulsaron grandes movilizaciones como las de 1986-1988 en el centro y nororiente del país.

Así arrancaría otro ciclo de protesta bajo el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) marcado por una creciente presión por la solución estructural a la crisis nacional que se hacía evidente no solo con la irrupción del narcotráfico sino por el desborde paramilitar que dio inicio a la segunda oleada de violencia desde finales de los años ochenta hasta nuestros días (Grupo de Memoria Histórica —de ahora en adelante gmh—, 2013). En este momento crítico del país, la movilización ciudadana, especialmente estudiantil, abre el camino para la convocatoria de una Asamblea Constituyente que en seis meses expedirá una nueva carta política para el país.

A César Gaviria (1990-1994) le correspondió la construcción e implementación de la flamante Constitución que desde el principio alimentó la tensión entre políticas socialdemócratas y neoliberales, entre el Estado Social de Derecho y una débil estatalidad. Y por este último boquete se amplió la apertura comercial que afectó la actividad económica interna y las relaciones laborales en el campo y la ciudad. Tal vez debido al impacto negativo de esa apertura que debilitó a los actores clásicos de la lucha social —trabajadores asalariados y campesinos— y a las expectativas reformistas que abrió la nueva Constitución, las protestas disminuyeron en estos años. Tal tendencia continuó en el siguiente mandato de Ernesto Samper (1994-1998), quien vanamente intentó darle un «rostro humano» al neoliberalismo, pues sus deseos reformistas se vieron frustrados por la acusación del ingreso de dineros del narcotráfico en su campaña, lo que se conoció como el Proceso 8.000. En ese punto culmina el segundo ciclo observado en la gráfica 1.

El tercero, que será más breve, lo inicia Andrés Pastrana (1998-2002), quien retoma los diálogos con las farc (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), para lo cual despeja militarmente cinco municipios con centro en San Vicente del Caguán en Caquetá. Cuando empiezan esos diálogos, hay un nuevo pico de luchas en 1999, en parte por la expectativa de los acuerdos de paz y de los intercambios humanitarios que de allí se derivan, y en parte por ser la primera vez que se discutía públicamente un Plan Nacional de Desarrollo. Paralelamente comienza otra movilización, exitosa en este caso, contra la zona de despeje para el eln en el sur de Bolívar. Pero los diálogos con las farc también fracasaron, pues ninguna de las partes estaba decidida a acabar la guerra, lo que favoreció la propuesta guerrerista de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), quien gobernó por dos periodos presidenciales, pues fue reelegido contrariando lo dispuesto por la Constitución del 91. Su doble gobierno tuvo como pilares centrales los tres mal llamados «huevitos»: la seguridad ciudadana, la confianza inversionista y la cohesión social, de los cuales resaltaba la necesidad de «recuperar el orden y la seguridad» (citado en Archila, 2012, p.164). Al principio de su largo mandato disminuyeron las protestas por el comportamiento autoritario del gobernante, pero desde 2006 se incrementan hasta alcanzar una cima en 2007, que se debió a un inusitado auge de movilizaciones de las víctimas del conflicto armado y a amplias manifestaciones de actores sociales involucrados con las transferencias del gasto público y con el pasivo pensional de las universidades públicas. Paralelamente, Uribe Vélez logró controlar el desborde guerrillero, pero sin derrotarlo, mientras negociaba con mucha generosidad la desmovilización de los paramilitares. Esto último puede haber permitido que la gente se sintiera menos amedrentada para salir a la calle a protestar, lo que parcialmente explicaría el aumento de las luchas en el último periodo estudiado.

Es precisamente el inicio de nuevos diálogos de paz con la insurgencia lo que marca el último ciclo observado, que coincide con los dos mandatos del también reelegido Juan Manuel Santos (2010-2018). Heredero de Uribe Vélez en políticas económicas, especialmente en la profundización del extractivismo minero-energético —una de su cuatro «locomotoras», como metafóricamente llamó a los ejes de su primer mandato—, le lleva la contraria en asuntos de paz, y así abre diálogos con las farc en La Habana en 2013 para firmar los acuerdos en 2016, año en el que también se inician las dilatadas conversaciones con el eln. Por eso Santos se caracterizará por tratar de conciliar dos horizontes políticos divergentes: la negociación con la insurgencia y el reformismo, de una parte, y la preservación del modelo económico de raíz neoliberal, de otra parte. Su antiguo

padrino, Uribe Vélez, se distancia hasta conformar un bloque opuesto a los acuerdos de paz, logrando derrotar, por un pequeño margen —0,42 %—, el plebiscito aprobatorio de esos acuerdos en octubre de 2016. En este contexto se observa el repunte de la protesta en 2013, que tiene que ver con lo acordado en La Habana, especialmente en materia agraria, además de la negativa de Santos a contemplar siquiera una leve modificación al modelo de desarrollo y el mal manejo mediático de la coyuntura (Cinep, 2014). Luego de ese pico, aunque disminuyen los indicadores de conflictos sociales, siguen siendo altos en comparación con la tendencia histórica trazada por la bdls. Todo ello ocurre en medio de la transformación de una violencia política que no desaparece, especialmente contra activistas sociales, ambientalistas y defensores de derechos humanos.

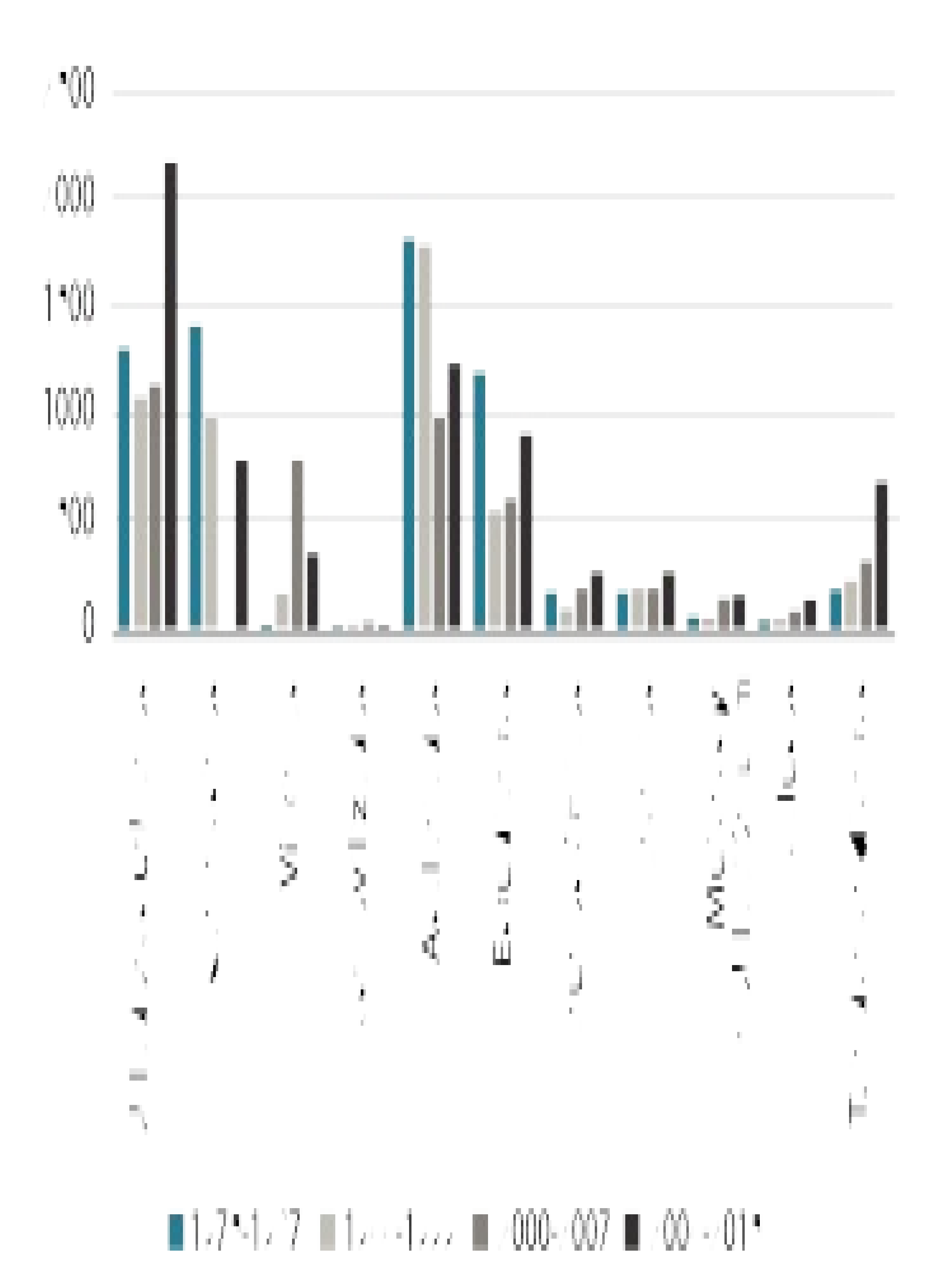
En cuanto a los actores sociales la gráfica 2 muestra interesantes mutaciones[55]. Por un lado, hay una notoria disminución del peso histórico de los sectores de clase, especialmente asalariados y campesinos. Los efectos de las políticas neoliberales y la flexibilización laboral han repercutido en los asalariados no solo por la afectación de la calidad del empleo formal, sino por la pérdida de representación de sus organizaciones que han pasado de tener una tasa de sindicalización cercana al 15 % en los años setenta a casi el 4 % en los últimos años (ens, 2010). A su vez la represión estatal para los primeros periodos y la posterior degradación del conflicto armado desde mediados de los años ochenta han debilitado el mundo del trabajo, como también a otros actores sociales (Archila y otros, 2012).

En lo agrario no solo cuentan los factores ya anotados —impacto de la apertura comercial y de la violencia política—, sino que se ha producido una modificación en las demandas campesinas, que pasan de la lucha por la tierra a la búsqueda de la inclusión ciudadana (Salgado y Prada, 2000). La resultante ha sido la pérdida relativa de peso en la protesta de los asalariados y especialmente de los campesinos. Pero hubo un repunte en 2013 debido a la conjunción de factores como la visibilidad del tema agrario en la negociación de La Habana, los tradicionales incumplimientos estatales, la resistencia ambiental y laboral a la «locomotora» extractivista minero-energética y aún el mal manejo oficial de los conflictos hasta negar su existencia (Cinep, 2014). En tiempos recientes vuelven a tener visibilidad los empleados públicos, en especial el magisterio[56]. A su vez los pobladores urbanos —categoría elusiva, pues incluye tanto a quienes luchan por el derecho a la ciudad como a quienes actúan en ella por motivos diferentes a la situación urbana— aumentan su participación en la protesta, hasta ocupar el

primer lugar desde los años noventa. Estos actores deben enfrentar la precariedad de las condiciones de vida urbana y las políticas públicas locales, regionales y nacionales que los afectan en estos tiempos neoliberales. Más que una identidad de clase, ostentan el policlasismo o la convergencia de muchas capas sociales con una referencia espacial explícita.

Gráfica 2

Actores, 1975-2015


1000
0

Por su parte los estudiantes mantienen relativamente estable su visibilidad a lo largo de los años estudiados, aunque los registros de la bdls muestran una creciente presencia de los de educación secundaria en los escenarios públicos sin relegar del todo a los universitarios. Si bien este actor se mueve por temas que lo afectan, en especial la calidad de la educación y la defensa del sector público, suele ser muy solidario con otras luchas sociales y políticas.

Aunque los cuatro sectores analizados dan cuenta del grueso de la protesta en Colombia en la segunda mitad del siglo xx y el inicio del xxi, en los últimos ciclos se hacen visibles algunos «nuevos» actores como los trabajadores independientes o por cuenta propia, y las víctimas de la violencia, que en su mayoría son mujeres. En el primer caso su conformación está relacionada con la desestructuración reciente del mundo del trabajo y con el crecimiento de la informalidad en las ciudades, la cual a su vez produce roces con las autoridades correspondientes por el manejo del espacio público. En cuanto a las víctimas mujeres, la creciente violencia las ha llevado a realizar recientemente simbólicas movilizaciones de gran impacto en la opinión pública. Pero en este caso su identidad, más que de género, es como víctimas. Algo similar ocurre en el caso de las mujeres populares de bajos ingresos y cabezas de familia, que priorizan enfrentar los crudos efectos de la apertura neoliberal a las luchas propiamente de género.

Si hablamos de movimientos sociales en torno a asuntos de género, a los que sumamos el sector lgbti —lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales—, tendremos que decir que su principal forma de visibilidad no es la protesta, por eso no muestran altos guarismos en la gráfica 2. Ellas y ellos prefieren otros medios menos confrontacionales para lograr conquistas que terminan siendo más duraderas que para otros actores sociales. Por eso acuden a las actividades culturales y académicas, al cabildeo y las alianzas políticas, entre otros repertorios para hacerse visibles en los medios de comunicación (Gómez, 2011).

Los movimientos étnicos, especialmente indígenas, tampoco muestran altos indicadores de protesta, y más bien marcan una participación proporcional a su peso poblacional —cerca del 3 %—. Con todo, el movimiento indígena ha sido un infatigable luchador por la tierra —ahora redefinida en términos de territorio—, la cultura y la autonomía, enfrentando a diversos adversarios: primero a los terratenientes aliados con agentes del Estado y luego a los paramilitares, y por

momentos también a los guerrilleros. Son significativas la carga simbólica y la valentía de sus luchas, en las que se destacan recientemente los actos de resistencia civil contra todos los actores armados (Peñaranda, 2006). No ocurre lo mismo con los negros y/o afrocolombianos, quienes seguramente hacen parte de las multitudes que protestan, pero pueden estar sumidos en identidades campesinas o de pobladores de la frontera urbano-rural. Recientemente parecen estar resurgiendo en la Costa Pacífica fruto de la persistente violencia que se cierne sobre ellos, además del tradicional abandono estatal, pero también por el activismo de líderes de esas comunidades que no siempre acuden a la protesta por privilegiar mecanismos institucionales de cabildeo (Archila, García, Parra y Restrepo, 2017).

Hay otros actores que realizan protestas, aunque no constituyan movimientos sociales como tales. Nos referimos a los sectores empresariales que suelen tener otros mecanismos más efectivos de presión ante el Estado para obtener lo que se proponen. Pero en algunos casos excepcionales, como los transportadores y comerciantes, acuden a la movilización social. Los reclusos, por su parte, adelantan pocas protestas, pero ellas son notorias, pues ponen sobre el tapete el problema del hacinamiento carcelario que a su vez tiene que ver con la excesiva penalización de nuestro sistema judicial y la lentitud con la que este trabaja, dejando al descubierto la violación de derechos humanos contra ellos[57].

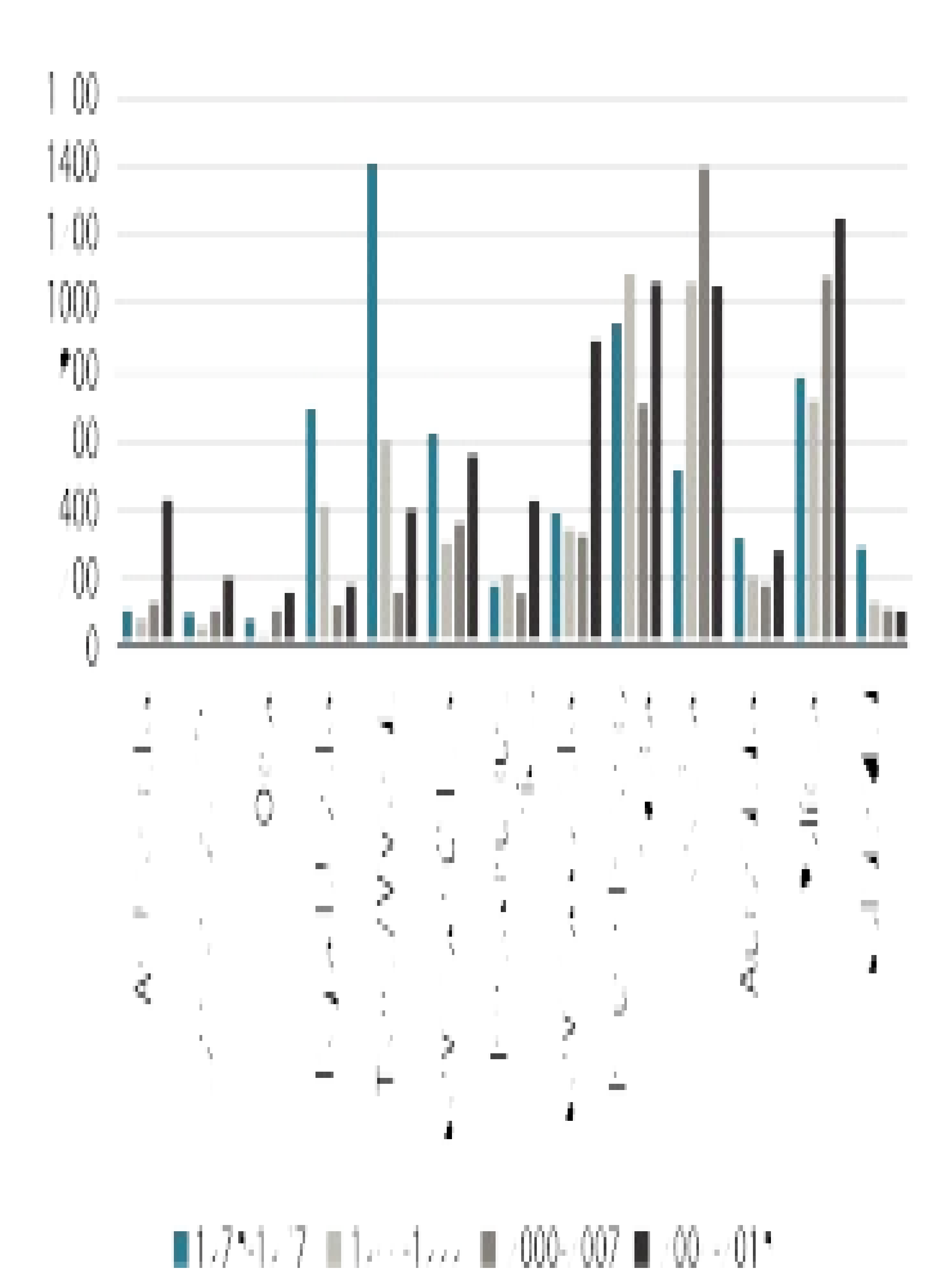
En síntesis, aunque hay oscilación en el peso de los actores históricos de las protestas —obreros, campesinos, estudiantes y pobladores urbanos—, las identidades clasistas se han debilitado[58]. Ello se debe a factores materiales, políticos y culturales como la reciente ofensiva neoliberal que les merma las bases materiales de existencia —empleo formal, acceso a la tierra o a la vivienda y a los servicios públicos—. También cuenta el debilitamiento de formas organizativas reivindicativas como los sindicatos y las asociaciones campesinas, así como el oscurecimiento de los horizontes utópicos por la crisis del pensamiento crítico y el derrumbe del socialismo realmente construido. Estos factores, a su vez, propician la aparición de nuevos actores que tienden a ser más visibles en los últimos tiempos. Incluso dentro de los clásicos movimientos sociales surgen formas renovadas de visibilidad como los asuntos de género, etnia o generación. Tal es el caso de la aparición de colectivos de mujeres trabajadoras o campesinas, de jóvenes en los mismos sectores y aun de colectivos negros o indígenas en el mundo del trabajo. Por eso creemos que, al menos en el caso colombiano, más que contraponer «viejos» y «nuevos» movimientos sociales, lo que se observa es una permanente reconfiguración de

las identidades en el seno de los actores de más tradición histórica.

Otro rasgo que enseña el mayor peso de los actores que luchan por y en la ciudad es una tendencia clara a la «urbanización» de la protesta en Colombia. Si en tiempos históricos los campesinos, los indígenas y otros grupos sociales agrarios eran muy visibles en las protestas y por momentos fueron los protagonistas de ellas —por ejemplo, en los años veinte y treinta, y sobre todo en los setenta—, desde finales del siglo xx la mayor proporción de las luchas se da en espacios urbanos sin que necesariamente eso signifique que son por el derecho a la ciudad (Torres, 1993).

Gráfica 3

Motivos, 1975-2015


1400
1000
400
0

En cuanto a motivos de la protesta en los cuarenta años observados, la gráfica 3 arroja elementos interesantes para nuestro análisis. En la agrupación que hemos hecho para la bdls distinguimos diversos motivos, unos con más sabor material y otros más políticos y culturales. En ese sentido hay un cambio notorio entre 1975 y 2015 al pasar de las demandas típicamente laborales o por tierra y vivienda a los reclamos de derechos humanos en sentido integral y a motivos propiamente políticos. Sin embargo, no hay que ir muy lejos en esta transformación, pues por un lado no desaparecen las luchas por mejores condiciones de existencia material como la disputa por los servicios públicos domiciliarios o contra el extractivismo[59], e incluso hay algunas como los incumplimientos de pactos y leyes que incorporan ciertas demandas del mundo del trabajo; y por otro lado muchas de estas demandas «materiales» implican dimensiones «culturales» como ocurre con la tierra para los indígenas y aún para los campesinos: ella no es considerada solo como un medio de producción sino como lugar de recreación de la cultura y la preservación de la autonomía. Por eso hoy se habla del concepto más complejo de territorio[60]. Además, la persistencia de los motivos «materiales» se hizo evidente en el auge de 2013, pero no fue un crudo despertar de la «lucha de clases», sino una forma de articular esos motivos con dimensiones políticas y culturales de autonomía y dignidad (Cinep, 2014).

En continuidad con las tendencias históricas de las luchas sociales del país, durante los años setenta y parte de los ochenta, la tierra y los suelos urbanos, a los que sumamos la exigencia de vivienda digna, junto con los reclamos enmarcados en la negociación laboral, ocupaban los primeros lugares. Su pérdida de peso relativo desde los años noventa no significa que se hayan solucionado estas carencias materiales, sino que otros temas adquieren prioridad ante la desbordante violencia política. Más aún, los efectos de la apertura neoliberal han significado un gran deterioro en las condiciones laborales y de vida en las ciudades y los campos, lo que ha llevado a un empobrecimiento relativo de capas medias urbanas como en las rurales. Además, los servicios públicos domiciliarios e infraestructura, así como los servicios sociales —educación, salud y seguridad— siguen manteniendo un peso destacado en las demandas populares, mientras muchos de los reclamos enmarcados en la categoría «incumplimientos» precisamente señalan que los entes públicos, y también los privados, violan lo pactado con diversos movimientos sociales o incluso las leyes vigentes que los protegen o, al menos, regulan sus actividades.

Pero es indudable que desde los años noventa se nota una inflexión hacia el

mayor peso de las demandas aquí designadas como políticas y culturales. Los reclamos por la garantía y disfrute de los derechos humanos en forma integral, no solo los civiles y políticos sino también los socio-económicos, culturales y ambientales, muestran un crecimiento geométrico desde ese decenio, salvo para el último subperiodo. La guerra degradada y los efectos de la apertura neoliberal motivan a la gente para que reclame los derechos consagrados especialmente a partir de la Constitución de 1991. A su vez las demandas propiamente políticas, aquellas que denuncian ausencias estatales o contestan soluciones oficiales inadecuadas, también crecen con el paso de los años. Si a estas les agregamos los reclamos relacionados con las autoridades —a favor o en contra—, tenemos un escenario en el que los actores sociales se inmiscuyen crecientemente en asuntos que rebasan su esfera inmediata de acción, para lanzarse a escenarios públicos cada vez más amplios.

Hay motivos que se mantienen en niveles bajos de participación como los relacionados con las conmemoraciones —muy caras en el mundo universitario— y la solidaridad. Aunque sería ideal que ellos marcaran guarismos más altos, su sola existencia habla de las dimensiones humanas de fraternidad de los movimientos sociales con actores presentes y pasados —este es el trasfondo de las conmemoraciones—. Por último, los reclamos propiamente ambientales muestran una importante tendencia a crecer, como corresponde con las preocupaciones globales por el planeta que habitamos y ante nuestra reprimarización económica por medio del extractivismo, pero además ratifica la articulación entre lo material, lo cultural y político en la dinámica de las luchas sociales en Colombia. Ahora bien, las luchas ambientales tienden a mutar en su orientación con el paso del tiempo: de un ecologismo conservacionista y atenuador del desarrollismo se pasa cada vez más a un ambientalismo que crecientemente cuestiona el modelo de desarrollo, incluso aquel designado «sustentable»[61].

En síntesis, podemos hablar de una politización creciente de los actores sociales no solo por los temas que cada vez más se debaten en escenarios públicos —derechos humanos, políticas públicas y autoridades— sino por la forma en que estos reclamos y otros como la denuncia de incumplimientos o de violación de los derechos humanos, encaran cada vez más al Estado en sus distintos niveles[62]. Las carencias materiales no desaparecen, pero se formulan de modo diferente, como derechos exigibles ante el Estado, articulando lo material con lo político y cultural. Hay también una búsqueda de nueva ciudadanía que, además de defender la igualdad y libertad proclama el respeto a la diferencia de todo tipo —

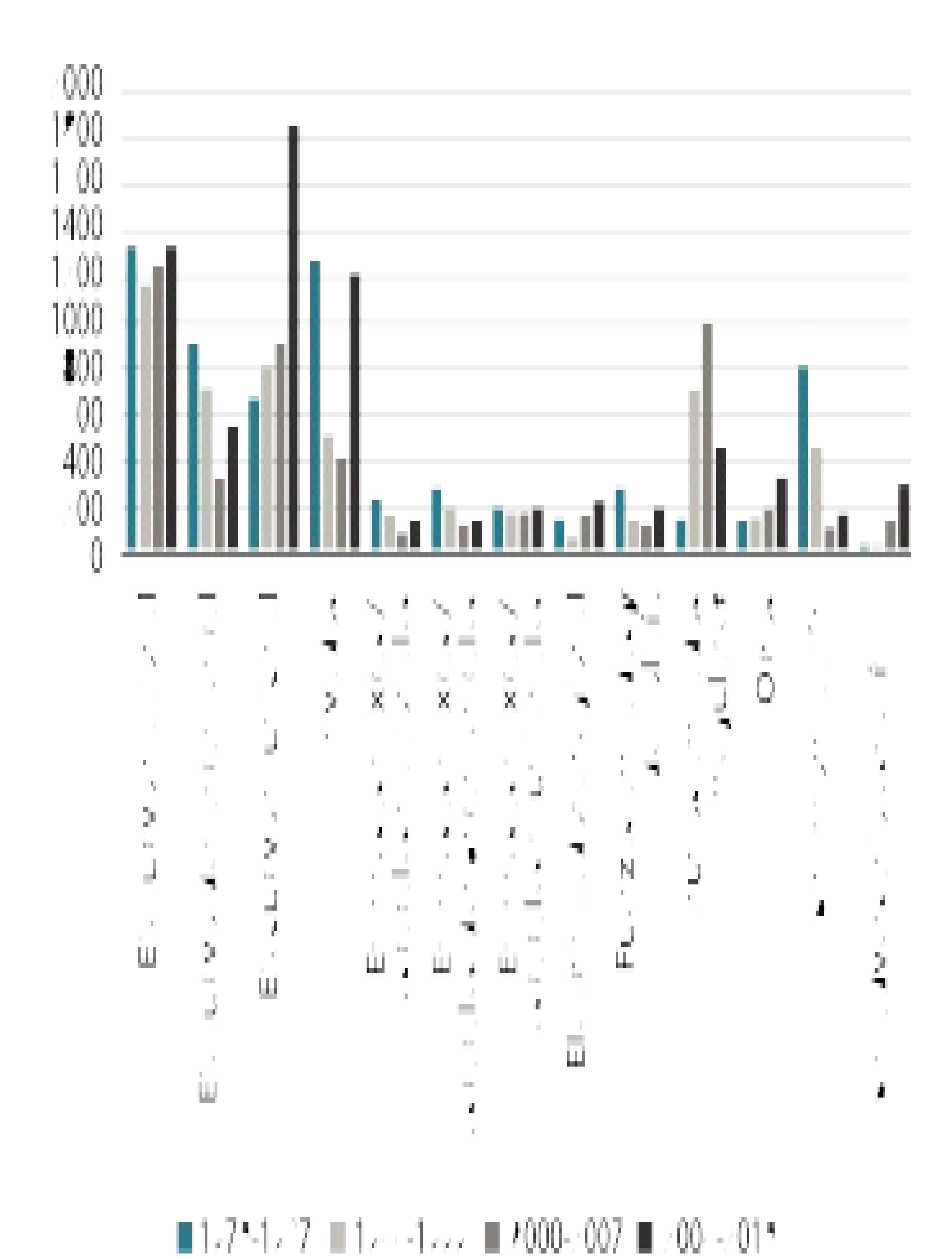
regional, racial y étnica, de género, orientación sexual y generación, religiosa y lingüística principalmente—, mientras exige dignidad y autonomía. En ese sentido la politización creciente que observamos no quiere decir que antes no hubiera una profunda dimensión de lo «político» en las luchas sociales, pero no se formulaba explícitamente como exigibilidad de derechos o como formas de nueva ciudadanía. Además, en el pasado, especialmente en el mundo agrario y laboral (Archila, 1991), el sector privado era un gran antagonista de las luchas sociales, tema que abordaremos a continuación.

La tendencia politizadora de nuestros movimientos sociales, se ratifica al considerar a los adversarios de las protestas, como se constata en la gráfica 4[63]. Si la mayor proporción en los primeros ciclos se la llevaba sobradamente el ejecutivo nacional, para los últimos años los gobiernos municipales enfrentan crecientemente la protesta, no así los departamentales, que disminuyen relativamente su peso a partir de los 90, con un pequeño repunte reciente. Seguramente por asuntos presupuestales de la descentralización fiscal ya analizada y la distribución de las regalías, el juego político se centra ahora en los niveles nacional y local[64]. Las empresas estatales en sus distintos ámbitos y composición accionaria también reciben una porción considerable de las luchas sociales. A su vez, los entes privados —los empresarios de diversas actividades económicas— disminuyen relativamente en su calidad de antagonistas, aunque siguen siendo un poderoso adversario, especialmente en el último subperiodo.

También llama la atención la disminución del peso de las fuerzas armadas y de policía como antagonistas de las luchas sociales, en contraste con el creciente papel de los actores armados irregulares, especialmente de los paramilitares hasta su supuesta desmovilización. Esto significa que la estrategia oficial de ceder el trabajo «sucio» de contención de la protesta a los paramilitares rindió frutos para las esferas oficiales[65]. Mientras tanto la insurgencia se deslegitimaba crecientemente ante los movimientos sociales hasta la reciente desmovilización de las farc, cosa que no alcanza a captar nuestro análisis que se cierra en 2015. En todo caso subsisten el eln y disidencias pequeñas pero muy activas del antiguo epl (Ejército Popular de Liberación) y de las mismas farc. Por ello la guerrilla sigue figurando como un adversario notorio de las recientes luchas sociales.

Gráfica 4

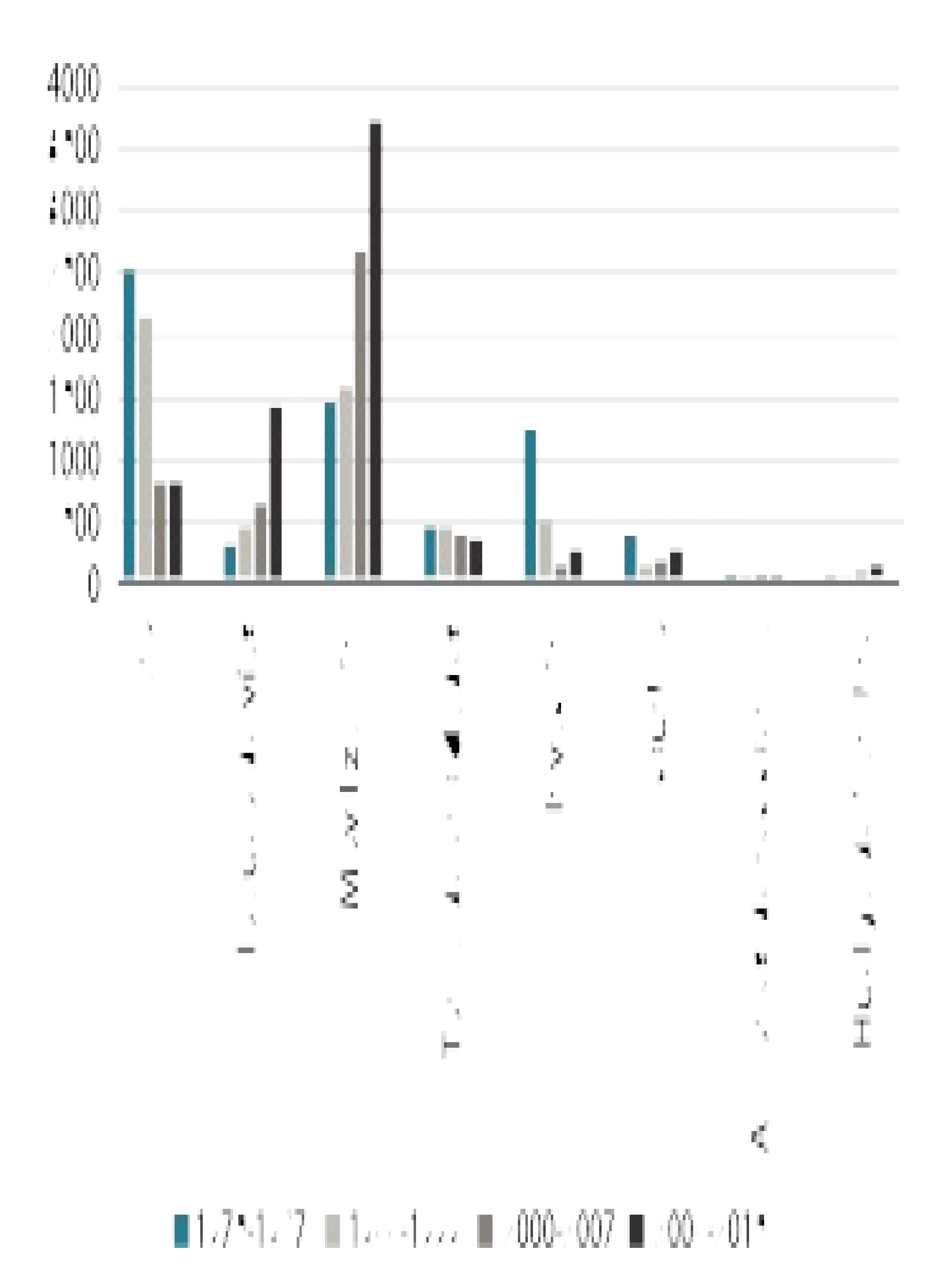
Adversarios, 1975-2015


1400
1000
400
0

Todo lo anterior nos provoca una reflexión que no necesariamente se plasma en las gráficas analizadas y es la posibilidad de que, en el lapso de estos cuarenta años, especialmente desde la Constitución de 1991, se haya propiciado una nueva relación con el Estado que pasaría de considerarlo como enemigo a adversario[66]. No es un cambio mecánico de un momento a otro, es más una tendencia de mediano plazo que ya se insinuaba antes del 91 y se profundiza con la expedición de la Carta Magna. Ahora bien, en caso de que esta mutación se consolide con los actuales procesos de paz, no deja de preocupar la persistencia de la estigmatización de la protesta hasta penalizarla, así como el recurso a la represión cuando los sectores dominantes sienten afectados sus intereses. Este tipo de violencia estatal, especialmente contenciosa cuando se usa el Esmad (Escuadrón Móvil Antidisturbios), no está del todo desligado de la lógica de Guerra Fría que todavía subsiste en el país, a pesar de que hace casi treinta años cayó el muro de Berlín. Pero además del desmedido uso de la fuerza, preocupa la débil institucionalidad estatal para mediar en los conflictos sociales, especialmente en las zonas rurales. Esto hace que se siga recurriendo a medios violentos para resolverlos, especialmente de parte de poderosos grupos terratenientes y ganaderos e incluso de algunas multinacionales, con lo que nuevos ciclos de violencia se insinúan en el horizonte nacional. La creciente polarización en el país en temas que nos debían unir, como la consecución de la paz, atizan aún más la hoguera de una violencia política que no ceja.

Gráfica 5

Modalidades de protesta, 1975-2015


4000
1000
0

En cuanto a las modalidades de protesta de la gráfica 5 se nota una disminución de dos que figuraron históricamente: los paros o las huelgas y las invasiones de tierras rurales y suelos urbanos. El primer repertorio de protesta fue crucial para las acciones colectivas de los movimientos obreros, campesinos, cívicos y estudiantiles. Posiblemente la debilidad de algunos de ellos se traduzca en la disminución de este tipo de lucha; esto es al menos lo que Álvaro Delgado (2013) propone para la clase obrera. En cuanto a las invasiones, desde los años ochenta fueron penalizadas lo que tuvo impacto en su disminución, aunque a comienzos de este siglo hubo un repunte, especialmente de parte del movimiento indígena del Cauca, que pretendía hacerse a las tierras prometidas por el Estado en el marco de lo que llamó la «liberación de la madre tierra».

En cambio, tienden a aumentar las movilizaciones en sus distintas acepciones —marchas, mítines, plantones, desfiles, demostraciones, paradas, etc.— y los bloqueos de vías o cortes de ruta. Y es contrastante, pues las primeras son las acciones sociales colectivas menos contenciosas y tal vez menos costosas, en todo sentido, para los actores sociales. No así la otra modalidad, que es lo opuesto. Sin poder hablar de un cambio radical de repertorio, al estilo del observado por Charles Tilly (2004) en los últimos siglos, sí hay indicios de una tendencia a una menor confrontación en la dinámica de la lucha social en el país, aunque aún subsisten formas muy contenciosas de protesta, que se agudizan con la intervención represiva del Estado, especialmente cuando se presenta el Esmad.

Y hablando de repertorios no podemos dejar de llamar la atención sobre nuevas modalidades, que tal vez no sean muy visibles en términos de registros en nuestra base de datos, pero que tienen mucho impacto en la opinión pública. Nos referimos a los actos de resistencia civil especialmente desplegados por los indígenas ante los actores armados, sobre todo por la valentía que implica enfrentarse solo con sus bastones de mando a los violentos. Esto y la solidez de su movimiento han hecho que otros actores incorporen conceptos y prácticas étnicas en la movilización. Así se habla de mingas, guardias cívicas, campesinas y cimarronas, y hasta de territorios en espacios antes no considerados como tales, como las universidades o las fábricas.

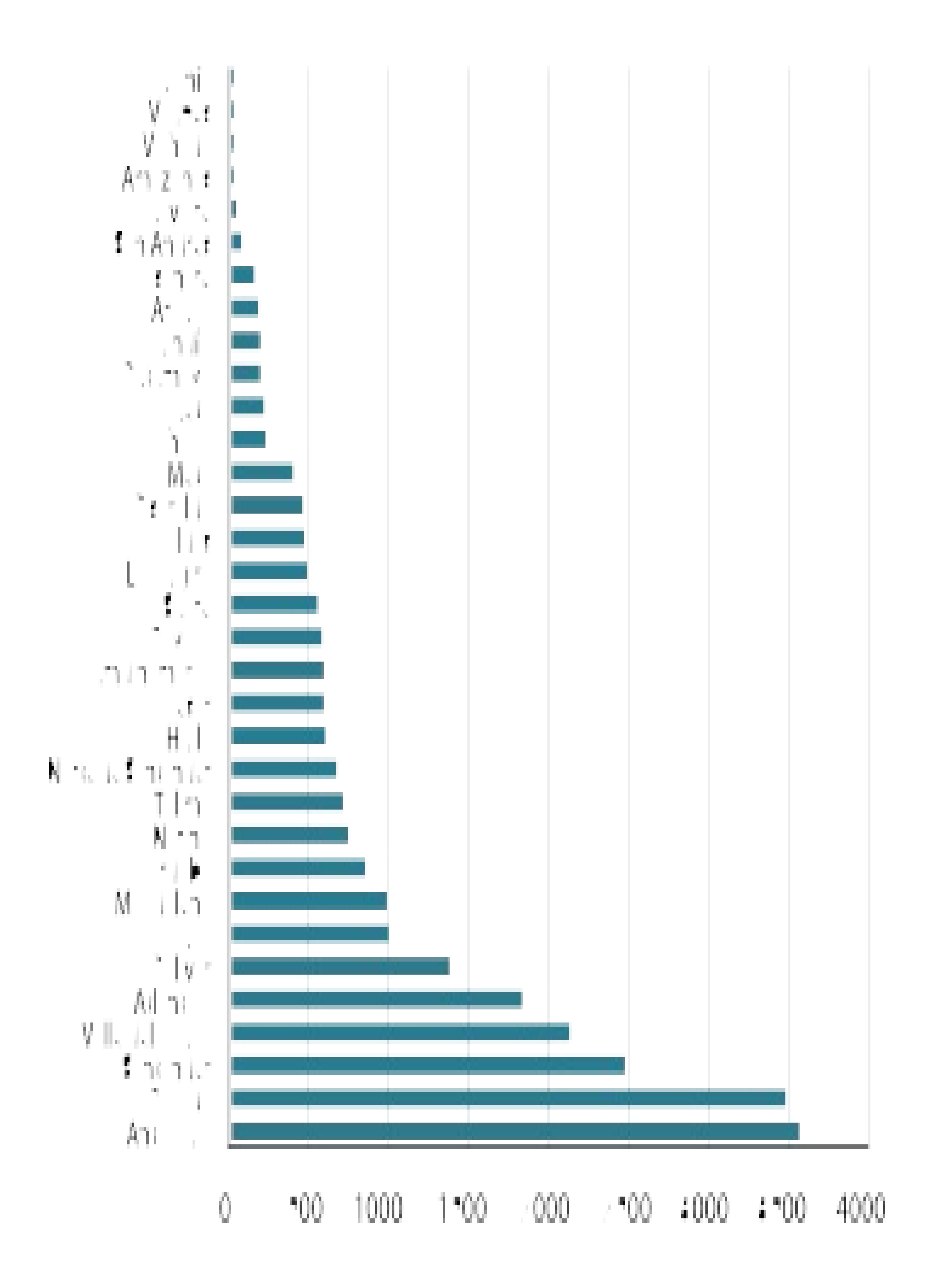
Una última consideración que debemos hacer sobre la importancia de las redes virtuales en las recientes movilizaciones como lo han señalado Manuel Castells (2012) y Julie Massal (2014) para la llamada Primavera Árabe y los indignados globales de comienzos de este decenio. Más que nuevas modalidades de protesta

o nuevos repertorios, a nuestro juicio, son nuevas formas de convocatoria de las protestas (Tilly, 2004), pero estas siguen exigiendo presencia física en espacios públicos.

En términos espaciales, históricamente los departamentos con más protestas —por encima de mil— han sido Antioquia, Bogotá D. C., Santander, Valle, Atlántico y Bolívar (ver gráfica 6). No siempre fue este el orden; por ejemplo, a principios de los años sesenta el Valle era el primero. Y en los años recientes cambia también la jerarquización por departamentos: Bogotá pasa al primer lugar y Bolívar al tercero, pero en términos gruesos se mantiene la primacía de los cinco departamentos señalados más la capital del país.

Gráfica 6

Participación departamental en las luchas sociales, 1975-2015


0
1000
4000

En la tabla 1 se constata que en estos cuarenta años 1.025 municipios han participado, al menos, una vez en una lucha social, lo que equivale al 91,4 % de los municipios del país, según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) de julio de 2016, o al 93 % si tomamos como base la información del Dane, actualizada el 30 de junio de 2018. La mayoría de las capitales departamentales —y particularmente, las cuatro principales ciudades del país— concentra buena parte de las luchas sociales que tienen que ver con su jurisdicción departamental[67]. Bogotá, como capital del país y sede de los órganos ejecutores del nivel nacional, es escenario del mayor número de manifestaciones sociales. Le siguen en su orden, Medellín, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Cartagena y luego otras 14 capitales departamentales. Llama la atención la presencia de dos ciudades no-capitales entre las 22 donde se presentaron más luchas: Barrancabermeja y Buenaventura. Sin embargo ellas hacen parte de las 57 ciudades intermedias, según determinó un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo —BID— (Torres y Caicedo, 2015)[68].

Tabla 1

Luchas por ciudades, 1975-2015

▪

Departamento	Municipio	Total luchas
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	3.517
Antioquia	Medellín	1.930
Atlántico	Barranquilla	1.319
Valle del Cauca	Cali	1.195
Santander	Bucaramanga	1.051
Bolívar	Cartagena	787
Santander	Barrancabermeja	695
Magdalena	Santa Marta	565
Norte de Santander	Cúcuta	344

Córdoba	Montería	338
Cauca	Popayán	337
Nariño	Pasto	312
Tolima	Ibagué	291
Huila	Neiva	271
Risaralda	Pereira	266
Sucre	Sincelejo	261
Valle del Cauca	Buenaventura	253
Cesar	Valledupar	252
Caldas	Manizales	230
Boyacá	Tunja	215
La guajira	Riohacha	204
Meta	Villavicencio	191

▪

En este punto conviene tener una visión geo-referenciada sobre municipios y regiones que conforman áreas contenciosas, y cómo van evolucionando a lo largo de los subperiodos señalados (ver los mapas anexos a este capítulo). En el primer mapa correspondiente a 1975-1987 resaltan varias cosas. De una parte, como ya señalábamos se observa la presencia constante de Bogotá y de las grandes capitales como Medellín, Cali y Barranquilla, a las que se suman las ciudades intermedias de Barrancabermeja y Buenaventura. De otra parte, la aparición de regiones contenciosas como Urabá y el sur de Córdoba, el Magdalena Medio, el norte de Cesar y de Magdalena y, en menor escala Arauca y la frontera con Venezuela por Cúcuta. Ya más adelante intentaremos dar explicación sobre estas áreas visibles en las luchas sociales de ese momento.

El segundo mapa (1988-1999), además de la constante presencia de las ciudades capitales y otras intermedias, vemos que las regiones conflictivas del anterior subperiodo se mantienen con estas modificaciones: en el norte del país se suman algunos municipios de La Guajira y en el pie de monte llanero otros, especialmente de Arauca, se hacen más visibles.

El tercer subperiodo (2000-2007) marca diferencias notorias en cuanto a las regiones que se habían configurado como más contenciosas en términos sociales: disminuyen en visibilidad el Urabá antioqueño, no así el cordobés, y el Magdalena Medio, exceptuando Barrancabermeja, y Arauca; en cambio aumentan la zona que hemos llamado norte —Magdalena, Norte del Cesar y centro de La Guajira— y la frontera con Venezuela por Norte de Santander. Como veremos a continuación, la violencia política tiene muchas claves explicativas de esta desconfiguración regional del conflicto social.

El último mapa (2008-2015) confirma las tendencias del anterior subperiodo: la disminución de visibilidad del Urabá antioqueño y del Magdalena Medio, mientras se mantienen la zona norte, la frontera venezolana, y Buenaventura en el Pacífico se le suma Tumaco. Pero curiosamente aparecen nuevos municipios con indicadores altos de protestas como los del área cafetera de Quindío y Tolima, las zonas de contacto entre Huila y Caquetá, y Nariño con Putumayo. Seguramente la gran movilización agraria de esos años, especialmente de 2013, da cuenta de estas nuevas figuraciones.

Nuestra explicación de esa distribución espacial de las protestas considera dos dinámicas en términos espaciales: de una parte, hay una fuerte presencia de los departamentos más ricos, social y económicamente hablando, en los que se destacan sus capitales y, de otra parte, también existen zonas en donde se abren nuevas fuentes de riqueza, especialmente extractivista. En las primeras áreas —principalmente Bogotá/Cundinamarca, Antioquia, Valle y Atlántico— hay una lógica convencional de la protesta, pues en general se espera que a más concentración de recursos de todo tipo —demográfico, económico, social y cultural— haya más luchas sociales (Archila, 2003, cap. 4).

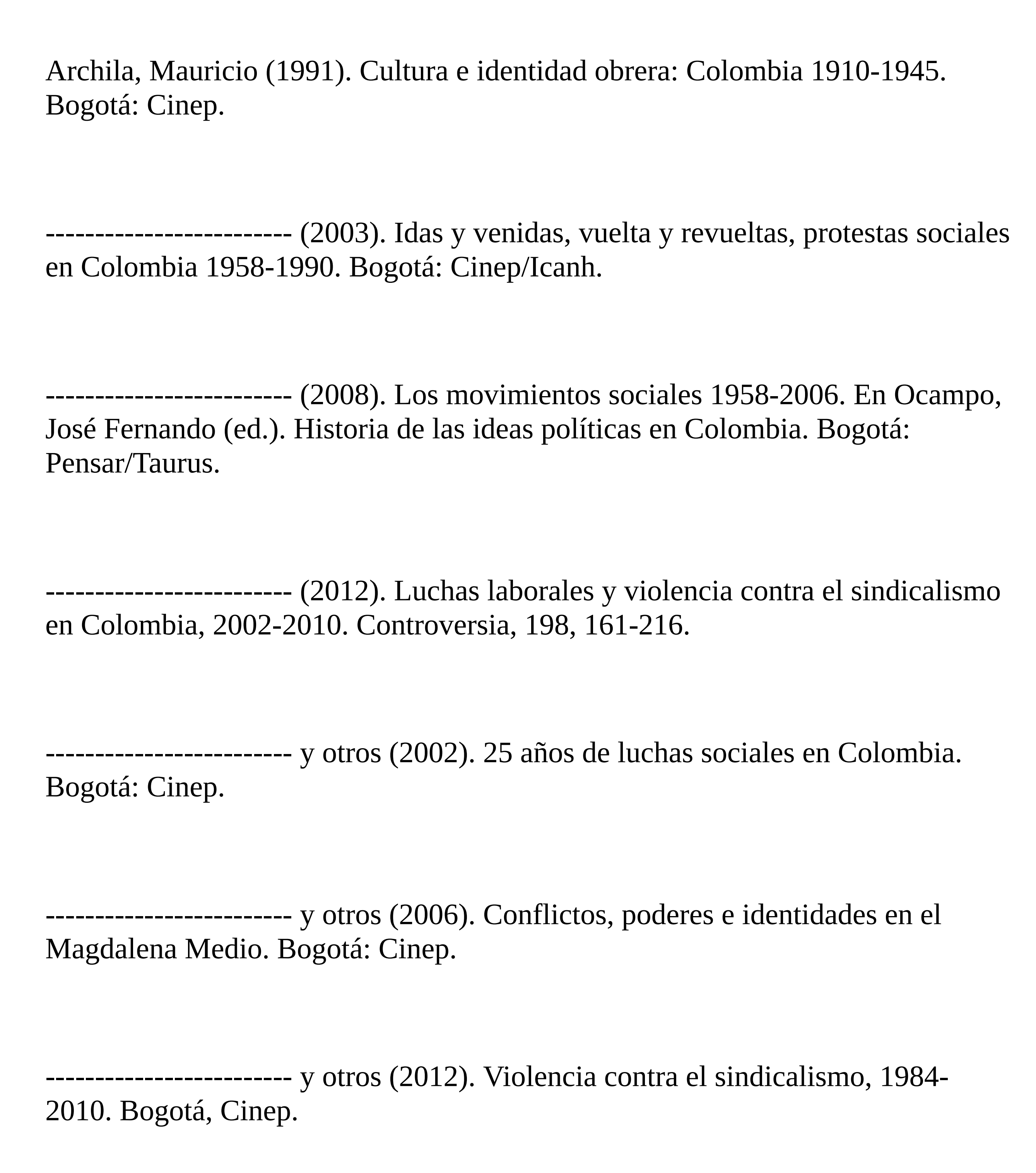
En las segundas, se conforman círculos viciosos que con el tiempo amenazan la posibilidad de la protesta, cuando no a quienes la ejercen. Estos círculos viciosos suelen ser así: apertura de fuentes de riqueza, migración, aparición de organizaciones sociales, presencia de grupos armados —insurgencia y paramilitares—, violencia, protestas, más violencia y así sucesivamente hasta aniquilar a dirigentes y organizaciones sociales[69]. Hay además otras diferencias en los dos tipos de áreas: en las primeras hay más presencia estatal no solo por medio de las fuerzas armadas sino de las instituciones; en las segundas el Estado suele estar más ausente, salvo para asuntos extremos de orden público, lo que propicia la proliferación de otros actores armados, quienes en aras de copar el vacío estatal generan los círculos viciosos observados. Así la violencia desatada desde los años ochenta, especialmente con la expansión del proyecto paramilitar prácticamente «pacificó» a sangre y fuego regiones otrora consideradas conflictivas socialmente como el Magdalena Medio o el Urabá antioqueño. Por ello estas áreas recientemente arrojan cifras bajas de luchas sociales, como lo constatamos geo-espacialmente[70].

En síntesis, creemos que la dinámica de las luchas sociales tiende a inscribirse en la disputa por la distribución inequitativa de los recursos económicos producidos en los grandes centros urbanos o en las zonas extractivas. Pero también, como señala Barrington Moore (1989), es un asunto político relacionado con la percepción de una autoridad injusta que no atiende a estos desequilibrios y no protege eficazmente a sus subordinados. Por ello, desde hace tiempo hemos considerado a la protesta no como una mera reacción espasmódica ante las carencias de todo tipo, sino como una respuesta racional y emocional ante percepciones de injusticia o inequidad que le otorgan un carácter emancipador por la búsqueda de una sociedad más igualitaria y justa (Archila, 2003, cap. 8). Esto no es otra cosa que la construcción de una nueva ciudadanía más incluyente, defensora de la libertad y la igualdad, pero respetuosa de la

diferencia en todo sentido. Una ciudadanía que, cuando se moviliza reclama con autonomía creciente un reconocimiento de parte de sus adversarios y el derecho a tener derechos.

En esto Colombia hace eco de lo que ocurre en el resto del continente. En efecto, los movimientos sociales en América Latina desde las transiciones democráticas de los años noventa, no solo reclaman más democracia hacia dentro sino sobre todo hacia la sociedad. Pero no se limitan a exigir el retorno a la democracia representativa, sino que exigen una nueva ciudadanía más activa y participativa. Con esto redefinen no solo sus relaciones de poder con el Estado sino con las mismas izquierdas, que también están superando su tradicional desprecio por la democracia. Para esa nueva ciudadanía es clave tema de los derechos, no como concesiones desde arriba sino como conquistas y ampliaciones desde abajo. La fórmula del «derecho a tener derechos» resume esta actitud de exigencia de nuevos derechos: a la diferencia sexual, étnica, racial, generacional; al territorio; a la autonomía; al libre desarrollo de la personalidad; a una vida digna, etc. (Dagnino, 1998, pp.46-52). Tal es el horizonte en el que se inscriben nuestros movimientos sociales, con los que hemos querido dialogar en este libro.

Referencias



Archila, Mauricio (1991). Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945. Bogotá: Cinep.

------------------------ (2003). Idas y venidas, vuelta y revueltas, protestas sociales en Colombia 1958-1990. Bogotá: Cinep/Icanh.

------------------------ (2008). Los movimientos sociales 1958-2006. En Ocampo, José Fernando (ed.). Historia de las ideas políticas en Colombia. Bogotá: Pensar/Taurus.

------------------------ (2012). Luchas laborales y violencia contra el sindicalismo en Colombia, 2002-2010. Controversia, 198, 161-216.

------------------------ y otros (2002). 25 años de luchas sociales en Colombia. Bogotá: Cinep.

------------------------ y otros (2006). Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio. Bogotá: Cinep.

------------------------ y otros (2012). Violencia contra el sindicalismo, 1984-2010. Bogotá, Cinep.

------------------------ ; García, Martha Cecilia; Restrepo, Ana María; Parra, Leonardo (2017). ¡Eso le pasa por incumplido! Significado de la reciente movilización social. Cien Días, 90, 27-32.

Ayala, César (2006). El populismo atrapado, la memoria y el miedo. Medellín: La Carreta.

Calderón, Fernando (Ed.) (2012). La protesta social en América Latina. Buenos Aires: Siglo xxi/pnud.

Castells, Manuel (2012). Redes de indignación y esperanza. Madrid: Alianza.

Cinep (2014). Luchas sociales en Colombia, 2013. Informe Especial. Bogotá: Cinep.

Dagnino, Evelina (1998). Culture, Citizenship, and Democracy: Changing Discourses and Practices of the Latin American Left. En Sonia Álvarez; Evelina Dagnino; y Arturo Escobar (Eds.) Cultures of Politics, Politics of Culture. Boulder: Westview Press.

Delgado, Álvaro (2013). Auge y declinación de la huelga. Bogotá: Cinep.

Escuela Nacional Sindical (2009). Informe nacional de coyuntura económica, laboral y sindical en 2009. Medellín: ens.

García, Martha Cecilia; y Zamudio, José Vicente (1997). Descentralización en Bogotá, bajo la lupa (1992-1996). Bogotá: Cinep.

Gómez, Diana Marcela (2011). Dinámicas del movimiento feminista bogotano. Historias de cuarto, salón y calle, historias de vida (1970-1991). Bogotá: Universidad Nacional.

González, Fernán (2014). Poder y violencia en Colombia. Bogotá: Cinep.

------------------------ ; Bolívar, Ingrid; y Vásquez, Teófilo (2002). Violencia política en Colombia. Bogotá: Cinep.

Grupo de Memoria Histórica (gmh) (2013). ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Latinbarómetro (2015). Informe 1995-2015. Santiago.

Lechner, Norbert (1994). Los nuevos perfiles de la política, un bosquejo. Nueva Sociedad, 130, 32-43.

López, Margarita; y Lander, Luis (2017). The Counterpoint between Contentious and Civic Collective Action in Venezuela's Recent Democracy. En Sonia Álvarez y otros. (Eds.) Beyond Civil Society. Durham: Duke University Press.

Massal, Julie (2014). Revueltas, insurrecciones y protestas. Bogotá: Iepri/Debate.

Medina, Medófilo (1984). La protesta urbana en Colombia en el siglo Veinte. Bogotá: Ediciones Aurora.

Moore, Barrington (1989). La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión. México: unam.

Peñaranda, Ricardo (2006). Resistencia civil y tradiciones de resistencia en el suroccidente colombiano. En Varios. Nuestra guerra sin nombre. Bogotá: Universidad Nacional/Iepri/Norma.

Salgado, Carlos; y Prada, Esmeralda (2000). Campesinado y protesta social en Colombia, 1980-1995. Bogotá: Cinep.

Seoane, José; Taddei, Emilio; y Algranati, Clara (2006).Las nuevas configuraciones de los movimientos populares en América Latina. En Atilio Boron; y otros. Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Buenos Aires: Clacso.

Serrano Gómez, Enrique (1997). Las figuras del «otro» en la dinámica política. Cultura y Trabajo, 42, 31-39.

Tarrow, Sydney (1997). El poder en movimiento. Madrid: Alianza.

Tilly, Charles (2004). Social Movements, 1768-2004. Boulder: Paradigm Publishers.

Torres, Alfonso (1993). La ciudad en la sombra. Bogotá: Cinep.

Torres Patricia; y Caicedo, Carlos (2015). Las ciudades intermedias con mayor potencial en Colombia. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Touraine, Alain (1989). América Latina: política y sociedad. Madrid: Espasa/Calpe.

Villegas, Jorge; y otros (1980). Libro negro de la represión, 1958-1980. Bogotá: Fica.

Anexos

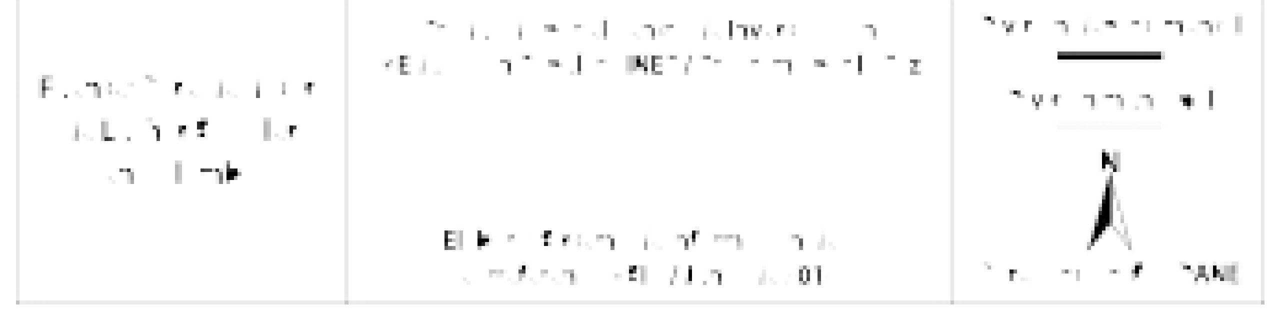
Mapa 1

Luchas sociales en Colombia, 1975 -1987

META

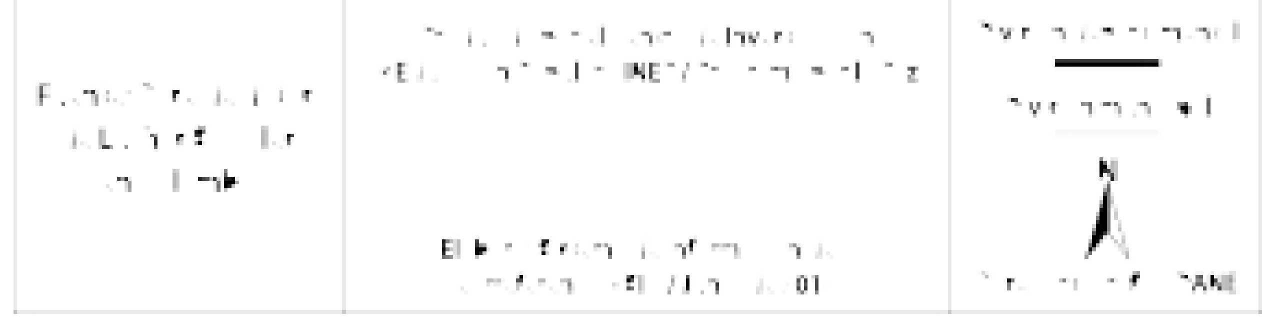
VALLE

1 - 10



Mapa 2

Luchas sociales en Colombia, 1988-1999



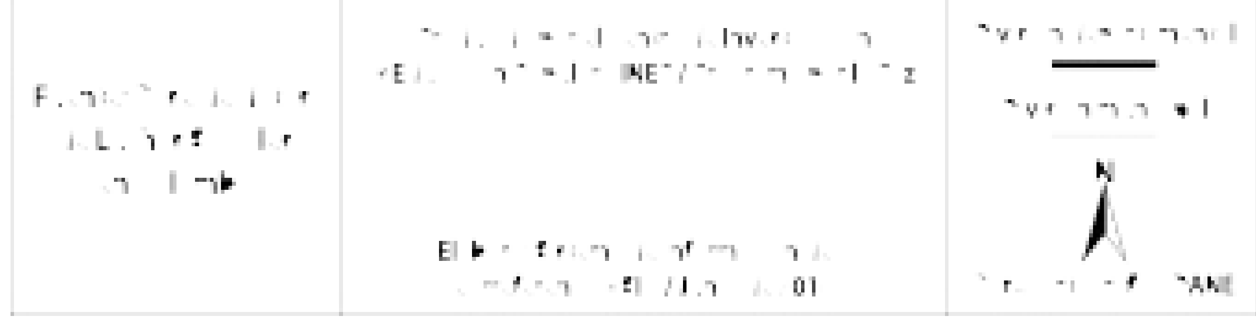
Mapa 3

Luchas sociales en Colombia, 2000-2007

META

44 - 140

141 - 417



Mapa 4

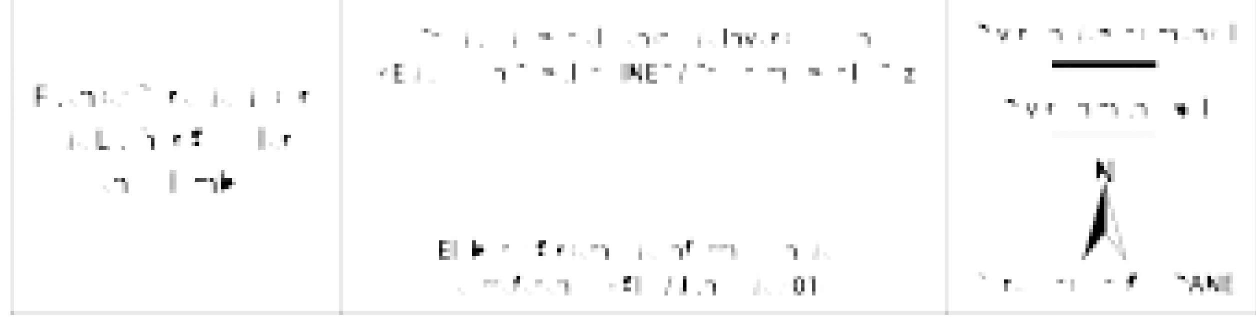
Luchas sociales en Colombia, 2008-2015

META

GUAINÍA

1 - 10

11 - 44



Capítulo 2

Control de las protestas:

una cara de la relación Estado y movimientos sociales, 1975-2015

Por: Mauricio Archila Neira

La información disponible indica que entre 1971 y 1985, en el 44 % de los paros se ha apelado a diversas formas de represión […], la intervención de la fuerza pública o la detención de líderes como única respuesta del gobierno. En contrapartida, en el 21 % de estos paros se han hecho algunas concesiones por parte del Estado y en el 33 % de los casos, el paro se ha levantado una vez comprometido el gobierno en satisfacer algunas reivindicaciones (Conferencia de Carlos Ossa Escobar, Consejero de Paz, 18 de junio de 1987)[71].

Como lo indica la cita del entonces consejero de paz Carlos Ossa Escobar, la relación entre Estado y movimientos sociales en Colombia tiene muchas caras: unas son de colaboración y fortalecimiento mutuo, otras de antagonismo y conflictividad[72]. En este capítulo queremos analizar el control estatal de la protesta, en especial por parte de la Policía que es el principal, mas no el único, cuerpo oficial que cumple esta función. Proponemos este enfoque no solo porque ha sido una faceta poco trabajada en nuestro país, sino porque en el escenario del posconflicto esta relación se tornará crucial para el rumbo de la participación ciudadana en la construcción democrática. Además, esta es una de las tantas

lecciones que nos lega la Base de Datos de Luchas Sociales (bdls) del Cinep, a cuyo escrutinio nos hemos dedicado en los últimos tiempos como una manera de resaltar su importancia para entender la reciente historia del país y su proyección futura.

Para abordar este tema haremos primero unas precisiones conceptuales y metodológicas, para luego mirar las tendencias gruesas en la relación Estado y movimientos sociales entre 1975 y 2015, especialmente en lo tocante al control de la protesta, y a partir de allí proponer algunas interpretaciones que permitan comprender lo ocurrido en el país en estos cuarenta años de construcción democrática de cara a los escenarios de posconflicto.

1) Elementos conceptuales

Partimos de una definición muy general del Estado como una relación de poder dotada de materialidad que no solamente ejerce el control de la fuerza en un determinado territorio, sino que congrega a la sociedad civil por medio de la construcción de acuerdos en torno a valores y normas de convivencia. El Estado, por tanto, tiene funciones de coerción y consenso, que se combinan en forma variada según contextos espacio-temporales concretos[73]. En ese sentido no es un ente homogéneo y uniforme[74], sino que es heterogéneo, con una complejidad que no se puede soslayar, más si se estudia su interacción con los movimientos sociales. No será igual la relación de la población con los órganos de policía que con funcionarios del Ministerio de Trabajo o de Salud, para poner solo un ejemplo de la rama ejecutiva, pues las diferencias serán más marcadas tratándose de las ramas legislativa o judicial[75].

En este marco conceptual, ubicamos la represión como una de las expresiones de la coerción estatal. Según Francisco Gutiérrez es: «el uso o la amenaza de uso de la fuerza por las autoridades del estado o quienes las apoyan, contra opositores o potenciales opositores, para impedir, debilitar o prevenir su capacidad de oposición» (Gutiérrez, 2012, p.61)[76]. A renglón seguido aclara que dentro de «autoridades» incluye las fuerzas de seguridad y los paramilitares (Ibíd.). En un trabajo posterior dedicado a lo que Gutiérrez considera la anomalía del régimen colombiano consistente en una estabilidad democrática con altas dosis de violencia —lo que para él es una especie de «orangután con sacoleva» (Gutiérrez, 2014)—, resalta la superposición de funciones del Ejército y la Policía[77], así como la creciente privatización de la seguridad, de la que hablaremos luego. Iván Cepeda, por su parte, enmarca la represión dentro de la violencia estatal —o lo que él más precisamente llama la «criminalidad» del Estado colombiano— pero aclara que la primera limita, neutraliza, constriñe la acción política de los opositores, pero no la elimina o extermina como ocurre con los crímenes de Estado (en Vargas 2012, pp.108-109 y 112).

Esto nos lleva directamente a la distinción que hacemos entre la violencia fruto de la acción armada y la represión a la protesta como tal[78]. Es lo que Kalybas

(2001, pp.8-9) llama la violencia de la «guerra civil» diferente de la violencia en los periodos de paz. No es que idealicemos a los actores sociales como puros e incontaminados de violencia, pues de hecho también acuden a ella y no solo para enfrentar a la Policía, pero son violencias que responden a dinámicas diferentes[79]. En ese sentido hablamos de una violencia «interna» producida en la dinámica de protesta —lo que conocemos como represión—, distinta de la «externa» que se produce desde fuera de ella, así la afecte, como es el caso de las violaciones de derechos humanos y del dih (Derecho Internacional Humanitario) a los dirigentes sociales por agentes estatales y paraestatales[80].

Volviendo al tema de la construcción histórica del Estado nacional en el caso colombiano coincidimos con Fernán González (2014) en el carácter fragmentado de la dominación estatal, que debe negociar permanentemente con las elites locales y regionales, función que cumplieron por mucho tiempo los partidos tradicionales, pero que con el paso de los años la han perdido. Esta forma de «dominio indirecto» del Estado central lleva a su presencia diferenciada por ámbitos espaciales y periodos históricos, además de manifestarse también en una relación desigual con los diversos movimientos sociales: con algunos construirá más enemistad que con otros y por tanto habrá distintas formas de confrontar sus protestas[81].

En este contexto resalta el papel de la Policía como el principal, mas no el único, cuerpo estatal para controlar la protesta (Della Porta y Atak, 2015). Ahora bien, ella no siempre choca con la ciudadanía protestataria, a veces dialoga, negocia y colabora[82]. Crecientemente los Estados tratan de regular esas interacciones hasta conformar complejos códigos de conducta y convivencia como ocurre en el caso colombiano. Históricamente los expertos internacionales han postulado una lenta transición de una estrategia represiva a una más concertada (Della Porta y Atak, 2015)[83]. En general, parece haber un consenso en torno a que la democratización creciente de una sociedad es el mejor antídoto contra la represión violenta[84]. Para América Latina se suele hablar de un cambio en los años ochenta de formas militaristas de contener la protesta, propias de las dictaduras, a formas menos violentas en las que el control militar se trasladaría a unidades de Policía especializadas, aunque estas a veces utilizan métodos desmedidos (Ortiz, 2015, p.50). Pero no todos los analistas están de acuerdo en una simple relación lineal entre democracia y menor represión[85].

En el caso colombiano la Policía ha variado sus funciones a lo largo de la historia: en su origen, a finales del siglo xix, era un órgano de carácter civil con

múltiples actividades, pero desde abril de 1948 se centralizó e integró a las fuerzas armadas manteniendo el fin primordial de preservar el orden público interno, como reza el Código Nacional de Policía de 1970[86], y lo ratifica la Constitución de 1991[87]. Con el tiempo se ha inmiscuido en tareas atenientes a remover las causas de la «perturbación» como combatir la insurgencia o el narcotráfico, mientras se ha militarizado crecientemente afectando su misión de preservar el orden público con respeto de los derechos humanos[88].

Si bien la Policía claramente tenía una misión preventiva más que punitiva[89], en la que el uso de la fuerza debía ser controlado y proporcional[90], no siempre obró así, como lo constataremos en páginas siguientes. Mientras tanto cabe señalar que la institución tuvo un crecimiento notorio en los años estudiados: si en 1958 estaba conformaba por 22.017 miembros, en 1982 ya eran 55.789 (Revista de la Policía Nacional, 194, 1983, p.6)[91]. Con todo el gran salto fue en los años de la Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, cuando pasó a 134.213 integrantes en 2005 (Revista de la Policía Nacional, 269, 2006, p.15) y a 141.000 dos años después (Revista de la Policía Nacional, 271, 2007, pp.17-18)[92].

Por su parte a los movimientos sociales y las protestas, ya los definimos en el capítulo introductorio. Un componente central de nuestra concepción de los movimientos sociales es su autonomía entendida como «la posibilidad de proponerse fines propios y hacerlos públicos sin presiones de actores armados o del sistema político incluido el Estado. Llevarlos a cabo, con prescindencia de los logros, sería el termómetro de la capacidad de ejercer dicha autonomía» (Archila, 2004, p.77).

Este es el panorama conceptual en el que pretendemos enmarcar los hallazgos empíricos y las reflexiones analíticas de esta investigación. Antes de dar paso a las consideraciones metodológicas conviene precisar que en la interacción entre fuerzas policiales y los protestatarios, ambos son agentes activos que aprenden de su adversario y, de esa forma, van amoldando tanto sus repertorios de protesta como las formas de respuesta a esas variadas modalidades de lucha[93].

2) Asp

ectos metodológicos

Para estudiar la relación entre Estado y movimientos sociales nos apoyaremos en la bdls observando tanto los registros de protestas en sus distintas variables como las narrativas incluidas en la última casilla de dicha base, los llamados «campos memo». Tal información fue contrastada con otras fuentes primarias de prensa de sectores cercanos a los movimientos sociales, así como las provenientes de instancias estatales especialmente los Archivos de Presidencia para el periodo de análisis[94]. De esta forma queríamos contar con fuentes de cada lado de la relación que nos interesa. A su vez el material empírico encontrado fue confrontado con la literatura secundaria y teórica revisada, de la cual se da cuenta en la bibliografía.

En esa dirección hicimos una revisión cuidadosa de la bdls, según las siguientes variables, que ya han sido descritas en la Introducción de este libro:

Actor: no solo interesa ver los distintos comportamientos de los sectores sociales participantes de las protestas, sino mirar las particularidades de algunos en su relación con el Estado.

Ámbito: referido al espacio físico en que ocurren las protestas. Aquí también consideramos aspectos relacionados con la «posición estratégica» de los actores no solo en términos económicos[95], sino políticos y culturales —una ciudad capital departamental tendrá más importancia que otras de su región—[96].

Adversario: el Estado suele ser el principal antagonista de las luchas sociales en los distintos niveles —local, regional y nacional—, pero también interviene cuando el adversario es privado, para garantizar el orden público.

Motivos: conviene ver los que más tocan al Estado en sus distintas dimensiones —aunque en últimas todas las demandas lo tocan así sea indirectamente—, y su variación en el tiempo: los reclamos por políticas y en torno a autoridades, los de Derechos Humanos en sentido integral, los incumplimientos y la exigencia de servicios sociales y públicos incluida la infraestructura, para solo citar los más evidentes.

Modalidades: dimensión clave en la relación con la función estatal de control del orden público, pues entre más confrontacional o contenciosa sea una protesta habrá más posibilidades de choque con las fuerzas del orden. Ahora bien, la causalidad aquí es más complicada, pues no necesariamente es la forma de protesta la que provoca la represión, muchas veces la intervención desmedida de la fuerza pública se da antes de que haya alguna «provocación» desde los protestatarios[97].

Resultados: en teoría esta variable ofrecía información sobre el desenlace de las luchas sociales, especialmente en términos de represión o negociación, pero desafortunadamente tenía tan pocos registros que se dejó de cuantificar. Sobre muchas protestas no se reportaron resultados explícitos, especialmente en cuanto a negociación visible. Ello puede responder a que las luchas reactivas no buscaban resultados sino solamente hacer visible su inconformidad; en otros casos el conflicto se pudo volver rutinario y dejó de ser visible, pero en general se debe a los «sesgos» de la prensa de los que se hablaba en la Introducción de este libro. Lo que si ofrece información más confiable son los eventos de represión, que suelen ser muy atendidos por los medios de comunicación[98].

De esta forma se revisó la bdls entre 1975 y 2015 para construir una base propia sobre el tema de análisis: relaciones Estado y movimientos sociales. Los

«resultados» de las protestas se agruparon en represión y negociación. La primera, a su vez, se clasificó en tres grandes categorías siguiendo los lineamientos conceptuales enunciados: 1) choques violentos que tenían como consecuencia heridos, a veces muertos[99], y/o detenidos, muchos de los cuales eran prontamente liberados; 2) acciones de presencia de la fuerza pública —principalmente Policía y a veces Ejército u otros organismos de seguridad estatal como el das— en las protestas, tales como militarización de municipios o de zonas «rojas», así como desalojo de espacios tomados o de tierras invadidas, pero sin derivar necesariamente en choques abiertos; y 3) ilegalización de las protestas, generalmente de las huelgas, permitiendo despidos y en algunos casos detenidos si había actos considerados como «delitos» por las autoridades. Aquí cabría también la determinación de algunos mandatarios locales de impedir una protesta y de tildarla de ilegal si se realizaba. Esta última modalidad tuvo pocos registros en la bdls y en muchas ocasiones terminaba subsumida en las otras categorías de represión[100].

También buscamos dar cuenta de la otra cara de la acción estatal, la negociación —entendida como acuerdos o diálogos en medio de la protesta—, pero debemos reconocer que la información que consigna la bdls al respecto no es muy abundante, salvo en el caso de algunos conflictos sindicales o cívicos, máxime que a veces la negociación venía después de largos periodos de confrontación[101]. Por otra parte, si bien contrastamos esos «resultados» con todas las modalidades de protesta, para este análisis privilegiamos dos de ellas por ser las más confrontacionales: «invasiones» de tierras rurales, territorios ancestrales y suelos urbanos, y «disturbios», entendidos como acciones sociales colectivas en las que se dan choques abiertos con las autoridades.

Luego de construir una propia base de datos sobre las diversas formas de relación entre el Estado y los movimientos sociales, de donde salen las gráficas 1, 2 y 3 —las tablas 2 y 3 del anexo 2, contienen los datos desglosados por años —, se hizo un ejercicio de contraste con la información que provee la Policía Nacional en sus recuentos estadísticos aparecidos en la revista Criminalidad. En el anexo 1 —tabla 1 y gráfica 4— consignamos la síntesis de esos datos que requieren algunas aclaraciones. Lo primero que salta a la vista al contrastar nuestras cifras de algunas modalidades de protesta con las de la Policía, es que las segundas suelen ser mayores, aunque hay cierta coincidencia en la tendencia. Además de un posible subregistro en nuestra información sobre protesta, la diferencia se explica no solo por la mayor cercanía que tiene este ente estatal con la vida cotidiana del país, sino porque sus agentes reportan todos los actos

diarios de presencia en una protesta, así se trate de una misma lucha que se prolonga en el tiempo. Mientras

nuestra bdls solo contabilizará en ese caso una lucha, la Policía registrará el número de veces que intervenga en esa protesta.

Lo segundo es que, aunque hay cierto parecido en las categorías usadas, no hay total coincidencia entre lo que la Policía reprime o controla y lo que nosotros registramos como protesta. Por ello conviene precisar las definiciones de ese ente en contraste con nuestras categorías. De entrada, se debe señalar que el código de policía de 1970 —que rigió el periodo estudiado—, distinguía entre «delito» y «contravención»[102].

Según la Real Academia de la Lengua (rae), por delito se entiende toda «acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley»; los códigos de convivencia lo consideran una conducta criminal que es penalizada. Dentro de la amplia gama de delitos reprimidos por la Policía, por ser los más parecidos a nuestras variables de protesta, contabilizamos las asonadas, las invasiones de tierras o edificaciones, y más recientemente, las «obstrucciones» de vía que afecten el orden público. A la contravención la rae la deriva de contravenir: «obrar en contra de lo que está mandado». Para los códigos de policía no es una conducta criminal sino una perturbación de la convivencia social. Son, entonces, actos punibles de bajo impacto, que las autoridades atienden con medidas correctivas que van desde la amonestación privada hasta el arresto temporal, pasando por multas pecuniarias (Artículo 186 del código de 1970). Para nuestros propósitos contabilizamos las siguientes contravenciones, también por ser las más parecidas a nuestras variables de protesta: «reunión tumultuosa» que perturbe actividades sociales y «organización de reuniones públicas» sin el cumplimiento de requisitos legales. También quisimos mirar la «obstaculización del tránsito» de personas y vehículos, pero terminó siendo irrelevante, pues no necesariamente es una forma de protesta —da cuenta de cualquier obstaculización de tránsito como un choque de carros— y además ofrece mucha variación en los datos[103].

3) Aná

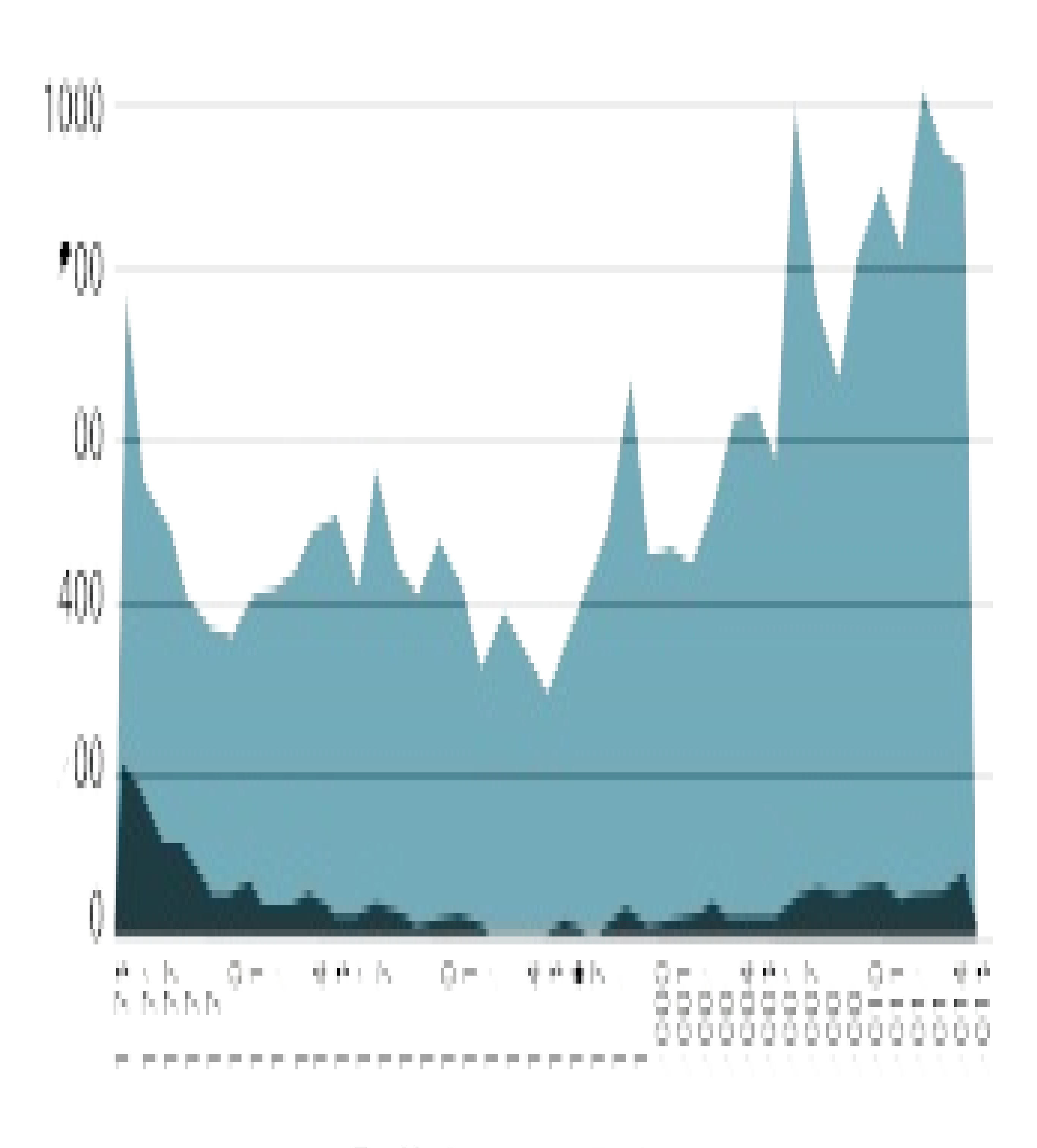
lisis cuantitativo de las relaciones del Estado y movimientos sociales

Al comparar la tendencia de las luchas sociales con las respuestas represivas entre 1975 y 2015 (gráfica 1), salta a la vista la disminución absoluta y relativa de las segundas con el paso del tiempo, mientras las luchas sí muestran una trayectoria más compleja con algunos ciclos, como ya veíamos en el capítulo 1. Lo otro que se aprecia a simple vista es que las reprimidas son un bajo porcentaje de las protestas cuantificadas, lo que suele ser más común de lo que se piensa[104]. Pero además hay una variación que luego explicaremos: de ser el 15 % de las luchas en 1975-1990 se pasa a 7,1 % en 1991-2015.

En efecto, aunque el total de luchas —que incluye todas las modalidades de protesta cuantificadas por la bdls— tiende a decrecer desde el gobierno de Alfonso López Michelsen, con repuntes como los de 1985, 1987 y 1999, para aumentar notoriamente desde 2006, las respuestas represivas marcan una tendencia constante a la disminución, con un pequeño repunte desde el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. No es fácil encontrar una explicación al respecto y se puede especular si la tendencia de las acciones represivas responde a un proceso «real» de cambio de repertorio hacia acciones colectivas menos confrontacionales o más «pacíficas» o si responde a un problema metodológico de la fuente como un creciente silencio de parte de la prensa, especialmente de los grandes medios bogotanos, sobre ese tipo de violencia en la protesta. Aunque la segunda hipótesis no se puede descartar, no parece ser cierta puesto que habría que explicar por qué la gran prensa, motu proprio o inducida por el Estado, modificaría sus pautas de información. Y de todas formas habría medios alternativos como el semanario Voz —otra de las fuentes de la bdls— que no tendría razones para acallarse. Las fuentes revisadas ratifican la presencia de una gran movilización en el gobierno de Alfonso López Michelsen, respondida o precedida de gran represión[105]. Además, el incremento de actos de represión en el cambio de milenio refuerza la idea de que la curva trazada no es estrictamente un problema metodológico de las fuentes[106].

Gráfica 1

Total de luchas sociales y actos de represión, 1975-2015


1000
400
0

Fuente: Elaboración propia a partir de la

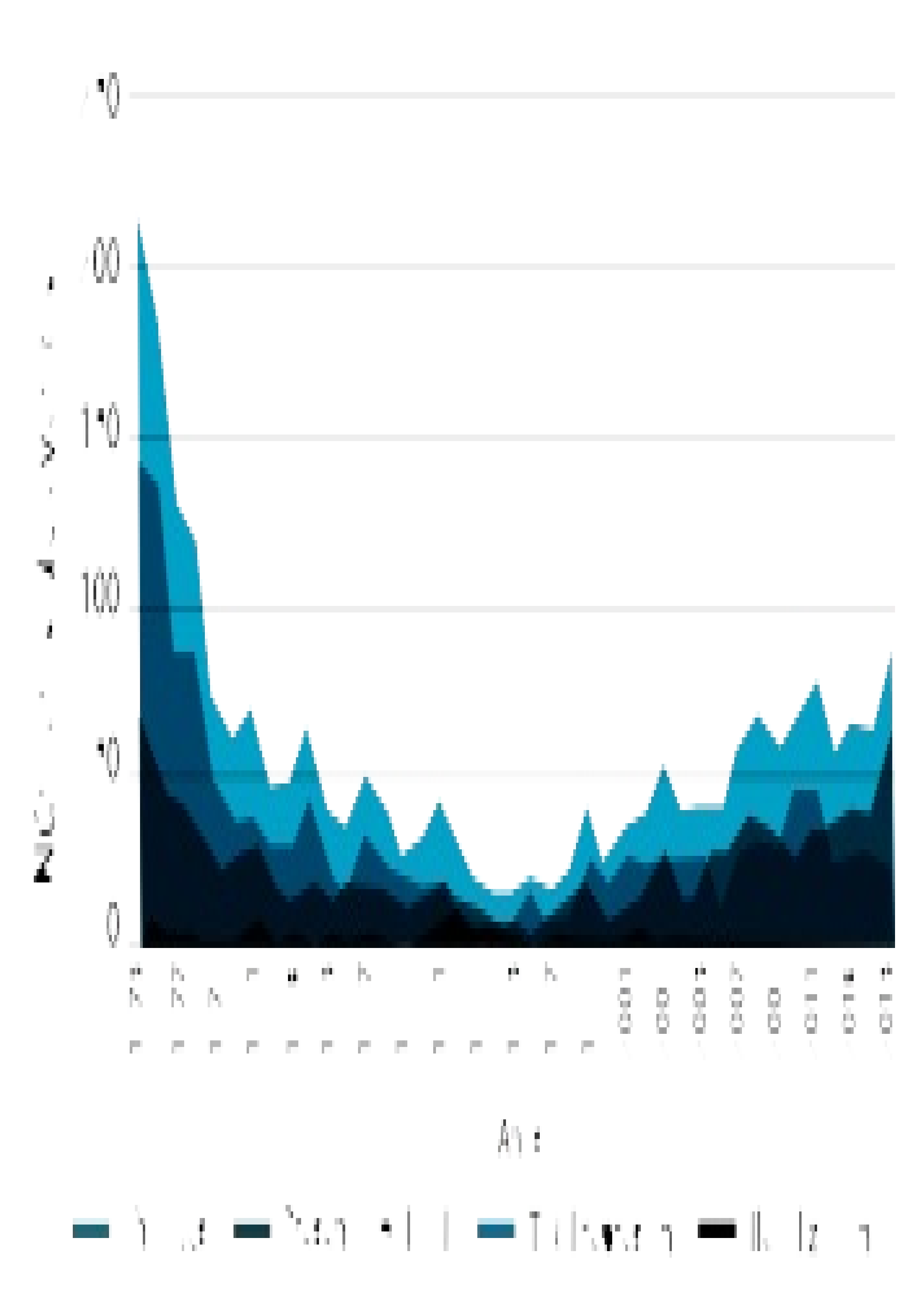
bdls

.

Analicemos ahora la trayectoria de las luchas más contenciosas —invasiones y disturbios— (gráfica 2), y especialmente de los actos represivos que hemos llamado choques, presencia policial e ilegalización (gráfica 3). Al observarlos constatamos la disminución «real» de los indicadores de represión en los primeros años estudiados, lo que se reafirmaría al constatar un aparente decrecimiento en la tendencia de la modalidad de protestas que llamamos «disturbios» hasta comienzos del siglo xxi, cuando vuelve a escalarse, aunque nunca al nivel de 1975 a 1978. No ocurre lo mismo con las «invasiones», una de las acciones sociales colectivas que más roces producen con las autoridades, especialmente por el casi constante desalojo de los invasores por parte de la Policía u otros aparatos represivos del Estado[107]. Decrecen abruptamente a comienzos de los años 90 y repuntan tímidamente en 2005 y más claramente en 2013, coincidiendo con los ciclos de agitación agraria. Sin duda ellas responden a otra lógica, ante todo la de la carencia de tierras y viviendas, y posteriormente a la de recuperación de la «madre tierra» por los pueblos originarios.

Gráfica 2

Eventos de represión, 1975-2015


100
0

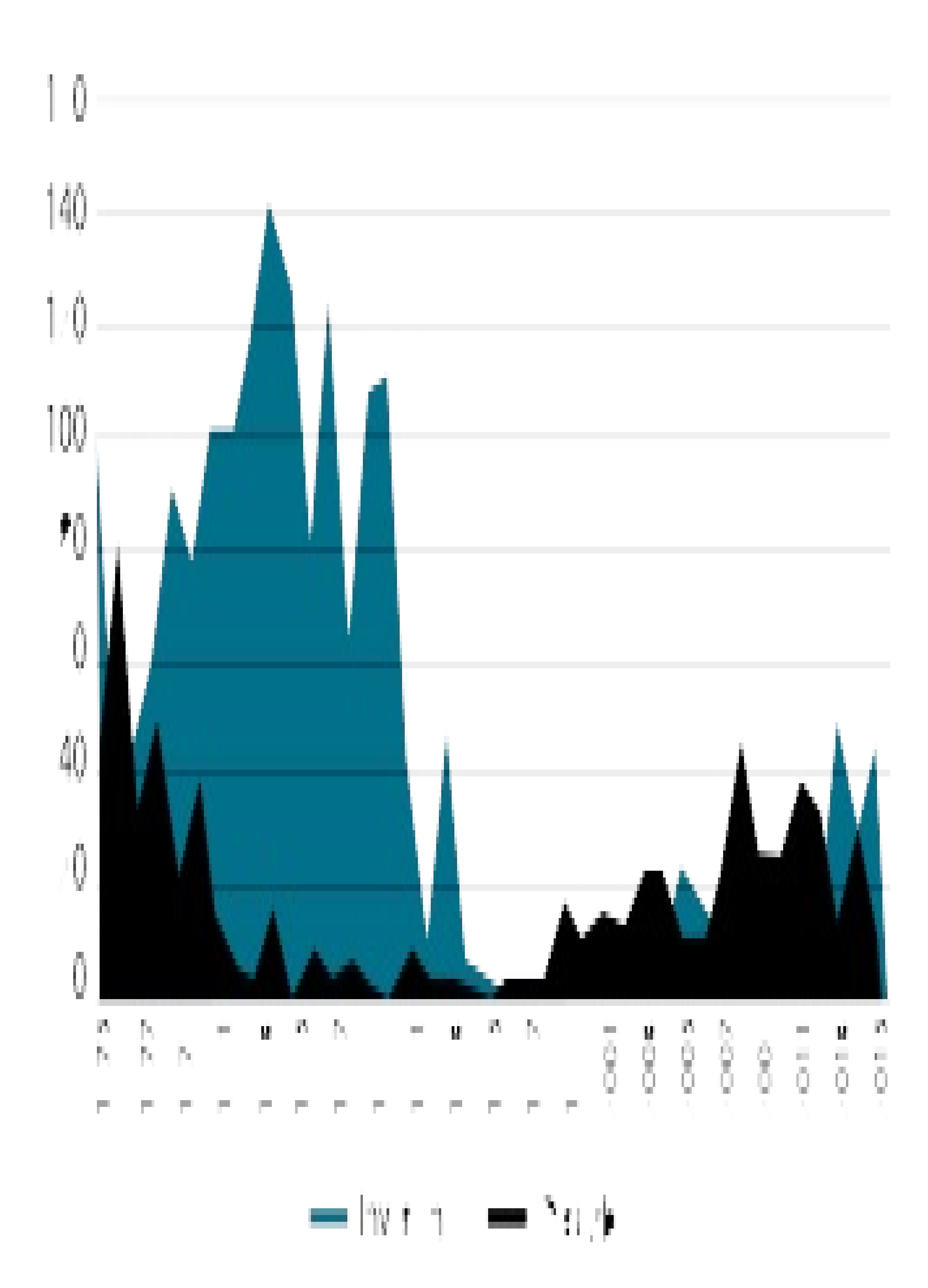
Fuente: Elaboración propia a partir de la

bdls

.

Gráfica 3

Luchas contenciosas, 1975-2015



140
100
40
0

Fuente:

bdls

.

En los primeros años estudiados, lo que más nos llama la atención es la marcada disminución de las cifras de «represión», especialmente desde 1979, en contraste con la percepción de los actores sociales y políticos de oposición, quienes hablaban de mayor represión en cantidad y calidad, en particular con la expedición del Estatuto de Seguridad por Julio César Turbay Ayala en 1978[108]. ¿Cómo entender la diferencia entre estadísticas y percepción en esos años? Ante todo, hay que reiterar que metodológicamente, desde la bdls, no estamos midiendo acciones bélicas o violaciones de derechos humanos o del dih al margen de la lucha social. Nuestro foco de análisis es la relación entre Estado y movimientos sociales en torno a las protestas, y desde allí construimos la noción acotada de «represión». En esa dirección dos argumentos pueden explicar esta paradoja, pero ambos nos sacan del mundo estrictamente social, para llevarnos, como es necesario, al de la política en escenarios más amplios. De una parte, se puede decir que ambos extremos del espectro político estaban interesados en resaltar o bien un amplio movimiento «subversivo» para reprimirlo —la derecha — o bien una masiva violación de derechos humanos para ilegitimar al Estado —la izquierda—. Para ponerlo en positivo, ambos extremos eran sensibles, unos a la subversión y otros a la represión. Esto permite entender el desfase con las estadísticas, pues ambos extremos pueden exagerar las cifras «reales»[109], pero el problema de fondo sigue sin explicación. Más aún, se hace necesario articular la represión interna a las protestas y la violencia externa a ella en un argumento que brevemente diría que cuando se agota la represión institucional se acude a la acción violenta estatal primero y luego a la paraestatal —menos «costosa» para el Estado, pero tal vez más eficaz—, proceso que va debilitando a los movimientos sociales —atemorizándolos, pero sobre todo aniquilando sus dirigentes y debilitando sus organizaciones—, lo que tiende a inhibir la protesta.

En ese sentido estamos ante otra explicación de la «pacificación» de las luchas sociales, distinta de la clásica liberal que hablaría de una tendencia lineal y progresiva hacia formas más «modernas» de protesta (Tilly y otros, 2001)[110]. En Colombia ocurre que, bien por acción violenta estatal —muchas veces legal vía

estado de sitio o Estatuto de Seguridad— o bien por la permisión del paramilitarismo, se «pacificaron» violentamente zonas socialmente conflictivas como lo vimos en el estudio sobre el sindicalismo especialmente en el Urabá y Magdalena Medio (Archila y otros, 2012). Entonces se trata de una «pacificación» de la protesta por la vía violenta externa a ella, en la que se combinarán elementos legales e ilegales. Esta hipótesis la desarrollaremos más ampliamente en la sección final del capítulo.

En el lapso que sigue a 1990 —que corresponde a los dos subperiodos finales que señalábamos en el capítulo 1—, en apariencia continúa la tendencia a la disminución de las respuestas estatales «represivas» tanto en términos absolutos como relativos, como ya veíamos. Mientras tanto aumenta el peso de las respuestas ligadas a la «negociación»: de 1,8 % de las protestas en 1975-1990, se sube a 5 % en los 23 años siguientes. Esto es especialmente claro en los años noventa, decenio en el que los eventos de negociación fueron superiores a los de represión en números absolutos. En el contexto político continuó un espíritu de concertación social iniciado con Betancur y Barco, al menos hasta cuando subió al poder Álvaro Uribe Vélez, aunque nunca se aflojó la mano dura en la contención de la protesta. El gobierno de César Gaviria dio un paso clave con la constituyente, pero luego apretó la represión mientras alimentó el espíritu guerrerista con la disculpa de acabar con la insurgencia que no se desmovilizó. Con Ernesto Samper se dieron intentos de pactos sociales, que en parte se vieron truncados por las acusaciones de dineros del narcotráfico en su campaña, por lo que tuvo que concentrarse en su defensa[111]. El intento de alcanzar la paz de Andrés Pastrana dio un débil impulso a procesos de concertación social[112], que también se vieron frustrados por el endurecimiento del régimen y posteriormente por el ascenso de Uribe Vélez, quien desde sus épocas como gobernador de Antioquia mostraba un talante poco negociador con los movimientos sociales.

De esta forma las respuestas duras estatales a la protesta vuelven a aumentar desde 2001 llegando a números similares a los observados para el decenio de los 80, desbordando con creces los indicadores de negociación, mas nunca estuvieron cerca de los altos indicadores del segundo lustro de los 70, que siguen siendo superiores a la media histórica observada. Los datos de la Policía (Anexo 1) sugieren algo similar tanto en la tendencia de las luchas más confrontacionales como en las respuestas policiales, pero también en dicha serie llama la atención la persistencia de altas cifras en el primer gobierno de Juan Manuel Santos, tanto que 2013 será el pico en algunas de las variables cuantificadas por la institución policial y el año de mayor número de protestas

según nuestra bdls. Si bien encontramos explicable el aumento de la lucha social en esos años, entre otras causas por la oportunidad política que ofrecieron los acuerdos de La Habana y las herencias de incumplimientos estatales, en cambio es difícil entender el aumento de la represión, cuando se trata de un gobierno aparentemente más negociador que su antecesor.

Se debe tener presente que lo ocurrido en nuestro país desde comienzos de este siglo está conectado con el cambio global en el manejo del orden público. En efecto, a raíz del ataque contra las Torres Gemelas en Nueva York y el Pentágono en Washington el 11 de septiembre de 2001 se consagró la doctrina Bush que consistía en reducir el conflicto mundial a un choque entre un puñado de terroristas contra una inmensa población inerme. A ese respecto, en términos jurídicos, el maestro Carlos Gaviria contrastaba dos modelos de manejo del orden público y de caracterización del «enemigo», cuyo punto de quiebre fue precisamente 2001. En ese año se hizo evidente a nivel global la transición del concepto político-militar de enemigo a una lógica policivo-punitiva que lo tacha de terrorista: «mientras los modelos político-militares están apuntalados sobre el concepto simétrico y especular del enemigo colectivo, con su dialéctica horizontal, los modelos policivo-punitivos, en cambio, están edificados más bien sobre categorías asimétricas e individuales de la víctima y el victimario y sobre su dialéctica vertical»[113]. Tal fue el discurso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, que dio cuenta de un cambio en el control estatal de la protesta. Veamos.

Parece que la explicación de lo observado en las gráficas 1 y 2 tampoco yace en una mutación histórica de repertorios de protesta hacia modalidades más pacíficas e institucionales, sino que tal vez esté más ligada al tipo de régimen político imperante (Della Porta, 1996). Como hemos señalado, muchos teóricos de los movimientos sociales han asociado positivamente la actividad protestataria con la existencia de democracia liberal representativa, tanto en sus reglas como en sus comportamientos. Es decir, que en momentos de autoritarismo se tiende a controlar y reprimir más la acción de los movimientos sociales, y viceversa, esta se estimularía con aperturas democráticas. Tal parecía ser el caso del largo mandato de Álvaro Uribe Vélez, en el que además desapareció prácticamente una forma de control estatal que no implicaba mayores choques físicos: la ilegalización de las acciones sociales colectivas, especialmente las huelgas laborales. Este mecanismo jurídico tal vez perdió su capacidad de contención de la protesta en un sector que paralelamente vio disminuir su protagonismo (Delgado, 2013).

Pero el tono político de cada gobernante es insuficiente para comprender nuestro proceso histórico, pues cómo entender los altos indicadores de represión en el gobierno de Alfonso López Michelsen, quien, si bien distó de ser el reformista que anunciaba su imagen previa como dirigente del Movimiento Revolucionario Liberal (mrl), no fue un gobierno autoritario, al menos no tanto como otros previos del Frente Nacional o el de Julio César Turbay que le siguió. Además, no deja de ser significativo que continúe la tendencia represiva en el primer mandato de Juan Manuel Santos, cuando este ha dado muestras de una nueva inflexión discursiva en el análisis del orden público —aceptó la existencia del conflicto armado y en ese sentido se distanció de la Doctrina Bush y de la vieja herencia de la Guerra Fría que aún respiraba su antecesor— y se mostró más dispuesto a la «negociación», comenzando por diálogos de paz con su mayor enemigo: la insurgencia.

Se puede sofisticar un poco más la explicación de Donatella Della Porta (1996) hablando no tanto de los gobiernos de turno sino de regímenes políticos y entornos institucionales en los que se produce la acción de los movimientos sociales y la consiguiente respuesta policial. Así en la trayectoria descrita pudo influir el cambio institucional con la Constitución del 91 al romper con la tendencia histórica a la normalización del Estado de Sitio que venía de tiempo atrás, con toda la carga de decretos y disposiciones de orden público, entre otros, que se daban a su abrigo y que conformaron una forma «legal» de represión, como ya hemos visto. En ese sentido, para tiempos recientes el problema no sería tanto esa legislación «excepcional» represiva —que se sigue produciendo, pero ya no en forma permanente—, sino el uso de la fuerza pública (Robles Estrada, 2015). Esto se observa, por ejemplo, en el papel del Esmad (Escuadrón Móvil Antidisturbios), cuerpo especializado de policía para contener la protesta[114]. Nosotros lo encontramos presente en casi todas las protestas que tuvieron choques violentos, desde su creación en 1999 y especialmente desde el giro represivo de 2001[115]. Para 2006 tenía 1.524 integrantes en 10 escuadrones en las ocho regiones en que estaba organizada la Policía Nacional (Revista de la Policía Nacional, 269, 2006, p.16). Cifras más recientes hablan de 3.600 para 2015, 600 de ellos solo en Bogotá.[116]

En todo caso, lo que sugerimos es que hay formas de cultura política que trascienden los periodos presidenciales y que requieren reformas estructurales y cambios culturales de fondo, como veremos posteriormente[117]. Ahora bien, estas tendencias son consistentes con las trayectorias de las modalidades de protesta más confrontacionales especialmente los llamados disturbios y algo menos con

las invasiones (gráfica 3). Curiosamente en los años noventa hubo mucha protesta contra la violencia «externa», pero no solía ser muy confrontacional, más bien se prestaba a ser ritualizada —por ejemplo, los plantones semanales en Medellín de las Madres de la Candelaria—. No sobra señalar que actores armados como los paramilitares prohibían el ejercicio de cualquier movilización, incluida por supuesto la de las víctimas de la violencia[118]. Muchas veces este tipo de protesta si bien se dirigía al Estado central, su carácter era de denuncia y por tanto terminaba siendo «innegociable».

Volviendo a mirar las modalidades de protesta y haciendo un cruce con actores, grosso modo podemos señalar los siguientes rasgos. Las invasiones, especialmente de suelos urbanos, suelen resultar en choques con la fuerza pública al darse el desalojo, que debe ser ordenado por una autoridad municipal o judicial. Lo anterior lleva nuevamente a reflexionar sobre el papel de la ley y de la Policía en proteger intereses privados, aunque también hubo invasiones de terrenos públicos cuando no sobre los llamados «baldíos». Otra modalidad muy confrontacional, aparte de la llamada «disturbio», es el paro, especialmente el cívico. Cuando se dan esas jornadas locales, regionales o nacionales, se desata no solo militarización y control de las zonas afectadas, sino que hay choques que resultan en lesionados, heridos y a veces muertos, y abundantes detenidos. Algo similar, pero en menor escala, sucede con los bloqueos de vías y con las tomas de instalaciones. Pero en este caso no siempre hay choque violento y casi en la mitad de los registros de esta modalidad de lucha hay alguna negociación para el «desalojo» de espacios ocupados, de los que eran finalmente retirados los participantes, a veces en forma brutal a pesar de estar dialogando. Con el paso del tiempo disminuye la visibilidad de la represión a las acciones cívicas, en especial los paros, pero también es cierto que este tipo de lucha decrece al final de los años estudiados.

Igualmente, las protestas estudiantiles, especialmente universitarias, solían derivar en fuertes confrontaciones con la fuerza pública[119], no solo con la Policía, sino a veces con el Ejército. Los choques eran muy bravos cuando se trataba de protestas en respuesta a hechos de violencia «externa» o de la derivada de previas protestas, como por ejemplo, el asesinato de un estudiante en una jornada anterior[120]. Allí se daba una especie de círculo vicioso de violencia-protesta-represión-más protesta-más represión hasta el cierre, a veces prolongado, de los centros educativos. Recientemente se han vuelto a ver movilizaciones masivas y menos confrontacionales, como ocurrió en 2011 con el despliegue de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (Mane). No sobra recordar que los estudiantes son

el actor más solidario, y suele salir a las calles a protestar no solo por sus víctimas sino por las de otros movimientos sociales.

Además de los actores ya señalados, habría que agregar a los vendedores ambulantes y transportadores informales que, si bien protestan por temporadas y no en un número abultado, cuando lo hacen responden duramente a los intentos de desalojo de sus lugares de trabajo o a cualquier medida de control policial del espacio público que los afecte, pues consideran que se está violando su derecho al trabajo[121]. Y también aparecen los campesinos y los indígenas, quienes no suelen ser actores muy confrontacionales, salvo cuando se trata de invasiones de tierras o territorios ancestrales y de los consiguientes desalojos[122], o cuando les tocan a algún dirigente.

Los sectores menos confrontacionales están relacionados con temas de género: mujeres y lgbti. En parte porque quieren preservar un bajo perfil público y en parte porque tienen otras formas de posicionar sus demandas como el cabildeo y la presencia en los medios, las artes y la academia. Pero soportan mucha violencia «externa» precisamente por la condición de género en una sociedad patriarcal y homofóbica. En general se percibe que los choques de clase —por motivos «socioeconómicos»— parecerían ser más confrontacionales que los «culturales».

En todo este análisis surge una gran pregunta: cuál es el límite entre una acción considerada «pacífica» y otra que desborda el orden y que produce la respuesta represiva de la fuerza pública[123]. Parecería que ese límite en teoría lo marcan las autoridades municipales o judiciales —que supuestamente dan permiso a las acciones de protestas—, pero en la práctica corresponde definirlo a las fuerzas del orden en el sitio[124]. En ese sentido, el papel de la Policía es crucial para determinar el rumbo de las protestas y sus resultados, como lo señala la literatura sobre «policing protest» antes referida. Ahora bien, aunque en teoría algunos actores podrían provocar la represión con fines políticos como el de aumentar el resentimiento contra el Estado en un supuesto proceso revolucionario, no encontramos ejemplos de esto en nuestra bdls. En cambio, ocurre a veces que sectores muy cercanos a la ilegalidad, como los comerciantes de los sanandresitos, o metidos en actividades declaradas ilegales en minería o en cultivos de uso ilícito, pueden tener reacciones fuertes a la presencia de la fuerza pública y suelen estar preparados para enfrentarla. Pero en general creemos que las confrontaciones violentas encontradas en estos cuarenta años más bien tienden a presentarse espontáneamente en un ambiente social caldeado y con

unas fuerzas del orden predispuestas al choque. Es decir, no creemos que en general las protestas con resultados letales estén planeadas como tales desde antes[125].

Después de este acercamiento descriptivo sobre la relación entre Estado y movimientos sociales es hora de dar el paso al análisis más interpretativo de las tendencias cuantitativas constatadas en esta sección.

4) Democr

acia y represión

Como hemos señalado, el Estado colombiano tiene varias caras, dependiendo de la dimensión que aflore en la relación con los movimientos sociales, bien de colaboración o bien de confrontación[126]. Es decir, la relación del Estado con la población civil no es siempre de coerción, pero este ha sido un rasgo distintivo de nuestro régimen político. Lo anterior nos lleva a la clásica paradoja de la historia reciente colombiana: la coexistencia entre democracia y violencia, que algunos la identifican con represión[127]. Pero además de esta paradoja, no del todo extraña en América Latina, en nuestro caso acabamos de constatar empíricamente una trayectoria curiosa, para no calificarla más, en los indicadores de represión a la protesta. Tenemos un inicio con altos indicadores represivos, luego viene un descenso acompañado de más propensión a la negociación. Hasta ahí —finales de los noventa— el caso colombiano parecía acomodarse al modelo lineal de creciente pacificación de las sociedades democráticas[128]. Pero el cambio de siglo muestra de nuevo mayor inclinación autoritaria a la represión con menos indicadores de negociación, tendencia que sorpresivamente continúa con Santos.

Para entender esta trayectoria conviene mirar muchas aristas de análisis, pues no es un fenómeno reciente ni corresponde a una mera ideología superestructural, es parte de la cultura política que atraviesa nuestra vida cotidiana del país desde hace años, tal vez muchos. Pero, además, no es algo exclusivo del país, pues compartimos rasgos con las democracias occidentales y especialmente latinoamericanas en cuanto al impacto de la guerra fría y la construcción del enemigo interno.

Algo característico de Colombia en comparación con sus vecinos es la larga experiencia de violencia política, desde los años cincuenta del siglo pasado, con algunos periodos de relativa paz en el intermedio. Su escalamiento desde los años ochenta, paralelo al auge del paramilitarismo, produjo deformaciones no solo en los aparatos estatales tanto policivos como judiciales sino en la misma conformación de los movimientos sociales y sus expresiones de protesta, así como en la cultura política del país. Como dice Edwin Cruz, la colombiana es una sociedad militarizada «entendida como la proliferación de organismos armados legales e ilegales, públicos y privados, de la ideología del militarismo,

así como del auge de la propaganda contrainsurgente» (Cruz, 2017, p.244). En ese contexto «la protesta no se concibe como un derecho ciudadano, sino en el mejor de los casos se asimila a un crimen» (Ibíd., p.245).

Desde comienzos del siglo xx, especialmente con el triunfo de la Revolución Rusa de 1917, en Colombia como en general en el mundo occidental se comenzó a forjar la idea de que el comunismo —como el socialismo o el anarquismo a finales del siglo xix— era un agente externo a la nación que se infiltraba en su seno para destruirla. Así el disidente del orden establecido era convertido en un enemigo al que difícilmente se le reconocía su humanidad y por lo tanto se le podía aniquilar[129]. La segunda posguerra reforzó este anticomunismo que llegó a su paroxismo con la ilegalización del Partido Comunista por la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla en 1954. Si bien el Frente Nacional desmontó esta radical exclusión, no permitió el acceso de las fuerzas de oposición a los escenarios de la política formal. Sin tener que acudir a una nueva dictadura militar el régimen bipartidista adoptó crecientemente la doctrina de seguridad nacional que afloraba en el Cono Sur del continente. Luego del desmonte del Frente Nacional vendrá el Estatuto de Seguridad al inicio del gobierno de Julio César Turbay Ayala y con él la ratificación de que para el Estado colombiano era prácticamente lo mismo un ataque guerrillero o un secuestro que una toma de tierras, un bloqueo de vías o un paro cívico. Todas esas acciones eran parte de un supuesto complot subversivo contra los gobiernos y sus instituciones.

Esto lo constatamos con abundantes ejemplos encontrados en nuestra investigación. Baste mencionar dos muy tempranos. Uno fue una declaración del ministro de relaciones exteriores, Indalecio Liévano Aguirre, al hablar del auge de las luchas populares en un Consejo de Seguridad a fines de 1975: «jamás se había presentado tanta amenaza contra la seguridad de la nación como en épocas actuales […] el enemigo se fortalece cada vez más» (agn, 106.2.81.3.1, p.237). Nótese que para el historiador «rebelde» de otros años, el enemigo no era la guerrilla sino ¡la protesta social! Por su parte, la revista Alternativa en la misma coyuntura, citando al general Álvaro Valencia Tovar, habló del «círculo vicioso» de la protesta-represión de esta forma: «Según él, las “fuerzas subversivas” […] “utilizan las turbulencias sociales”, “señalan las necesidades insatisfechas como impotencia del régimen vigente”, y “sindican a los organismos armados como instrumentos ciegos de la fuerza dominante para oprimir a los desheredados”» (Alternativa, 62, 1975, p.1). Por donde se viera, la protesta tendía a ser criminalizada[130]. Lo más grave es que esa lectura sigue vigente con algunos matices cuarenta años después. En un informe de la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos sobre Colombia en 2008, se muestra gran preocupación por la intimidación de altos funcionarios a las protestas. Por ejemplo, el entonces asesor presidencial José Obdulio Gaviria «descalificó la marcha convocada para el 6 de marzo […] afirmando que esta había sido convocada por las farc». Este patrón se volvió a repetir con el paro cañero de septiembre del mismo año, que según el presidente Uribe «estaba infiltrado por las farc» (idp, caja 25.098 de 2009, carpeta 4, p.31). Como se observa, la «criminalización» de la protesta tiende a ser permanente en el caso colombiano, así varíe el adjetivo con que es descalificada. Tales son los procesos que queremos analizar en esta sección.

Así lo percibía el gobierno de su antecesor, el aparentemente progresista Alfonso López Michelsen:

Los avances del actual gobierno en justicia social y mejoramiento de la comunidad y de las clases proletarias […] no obstante para que fuerzas de extrema organicen y azucen paros sindicales aun en servicios públicos, y paros cívicos, invasiones masivas en los campos y ciudades, subverción (sic) con ejércitos llamados de liberación, etc., en una estrategia encaminada a desprestigiar al gobierno, buscando precipitar las contradicciones internas para propiciar una posible intervención en (sic) la reacción o una revolución sin etapas[131].

Pero más sorprendente fue que la otrora líder revolucionaria María Elena de Crovo, ahora ministra de Trabajo del mismo gobierno, ofreciera la misma visión al decir que había «fuerzas extranjeras comunistas» en las huelgas de comienzos de 1975 e incluso habló de una «guerrilla sindical» que buscaba «derrocar a López a través de una serie de paros ilegales [que] tienen fondo político» (citada en Archila, 2004, p.369)[132]. Su verborrea ponía en evidencia las estrategias oficiales de contención de la protesta, desde la ilegalización de las huelgas hasta el tratamiento contrainsurgente de los sindicatos. Y ya veíamos que 1975 fue el año con más actos represivos de parte del Estado en todos los cuarenta estudiados.

De esta forma se criminalizaba la protesta en un país sumido en la lógica de la guerra fría y con un largo conflicto armado. En ese contexto no era extraño que,

para nuestra Policía, como dice Francisco Gutiérrez, «la rutina de atacar a los comunistas sin restricción pudo haberse propagado al ámbito más amplio de la confrontación social» (2014, p.244). Con conocimiento de causa, Monseñor Arango, obispo de Barrancabermeja en el paro cívico de comienzos de 1975 prevenía a las autoridades «del peligro de calificar de subversivo todo intento de cambiar un sistema social que favorece la permanencia de los privilegios» (Alternativa, 25, 1975, p.15)[133]. Pero esto no es algo exclusivo del país. Analistas internacionales señalan que la Policía suele alimentar una subcultura aislada de la sociedad, que sospecha de todo y de todos, con gran propensión a la violencia, y políticamente se inclina a la derecha (Della Porta y Atak, 2015, p.125). Con el tiempo esos sesgos policiales se han ido superando en algunos países, mas ciertamente no en Colombia.

La represión estatal no solo acudía a estos expedientes ideológicos que bordeaban el racismo, sino que tuvo un preocupante anclaje legal. En este punto es importante analizar un nefasto rasgo de nuestra democracia, consistente en la utilización de la justicia penal militar para reprimir la protesta social desde mediados del siglo xx hasta fines de los años ochenta. Este procedimiento jurídico no logró su propósito de amilanar la protesta, más bien debilitó al sistema judicial y la precaria democracia colombiana.

Si bien la Constitución de 1886 tenía reservada la justicia penal militar para el estamento castrense como parte de su fuero, a partir de las dictaduras de los años cincuenta, se la comenzó a utilizar para el juzgamiento de civiles implicados en supuestos actos de subversión al orden establecido. Según el Grupo de Memoria Histórica (gmh) tan temprano como 1944 se juzgó a civiles por militares (gmh, 2013, p.200). El gobierno de Laureano Gómez llegó a tipificar penalmente la huelga en «servicios públicos» como delito de «sedición» y encargó a los jueces castrenses su juzgamiento (Perdomo, 2012, p.89). La Junta que sucedió a la dictadura de Rojas consagró este tratamiento en el Código Penal Militar de 1957, que el presidente Guillermo León Valencia revivió en 1965 y fue ratificado en 1971 (gmh, 2013, pp.200-204)[134].

En el país, desde comienzos del siglo xx, con el despertar de la «cuestión social», se sospechaba del pueblo no solo como propagador de enfermedades por problemas higiénicos sino como destructor del orden público (Archila, 1992 y Hering, 2018). Lo sorprendente es encontrar esos prejuicios contra las «clases peligrosas» ya bien entrada la segunda mitad de ese siglo. Así lo constata un artículo de la Revista de la Policía Nacional de 1973 que decía: «cuando actúan

conjuntamente profesionales y estudiantes con obreros, la nivelación se hace por estos últimos, con cuya mentalidad actuarán todos […] así los primeros no dudarán en lanzar piedras y aun atacar con cuchillo y bala…» (citado en Gutiérrez, 2014, p.155). Por esa época en la misma revista se filtra una visión espasmódica de la protesta: en épocas de prosperidad hay pocos disturbios, pero con la escasez se pueden volver violentos, «la gente se vuelve amargada, resentida y, muchas veces, desesperada por carecer de las cosas esenciales» (Revista de la Policía Nacional, 171 de 1975, p.80). Años más tarde se usaría un símil biológico para hablar de la multitud: «es un cuerpo vulnerable a ser atacado por seres extraños [que la pueden convertir en] turba desorganizada, pánico colectivo, descontrol». Por supuesto el ente policial era el «galeno» que debía hacer uso de sus conocimientos y su ciencia para contenerla (Revista de la Policía Nacional, 202, 1986, p.23). La mirada biológica se conectaba con un psicologismo pedestre pero peligroso. Así se decía que la gente que protestaba podía derivar en terrorista por «una dinámica de degradación de la personalidad y de la mente del individuo, iniciándose en etapa de simple protesta, pasando por la subversión y terminando en la actitud terrorista». El terrorista era un individuo aislado, esquizoide, que vivía en la fantasía y no tenía salida, por lo que se solía suicidar (Revista de la Policía Nacional, 06, 1987, pp.58-61). De esta forma se asimilaba la protesta al terrorismo[135].

Para el jurista Álvaro Echeverry, a fines de los 70, con el uso continuo del estado de sitio, proliferaron la aplicación indiscriminada del artículo 28 de la Constitución de 1886 sobre retención de ciudadanos sin habeas corpus, las torturas a detenidos políticos, y la negación de derechos tales como el de defensa y fuero profesional. Esto transformaba al Estado colombiano en uno «policiaco terrorista», lejano al de derecho. En ese contexto la justicia penal militar era utilizada por la clase dominante y los sectores reaccionarios «como instrumento de “vendetta” política, para castigar y ejemplarizar a los luchadores populares» (Documentos Políticos 139, 1979, p.20)[136]. Poco después, el mismo Echeverry, junto con otros defensores de derechos humanos, criticaron la normatividad resultante del uso permanente del estado de sitio, que implica no solo la preponderancia del ejecutivo central sino la subordinación del Congreso y del sistema judicial, en la que «la definición de los delitos y la fijación de penas, la restricción de los derechos laborales y, en general, el cercenamiento de garantías sociales, […] se realiza a través de la promulgación imperiosa y permanente de decretos legislativos» (Documentos Políticos 143, 1979, p.19). Por ello no era de extrañar que la justicia militar fuera «un instrumento político más de contención de las luchas sociales», que cumplía tareas punitivas, sancionaba y controlaba

conductas sociales, y realizaba funciones que ni siquiera le pertenecían a la administración de justicia (Ibíd., p.24). Incluso la misma Policía habló de la existencia de una ley marcial en el marco del permanente estado de sitio «para reprimir motines o alzamientos armados o para la conducción de las fuerzas militares en campaña» (Revista de la Policía Nacional, 187, 1981, p.41).

Así comenzaron a proliferar los consejos verbales de guerra contra activistas sociales, opositores políticos y presuntos guerrilleros, llegando a su culmen con el Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala. Enmarcada en la excepcionalidad jurídica de las declaratorias de estado de sitio, se aducía que la justicia penal militar era más neutral, eficaz y ágil que la civil. En realidad, esto nunca fue cierto y más bien lo que resultó fue un detrimento del derecho de defensa de los acusados, el debilitamiento de la justicia ordinaria y el encubrimiento de la violencia estatal por una extendida impunidad, especialmente cuando la violencia era ejercida por los miembros de las mismas fuerzas armadas, que terminaron siendo juez y parte. El imperio de la justicia penal militar para civiles desarmados e insurgentes duró hasta 1987 cuando la Corte Suprema de Justicia la prohibió (gmh, 2013, p.204). Luego, la Constitución de 1991 ratificaría esta prohibición, adicionando elementos nuevos a los procedimientos judiciales.

Constatábamos que la justicia penal militar se desarrolló al abrigo del estado de sitio. En efecto, al declararse este se entraba en excepcionalidad jurídica en la que adquirían fuerza de ley las disposiciones presidenciales, además de favorecer a los militares con muchos privilegios como acortar los ascensos y aumentar sus ingresos. Según el gmh «entre 1949 y 1991 Colombia estuvo más de treinta años bajo estado de sitio. En los veintiún años transcurridos entre 1970 y 1991 Colombia vivió 206 meses bajo estado de excepción, es decir, diecisiete años, lo cual representa el 82 % del tiempo transcurrido. El hecho de que la excepcionalidad se convirtiera en la regla durante este periodo tuvo impactos muy negativos sobre la justicia, el Estado de derecho y la democracia» (gmh, 2013, p.201). De acuerdo con un estudioso del tema, Gustavo Gallón (1979), la mayoría de las declaratorias del estado de sitio durante el Frente Nacional fueron por movilizaciones sociales, salvo las primeras de Alberto Lleras —por amenazas de golpe militar— y de Guillermo León Valencia —por problemas económicos—. Y la tendencia continuó una vez terminado el pacto bipartidista comenzando por la decretada por Alfonso López Michelsen ante la movilización estudiantil de 1975 y reimplantada con el paro de médicos al año siguiente. Ahora bien, según el mismo Gallón, el problema no estuvo solo en la formalidad legal de los estados de excepción, pues el despliegue de las fuerzas del orden en

apartadas regiones no se sometía a límites jurídicos, ya que al fin y al cabo los gobiernos civiles les habían entregado el manejo del orden público en las fronteras.

En una mirada histórica reconocemos que el gobierno de Belisario Betancur se apartó discursivamente de la lógica de guerra fría analizada, para señalar que la conflictividad social podría tener causas internas[137]. En esa dirección no solo inició conversaciones de paz con la insurgencia sino que trató de darle reconocimiento político a los movimientos sociales. La izquierda social y política recibió con expectativa mesurada esta apertura democrática (Unidad Indígena, 61, 1983, p.2), pues también percibió signos de continuidad en el nuevo mandatario como el peso del militarismo[138]. Y en últimas, como dijo el pcc, un viraje político progresista dependería de la capacidad de presión popular (Documentos Políticos, 151, 1982, p.79).

En consonancia con esta oscilante apertura democrática, Betancur le recordó a la Policía Nacional que su función «es civil, y su formación no es para la lucha armada, no es para la guerra […] el policía debe ser adalid de paz, debe buscar el diálogo, el arreglo, la transacción y solo debe acudir al uso lícito de la fuerza en casos excepcionales» (Revista de la Policía Nacional, 198, 1985, p.15). Desde ese momento el tema de los derechos humanos se volverá prioritario para ese cuerpo, al menos discursivamente: a los policías «les está vedado infringir, instigar o tolerar la tortura u otros tratos crueles, inhumanos bajo ningún pretexto […] Lo que no debe perderse de vista es que el Estado de Derecho, frente a la agresión injusta tiene el derecho a la legítima defensa, mediante medios […] “compatibles” con principios humanitarios» (Revista de la Policía Nacional, 202, 1986, pp.11-12)[139]. Y se esbozaban sanciones si se infringían esas normas.

El discurso de los Derechos Humanos se proyectará hacia el futuro. Así se reiterará que es clave el respeto de dichos principios: «prácticas como la detención incomunicada, interrogatorios con violencia y otros métodos inadecuados deben ser rotundamente condenados […] un policía que recurre a métodos inhumanos u opresivos constituye una verdadera desgracia para nuestra profesión» (Revista de la Policía Nacional, 212, 1990, p.17). A mediados de los 90 se editó una cartilla de amplia difusión con el título de La Policía y los Derechos Humanos (Revista de la Policía Nacional, 221-223, 1993-1994), paralelamente se realizaron foros institucionales sobre el mismo tema (Revista de la Policía Nacional, 232-233, 1997). Años más tarde se hablará del «humanismo» como guía de la conducta de esa institución (Revista de la Policía

Nacional, 280, 2009, pp.34-35).

Tal vez más llamativo fue la incorporación lenta y publicitaria de la diversidad étnica en sus filas. A mediados de ese decenio los editoriales de la revista comenzaron a hablar de la conformación de escuadrones policiales de afrodescendientes e indígenas (Revista de la Policía Nacional, 264, 2005, pp.48-51; 281, 2009, pp.24-25; y 290, 2011, pp.14-15). En el marco de las políticas multiculturales del Estado, la Policía se comprometió a la plena realización de los derechos humanos para todos los ciudadanos. Por ello este cuerpo «debe respetar la diversidad de las culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y entendimiento como garantes de paz y la seguridad ciudadana» (Revista de la Policía Nacional, 266, 2006, p.78). Años después se reiteró que «la policía Nacional es respetuosa de la jurisdicción especial que rige esas comunidades [étnicas], al tiempo que garantiza que la población menor de estos grupos goce plenamente de los derechos consagrados en la Constitución» (Revista de la Policía Nacional, 291, 2012, p.46).

En cuanto a la dimensión de género, fue menos visible la transformación de la institución. Aunque la mujer entró a sus filas desde 1953 (Policía Nacional, 2018, pp.129-130), en 1979 se anunciaba que su incorporación era una forma astuta de contención de la protesta[140]. Y, por último, sobre los derechos sexuales y reproductivos la revista dice que la Policía Nacional, siguiendo disposiciones del Ministerio de Defensa, impulsa la libre decisión de cada persona sobre su cuerpo, sexualidad y reproducción, así como la igualdad de géneros (Revista de la Policía Nacional, 304, 2015, p.60).

Aquí cabe una reflexión sobre la capacidad de adaptación de la institución al gobierno de turno e incluso al talante del gobernante, algo que es consistente con lo observado por analistas internacionales (Della Porta y Reiter, 1998). Así, por ejemplo, cuando se inauguraban los diálogos con las farc en el Caguán en el editorial de la revista se decía: «la policía quiere la paz» (Revista de la Policía Nacional, 237, 1998, p.5); cuando subió Uribe Vélez se proclamó el apoyo a la Seguridad Democrática (Revista de la Policía Nacional, 252, 2002, p.5). Con la paz negociada de Juan Manuel Santos la Policía retornará al lenguaje de la reconciliación nacional, incluso invocando verbalmente el respeto a los movimientos sociales, a los que reconoce como «heterogéneos, plurales y transformadores [que] servirán como instrumento cohesionador de una ciudadanía transformadora e impulsora de resistencias» (Revista de la Policía Nacional, 300, 2014, p.45). Claro que también todo esto puede reflejar un uso

oportunista del lenguaje políticamente correcto de cada periodo, mientras ciertas prácticas concretas de la Policía desmentían estos floridos discursos dirigidos a la galería.

Volvamos a Virgilio Barco, quien vivió una situación política similar a su antecesor. Sectores dominantes y de la gran prensa lo llegaron a acusar de cómplice de la subversión por «legitimar» algunos paros cívicos dadas las carencias materiales de las respectivas poblaciones. Claro que también contemporizó con los sectores más recalcitrantes del estamento militar hasta expedir en 1988 un Estatuto Antiterrorista que reprimía duramente la protesta social en aras de derrotar a la subversión (Colombia Hoy, 63, 1988, p.2)[141]. En todo caso algo iba de los discursos oficiales a las prácticas cotidianas en juzgados, cárceles, cuarteles e inspecciones de Policía. Una cultura política no se cambia de la noche a la mañana. Así, por ejemplo, la Onic (Organización Nacional Indígena de Colombia) en carta al Presidente denunciaba la militarización y la violencia paramilitar contra las comunidades mientras exigía la presencia del Estado con programas de desarrollo previamente consultados con ellas (Unidad Indígena, 84, 1987, p.3). Pero dos años después no solo seguían pendientes dichos programas, sino que se produjo el allanamiento militar de la sede del cric (Consejo Regional Indígena del Cauca) cuando las comunidades se movilizaban para rechazar el estallido de una bomba en la misma sede el día anterior (Unidad Indígena, 92, 1989, p.6). Incluso, hubo sectores de las élites que seguían con el discurso de guerra fría cuando estaba cayéndose el muro de Berlín. En 1989 un grupo de bananeros decía: «Urabá es la prolongación de Centroamérica y nosotros estamos viviendo los procesos de revolución y contrarrevolución que se viven en ese punto del planeta. Es un enfrentamiento entre la democracia y el comunismo» (citado en Archila, 2004, p.371). Era un momento marcado también por la irrupción del narcotráfico que generó confusión y, sobre todo, terror en la sociedad colombiana.

En todo caso la inflexión discursiva de mediados de los años ochenta fue ratificada por la Constitución del 91 (gmh, 2013, pp.218-236). En efecto, la Carta Magna sería un punto de quiebre ante esa desbordante excepcionalidad jurídica de manejo del orden público, pero no la logró enterrar[142]. Así se constata en un balance de las declaraciones de excepcionalidad después de expedida la Constitución hasta 2011:

A menos de ocho meses de ser expedido el nuevo texto, en febrero de 1992, se acude por primera vez a los estados de excepción, en esa ocasión al estado de emergencia económica, que se va a repetir en once ocasiones más, en 1992, 1994, 1997, 1998, 1999, 2008 en dos oportunidades, 2009, 2010 en dos oportunidades y en el 2011, para un total de doce declaratorias. En cuanto al estado de conmoción interior, la primera declaratoria data de 1992, también a menos de un año de ser expedido el texto superior, y se va a repetir de nuevo en 1992, 1994, 1995 en dos oportunidades, 2002 y 2008, para un total de siete declaraciones. Como se puede apreciar, son diecinueve declaratorias de estados de excepción, nueve de ellas en los primeros seis años de vigencia de la Constitución de 1991 (Vanegas, 2011, pp.285-286)[143].

A partir de la Constitución de 1991 no solo se fortaleció la justicia ordinaria con la creación de un ente acusador como la Fiscalía —en la que se gesta en 1994 una unidad especial de Derechos Humanos[144]—, sino que se da inicio a un ejercicio constitucional democrático y por momentos progresista derivado de muchas sentencias de la Corte Constitucional (ccj, 2003). A esto se agregan los mecanismos de participación ciudadana, los límites a los estados de excepción y al manejo del orden público, así como las distintas formas de justicia transicional. Para nuestra reflexión fue clave la consagración del derecho a la protesta[145], que desafortunadamente va a entrar en tensión con otros derechos como el de libre movilidad, por lo que termina siendo desconocido en la práctica[146].

Algo más oscureció este panorama, pues cuando aún estaba por reglamentarse la nueva Constitución, César Gaviria expidió un Estatuto para la Defensa de la Justicia que recogía la discutible experiencia de la justicia «regional» o «sin rostro», que no solo tuvo limitada eficacia en nuestro medio, sino que se prestó a muchas arbitrariedades, especialmente por el inadecuado uso de testigos ocultos. Luego con Ernesto Samper se les daría visos legales a los grupos de autodefensa y paramilitares por medio de las cooperativas Convivir, que rápidamente debieron ser suprimidas, pero ya el daño estaba hecho.

El remate institucional vendrá con la política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, luego del fracaso de los diálogos de paz de Andrés Pastrana con las farc entre 1999 y 2002. Uribe, como hemos visto, aclimató en el país la nueva doctrina Bush contra el terrorismo a raíz de los atentados del 11 de

septiembre de 2001. De esta forma, para el novel presidente la insurgencia no era sino un puñado de bandidos que atacaban a toda la nación; por lo tanto, aquí no había conflicto armado sino una guerra del terrorismo contra el pueblo colombiano, de la que este debía defenderse en forma patriótica, colaborando con la fuerza pública, por ejemplo[147]. En ese sentido los gobiernos de Juan Manuel Santos serán una nueva inflexión discursiva sobre todo por reconocer el carácter político del conflicto armado y buscarle una salida negociada.

Otro rasgo de la política estatal colombiana de control de la protesta que vale la pena señalar es la existencia de una confusión en las funciones de seguridad entre las distintas fuerzas del orden. Esta es otra consecuencia del largo conflicto armado que ha vivido el país. En efecto, a raíz de los levantamientos populares del 9 de abril de 1948 a los que se sumaron miembros de la Policía Nacional, esta entró a hacer parte de las Fuerzas Armadas[148]. En 1959, para hacerla más eficiente, se produjo su nacionalización y centralización (Gutiérrez, 2014, p.240). A juicio de expertos como el general Ruiz Novoa (entrevista, 2016), tales medidas implicaron la militarización de un cuerpo que por definición era civil.

Con el paso del tiempo se ve a la Policía prestando funciones militares en la erradicación de cultivos de uso ilícito o en la persecución al contrabando, cuando no directamente en la lucha contrainsurgente. A su vez el Ejército, y en algunas zonas la Armada Nacional, han sido llamados a vigilar ciudades y regiones afectadas por protestas, siendo su función principal la preservación de las fronteras nacionales contra el enemigo externo. A juicio del senador Iván Cepeda «este intercambio de roles ha sido pernicioso, pues como se sabe, ha desnaturalizado el carácter de ambas instituciones y las ha convertido en cuerpos en los que se ha perdido cualquier noción de proporcionalidad en el uso de la fuerza» (citado en Vargas, 2012, p.110). Esto es especialmente válido para un cuerpo policial como el Esmad que, como veíamos, estuvo involucrado prácticamente en todos los choques registrados desde 1999, por lo que los movimientos sociales suelen exigir que se suprima o al menos se transforme[149].

Como si fuera poco, otras agencias de seguridad como el das terminaron metidas también en el manejo del orden público creando más confusión, máxime cuando se produjeron enfrentamientos entre distintos aparatos armados del Estado que a veces desembocaron en fuego cruzado entre ellos. La disolución del das debida, entre otras causas, a la interceptación ilegal de comunicaciones privadas, junto con las recientes acusaciones de contubernio con los paramilitares, muestra claramente los desbordes estatales en el control ya no solo de las protestas o

acciones subversivas, sino en la vida privada de los ciudadanos[150].

Pero curiosamente este desborde de lo público estuvo acompañado de un proceso inverso: la privatización de la función de seguridad del Estado. Otra vez hay que decir que este no es un fenómeno reciente, se vio al menos desde los años cincuenta con los llamados «pájaros», asesinos al servicio de los terratenientes, especialmente conservadores. Luego, la ley 48 de 1968 permitió la existencia legal de «autodefensas civiles», ley que fue derogada por Virgilio Barco veinte años después, pero para ese momento ya había crecido el fenómeno del paramilitarismo. Este, en convivencia con sectores de las fuerzas armadas, copó prácticamente la función coactiva del Estado, llevándolo al borde del colapso (Melo, 1991). El fenómeno que ya ha sido analizado (Romero, 2003) y no es el centro de nuestras reflexiones, parece haber producido un cambio en la lógica de la represión estatal. De acuerdo con Rodrigo Uprimny y Alfredo Vargas (1990), hasta los años setenta del siglo pasado, funcionó la forma de «represión» convencional por medio de la Policía, lo cual permitiría explicar el alto número de protestas reprimidas en esos años según nuestros hallazgos empíricos. Empero desde el gobierno de Turbay ese modelo parece desgastarse por lo que se acudió a los ejércitos privados de las llamadas autodefensas y luego claramente de los narcotraficantes, quienes, por su parte buscaban acceder a esferas del poder para garantizar sus negocios ilegales. Vendrá luego la llamada «guerra sucia», adoptando el tenebroso concepto usado por las dictaduras militares en el Cono Sur[151], en la que fueron aniquiladas no solo organizaciones políticas de izquierda como la Unión Patriótica y A Luchar, sino muchos dirigentes sociales. Pero esa historia continuó y tomó otros rumbos en años posteriores, como lo hemos analizado para el sindicalismo (Archila y otros, 2012).

En este punto, es necesario mencionar el espinoso asunto de los argumentos justificatorios para la represión y, más de fondo, la violencia «externa» estatal y paraestatal contra las protestas sociales. Ya hemos hablado de la vieja lógica anticomunista realimentada por la guerra fría que produjo la construcción interna del enemigo y que sirvió para reprimir duramente las protestas. Esa misma lógica se trasladó a la cruzada contrainsurgente en la que sectores del Estado establecieron alianzas pragmáticas con los paramilitares para destruir cualquier brote de descontento ante el sistema imperante. Así, no sorprende la «confesión» de Carlos Castaño de haber dado la orden de asesinar al dirigente sindical Luis Felipe Vélez en 1987, para luego agregar que había «ejecutado a guerrilleros activos que posaban de sindicalistas» (Aranguren, 2001, p.121). Esa lógica no

desapareció en Colombia con la caída del muro de Berlín, y siguió cobrando vidas. A guisa de ejemplo, en 2008, la nueva banda paramilitar de las Águilas Negras continuó acosando a las organizaciones sindicales y sociales aduciendo que «están llenas de sindicalistas revolucionarios y auxiliadores de la guerrilla» (semana.com, 23 de julio de 2008). No deja de ser preocupante la coincidencia discursiva con el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez quien, para responder las críticas de Human Rights Watch, dijo: «a nivel internacional todo el mundo se preocupa por los derechos humanos de muchos delincuentes disfrazados de sindicalistas» (El Espectador, 1 de noviembre de 2008).

Pero también las izquierdas cayeron en la lógica de guerra fría, lo cual no justifica para nada su aniquilación. Sin duda los «apoyos armados» a las movilizaciones fueron ingredientes que no solo permitieron esas «justificaciones» de la extrema derecha, sino que en el fondo debilitaron a los movimientos sociales al cercenarles su autonomía, situación que fue peor en el caso de abierta instrumentalización de las organizaciones sociales por la insurgencia. Algo va de la cándida asociación que hace un guerrillero del epl (Ejército Popular de Liberación) a un compañero activista obrero en los años setenta entre luchas sociales y guerrillas: «no saben cuánto valoramos lo que ustedes valientemente realizan en la ciudad. Manifestaciones, huelgas, paros cívicos, etc., representan un apoyo concreto a la lucha armada» (citado en Villegas y Rivas, 1980, p.269) a las ufanas proclamas de las guerrillas en los años ochenta sobre el control de organizaciones sociales y de las movilizaciones hasta considerarlas suyas[152]. Y en la mitad encontramos expresiones «ingenuas» de simpatía de activistas sociales hacia los movimientos armados que los hicieron vulnerables, como consta en el testimonio de un dirigente bananero de Urabá de los años ochenta: «gritábamos las consignas de ¡Viva Sintagro, viva el pc-ml y viva el epl! […] aunque no éramos guerrilleros nos identificábamos como defensores del movimiento y teníamos apoyo del epl y del pc-ml» (citado en ens, 1997, pp.40-41). Acertadamente el dirigente campesino, Ángel Tolosa, cuestionaba en 1988 el protagonismo de algunas organizaciones políticas y militares de izquierda. Señalaba que, aunque se necesitaba el apoyo de grupos revolucionarios, no se debían confundir las acciones reivindicativas —legales por definición— con las armadas. Y aportaba un ejemplo crítico: «En un noticiero de TV le preguntaron a un guerrillero “en qué forma apoyan las marchas”, respondió “militarmente”. Creo que esto no les presta un servicio a las marchas» (Colombia Hoy, 59, 1988, pp.14-15).

Los anteriores testimonios son expresiones que muestran, en este caso desde la

izquierda, la lógica de guerra fría: las protestas parecían estar al servicio de la acción armada. La combinación de las formas de lucha, inventada por la derecha en los años cuarenta contra la «República liberal» (Archila, 1992), fue adoptada por la izquierda desde los años cincuenta, con consecuencias nefastas. Impulsada inicialmente por el pcc, fue criticada por el resto de la izquierda, pero con el tiempo terminó siendo enarbolada por todas las organizaciones armadas, aunque en forma desigual. Esta política y otras que subordinaban la lucha reivindicativa a la armada, no justifican la violencia contra los actores sociales, aun en el caso de que fueran simpatizantes de las guerrillas. En últimas ellos eran activistas sociales desarmados y adelantaban acciones abiertas y públicas. Pero estas concepciones políticas de nuestras izquierdas, enmarcadas en la guerra fría, fueron un combustible más para la «guerra sucia» contra activistas sociales y políticos de oposición. Incluso no podemos desconocer que en algunos casos la misma insurgencia puso su cuota de violencia al eliminar contrincantes o disidentes en los movimientos sociales[153].

En todo este proceso fue clave la consagración de derechos, a veces arrancados al calor de la lucha, a veces anticipados por el Estado para contener la movilización social. Ante ello las izquierdas socio-políticas fueron ambivalentes. Hubo distintas lecturas en su seno: unas ponderarán más el aspecto de dominación de clase ejercida desde el derecho y otros las posibilidades emancipadoras que contiene[154]. La izquierda más radical, no necesariamente insurgente, consideraba que la lucha por los derechos humanos distraía las labores revolucionarias. Por ejemplo, la revista Colombia Hoy denunció que, por privilegiar el 2.o Foro por los Derechos Humanos en 1980, se pospuso el paro cívico convocado por las centrales sindicales. Esta era una «traición a la clase obrera», pues se desviaba la lucha popular «cambiando la consigna de paro por la de amnistía general» (Colombia Hoy, 16, 1980, p.6). Por su parte el pcc abogaba por una política encaminada al cambio en las estructuras por medio de reformas en todos los niveles, para establecer una «democracia avanzada» en Colombia. Esto solo era posible cuando la base del poder fuera removida y con ello la participación de las masas en la vida nacional fuese tan fuerte y significativa como para dar lugar a verdaderos avances democráticos (Documentos Políticos, 162, 1984, p.5). Pero el mismo grupo político llamaba a la combinación de las formas de lucha. Con el tiempo las izquierdas colombianas han asumido la defensa de derechos humanos con más coherencia.

Una última palabra antes de concluir, sobre el otro lado del Estado: su función reguladora de lo social. Hemos visto intervenir al Estado a veces para presionar

la negociación —especialmente con entes privados— cuando no es él mismo el que busca negociar con sus trabajadores. Pero esta actitud negociadora no es la constante histórica y más bien sigue reproduciéndose la vieja tendencia «liberal» a no inmiscuirse en los conflictos sociales en el ámbito privado, salvo cuando fueran asuntos de orden público (Pecaut, 1987), y a no responder prontamente a los reclamos de la población, incluidos sus trabajadores (Delgado, 2013). Lo más grave es que, aun cuando negocia, suele incumplir lo acordado, con lo que prácticamente construye la siguiente protesta[155].

Se sabe que la función reguladora del Estado en lo social es definitiva para legitimar o no las luchas sociales, y en concreto el marco institucional existente para regular esos conflictos, que en el caso colombiano es precario, salvo para el sector laboral. Nos referimos a la declaratoria de legalidad o ilegalidad de una protesta, que, quiérase o no, marca su devenir[156]. Esta declaratoria es crucial para todos los actores sociales, como también para el resto de la sociedad, incluidos los medios de comunicación[157], y se encuentra más reglamentada —y por ende más constreñida— en el sector laboral. Y decimos esto porque, por ejemplo, desde los años treinta se reconoció el derecho de huelga, pero cada vez se limitó más a través de su prohibición en los denominados «servicios públicos», cuya definición quedó al arbitrio de los gobiernos de turno (Silva, 1998)[158]. Cada vez se ponían más trabas al procedimiento de negociación y se favorecían mecanismos de concertación que prescindían de los sindicatos (Delgado, 2013). Esto mismo impedía que los trabajadores estatales desarrollaran una negociación laboral como el resto del sindicalismo, con el derecho a huelga incluido; limitaciones que han sido superadas formalmente en años recientes, pero que se siguen repitiendo en la práctica.

Pero el Estado colombiano, como muchos de América Latina, dispone de otros mecanismos legales para controlar y prohibir la protesta (Cels, 2016, cap. 1). Hay desde el Código de Nacional Policía de 1970, modificado en 2016, hasta la ley 1757 de 2015 de Participación Democrática, pasando por los reglamentos o códigos municipales de policía[159]. Medidas como la exigencia de previo aviso para hacer una movilización, normas sobre uso de los espacios públicos, sanciones a conductas relacionadas con la protesta como el uso de máscaras o capuchas, no solo buscan inhibir la protesta sino eventualmente prohibirla.

Cuando estas normas no funcionan se escala la criminalización de la protesta por medio de la expedición de legislaciones antisubversivas o antiterroristas. Este es un caso extremo del uso represivo de la ley que, si bien no ha sido muy común

en el país, golpea fuertemente a las organizaciones afectadas. Así ocurrió contra los huelguistas de la Empresa de Telecomunicaciones (Telecom) en 1991 por supuestos daños en equipos de intercomunicación[160]; contra los dirigentes nacionales de la Unión Sindical Obrera (uso) en 1996 y 2003 acusados de «participación» en atentados contra los oleoductos y de vínculos con la guerrilla[161]; y recientemente con los indígenas, en especial con la captura y judicialización del dirigente del cric, Feliciano Valencia, bajo la acusación de «secuestro». Este fue un caso paradigmático no solo de represión de la protesta en un sólido movimiento social, sino también de incumplimiento del multiculturalismo proclamado por la Constitución de 1991. Según denuncia una ong de derechos humanos en América Latina, Valencia fue,

judicializado y condenado por el Tribunal Superior de Popayán en septiembre de 2015 a la pena de 18 años por el delito de secuestro. El proceso se inició en el marco de la Minga Social Indígena de 2008 en la que participaron 30.000 indígenas. Durante la marcha, las autoridades indígenas encontraron a un cabo del Ejército que pretendía infiltrarse en la movilización, por lo que fue detenido y sancionado a varios «juetazos espirituales», hechos que fueron calificados por el Tribunal como secuestro y tortura, y aunque Valencia no participó en la detención del soldado y la jurisdicción indígena tiene reconocimiento constitucional, la imputación en su contra fue por ser un líder visible de la movilización (Cels, 2016, p.36)[162].

Más allá de los usos arbitrarios de estos mecanismos legales extremos, llama la atención la ambigüedad en la reglamentación de la respuesta de la fuerza policial, que deja muchas decisiones al oficial al mando del operativo de represión, como se constata en los artículos 102-105 del Código de Policía de 1970. Pero sobre todo preocupa la impunidad que cubre muchos de los excesos de la Policía, especialmente del Esmad. Para citar solo un caso, el de Nicolás David Neira, joven asesinado por ese escuadrón el primero de mayo de 2005 en Bogotá. Según confesaba su padre a un medio internacional en 2015, ya iban diez años de impunidad, a lo que agregaba: «de la Impunidad (sic) se alimentan los estamentos del estado, las multinacionales, el 90 % del gobierno, la mayoría de los congresistas, la mayoría de senadores; para llegar a ser presidente debe haber Impunidad»[163].

Conclusiones

El somero balance realizado en este capítulo conforma el panorama de la limitada democracia que nos rige y de la débil presencia estatal en lo social. Lo impresionante no yace allí, sino en que desafortunadamente esa precaria regulación no es la figuración principal del Estado en los eventos de protesta, o al menos esa no es la imagen que proyecta sobre los movimientos sociales. Es más el rostro de la represión el que se observa en los imaginarios públicos, aunque ella ha cambiado con el paso del tiempo en sus modalidades, ámbitos y actores, e incluso en su intensidad, como vimos en las gráficas 1 y 2. En efecto, los altos indicadores de choques con la fuerza pública en las protestas del gobierno de López Michelsen comienzan a descender con el paso de los años y parecerían ser reemplazados por formas de negociación hasta 2001, cuando reaparece una actitud represora por parte de Álvaro Uribe Vélez en el contexto de la guerra contra el terrorismo lanzada desde el imperio, tendencia que preocupantemente no disminuye en el doble mandato de Juan Manuel Santos.

La hipótesis de Uprimny y Vargas (1990) es clave para la explicación del comportamiento de nuestras series históricas, al menos hasta el año 2001, que mostraban una tendencia a disminuir la «represión» a las protestas. Este proceso respondía más que a una dinámica pacificadora inherente a los movimientos sociales, a un cambio en la acción estatal de repliegue de sus propias fuerzas para recurrir a actores paraestatales con el fin de contener no solo la subversión sino a la movilización social. Lo ocurrido con Uribe Vélez y luego con Santos, cuando aumenta de nuevo la represión sobre la negociación, responde no solo al temperamento de los gobernantes de turno, algo más válido para el autoritarismo del primero, sino al peso de una institucionalidad y una cultura militarizada alimentada desde hace tiempo por el conflicto armado interno y la guerra fría externa. En el camino disminuyeron las funciones civiles de la Policía para militarizarse crecientemente —como lo muestra la trayectoria del Esmad—, mientras el Ejército, la Armada Nacional y hasta el das, se inmiscuían en el control de la protesta.

La represión estatal inicialmente se ejerció dentro de los cánones de una

legalidad que, en este caso, sí avanzó mucho. Fue una legalidad que, en el marco del largo conflicto armado colombiano y bajo el manto del estado de sitio —lo excepcional normalizado—, llevó al uso de la justicia militar para los civiles hasta finales de los años ochenta y siguió proyectándose en posteriores disposiciones antiterroristas. Si la forma extrema de juzgamiento militar de los civiles fue suprimida desde antes de la Constitución de 1991, otro fenómeno aun peor continuó incontrolable: el paramilitarismo. Con ello se privatizó el uso «legítimo» de la violencia estatal.

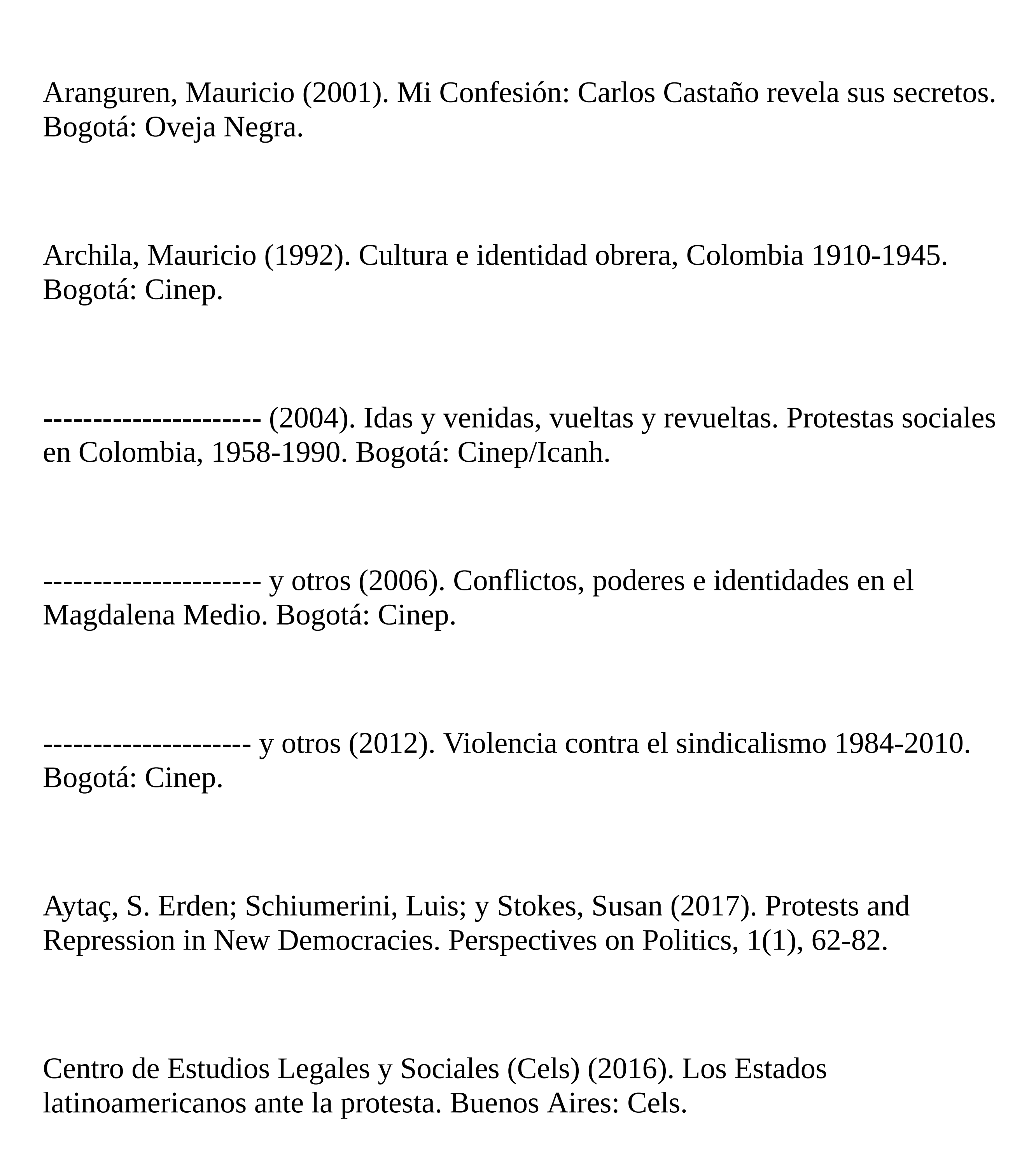
Estas son expresiones de la paradójica historia de Colombia que combinó por más de medio siglo democracia y violencia. Y todo ello no se explica sin la existencia de una cultura política anticomunista de vieja data que fue realimentada por la guerra fría y luego por la doctrina Bush, e impregnó al conjunto de la sociedad y del Estado, especialmente a las fuerzas de seguridad. Así ellas se sirvieron de esa lógica para eventualmente construir alianzas pragmáticas con el paramilitarismo cada vez más penetrado por el narcotráfico. En todo eso se adujo como disculpa el conflicto armado que también sirvió de justificación para la confusión de funciones de los órganos de seguridad y su creciente privatización con lo que perdió la fuerza pública, el Estado y nuestra democracia. Lo más dramático es que esta lógica aún subsiste en medio del significativo paso dado por Santos de negociar con la insurgencia.

Este panorama es muy preocupante en el contexto del posconflicto y la creciente agitación social que vive hoy el país. Históricamente tenemos la herencia de pocos mecanismos prácticos de negociación en el conflicto y sí muchos de represión. La función reguladora estatal se atrofió mientras creció la de coerción. En una democracia ideal el Estado debía relacionarse con movimientos sociales fuertes y autónomos, cosa que no ha propiciado históricamente el régimen político colombiano. Pero no solo ocurre esto, sino que muchas veces las agencias estatales intentan arrebatarles su autonomía a través de la división de las organizaciones, la creación de aparatos paralelos dóciles, la cooptación de dirigentes por medio de dineros públicos caprichosamente distribuidos para ganar lealtades, no propiamente a las instituciones, sino a la figura de un gobernante. Pero lo más grave es que el Estado ni siquiera les garantiza a los movimientos sociales el derecho a la vida y la integridad personal[164].

Es hora de enderezar el camino ahora que estamos ad portas de superar la confrontación entre insurgencia y Estado. Quedan pendientes bastantes tareas para aclimatar la paz. Muchas de ellas involucran nuevamente la función de

control de la fuerza por parte del Estado, que ahora debe proteger a sus antiguos enemigos, los guerrilleros hoy desmovilizados. Pero hay otras que tienen que ver con la agenda social que está sin resolverse, pues ese no era el objeto de los diálogos de La Habana. Tal agenda que, de alguna forma ha sido recogida por nuestra bdls, deberá ser presionada con vigor desde la sociedad civil. Ojalá no encuentre oídos sordos en los gobiernos de turno y haya menos mano dura ante las protestas que inevitablemente se darán. Las tareas pendientes en este terreno siguen siendo estimular la participación ciudadana, regular la conflictividad social despenalizando la protesta, replantear los órganos de control especialmente el Esmad y aclimatar una nueva cultura política con códigos, ellos sí, de verdadera convivencia. Solo así podremos continuar democratizando nuestra democracia.

Referencias



Aranguren, Mauricio (2001). Mi Confesión: Carlos Castaño revela sus secretos. Bogotá: Oveja Negra.

Archila, Mauricio (1992). Cultura e identidad obrera, Colombia 1910-1945. Bogotá: Cinep.

---------------------- (2004). Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990. Bogotá: Cinep/Icanh.

---------------------- y otros (2006). Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio. Bogotá: Cinep.

--------------------- y otros (2012). Violencia contra el sindicalismo 1984-2010. Bogotá: Cinep.

Aytaç, S. Erden; Schiumerini, Luis; y Stokes, Susan (2017). Protests and Repression in New Democracies. Perspectives on Politics, 1(1), 62-82.

Centro de Estudios Legales y Sociales (Cels) (2016). Los Estados latinoamericanos ante la protesta. Buenos Aires: Cels.

Comisión Colombiana de Juristas (ccj) (2003). El papel de la Corte Constitucional y la tutela en la realización del Estado Social de Derecho. Bogotá: ccj.

Cote, Jorge (2011). Más allá del 16 de mayo de 1984, protesta estudiantil en Colombia, 1975-1984, Controversia, 197, 271-303.

Cruz, Edwin (2016). Fuerza Pública, negociaciones de paz y pos-acuerdo en Colombia. Bogotá: Desde Abajo.

--------------- (2017). Caminado la palabra. Movilizaciones sociales en Colombia (2010-2016). Bogotá: Desde Abajo.

Das, Veena; y Poole, Deborah (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. Cuadernos de Antropología Social, 27, 19-52.

Davenport, Christian (2007). State Repression and the Domestic Democratic Peace. New York: Cambridge University Press.

Della Porta, Donatella (1996). Social Movements and the State: Thoughts on the Policing of Protest. En Doug McAdam; John McCarthy; y Mayer Zald (Eds.). Comparative Perspectives on Social Movements. New York: Cambridge University Press.

------------------------; y Reiter, Herbert (1998). Introduction. En Donatella Della Porta; y Herbert Reiter (Eds.). Policing Protests, the Control of Mass

Demonstrations in Western Democracies. Minneapolis: University of Minnesota Press.

------------------------; y Atak, Kivanç (2015). The Police. En Jan Willem Duyevendak; y James Jasper (Eds.). Breaking Down the State, Protestors Engaged. Amsterdam: Amsterdam University Press.

Delgado, Álvaro (2013). Auge y declinación de la huelga. Bogotá: Cinep.

Escuela Nacional Sindical (1997) Cuaderno de Derechos Humanos, 5. Medellín: ens.

Fajardo, Diego Mauricio (2017) Luchas, resistencia y genocidio del movimiento ¡A Luchar! (tesis de maestría). Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Foro y ccj (2016). El derecho a la protesta y el nuevo Código Nacional de Policía. Documento de Trabajo. Bogotá: Foro/ccj.

Gallón, Gustavo (1979). Quince años de estado de sitio en Colombia, 1958-1978. Bogotá: Editorial América Latina.

García, Martha Cecilia (2002). Luchas estudiantiles. En Mauricio Archila y otros. 25 años de luchas sociales en Colombia. Bogotá: Cinep.

------------------------; y Restrepo, Ana María (2017). Tres variaciones sobre la

movilización social y la paz. Cien Dias, 90, 23-25.

Gill, Lesley (2016). A Century of Violence in a Red City: Popular Struggle, Counterinsurgency, and Human Rights in Colombia. Durham: Duke University Press.

González, Fernán (2014). Poder y violencia en Colombia. Bogotá: Cinep.

Grupo de Memoria Histórica (gmh). (2013). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Goldstone, Jack A. (2015). Conclusion: Simplicity vs Complexity in the Analysis of Social Movements. En Willem Duyevendak; y James Jasper (Eds.). Breaking Down the State, Protestors Engaged. Amsterdam: Amsterdam University Press.

Gow, David; y Jaramillo, Diego (2013). En minga por el Cauca: el gobierno del taita Floro Tunubalá (2001-2003). Bogotá: Universidad del Rosario.

Gupta, Akhil (2017). El Estado y las políticas de pobreza. En Pablo Sandoval (Ed.). Las máscaras del poder, Estado, etnicidad y nacionalismo. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Gutiérrez, Francisco (2012). El déficit civilizatorio de nuestro régimen político: otra anomalía en una perspectiva comparada. Análisis Político, 76, 59-82.

---------------------- (2014). El orangután con sacoleva, 100 años de democracia y represión en Colombia. Bogotá: Iepri/Universidad Nacional de Colombia.

Hering, Max (2018). 1892: un año insignificante, orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo. Bogotá: Crítica/Universidad Nacional de Colombia.

Jasper, James (2015). Introduction: Players and Arenas Formerly Known as the State. En Jan Willem Duyevendak; y James Jasper (Eds.). Breaking Down the State, Protestors Engaged. Amsterdam: Amsterdam University Press.

Jimeno, Myriam; y Triana, Adolfo (1985). Estado y minorías étnicas en Colombia. Bogotá: Funcol.

Kalybas, Stathis (2001). La violencia en medio de la guerra civil. Análisis Político, 42, 3-25.

Lalinde, Sebastián (2015). Requisas ¿A discreción? Una tensión entre seguridad e intimidad. Bogotá: Dejusticia.

López, Margarita; y Lander, Luis (2017). The Counterpoint between Contentious and Civic Collective Action in Venezuela's Recent Democracy. En Sonia Alvarez (Ed.) Beyond Civil Society. Durham: Duke University Press.

Marx, Gary (1998). Afterwords: some reflections on the democratic policing of demonstrations. En Donatella Della Porta; y Herbert Reiter (Eds.). Policing

Protests, the Control of Mass Demonstrations in Western Democracies. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Melo, Jorge Orlando (1991). Los paramilitares y su impacto sobre la política. En Francisco Leal; y León Zamosc (Eds.). Al filo de caos. Bogotá: Iepri/Tercer Mundo.

Moyn, Samuel (2015). La última utopía. Los Derechos Humanos en la Historia. Bogotá: Editorial Javeriana.

Orozco, Iván (2006). Combatientes, rebeldes y terroristas: guerra y derecho en Colombia. Bogotá: Editorial Temis.

Ortiz, David (2015). State Repression and Mobilization in Latin America. En Paul Almeida; y Alen Cordero (Eds.). Handbook of Social Movements Across Latin America. New York: Pringer.

Pecaut, Daniel (1987). Orden y violencia. 2 Vols. Bogotá: Cerac/Siglo xxi.

Perdomo, Marta Patricia (2012). La militarización de la justicia: una respuesta estatal a la protesta social (1949-1974). Análisis Político, 76, 83- 102.

Policía Nacional de Colombia (2018). Policía, bandoleros y guerrilla, 1948-1973. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ramírez, María Clemencia (2001). Entre el Estado y la guerrilla. Bogotá: Icanh/Colciencias.

Rivera, Giovanni (2017). Tiembla el Llano, protesta de los trabajadores petroleros de Casanare y Meta (1983-2013) (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Robles Estrada, Ana Sofía (2015). Manifestaciones de la excepcionalidad en Colombia y su incidencia en el derecho a la protesta. Borradores de Investigación, 68, Bogotá: Universidad del Rosario.

Romero, Mauricio (2003). Paramilitares y autodefensas, 1982-2003. Bogotá: Iepri/Planeta.

Salazar, Oscar Iván (2017). Las normas de policía en el ensamblaje de las movilidades urbanas a mediados del siglo xx en Colombia. En Alexandra Martínez; y Nelson A. Gómez (Eds.). La sociabilidad y lo público, experiencias de investigación. Bogotá: Editorial Javeriana.

Serrano Gómez, Enrique (1997). Las figuras del «otro» en la dinámica política. Cultura y Trabajo, 42, 31-39.

Silva, Marcel (1998). Flujos y reflujos. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Scott, James (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. México: Era.

Thompson, Edward Palmer (1995). Costumbres en Común. Barcelona: Crítica.

Tilly, Charles; Tarrow, Sidney; y McAdam, Doug (2001). Dynamics of Contention. Cambridge: Cambridge Universtity Press.

Torres Rico, Remberto (2008). Delitos y contravenciones como factores de criminalidad y de perturbación de la convivencia social. Criminalidad, 50 (1), 58-98.

Uprimny, Rodrigo; y Vargas, Alfredo (1990). La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia en Colombia. En Germán Palacio (Ed.). La irrupción del Paraestado. Bogotá: Ilsa/Cerec.

Uribe Vélez, Álvaro (2003). Colombia, Política de Defensa y Seguridad Democrática. Bogotá: Ministerio de Defensa.

Valencia, León (2008). Mis años de guerra. Bogotá: Norma.

Vanegas, Pedro Pablo (2011). La constitución colombiana y los estados de excepción: veinte años después. Revista Derecho del Estado, 27, 261-290.

Vargas, Jenniffer (2012). Entrevista a Iván Cepeda Castro. Análisis Político, 76, 103-117.

Villegas, Jorge; y Gerardo Rivas (1980). Libro negro de la represión, 1958-1980. Bogotá: FIDCA.

Womack, John (2007). Posición estratégica y fuerza obrera. México: Fondo de Cultura Económica.

Archivos

Archivo General de la Nación (agn) Ministerio de Gobierno, 1974-1975.

Base de Datos de Luchas Sociales (bdls), Cinep, 1975-2015.

Inventario Documental de Presidencia (idp), Archivo de Presidencia, 1978-2014.

Documentos originales

Código Nacional de Policía, 1970.

Código Nacional de Policía y Convivencia, 2016.

Respuesta del Director de la Policía Nacional, general Rodolfo Palomino, al Representante a la Cámara, Alirio Uribe, 15 de septiembre de 2015.

Entrevistas

General Alberto Ruiz Novoa (abril de 2016), entrevista por Mauricio Archila, Cinep, Bogotá.

Fuentes de periódicos

Alternativa, 1975-1980

Cien Días, 1987-2017

Colombia Hoy, 1979-1990

Criminalidad, 2008-2016

Documentos Políticos, 1975-1984

El Espectador, 2008 y 2017

Revista de la Policía Nacional, *1975-2015*

Unidad Indígena, 1975-2002

Anexo 1

Tabla 1

Datos de la Policía Nacional

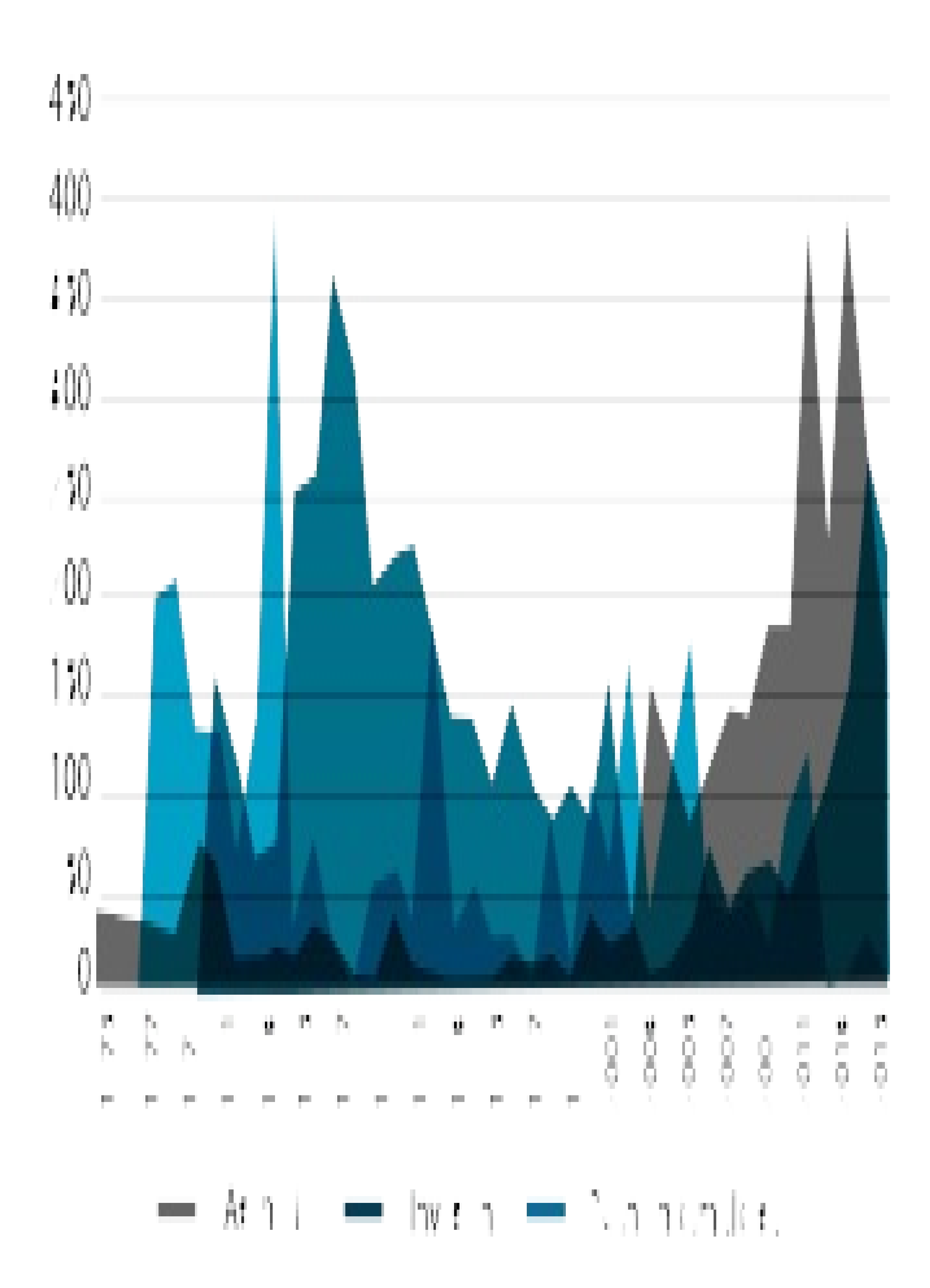
	DELITOS	CONTRAVENCIONES		
AÑOS	Asonada	Invasión	Obstrucción vías	Reunión tumultuos
1975	42			
1976	40			
1977	40			
1978	36			200
1979	32			209
1980	77			136
1981	68	162		133
1982	21	123		73
1983	22	69		140
1984	24	76		393
1985	21	251		34
1986	37	261		80
1987	28	363		26
1988	11	310		9
1989	12	202		54
1990	43	219		63
1991	17	226		38
1992	14	183		190
1993	10	138		34
1994	10	139		56
1995	12	105		32
1996	21	146		32

1997	16	109		11
1998	21	87		95
1999	10	106		17
2001	26	157		68
2002	33	44		170
2004	118	16		111
2005	86	32		178
2006	115	75		56
2008	138	62		51
2009	185	68		26
2010	187	51		92
2011	383	80	114	124
2012	225	109	207	8
2013	391	151	1.104	12
2014	271	270	357	33
2015	169	222	207	12

Fuente: elaboración propia sobre datos de Dijin, revista Criminalidad, Vol. 50, No. 1, 2008, pp.206-230 y 290-306; Vol. 51, No. 1, 2009, pp.25-109; Vol. 52, No. 1, 2010, pp.36-132; Vol. 53, No. 1, 2011, pp.44-147; Vol. 54, No. 1, 2012, pp.55-159; Vol. 55, No. 3, 2013, pp.11-120; Vol. 56, No. 2, 2014, pp.11-138; Vol. 57, No. 2, 2015, pp.23-136; Vol. 58, No. 2, 2016, pp.9-106.

Gráfica 4

Protestas según Policía, 1975-2015



Anexo 2

Tabla 2

Luchas y actos represivos, 1975-1990

Años	Total luchas	Invasiones	Disturbios	Total represión	Choques	Presencia
1975	800	102	46	213	141	65
1976	549	50	82	183	136	43
1977	494	48	48	130	86	39
1978	415	64	52	118	87	30
1979	374	93	23	71	47	23
1980	366	78	39	60	33	25
1981	403	102	18	71	37	29
1982	419	102	11	47	29	17
1983	442	117	7	46	29	14
1984	491	140	20	64	46	18
1985	505	126	3	40	23	14
1986	418	82	11	33	14	18
1987	571	126	6	49	30	17
1988	443	65	10	39	21	17
1989	414	109	4	26	18	8
1990	483	112	2	32	15	14
TOTAL	7.587	1.516	370	1.222	792	391

▪

Fuente

bdls

con elaboración propia.

Tabla 3

Luchas y actos represivos, 1991-2015

Años	Total luchas	Invasiones	Disturbios	Total represión	Choques	Presencia
1991	432	49	12	42	18	18
1992	330	12	6	30	7	13
1993	399	51	7	19	3	11
1994	348	11	5	16	4	6
1995	304	7	6	16	7	7
1996	367	4	7	21	18	3
1997	419	4	7	17	7	7
1998	495	3	8	23	9	13
1999	675	7	19	43	24	18
2000	468	3	12	24	17	7
2001	472	7	18	33	23	10
2002	449	10	15	37	21	14
2003	521	7	24	51	25	26
2004	625	8	25	38	24	12
2005	636	26	12	40	26	14
2006	585	21	15	39	13	26
2007	1.016	14	23	58	28	29
2008	755	26	48	69	32	36
2009	660	14	28	59	27	32
2010	827	20	27	69	44	25
2011	910	12	39	77	44	33
2012	808	15	36	56	23	32
2013	1.032	52	16	63	25	38

2014	946	30	35	62	24	38
2015	894	47	16	84	21	63
TOTAL	15.373	460	466	1.086	514	531

▪

Fuente

bdls

con elaboración propia.

Capítulo 3

Visiones de desarrollo en las luchas sociales, 1975-2015

Por: Martha Cecilia García Velandia

Anécdotas e intenciones

El 20 de febrero de 1986, en la Biblioteca Luis Ángel Arango, Eduardo Galeano presentó el cuarto tomo de la Historia doble de la Costa, Retorno a la Tierra, de Orlando Fals Borda, en un evento amenizado por los Gaiteros de San Pelayo y por el Conjunto de Danza Santa Catalina, traídos desde Córdoba «para empapar a los bogotanos de folclor costeño» —según comentó la periodista de El Espectador, Ángela González—. El escritor uruguayo dijo que para Memorias del fuego había tomado de la obra del sociólogo colombiano «lo de la lucha incesante por la tierra y por la vida. Porque a nosotros nos han contado la historia sin luchas ni rebeliones y, por consiguiente, sin dignidad. Hay que rescatar esa historia de lucha, porque allí están las claves de la dignidad». A su vez, Fals Borda apuntó:

Retorno a la tierra es un llamado al país para que vuelva a su vocación agropecuaria y pesquera, porque tenemos un modelo de desarrollo importado. La idea es volver a lo nuestro, ya que tenemos una despensa natural. La propuesta es seguir una línea campesinista de desarrollo, revalorando al campesino y su cultura […] [Este] libro está dedicado a los movimientos regionales cívicos y sociales que desconocen a los gamonales tradicionales, para construir el verdadero poder popular, contra los abusos de los grupos dominantes. (González, 1986, § 21. Resaltado mío)

Después de este lanzamiento se realizaron otros encuentros académicos[165] para comentar el libro, entre ellos un seminario en Bogotá en marzo de 1986, sobre «El desarrollo nacional como discurso y como modelo: reflexiones sobre Retorno a la tierra de Orlando Fals Borda», en el cual Arturo Escobar presentó la ponencia titulada «La invención del desarrollo en Colombia».

Las anteriores referencias serían simples anécdotas si no fuera por las implicaciones que los eventos y personajes citados tienen para los propósitos de

este artículo: tratar de extraer de la historia reciente de las luchas y rebeldías de distintos actores sociales, los sentidos del desarrollo implícitos y explícitos en sus demandas y develar las pugnas entre discursos diversos, divergentes, antagónicos, cacofónicos, complementarios, sobre este tema, para aportar un ápice al desmonte y desnaturalización de aquello que ha sido naturalizado por la ciencia y por el conocimiento eurocéntrico como desarrollo.

Los hechos narrados ocurrieron en un momento de despliegue tanto de las luchas y movimientos cívicos del país, como de los análisis que se adelantaban en el mundo académico[166] y en las organizaciones y movimientos sociales, sobre y desde estos fenómenos sociales. Y, como se deduce del comentario de Fals presentado párrafos atrás, los temas del desarrollo y de las vías para alcanzarlo estaban al orden del día, y la obra de Arturo Escobar, como el propio Fals lo anotó, valoriza el papel que desempeña la acción colectiva de los movimientos sociales para «confrontar el desarrollo», para no aceptarlo como panacea, «porque en ello se juegan la autonomía, la personalidad y la cultura, las bases productivas y la visión del mundo que nos han dado el hálito de vida como seres humanos y pueblos dignos de respeto y de un mejor futuro» (Fals Borda, 2014, p.43).

Escobar nos invita a preguntar persistentemente por los sentidos del desarrollo, de sus discursos, instituciones y tecnologías, teniendo en cuenta sus vaivenes porque, como afirma Aníbal Quijano:

Desarrollo es un término de azarosa biografía en América Latina. Desde la Segunda Guerra Mundial ha cambiado muchas veces de identidad y de apellido, tironeado entre un consistente reduccionismo economicista y los insistentes reclamos de todas las otras dimensiones de la existencia social. Es decir, entre muy diferentes intereses de poder […] Al comienzo fue una de las más movilizadoras propuestas de este medio siglo que corre hacia su fin. Sus promesas arrastraron a todos los sectores de la sociedad y de algún modo encendieron uno de los más densos y ricos debates de toda nuestra historia, pero fueron eclipsándose en un horizonte cada vez más esquivo y sus abanderados y seguidores fueron enjaulados por el desencanto. Ayer no más parecía no solo desprestigiado y en desuso, sino enterrado entre los escombros de esperanzas frustradas y de batallas perdidas y bajo una densa pila de textos dedicados, unos, a testimoniar el desencanto y a la desmistificación del «discurso del desarrollo»,

y otros a convencernos de que fuera de la ganancia y del mercado todo es ilusión. Hoy, no obstante, se nos convoca a buscarlo de nuevo entre las mallas de una nueva configuración de poder que se conoce con el nombre de «globalización». (Quijano, 2000, p.73)

En muchas partes del mundo, el «desarrollo» sigue siendo una importante fuerza social y cultural a la cual enfrentar. Significativas batallas políticas se libran en su nombre, y la vida de muchos y los medios de subsistencia de las personas todavía están en juego en estas batallas. (Escobar, 2012, p.24)

Atendiendo la invitación de Escobar me propongo en este capítulo explorar qué entienden por desarrollo[167] los actores de las luchas sociales, teniendo en consideración que dentro del campo del desarrollo existen conflictos entre representaciones colectivas divergentes y posiciones políticas sobre este tema, que varían desde el interés en la acumulación de poder económico y político hasta el énfasis en la redistribución y la igualdad. En consecuencia, son comunes las luchas de poder entre los múltiples actores, dentro de las instituciones (organizaciones gubernamentales, ong, iglesias, sindicatos, agencias multilaterales, empresas, corporaciones financieras) y entre ellas (Ribeiro, 2007).

Las nociones de desarrollo producidas por los protagonistas de luchas sociales nos permiten aproximarnos a la comprensión de qué tipo de mundo desean constituir y la exploración de esas nociones, que de manera implícita o explícita[168] han puesto en juego diversos actores sociales, en ocasiones, la haré a través de la lectura de algunos episodios contenciosos construidos a partir de eventos registrados en la Base de Datos de Luchas Sociales.

Retomo de McAdam, Tarrow y Tilly la noción de episodio contencioso porque me permite reunir distintos eventos que comparten problemas que se expresan en las confrontaciones, identificar familias de problemas en torno a tales episodios y comparar distintos eventos de contención, abandonando sus secuencias lineales (McAdam y otros, 2001, pp.28-30).

Los eventos que aquí abordaré varían significativamente con respecto a su ubicación espacial y temporal, su escala, duración, densidad, los actores y sus reivindicaciones, los repertorios de lucha, las respuestas obtenidas y el régimen

político en el que se inscriben. Ellos ocurren en torno a movilizaciones sociales suscitadas por:

La lucha por el derecho a la salud.

La construcción de hidros.

La creación de municipios.

El «dilema» ecología versus progreso.

La quimera del desarrollo regional.

El extractivismo minero-energético.

1. De la beneficencia caritativa al servicio social del Estado para garantizar un derecho

Este episodio se refiere a la lucha emprendida en mayo de 1975 por médicos, enfermeras, personal administrativo del Hospital de San Juan de Dios (también conocido como La Hortúa), estudiantes y profesores de medicina de la Universidad Nacional de Colombia, liderados por su decano, Guillermo Fergusson[169], para pedirle al gobierno nacional que trasladara la administración del hospital, de la Beneficencia de Cundinamarca a la universidad para convertirlo en un verdadero hospital universitario, donde el Estado, cumpliendo con una de sus obligaciones, garantizara servicios de salud a los colombianos que no se beneficiaban de los sistemas del seguro social ni de las cajas de previsión.

La continua negativa gubernamental para dar respuesta a esta petición desató una avalancha de movilizaciones —casi una veintena— entre el 14 de mayo de 1975 y el 7 de abril del año siguiente, que fue inaugurada con uno de los once paros laborales que se presentaron en los once meses de agitación reivindicativa. Este cese de actividades se dirigió a denunciar las maniobras oficiales que obstaculizaban las propuestas de rescatar el Hospital de la crisis presupuestal que anunciaba su cierre y lograr la autonomía universitaria para administrarlo, planteadas por el decano de Medicina y apoyadas por el rector de la Universidad Nacional, Luis Carlos Pérez.

Por su parte, estudiantes y profesores de las facultades de Odontología, Terapia, Enfermería, Dietética y Medicina, con Fergusson a la cabeza, realizaron desde el 16 de mayo desfiles, tomas simbólicas, paros y el 26 de mayo bloquearon todos los accesos de La Hortúa y suspendieron los servicios. De inmediato, el hospital fue acordonado por la Policía Militar, y tres días después fue allanado por orden del gobernador de Cundinamarca, del Secretario Departamental de Salud y de los ministros de Gobierno y de Educación. Mil estudiantes, profesores e internos fueron desalojados de manera violenta y 347 fueron detenidos, entre ellos Fergusson, y conducidos a las instalaciones del Departamento Administrativo de Seguridad (das). Al día siguiente fueron dejados en libertad, pero el cese se

extendió a todas las facultades de la Universidad Nacional y, un día después, estalló en la Universidad del Rosario un paro de solidaridad.

El 4 de junio, los huelguistas de la Universidad Nacional firmaron una convención colectiva con el rector Luis Carlos Pérez, con grandes ventajas para los trabajadores. De inmediato, el presidente López Michelsen destituyó al rector, aduciendo que no podía ceder ante las vías de hecho ni ante el motín. Al día siguiente, Fergusson fue destituido de la decanatura de Medicina. Voces no oficiales atribuyeron estas remociones a la presión de los altos mandos militares. Estudiantes y asalariados marcharon para expresar su solidaridad con los trabajadores hospitalarios y cementeros en huelga y en defensa del Hospital San Juan de Dios.

El 23 de octubre, la Universidad Nacional recibió la administración del hospital que estaba en una pésima situación presupuestal, así que cuatro de los cinco paros laborales que se llevaron a cabo en el segundo semestre de 1975 fueron motivados por retenciones salariales. El último paro de médicos internos y residentes del San Juan de Dios relacionado con este episodio se llevó a cabo el 10 de marzo de 1976, ocasionado por la crisis administrativa de este hospital (junto con el de La Misericordia y el Instituto Materno Infantil) y el caos en las políticas oficiales en salud. Finalizó cuando el Gobierno se comprometió a incrementar el presupuesto de los hospitales y la Beneficencia a responder por los pasivos después de firmar el contrato de comodato con la Universidad Nacional; y se pagarían nuevas plazas de internos.

Desde mediados de marzo del 76 se produjo otro alud de movilización social en Bogotá y en otras ciudades contra la represión, las ocupaciones militares a término indefinido de los claustros universitarios y los consejos verbales de guerra para estudiantes. Marchas, mítines relámpago, paros y muchos disturbios que dejaron cientos de detenidos y un estudiante de Zootecnia muerto a bala, Luis Alexis Omaña. El 2 de abril se produjo la ocupación militar de la Universidad Nacional, su cierre, incluidas las residencias estudiantiles y al día siguiente el Hospital San Juan de Dios fue allanado. El 6 y 7 de abril se iniciaron paros indefinidos en las universidades Distrital y Externado para exigir al gobierno la reapertura de la Nacional y se unieron colegios distritales. Estas fueron las últimas luchas relacionadas con este episodio contencioso que quiso salvar del cierre al Hospital San Juan de Dios y reclamó dejar atrás la concepción de la salud como caridad para concebirla como un derecho que el Estado debe garantizar.

Y es que la nuez del conflicto del Hospital San Juan de Dios residía en la propuesta del decano de la Facultad de Medicina de la Nacional, Guillermo Fergusson, de abandonar la creencia de que la atención hospitalaria para los pobres debía ser precaria porque era de limosna y empezar a difundir la noción de que la salud es un derecho que el Estado está en la obligación de garantizar para lo cual, entre otras cosas, debía sostener financieramente a los hospitales públicos.

Tal postura la reiteró en un discurso que pronunció el 15 de febrero de 1974 en el Hotel Tequendama de Bogotá, en el homenaje que intelectuales, profesionales y artistas hicieron al candidato de la Unión Nacional de Oposición (uno), senador Hernando Echeverri Mejía:

¿Cómo dar atención médica igualitaria en un país donde la Constitución consagra el estado de indigencia de un sector como algo inevitable y en el que a un gran número de compatriotas se atiende con deshechos de calidad inferior, que se reparten como caridades, humillando a quienes los reciben y dando origen a la industria de la filantropía, que manejan a su amaño para su propio beneficio muchos políticos y explotadores de toda laya? [...] Estamos aquí porque nos entristece que mueran nuestros niños de desnutrición, parásitos y tuberculosis. Porque nos afrenta […] la farsa de la filantropía y la caridad que convierten en graciosa merced la satisfacción del derecho elemental [a la salud], y la humillante crueldad e ineficacia de nuestros hospitales. (Fergusson, 1974, p.2)

Entre esos hospitales estaba el San Juan de Dios, una institución de origen colonial y episcopal encargada de brindar beneficencia y caridad a los pobres, regentado desde 1635 por los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios como una obra pía, «como casa de redención de bienes y caudales de los vecinos para asegurar su salvación, aminorar las penas del purgatorio y alcanzar el beneficio de la gloria eterna» (Estela Restrepo citada por Romero y otros, 2008, p.21).

A partir de 1835 y hasta 1867 estuvo bajo la dirección de la Gobernación de la Provincia de Bogotá[170] que le cambió el nombre por el de Hospital de Caridad y gestó un plan de atención a pobres y desamparados para preservar a la sociedad de los males que podrían portar los menesterosos que deambulaban por la

ciudad[171].

Entre 1867 y 1870, el Hospital fue incorporado a la Escuela de Medicina de la recién creada Universidad Nacional con la idea de propiciar la reorganización de los estudios profesionales y de la atención hospitalaria. Y en 1870 empezó a ser administrado por la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca que establecía los reglamentos para su funcionamiento, determinaba los empleados, responsabilidades y sueldos, reformas y mejoras, recibía auxilios nacionales, departamentales, municipales, y herencias de gentes de bien afectas a las obras de caridad.

Las Hermanas de la Caridad fungieron como enfermeras en el hospital poco menos de un siglo, hasta 1955 cuando se inició su paulatino retiro —que duró hasta 1971—, obedeciendo los acuerdos internacionales sobre la idoneidad profesional en el recinto hospitalario que obligaban a que profesionales graduados en universidades tuviesen a su cargo el servicio de enfermería. «La abnegación y el cuidado del cuerpo y del espíritu ya no bastaron» (Romero y otros, 2008, pp.133-134).

Aun así, a mediados de la década de 1970, en el hospital San Juan de Dios quedaba un remanente de aquella «cuota de 'apostolado' para el sostén de los mitos de la bondad y la caridad cristianas, tan útiles en la perpetuación del orden reinante» (Fergusson, 1973, p.24). Cuota que se apoyaba en el servicio médico gratuito a «la pobretería que el sistema mismo genera» y que contribuía a transformar «en limosna la satisfacción del derecho a la salud» (Ibíd., p.86).

Eduardo Galeano escribió: «A diferencia de la solidaridad que es horizontal y se ejerce de igual a igual, la caridad se practica de arriba hacia abajo, humilla a quien la recibe y jamás altera ni un poquito las relaciones de poder […] Aquí en la tierra, la caridad no perturba la injusticia. Solo se propone disimularla» (1998, s. p.). Esta es una idea muy cercana a la del sociólogo argentino Ezequiel Ander-Egg, para quien el asistencialismo se caracteriza por negar las causas que generan las desigualdades sociales, sostener la inexistencia de contradicciones e intentar atenuar los conflictos sociales. Las demandas son 'atendidas' con respuestas inmediatas a las 'situaciones de carencia', que son consideradas como disfunciones que hay que corregir y que son atribuibles al individuo y a sus circunstancias (Ander-Egg, 1986). Desde la perspectiva asistencialista, el profesional [de la salud, en este caso] se ubica en una posición de superioridad con relación a los usuarios, con una acción profesional que es entendida como

ayuda a un necesitado. Esta ayuda implica que la asistencia se otorga como dádiva a quien no fue capaz de satisfacer sus necesidades en el mercado (Paz y Unás, 2007, p.232).

Precisamente la lucha de Fergusson y sus compañeros se basó en dejar atrás las concepciones decimonónicas de la asistencia social, las acciones de agentes privados que brindaban ayuda a los pobres y la caridad cristiana para formular y poner en marcha políticas públicas sociales, orientadas por los derechos humanos, entendidos como un marco de referencia que sustenta y orienta el cumplimiento de las obligaciones del Estado. La garantía del derecho a la salud y la laicización de un servicio social que debería estar a cargo del Estado, eran, ni más ni menos, reivindicaciones modernas, y expresiones de las nociones de desarrollo y progreso que constituyen el núcleo de este episodio.

El colofón de esta historia fue el cierre del Hospital de San Juan de Dios en diciembre de 1999, tras una larguísima agonía padecida por los trabajadores hospitalarios que, en su lucha por mantenerlo vivo, develaron un hecho que la historia oficial mantuvo oculto durante parte del conflicto: la privatización del Hospital desde 1979, mediante dos decretos expedidos por el gobierno de Turbay Ayala para crear y poner en funcionamiento la Fundación Hospital San Juan de Dios.

El derecho a la salud se consagró en la Constitución Política Nacional de 1991, pero aún no se garantiza su realización. La secularización de la atención médica a los menesterosos tampoco es una realidad. En cambio, el asistencialismo ha vuelto para quedarse, más espectacular, más apoyado en cifras estadísticas[172], que permite hacer todo por los pobres, pero sin los pobres. Un «despotismo ilustrado de lo social» que celebra con los incluidos, pero nunca lo hace con los excluidos (Barreiro, 2013).

Y la movilización social por el derecho a la salud continúa, así como la convergencia de muy diversas organizaciones sociales alrededor del Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social, surgido en 2001, con el objeto de promover la construcción ciudadana de un modelo de salud que garantice este derecho de manera universal, pública, equitativa e integral, en oposición al sistema vigente que creó la Ley 100 de 1993[173], que viola el derecho a la salud porque la concibe como una mercancía a la que se accede según la capacidad de pago de las personas, a través de paquetes de servicios limitados. Además, esta ley cambió la lógica de los subsidios que, antes de su emisión, se entregaban por

medio de la oferta mediante hospitales públicos y sistemas públicos de pensiones. En la nueva modalidad, los subsidios se entregan a las empresas privadas que se encargan de convertirlos en beneficios para los organismos privados, cuyo apetito por el lucro, según los promotores de esta ley, sería contenido por la competencia que se encargaría de convertirlos en beneficios públicos. Pero las cosas resultaron muy distintas.

La mercantilización de los servicios de salud ha estimulado la rentabilidad del sector privado —en la figura de las empresas prestadoras de salud, eps—, por encima de la satisfacción de las necesidades en salud de las personas. En la actualidad, las eps obtienen cotizaciones por encima de los servicios que ofrecen lo que les permite sacar recursos del sistema, de la misma manera que los fondos privados de pensiones obtienen ingresos superiores a las reservas pensionales. La crisis presupuestal de la red hospitalaria explotó finalizando la primera década del siglo xxi, cuando se evidenció que muchas eps no pagaban los servicios brindados por los hospitales, lo que imposibilitó el pago tanto de acreencias laborales al personal médico, administrativo y de servicios generales de los hospitales, como las deudas a sus proveedores, y derivó en una crisis en la atención de pacientes. Estos, cada vez más, se vieron obligados a solicitar a los jueces que les tutelaran el derecho a acceder a los servicios médicos, situación que llevó a la Corte Constitucional a reiterar que la salud es un derecho fundamental en Colombia (Sentencia T-760 de 2008) y que el gobierno de Álvaro Uribe pretendió enfrentar llevando a cabo una reforma al sistema, apoyado en la declaración de emergencia social (Decreto 4975 del 23 de diciembre de 2009) que la misma Corte declaró inexequible.

En este contexto, a partir de 2010, se produjo un alud de tutelas[174] y aumentó de manera significativa la movilización social para reclamar el derecho fundamental a la salud y exigir la eliminación de la figura de la intermediación —es decir, las eps—, base estructural del modelo de la Ley 100. Mientras las acciones colectivas denunciaban que la salud se había vuelto una mercadería, los funcionarios del Ministerio de la Protección Social defendían el sistema de salud tildándolo como «uno de los más equitativos y eficientes de Latinoamérica»[175].

Es, entonces, cuando el Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social lanza su propuesta de construir de manera colectiva y concertada un nuevo Sistema de Salud y Seguridad Social que integre las protecciones sociales consagradas constitucionalmente como derechos, de cuya garantía y organización como bienes públicos es responsable el Estado. De tal manera, el

modelo de salud se regiría por políticas de Estado tanto de salud y seguridad social, coherentes con la visión de los derechos, como de ciencia y tecnología de la salud para regular e incidir en la incorporación de nuevas tecnologías y controlar los precios y calidad de medicamentos, insumos y equipos de la atención en salud. Así mismo, el Sistema propuesto integra la oferta pública y la privada, pero prioriza el fortalecimiento del sector público y concibe la participación del sector privado como complementaria y regida por el interés público. El financiamiento de la salud y la seguridad social se haría por la vía de impuestos generales y contribución según capacidad (mnss, 2010).

La aprobación de la ley 1438 de 2011, durante el primer gobierno de Juan Manuel Santos, que reforma la Ley 100 del 93, alentó otra propuesta organizativa y de movilización social: la Octava Papeleta por la Salud y la Seguridad Social como Derechos Fundamentales, como un mecanismo de participación de hecho, gracias al cual se adelantó una Consulta Nacional Popular por el Derecho a la Salud y la Seguridad Social, un juicio ético y político al negocio de la salud en Colombia —contra la intermediación financiera y sus máximos responsables: el Estado colombiano y las eps— y se continuó incentivando la construcción participativa de una Iniciativa Popular Legislativa para convertir en ley la propuesta del Sistema de Salud y Seguridad Social impulsada por el Movimiento por la salud.

La lucha por el derecho fundamental a la salud y a la seguridad social continuó hasta el final del periodo estudiado, enfrentando dos propuestas simultáneas: la Ley Estatutaria y la Ley Ordinaria en Salud. Atrás quedó la idea de la asistencia social, la caridad cristiana y se puso al orden del día, en los discursos, el derecho a la salud; pero el sistema que la atiende se basa en su mercantilización y en su provisión por intermediadores financieros que administran y se apropian de los dineros de la salud.

Lo que nos enseña este episodio es que la reivindicación moderna del derecho fundamental, universal a la salud y la seguridad social se obtuvo, pero la garantía de tal derecho está aún por consolidarse. Y la lucha por ello tiene que vérselas permanentemente con la pretensión de acumulación financiera y crecimiento económico de los intermediadores, dentro del modelo vigente.

2. Movilización social alrededor de las hidros

El agua y la energía están intrínsecamente interconectadas. Todas las fuentes de energía (incluida la electricidad) requieren del agua en sus procesos de producción [y] se requiere de la energía para que se pueda disponer de agua para uso y consumo humano (Decenio Internacional para la Acción «El agua fuente de vida» 2005-2015, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, disponible en http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_and_energy.shtml).

En los últimos años, en Colombia, y otros países de América Latina, asistimos a una explosión de propuestas de construcción de hidros para generar electricidad (hidroeléctricas) y para reservar agua (represas) a las que, en ocasiones, también se les confieren funciones turísticas y deportivas. Y con ellas, según entes oficiales, se pretende aprovechar el enorme potencial hidroeléctrico del continente, en el que Colombia ocupa el segundo lugar después de Brasil (Minminas, 1990, citado por Cuervo, 1992, p.121)[176].

El auge actual obedece en gran parte a la diseminación de los debates internacionales sobre el cambio climático, en los que la cuestión energética constituye un tema central, en especial, la defensa de la hidroelectricidad como fuente de energía limpia y renovable, argumento que oculta la concepción del agua como un «recurso natural» dispuesto para ser explotado, cuyo acceso y uso está en permanente disputa. La actual euforia por las hidros desconoce que

El desvío y embalsamiento de aguas para la generación de energía implica una agresiva reconfiguración territorial. Se imponen sin consulta los cambios de uso del suelo y de las vocaciones productivas contra el derecho de las comunidades a decidir autónomamente sobre los Planes de Desarrollo y sus Proyectos de Vida.

Las represas no son Mecanismos de Desarrollo Limpio y causan graves daños socio-ambientales, entre los que se destacan la emisión de gases de efecto invernadero, la destrucción de ecosistemas y biomas importantes que garantizan los ciclos de vida, el desplazamiento forzado de comunidades indígenas, afros, campesinas, de pescadores y mineros artesanales, la pérdida de fuentes de alimentación y la seguridad alimentaria, la violación del derecho a un ambiente sano y la negación de la participación pública y el acceso a la información. (Dussan, 2017, pp.20-21)

Pero aún aquellas fuentes de energía limpia no convencionales como la eólica y la fotovoltaica conllevan afectaciones sobre las cuales el antropólogo colombiano Weidler Guerra (2018, 24) ha advertido: además de antropizar el paisaje, afectar a las aves migratorias, emitir ruido, requieren vastas extensiones de tierra que pueden generar conflictos sociales, procesos de exclusión territorial y afectar las actividades productivas de los habitantes de su entorno.

Estos ocultamientos son una muestra del enorme éxito que han alcanzado los esfuerzos para consolidar un discurso hegemónico de desarrollo sustentable, vinculado a una capitalización de la naturaleza, como sostiene el sociólogo brasileño Wendell Texeira Assis (2005, p.41).

En América Latina, la profusión de hidros está ligada a planes intrarregionales de integración para el desarrollo: el Plan Mesoamérica (antes Puebla-Panamá) y la Iniciativa de Integración Regional de las Américas (Iirsa) que, desde que fueron propuestos en 2000, han destinado inmensos recursos a proyectos de infraestructura vial (incluidas las hidrovías) y de generación de energías. Ambos han sido criticados porque mercantilizan los bienes comunes de la naturaleza, comprometen la biodiversidad de la región, se han adelantado en medio de fuertes oposiciones de comunidades rurales y urbanas, están generando un mayor endeudamiento público y se prevé que profundizarán la pobreza (Alayza y Sotelo, 2012).

Pero desde mucho antes que se pusiera de moda la preocupación por el calentamiento global, se ha coreado que la energía es un motor del desarrollo económico por ser una variable decisiva para el crecimiento de los diferentes sectores productivos y del Producto Interno Bruto, para el desarrollo tecnológico, la competitividad, la generación de empleo y el mejoramiento del

bienestar de la población, ya que se insiste en que «la falta de acceso a la energía eléctrica interfiere en el desarrollo de las comunidades, produce círculos viciosos y trampas de pobreza que impiden su progreso» (Bustos y otros, 2014, 15-16). También se ha sostenido que «sin agua no hay dignidad, ni se puede escapar de la pobreza»[177] y que el acceso a ella mejora las condiciones de salubridad de la población y el desarrollo económico de las regiones[178].

Las necesidades de agua y energía habitualmente han sido satisfechas con un grado desigual de cobertura[179] —lo que refuerza las desigualdades regionales—, consiguiéndose generalmente mediante subsidios en las tarifas por su carácter de servicio público y con un elevado sesgo hacia la cobertura de las áreas urbanas, en detrimento de su satisfacción en áreas rurales, precisamente allí donde se ubican las hidros, zonas no siempre despobladas.

La historia de resistencia a los proyectos de hidros la he rastreado hasta 1961[180], cuando los párrocos de Guatavita (Cundinamarca) y El Peñol (Antioquia) convocaron, el primero a un paro cívico en contra de la desaparición del pueblo para dar paso al embalse[181] del río Tominé, y el segundo, a la constitución del Sindicato de Propietarios, Aparceros e Inquilinos de El Peñol preocupado por la ubicación del nuevo asentamiento, porque la construcción del embalse Peñol-Guatapé inundaría el casco urbano del municipio y el 25 % de su territorio rural —con lo que se perdió la porción más apta para la producción campesina— y una cuarta parte del territorio de Guatapé, lo que obligó a reubicar alrededor de cinco mil habitantes de la zona.

En el caso del embalse de Tominé se argumentó que la represa regularía las crecientes del río Bogotá que inundaban la Sabana —pretensión de domeñar la Naturaleza— y abastecería de agua y energía a la capital del país y las zonas circundantes. Hoy, las ruinas de Guatavita permanecen en el fondo del lado sur del embalse de Tominé, la represa no genera energía y hasta se desmontaron las turbinas y hace una década el 30 % de su área estaba cubierta de buchón. ¿Sucumbe lentamente Tominé[182] tal como Guatavita se ahogó bajo el embalse?

Con la represa Peñol-Guatapé, epm capta las aguas del río Nare y genera el 30 % de la energía del país. Del viejo pueblo sumergido[183] solo queda el recuerdo avivado por la piedra de El Peñol, ubicada en jurisdicción del municipio de Guatapé. Las indemnizaciones y las condiciones de negociación de bienes y servicios de los habitantes de los dos pueblos con epm fueron el eje de la movilización social (García, 1994 a, 106-109 y Olaya, 2012) y de la constitución

de uno de los movimientos cívicos más activos del país hasta finales de los años ochenta: el del Oriente Antioqueño.

En 1961, también se iniciaron las obras de construcción de la hidroeléctrica de Calima (Valle), destinada a generar energía para suplir la creciente demanda debida a la expansión industrial del área. Cinco años después, cuando finalizó su construcción, el embalse se ofreció como atracción turística y rápidamente se pobló de casas de recreo de la elite valluna, hoteles y zonas para acampar. La Electrificadora del Pacífico (Epsa) ha recibido reclamos de las comunidades vecinas de esta hidro por la sobreexplotación del lago en la generación, transmisión y distribución de energía, exceso de consumo que acarrea problemas sanitarios denunciados por la Procuraduría Ambiental, lo que obligó al Ministerio de Ambiente a restringir la utilización de sus aguas para la generación hidroeléctrica en verano. Además, dueños de predios aledaños los están utilizando para ganadería, un factor más de erosión, consumo y contaminación de agua.

Las cuatro hidroeléctricas mencionadas, que generaron energía desde los años sesenta y tienen asiento en aquellos departamentos donde avanzaban procesos de ampliación, diversificación y tecnificación industrial, dejan al desnudo la concepción puramente funcional del desarrollo de aquel entonces, dentro de la cual las hidros eran esenciales para lograr la transformación de sociedades «tradicionales» en «modernas», de sociedades rurales en sociedades industriales. Esta concepción enfatiza la relación industrialización-hidros[184] pero carece de cualquier consideración cultural (González Armijo, 2016, p.179), como lo constatan las luchas sociales que cuestionan la construcción de estos megaproyectos.

Las resistencias a estos embalses y a otros más recientes señalan conflictos que les son comunes a la mayoría de estas inmensas obras. Por ejemplo, en su construcción cobra centralidad la disputa por el lugar: como requieren grandes extensiones para llevar a cabo inundaciones para las presas, más zonas de amortiguación y de protección, no solo desalojan la gente que allí habita, sino la fauna y la flora. Pero desmantelar el lugar también significa abandonar el nicho vital, aquel cargado de historia, memoria, afectos, nido de cultura y anclaje social. La ruptura de los lazos con el entorno físico, muchas veces, medio de subsistencia también, unida a la ruptura de lazos sociales, golpea profundamente a la población desalojada. Más aún cuando han sido testigos del lento ahogamiento del que una vez fuera su lugar.

Otro conflicto se relaciona con las expectativas creadas en torno a la reubicación: lugar, condiciones, indemnizaciones, cruzados por algo que se ha convertido en un perenne motivo de controversia entre poblaciones y empresas constructoras: el censo de la población afectada —uno de los motivos de conflicto más severos en la hidroeléctrica El Quimbo, Huila—. La antropóloga peruana Fabiana Li ha analizado que las indemnizaciones son concebidas por las empresas a la luz de la «controvertida lógica de las equivalencias», es decir, de aquellos cálculos de costos económicos, riesgos ambientales y potenciales beneficiarios, basados en una lógica de mercado —que cuantifica y compara «cosas» a partir de lo que se considera como un conocimiento autorizado para tal fin—. Con tales cálculos de equivalencias —cuánto cuesta el agua que consumirá la hidro, cuánto cuestan los árboles o valles que se inundarán, cuánto cuesta la afectación a los pobladores ante el cambio de vocación de los suelos, por poner algunos ejemplos— las empresas que adelantan megaproyectos y los funcionarios públicos pretenden resolver los conflictos con las comunidades que se declaran afectadas por tales proyectos, ya sea con pagos en efectivo, empleo temporal o «proyectos de desarrollo» (Li, 2017, pp.207-208).

Las indemnizaciones generalmente se entregan —si se hace— a pobladores permanentes de lo que las empresas denominan «zona de influencia directa», pero los censos no tienen en cuenta a las poblaciones ubicadas río arriba y río abajo que sufren consecuencias como el desvío y apropiación de aguas, la disminución del caudal de las corrientes de agua, la pérdida de especies de pesca y la restricción de la cantidad de agua necesaria para actividades agropecuarias, lo que se convierte en otra fuente de protesta social.

Ejemplo de ello son algunas de las movilizaciones relacionadas con la construcción de la represa Chivor-Guavio: en 1984, campesinos de los municipios boyacenses de Campohermoso, Miraflores y Garagoa marcharon hasta el puente sobre el río Tunjita para exigirle a Interconexión Eléctrica S. A (isa, encargada de esta hidro) los indemnizara por la desviación de este río hacia la represa de Chivor, el cual, además de ser indispensable para actividades agropecuarias y domésticas, era un atractivo turístico. En abril de 1985, campesinos de Ubalá (Cundinamarca) y Santa María (Boyacá) impidieron el paso de camiones cargados de materiales para la construcción de la represa Chivor-Guavio, en protesta por la aguda escasez de agua causada por estos trabajos adelantados por la eeeb, sobre todo por la construcción del túnel Mámbita-Gachetá que absorbía el agua de la zona.

El pago de regalías por parte de las empresas que explotan recursos hídricos de la nación fue tanto una de las condiciones impuestas por el Banco Mundial para los préstamos destinados a megaproyectos, como una petición del movimiento cívico del Oriente Antioqueño. Y la Ley 56 de 1981, que rige las relaciones entre las entidades propietarias de las obras públicas construidas para generación y transmisión de energía eléctrica, acueductos, riegos y regulación de ríos y caudales y los municipios afectados, así como las compensaciones y beneficios que se originen por esas relaciones, obliga a dichas empresas a pagar el 4 % de sus utilidades a las colectividades sobre las cuales recae el costo social de la ejecución de las hidros. Desde mediados de los años ochenta se registran luchas en municipios del Oriente Antioqueño impactados por la construcción de los embalses del Peñol-Guatapé, y en los municipios boyacenses y cundinamarqueses directamente afectados por la construcción de la represa de Chivor-Guavio para exigir el cumplimiento de estos pagos.

Otros problemas están asociados con las demoras en la construcción de las hidros, entre los que se han destacado los sobrecostos: aumento del monto de la deuda externa y de su servicio[185]. En ocasiones se sostuvo que las demoras se debieron a retrasos en la adquisición de equipos para la obra, pero en la mayoría de los casos se debieron a dilaciones en la compra de tierras y en los acuerdos sobre las indemnizaciones por perjuicios de diversa índole.

En el caso de Chivor —cuya construcción se demoró casi treinta años—, la negociación entre la empresa Interconexión Eléctrica S. A. (isa) y campesinos de los municipios boyacenses de San Luis de Gaceno, Almeida, Santa María, Chivor y Guateque sobre el precio de los predios fue larga porque isa se negaba a pagar el valor real de los predios, lo que fue denunciado por los labriegos mediante movilizaciones y paros cívicos subregionales llevados a cabo entre 1979 y 1980. Diez años después continuaban exigiendo el pago de indemnizaciones y al Incora le reclamaban soluciones a la falta de tierras. Peor aún resulta el hecho de que los campesinos perdieran sus tierras por la construcción de una hidroeléctrica y no contaran con electrificación rural, como se evidenció en el paro cívico de dos días, del 30 de marzo de 1987, en el que participaron también trabajadores de la hidroeléctrica. Dramáticos resultan también los incumplimientos de obras prometidas como parte de las indemnizaciones, como la construcción de vías y el mantenimiento de aquellas que usan los operarios de las hidros. Durante veinticinco años se han presentado en la región recurrentes movilizaciones para pedir que se hagan realidad las promesas, no solo sobre los derechos de propiedad y las obras de «desarrollo»,

sino sobre las condiciones para reconfigurar el lugar y las relaciones que allí se tejen.

En el caso del complejo de hidros del Oriente Antioqueño, las dilatadas negociaciones duraron dos décadas y giraron en torno a las condiciones de desalojo, compra de tierras y reubicación de las poblaciones, más las circunstancias en las que se prestaría el servicio de energía, las tarifas y la empresa encargada de hacerlo. Entre movilizaciones y negociaciones se fue constituyendo el Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño, que logró una gran capacidad de confrontación y negociación, y uno de los que más líderes perdió a manos de sicarios sobre todo del paramilitarismo que desde 1984 se fue enraizando en esa región.

La demora en la construcción de la Central Hidroeléctrica del Guavio (en Ubalá, Cundinamarca) tuvo otro componente, según Ingetec, consultora del proyecto: la geología del terreno hizo muy difícil la ejecución de algunas obras y, además, ocasionó una enorme tragedia: el 28 de julio de 1983, en el Cañón del Río Guavio, 200 obreros del Consorcio Vianini-Entrecanales, responsable de la construcción de la represa, quedaron sepultados bajo miles de toneladas de lodo, uno de los peores desastres para la clase trabajadora colombiana. Con el agravante de que meses antes el Ministerio de Trabajo había inspeccionado la obra y conminó a la empresa a tomar correctivos, que fueron ignorados. Las madres que quedaron sin hijos y las viudas padecieron una segunda tragedia: el consorcio no cancelaba los seguros de vida, hasta tanto no se acreditaran las partidas de defunción debidamente autenticadas. Como muchos de los cadáveres no pudieron ser rescatados, las autoridades respectivas no expidieron los certificados de defunción, y sin ellos la constructora no pagó el seguro («De tragedia en tragedia», en sección Confidenciales, Semana, 10 de octubre de 1983). «Tan grave fue el accidente, que el Ministerio de Trabajo declaró la fecha como el Día Nacional de la Salud en el Mundo del Trabajo, sobre todo, después de comprobar que la tragedia pudo haberse evitado» (Escuela Nacional Sindical, 2015, § 2).

Otro problema develado por algunas luchas sociales es la privatización de la producción de energía en el país. Buena parte de las hidros construidas en los años ochenta hoy están en manos de empresas multinacionales, con pocas excepciones como la del complejo hidroeléctrico del Oriente Antioqueño. Y la mayoría de las que se han construido en el presente siglo fueron planeadas, construidas y están siendo operadas por empresas extranjeras. Que la propiedad

de las hidros —que ocupan grandes extensiones— esté en manos de transnacionales, nos enfrenta a un típico caso de extranjerización de la tierra. Y este ha sido un debate abierto por las luchas emprendidas por la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Asoquimbo) y, más recientemente, por grupos ambientalistas, en contra del Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena, elaborado por Hidrochina[186] que plantea construir 16 microcentrales en este río —nueve en Huila, cinco en Tolima, dos en Cundinamarca—, privatizando —y dejando en manos de empresas extranjeras— ya no solo inmensos predios sino la cuenca misma del río Magdalena.

A la mercantilización, privatización y extranjerización de bienes comunes de la naturaleza debemos sumar la pérdida de los ríos como fuentes de La vida. Muestra de ello es la larga lucha[187] emprendida por los indígenas embera katío en contra de los múltiples efectos negativos que tuvo sobre su pueblo la construcción de la Central Hidroeléctrica Urrá I[188], inicialmente ideada como un embalse de regulación hídrica para el control de inundaciones, pero a raíz de la crisis del sector eléctrico a comienzos de la década de los noventa se amplió su objeto hacia la producción y generación de energía.

«Río, tú eras nuestro camino, nuestro pie, y que nos hacía el bien a nosotros y a todo el mundo, hoy en día nos quedamos sufriendo, sufriendo nos quedamos sin camino, sin pie y sin pescado».

Con estecanto[189] se despidieron los embera katío del río Sinú en 1994[190], durante la primera manifestación masiva en contra del proyecto hidroeléctrico Urrá, que se venía construyendo desde el año anterior sin su consentimiento. Para esa entonces, Colombia ya había suscrito el Convenio 169 de la OIT, lo había ratificado mediante Ley 21 de 1991 y la Constitución Nacional de 1991 reconoció a las comunidades indígenas varios derechos asociados con sus territorios tradicionales, por tanto, Urrá debió haber sido la primera hidroeléctrica que atendiera la existencia de una comunidad indígena reconocida en el terreno que ocuparía, pero en la licencia ambiental que le otorgó Inderena no se incluyó la obligación de consultarla antes de iniciar la construcción[191].

Esta lamentable despedida del río fue respondida en noviembre de ese mismo año con un Acta de Compromiso acordada entre la empresa Urrá, la comunidad embera katío y la Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic), que estableció las bases para la consulta requerida para la licencia de la segunda etapa de la obra y los acuerdos para mitigar los impactos por la desviación del río, entre ellos, la formulación y financiación de un Plan de Etnodesarrollo. Dos años después, Urrá no había cumplido estos acuerdos, lo que motivó a autoridades embera a tomarse la Embajada de Suecia, donde se suscribió otro convenio entre la empresa, el Incora y los ministerios de Ambiente y de Minas y Energía. Nuevamente Urrá se comprometió a cumplir los compromisos del Plan de Etnodesarrollo, pero insistió en que las demandas indígenas impiden y obstaculizan el desarrollo de la región.

En las últimas décadas, este ha sido un argumento reiterado por las multinacionales extractivista, que cobijará a otros grupos étnicos y favorecerá, de una parte, la indefinición de protocolos para la realización de consultas previas y, de otra, la realización de consultas express. Que las empresas consideren que la demanda de las comunidades étnicas de condiciones para su pervivencia como pueblos sea un obstáculo para el desarrollo es una clara muestra del antagonismo entre concepciones referidas a él. Pero que esa misma consideración colonialista de las empresas sea defendida normativamente por el Estado colombiano da cuenta de la pérdida de su papel como protector de sus ciudadanos y de la prevalencia de los intereses del capital sobre la vida.

El 30 de julio de 1998, a pocos días de iniciarse el llenado del embalse, la Corte Constitucional ordenó suspender las operaciones de Urrá y el 10 de noviembre de ese año emitió la Sentencia T-652, mediante la cual tuteló los derechos fundamentales a la supervivencia, a la integridad étnica, cultural, social y económica, y a la participación del pueblo embera katío del Alto Sinú.

Esta Sentencia considera que las comunidades indígenas constituyen un recurso natural humano que hace parte integral del ambiente, idea que puede ser leída desde la perspectiva ofrecida por Astrid Ulloa (2001) acerca del «nativo ecológico»: el renovado «buen salvaje» cogestor indispensable del desarrollo sostenible gracias a sus saberes, representación colonialista que confiere a los indígenas el papel de guardianes de la naturaleza, y los concibe como criaturas silvestres, hijos de la naturaleza, ligados a ella y productores de biodiversidad que el capitalismo requiere.

Pero la economía tradicional de subsistencia de los embera ya no es posible. Su supervivencia les exige incorporarse a la economía de mercado, renunciar a sus prácticas tradicionales de caza y recolección para dedicarse a actividades agrarias orientadas a la venta de las cosechas que, paradójicamente, la legislación sobre protección ambiental les prohíbe hacer por la superposición de sus tierras con un parque nacional natural.

A pesar de los esfuerzos jurídicos por proteger al pueblo embera katío, su lucha debió continuar. 150 miembros de esa comunidad se tomaron durante cuatro meses, desde diciembre de 1999, el Ministerio del Ambiente para protestar por la inundación de sus tierras, para exigir la preservación de la vida y la integridad de las personas que se hallaban en la zona y la realización de una consulta respetuosa con los indígenas, que garantizara que pudieran «seguir siendo embera y seres humanos». A mediados de abril de 2000, se suscribió otro acuerdo entre el gobierno, Urrá S. A. y los indígenas que contemplaba, entre otros asuntos, la ampliación del Resguardo embera katío del Alto Sinú, la ejecución de los proyectos establecidos en la licencia ambiental y garantías gubernamentales para que se respetaran tanto su posición como comunidades no-combatientes, como su lengua, que estaba siendo utilizada por militares para denominar operaciones militares, grupos operativos e instalaciones.

El acuerdo también contempló la protección de la vida e integridad de esta comunidad indígena pero en 2001, las farc asesinaron a diez campesinos dentro del Resguardo en tres acciones diferentes y las Autodefensas Unidas de Colombia (auc) secuestraron a ocho indígenas, secuestraron y asesinaron al gobernador de la Alianza de Cabildos del río Esmeralda, Alirio Pedro Domicó, y desaparecieron a Kimmy Pernía Domicó, quien durante diez años había encabezado las protestas contra la hidroeléctrica Urrá[192]. En 2007 el jefe paramilitar Salvatore Mancuso reconoció que Kimmy fue asesinado, supuestamente por orden de Carlos Castaño, y que sus restos fueron arrojados al río Sinú para que nadie los encontrara. Este es uno de los casos ejemplares de las víctimas de la violencia letal ejercida en contra de los oponentes de las represas.

En octubre de 2004, 500 indígenas embera katío del Alto Sinú se declararon en Asamblea Permanente, primero, frente a las oficinas administrativas de la Empresa Urrá, en Montería, y luego en Bogotá, ante el Ministerio del Medio Ambiente para expresar las mismas demandas que venían planteando desde hacía diez años.

Una década de incumplimientos y de violencia letal y simbólica[193] ejercida contra el pueblo embera katío exige una reflexión sobre cuál es el desarrollo propuesto con el proyecto hidroeléctrico de Urrá, a través de qué medios se ha implantado en la zona, cuáles han sido los impactos que ha tenido sobre poblaciones indígenas y campesinas de la región. Porque los pescadores de Lorica, San Bernardo del Viento, Chimá, Purísima y San Andrés de Sotavento y los agricultores de la Ciénaga Grande también fueron afectados por la construcción de Urrá, como lo han denunciado a través de varias protestas colectivas: la desviación de río Sinú acabó con el pescado, las tierras de cultivo en el delta del río Sinú se han salinizado, el estuario de Cispatá se ha degradado y las poblaciones de peces de este ecosistema han disminuido notablemente.

Sin tierra ni recursos y privados de su propia cultura, los pueblos indígenas, los agricultores y los pescadores del área de influencia de Urrá han sido obligados a cambiar su vocación productiva porque el río y lastierras fueron transformados, lo que ha tenido consecuencias en la pérdida de soberanía alimentaria y el desplazamiento de la población, ocasionando también el desmembramiento de sus comunidades. El caso de Urrá recuerda la advertencia de Arturo Escobar: «El avance de

la economía de mercado cambia no solo las relaciones de producción, sino toda una forma de ver y de percibir la vida y las relaciones humanas» (1986, p.31).

En el primer decenio del siglo xxi volvió a ponerse en boga el discurso sobre la necesidad de construir megaproyectos[194] para darle al país seguridad energética y para regular las aguas de los indómitos ríos. Se volvió a hablar de obras de importancia estratégica y de «proyectos de interés general»[195] para el desarrollo del país y de ciertas regiones, elementos discursivos que, como sostiene el economista mexicano Carlos Domínguez, de una parte, dotan de un aura de inevitabilidad a ciertos proyectos al determinar lo que es y lo que no es legítimo, válido o conveniente para el «bien común» y, de otra, operan como mecanismos reguladores de poder (Domínguez, 2016, p.10).

Muestras de este remozamiento discursivo son los pronunciamientos gubernamentales sobre cinco hidros que se construirían entre la primera y la segunda década de este siglo: En 2005 se planteó que la represa de El Cercado —pomposamente denominada «Proyecto Estratégico Multipropósito Río Ranchería»—, localizada en la cuenca alta de este río, entre los municipios guajiros de San Juan del Cesar y Distracción, era una «obra de importancia

estratégica para el país», y los políticos regionales la presentaron como el camino para la reactivación económica del departamento: abastecería de agua a nueve acueductos municipales (algo más de 354.000 habitantes), daría riego a 18.536 hectáreas de cultivos, en su mayoría, de arroz y palma aceitera, y produciría energía eléctrica para 3.000 viviendas. Aunque su construcción finalizó en 2010, no cumple con ninguno de esos propósitos. Este elefante blanco estuvo en manos del desaparecido Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) y hoy está a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural (adr) (Environmental Justice Atlas, 2015).

En 2007 el presidente Uribe anunció durante un consejo comunitario en La Guajira que antes de finalizar su gobierno debería haberse adjudicado la construcción de Urrá II, renombrado como Proyecto Río Sinú, para regular las aguas de ese río, justificación dada por el Ministerio de Minas y Energía y Urrá S. A., desconociendo las luchas de los embera katío. Ese fue el mismo argumento esgrimido para construir Urrá I. Pero otros preveían que los estragos de esta segunda hidro sobre la selva húmeda ecuatorial del Parque Nacional Natural Nudo de Paramillo y el valle del Sinú, serían consecutivos y se multiplicarían, en relación con los ocasionados por Urrá I. De las 460 mil hectáreas que tiene el Parque, 53 mil son selváticas y se perderían por la construcción del Proyecto Río Sinú. En el parque están asentadas 14 comunidades embera katío con un total de 2.118 indígenas, por lo que este megaproyecto también tendría graves impactos sociales sobre esta etnia que ya perdió, en menos de diez años, a 14 de sus miembros que fueron asesinados (Sánchez y Guzmán, 2011, pp.6-7). El 9 de junio de 2009, el Ministerio de Ambiente negó la licencia ambiental para la construcción de esta represa porque los Parques Nacionales Naturales, como el de Paramillo, no pueden ser tocados, según lo estipula la Constitución y lo ha reiterado la Corte Constitucional y, además, ya existía solución para frenar las crecientes del Río Sinú, porque Urrá I estaba ampliando su capacidad. Ganaderos, monocultivadores de palma, miembros de la elite política de Córdoba señalaron que la presión de los ambientalistas no podrá evitar el desarrollo que el departamento tanto ha luchado porque la puesta en funcionamiento de la represa sería un avance tecnológico del país en materia energética y significaría también un aumento en el turismo (Sin licencia ambiental continuará construcción de Urrá II. Periódico El Turbión, 11 de julio de 2009, § 5).

En 2008 se adujo que la decisión de construir la Hidroeléctrica de El Quimbo obedecía a propósitos asociados a la estrategia nacional de seguridad energética

y se aseguró que era una gran inversión para el desarrollo y el progreso que convertiría al Huila en una potencia energética nacional y un paso previo al fortalecimiento de la industria piscícola y del turismo, compatible con la necesidad de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Agenda de Productividad y Competitividad Nacional y del Huila, dado que esta hidro afecta a los municipios de Gigante, Garzón, Altamira, Paicol, Tesalia y Agrado[196]. Empezó a construirse en 2010 y comenzó a operar en noviembre de 2015, es de propiedad de Emgesa, hoy del grupo multinacional italiano Enel.

De la Central Hidroituango S.A.E.S.P. (o Pescadero-Ituango) se dijo que cuando entrara en funcionamiento, en diciembre de 2018[197], sería la generadora más grande del país y una comercializadora de energía altamente competitiva en el mercado nacional e internacional. Su importancia radicaba no solo en su capacidad para abastecer energía, sino por ser un reto para la ingeniería antioqueña. Su construcción inició en 2010 y afecta directamente a los municipios antioqueños de Ituango, Valdivia, Peque, Buriticá, Briceño, Toledo, Sabanalarga, Liborina San Andrés de Cuerquia, Yarumal y Olaya, y sus principales socios son el Instituto de Desarrollo de Antioquia (Idea) y Empresas Públicas de Medellín (epm).

En 2008 Hidrosogamoso[198] se proyectaba como fuente de empleo y desarrollo para los municipios de la cuenca del Río Sogamoso, fue declarada como proyecto de utilidad pública[199] y como una de las cinco hidros más grandes del país, pero se le comparó, no con sus coetáneas sino con las hidros de los años ochenta: ella generaría más energía que Chivor (Boyacá), y casi tanta como San Carlos, en Antioquia. Fue construida entre 2009 y 2015, es de propiedad de Isagen S.A.E.S.P. y está ubicada en jurisdicción de los municipios santandereanos de Betulia —donde se encuentran las instalaciones principales —, Girón, Zapatoca, Los Santos, Lebrija y San Vicente de Chucurí, y Barrancabermeja, Sabana de Torres y Puerto Wilches hacen parte del área de influencia de la presa.

La construcción de estas cuatro hidros transformó paisajes, inundó miles de hectáreas de pastos de pastoreo, cría y engorde de ganado bovino, ovino y caprino, y de tierras fértiles dedicadas a actividades agropecuarias; inutilizó vías carreteables primarias, secundarias y terciarias, puentes vehiculares y vías peatonales; desplazó a cientos de familias residentes en las áreas inundadas; impidió la pesca y el tránsito libre por los ríos de los que se abastecieron las presas, destruyó quebradas, contaminó aguas y destruyó bosques donde

habitaban especies en peligro de extinción. Con la represa de El Cercado se destruyeron lugares sagrados para la comunidad Wiwa, y para su construcción no se llevó a cabo un proceso adecuado de consulta previa. Y, al menos en el caso de El Quimbo, las cuentas del progreso no salen: la zona inundada generaba más de 15.000 millones de pesos anuales a la economía de la región y las regalías generadas por la hidroeléctrica para el municipio de Garzón, solamente representarán alrededor de 750 millones de pesos anuales (Campo, 2011, antepenúltimo párrafo). Entonces, ¿desarrollo para quién? ¿Crecimiento económico que beneficiará a quiénes?

Y en dos de estas hidroeléctricas se han detectado concordancias en términos temporales y geográficos entre la expansión paramilitar y la construcción de ellas: El Cercado e Hidroituango. El Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta (ctc), ente de representación política de los wiwa, arhuacos, kankuamo y koguis, ha denunciado el traslape de la zona de la represa con la de expansión militar del bloque Norte de la auc[200] y el Movimiento Ríos Vivos capítulo Antioquia ha denunciado que el vaciamiento del territorio que hoy está afectado por Hidroituango se hizo a sangre y fuego, con masacres, como la de El Aro, desapariciones y muchas muertes[201].

La construcción de las cuatro hidros se inició después de que se produjo un gran cambio con respecto a la financiación de estas enormes obras de infraestructura: hasta los años noventa, en su mayoría, fueron financiadas y ejecutadas por los gobiernos nacionales con un volumen sustancial de préstamos procedentes de instituciones financieras internacionales. Pero en las últimas dos décadas, en la mayoría de países del Sur, la intervención del sector privado se incrementó y con ella aumentaron las alianzas público-privadas para la financiación de estas estructuras.

La «infraestructura para el desarrollo» financiada y gestionada por el sector privado es inherentemente excluyente: solo aquellos que pagan pueden gozar de sus beneficios. Además, la financiación es profundamente antidemocrática: las decisiones relativas a los proyectos que afectarán a la gente son tomadas por inversores y empresas sin incorporar un debate público. Esto es muy preocupante teniendo en cuenta que hoy los intereses del estado y del sector

privado están conectados muy de cerca y el papel del primero a la hora de proteger el interés público y garantizar los derechos humanos de cara a los proyectos de desarrollo está reduciéndose (González Armijo, 2016, pp.175 y 197).

Pero, tal vez, lo más paradójico es que en 2015, el ministro de Minas y Energía de ese momento afirmara que:

Uno de los mayores retos del sector minero energético son los casi dos millones de colombianos que no tienen acceso a la energía eléctrica. Debemos asegurar que estos compatriotas puedan entrar al siglo

xxi

y disfruten de los beneficios que trae la electricidad: aumenta los ingresos al poder montar o mejorar sus negocios usando maquinaria; mejora la salud al poder refrigerar vacunas y sustituir la cocina con leña; incentiva la educación con el acceso a computadores e iluminación para estudiar, y mejora la seguridad al iluminar las calles en las noches. Nada como la energía para combatir la pobreza. (González, 2015, § 7. Subrayado mío)

3. Crear un municipio para lograr reconocimiento como área de desarrollo y ascender en la tabla de clasificación de los entes territoriales

El desarrollo de un país se debe hacer en función del ordenamiento territorial; pero esta premisa básica no suele tomarse en serio en Colombia. De hecho, se ha dado prioridad a las políticas sectoriales, sin prestar suficiente atención a los aspectos relacionados con el territorio.(Jorge Iván González, 2013, § 1)

La Ley 136 del 2 de junio de 1994 (Estatuto de Régimen Municipal) estableció entre los requisitos para la creación de nuevos municipios que «el área del municipio propuesto tenga identidad, atendidas sus características naturales, sociales, económicas y culturales» (Artículo 8, numeral 1) y que «el organismo departamental de planeación conceptúe favorablemente […] sobre la conveniencia económica y social de la iniciativa y la viabilidad de la nueva entidad, teniendo en cuenta su capacidad física, sus posibilidades económicas, su infraestructura y su identificación como área de desarrollo» (Artículo 8, numeral 4, el subrayado es mío).

La creación de municipios es una manera de concretar el ordenamiento territorial mediante la división territorial, pero en esa fragmentación del territorio, el trazado de fronteras desconoce los límites naturales. Y aquí me acojo a las enseñanzas de mi profesor Ernesto Guhl: «la frontera es el producto del movimiento del poder estatal, en contraste con un límite natural que es a la vez una zona de contacto de una región natural con otra. El primer concepto rara vez coincide con el segundo» (Guhl, 1991, p.31).

Y es que cuando se analizan las luchas sociales referidas al reordenamiento territorial, se encuentra una gama de motivaciones que dejan de lado el reconocimiento del territorio y se apoyan más en las posibilidades de explotación de «recursos naturales» presentes en la zona en cuestión, en la obtención de regalías por esas actividades extractivas, o en las posibilidades de

conseguir independencia fiscal, administrativa y política —entiéndase por ella lo que se entienda— y obtener transferencias de la nación con las cuales atender la prestación de servicios públicos, la construcción de «las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes» (Constitución Política de Colombia, Artículo 311).

Así, a lo largo de los cuarenta años observados, se encuentran «gestas emancipatorias» de corregimientos, inspecciones de policía y veredas que anhelaron erigirse en municipio para obtener su independencia fiscal y disfrutar de las riquezas de su jurisdicción. Tal es el caso de Tibú cuyos pobladores, en 1975, se quejaban del abandono de este corregimiento petrolero por parte de los gobiernos municipal, departamental y nacional. Y en ese año se constituyó el Comité Pro-Municipio que el 26 de agosto de 1977 lideró un paro cívico de cuatro días en el que participaron pobladores, trabajadores de Ecopetrol y maestros en huelga, vinculados a Fecode. Y como ocurre hoy en día, la protección de la producción petrolera estuvo al orden del día: el Ejército se tomó el complejo petrolero, despejó las vías bloqueadas y se nombró un inspector militar, se declaró ley seca y toque de queda. Sin embargo, el 3 de noviembre de ese año se creó el municipio.

En cambio, la creación del municipio de El Paso (Cesar) tuvo unos fuertes opositores: la Asociación de Profesionales de Chiriguaná, municipio del cual se segregaría, realizaron dos acciones de protesta a fines de 1988. La razón era que, para dicha creación, Chiriguaná debería cederle a El Paso 200 hectáreas dentro de zona carbonífera, si la Asamblea departamental aprobaba el proyecto de ordenanza, como efectivamente lo hizo. El Paso tiene vida independiente desde el 1° de diciembre de 1989, aunque sus entrañas carboníferas las comparte como un siamés, con Chiriguaná.

Las regalías petroleras impulsaron la creación del municipio de Piamonte (Cauca) cuya petición a la Asamblea Departamental se hizo a través de dos paros a mediados de los años noventa. En noviembre de 1996 Piamonte fue reconocido como municipio y fue segregado de Santa Rosa. Lo mismo ocurrió con el corregimiento de Coveñas que desde 1997 pedía a través de paros y movilizaciones su ascenso a municipio para exigir el giro de regalías petroleras para destinarla a inversión social. En 2002 finalmente fue erigido como municipio.

Las expectativas de obtener regalías también desencadenan conflictos. Es el caso de la pelea entre los municipios de Yaguará y Tesalia (Huila) por una delimitación de jurisdicciones —por una frontera política— hecha en 1974, cuando una sentencia del Consejo de Estado cambió los bordes de Yaguará e inscribió a la vereda La Hocha en el municipio de Tesalia. Tal vez este deslinde no hubiera tenido resonancia si no es porque en terrenos de la vereda, la petrolera Hocol (Houston Oil Colombia) estaba haciendo exploraciones y Yaguará temía perder las regalías. Alcalde, concejales y habitantes de Yaguará marcharon por La Hocha para reivindicar su posesión, es decir, sus regalías futuras.

En el sur de La Guajira, en 1999, líderes locales del corregimiento de Hatonuevo protestaron por la intromisión del gobierno departamental en su proceso de municipalización. Desde el año anterior, Hatonuevo luchaba por desprenderse nuevamente de Barrancas, pero el Consejo de Estado anuló en noviembre de 1998 la ordenanza de 1994 que le había dado estatus de municipio. Finalmente, en 1999, Hatonuevo volvió a obtener la categoría de municipio. Otra pugna por las regalías, estas provenientes de Carbones del Cerrejón.

Otro lío de fronteras políticas ha estado presente entre Antioquia y Chocó desde comienzos de la época republicana y en 2008, chocoanos marcharon, ante el llamado de la Asamblea Departamental, para pedirle al Congreso que agilizara la discusión sobre reordenamiento territorial que pretendía que Belén de Bajirá se incorporara a Antioquia, departamento que lo reconocía como un corregimiento del municipio de Mutatá, mientras que Chocó lo reclamaba como parte del municipio de Riosucio y lo elevó a la categoría de municipio en el año 2000.

Las autoridades antioqueñas reaccionaron con una demanda ante el Consejo de Estado, el máximo tribunal de lo contencioso-administrativo en el ordenamiento jurídico colombiano. En noviembre de 2007 el Consejo de Estado falló en favor de Antioquia al concluir que el territorio del municipio estaba dentro de ese departamento desde 1975 y que algunas veces había sido atendido por los servicios de Antioquia. Con la declaración de nulidad de la ordenanza chocoana de elevarlo a municipio, Belén de Bajirá volvió a su naturaleza jurídica previa como corregimiento de Mutatá. En febrero de 2016, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (igac) entregó al Congreso un informe técnico de deslindes entre ambos departamentos, que señala que, a partir de lo establecido por la ley 13 de 1947, que dio nacimiento al departamento de Chocó, sumado a la existencia efectiva de la división de aguas entre el río Tumaradocito y el río-caño

Tumaradó (división negada por Antioquia), que sirve de límites para lo establecido en dicha ley, Belén de Bajirá pertenece a Chocó.

El 14 de diciembre de 2016, la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República decidió no acoger el concepto del igac, y con gran alborozo el gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, comentó: «Antioquia tiene que estar feliz porque hemos logrado conservar la integridad del territorio y tenemos que seguir ayudando a las regiones más lejanas, hacer más inversiones e imponer soberanía; desde hace cien años estos territorios son antioqueños, hoy hemos tenido otro triunfo diplomático y triunfo del territorio» (verdadabierta.com, 1.° de enero de 2017).

Una de las demandas del paro cívico del Chocó de mayo de 2017 se dirigió al Igac para que confirmara que Belén le pertenece a ese departamento. A comienzos de junio del mismo año, algunos pobladores de Belén de Bajirá que quieren pertenecer a Antioquia, lideraron una concentración en la plaza principal que inició con el himno antioqueño para rechazar el mapa elaborado por el Igac. Propusieron realizar una consulta popular para decidir a cuál departamento quieren pertenecer, pero el Ministerio del Interior negó la posibilidad de que fuera la comunidad la que decidiera mediante el mecanismo de consulta previa. «No es procedente siquiera pensar que la función de deslinde y amojonamiento de un territorio perteneciente a un departamento, deba ser sometido a consulta previa, no solo porque se trata de una decisión técnica a cargo del Estado, sino porque no sería la población étnica residente o domiciliada en dicho territorio la exclusivamente afectada, sino en general toda población resultaría afectada», argumentó el director de Consulta previa del Ministerio del Interior (El Tiempo, 7 de febrero de 2017).

El profesor Guhl vuelve a tener la razón: las fronteras políticas casi nunca coinciden con los límites naturales y, en el caso de Bajirá, menos porque la disputa es por un área rica en yacimientos de oro, níquel, cobre, petróleo, coltán, y por cultivos de palma de aceite, que tuvieron su auge en la década de los noventa junto con violencia, despojo y desplazamientos, y por la ganadería que se desarrolla en grandes extensiones de tierra que poseen empresarios antioqueños, mientras la población nativa vive y muere en la pobreza: según el Dane, 83 % de la población de Belén de Bajirá presenta necesidades básicas insatisfechas. Pero Belén de Bajirá no solo ha sido disputado por departamentos y autoridades oficiales; también concurren allí grupos armados ilegales como parte de su estrategia de controlar el Atrato y las cuencas aledañas (El Tiempo, 7

de febrero de 2017).

Entonces, en esta disputa ¿dónde queda el área de desarrollo del municipio de Belén de Bajirá? ¿Dónde su independencia fiscal y su autonomía territorial?

4. Un parque industrial en la isla de Salamanca: «¡La ecología no se puede oponer al progreso!»

[202]

Cuando la ciénaga no sea más que un pantano pestilente, cuando la sal se haya metido hasta por la juntura de las puertas, cuando los peces y las tarullas floten podridos sobre el agua pastosa, entonces mandarán las dragas. Será demasiado tarde: los pescadores habrán emigrado a los cordones de tugurios de Barranquilla y Santa Marta, y la ciénaga, con sus atardeceres amarillos, no será más que un recuerdo [...] (Gossain, 1990).

El periodista se refiere a la Ciénaga Grande que visitó tiempo atrás, «cuando era un reportero entusiasta y brioso en El Heraldo de Barranquilla» y ya encontró partida en dos la Isla de Salamanca por la carretera entre Barranquilla y Santa Marta que ocasionó graves daños al ecosistema de la isla, al impedir el intercambio de aguas saladas del mar con las dulces de la ciénaga y «aquellos territorios se convirtieron en el imperio de la sal». Los manglares estaban muriendo, los patos silvestres no volvieron, las iguanas habían desaparecido.

En 1961, cuando se estaba construyendo esa vía, el Incora declaró la Isla de Salamanca (Sitionuevo, Magdalena) como Parque Nacional Natural, de tal manera se consideró como un bien de utilidad pública y zona donde estaba prohibida toda actividad humana distinta a la investigación, conservación y recreación.

En 1969 el Inderena determinó nuevos límites del parque y lo restringió a 21.000 hectáreas[203]. Diez años después, este parque sería objeto de una enconada disputa entre «el centralismo cachaco», opuesto al proyecto de levantar un parque industrial en el parque natural de la Isla de Salamanca, y «el desarrollismo caribe» que a toda costa quería chimeneas en la isla. Dos eventos se registraron en la bdls que dan cuenta de esta pugna. El 31 de agosto de 1979, se realizaron

dos manifestaciones cívicas —reseñadas en primera página de diarios capitalinos y regionales—, una a favor y otra en contra de la construcción de una ciudadela industrial en la Isla de Salamanca y de un muelle alterno al puerto marítimo de Barranquilla.

La primera tuvo lugar en esa ciudad y en ella participaron entre 30 y 100 mil personas —cifra que depende del medio de comunicación consultado—, que portaban pancartas donde se leía: «No más saboteo a la Costa o guerra»; «Colombia y la Costa necesitan la ciudadela industrial», «No votaremos por los enemigos de la Costa», «Cachacos: go home». La segunda se realizó en Bogotá, fue una marcha silenciosa, «desvestida de todo carácter político y populachero», bajo las consignas «La ecología no se opone al desarrollo», «¿Por qué cambiar vida y belleza por contaminación e impureza? ¡Salvemos a Salamanca!» y «Emprendamos la restauración ecológica del país», protagonizada por unas diez mil personas, entre estudiantes, sindicatos, cooperativas campesinas, juntas de acción comunal, artistas, grupos de profesionales y «grupos científicos». Unos participantes portaban un ataúd blanco sobre el cual pusieron flores marchitas y un cartel que decía «Naturaleza». Hubo infiltrados en la marcha que preguntaban a los manifestantes si consideraban más importante mantener un parque improductivo o una ciudadela que proveería empleo y desarrollo económico. Mientras la marcha bogotana finalizó con ofrenda de desagravio ecológico al Libertador (la entrega de los Postulados de Defensa de la Naturaleza), en la Plaza de Bolívar, la barranquillera inició con el himno de la ciudad y la bendición del arzobispo frente a la catedral metropolitana (El Tiempo, 1° de septiembre de 1979, pp.1 A y 8 A).

Los organizadores de la marcha de Bogotá, miembros de la Sociedad Colombiana de Ecología, dijeron a la prensa que estaban satisfechos porque era la primera vez que en el país se realizaba una marcha en favor de la ecología, mientras que los de Barranquilla manifestaron su orgullo porque «en ninguna oportunidad anterior la ciudadanía había participado tan masivamente en una demostración popular», anunciaron que darían la batalla contra quienes pretendían derogar los artículos 8 y 9 de la ley 31 de 1979[204], y denunciaron que «hay personas en Bogotá que se abrogan la tutela de nuestra vocación e intenciones de progresar, pero con esta marcha cívica multitudinaria les hemos demostrado que somos un pueblo unido que podemos decidir nuestro destino por sí solos» (Día cívico ayer en Barranquilla. El Tiempo, 1° de septiembre de 1979, p.8 A).

La ley a la que se refirieron los líderes de la manifestación de Barranquilla, emitida el 17 de mayo de 1979, plasmó la idea de instalar un complejo industrial dentro del parque natural de la Isla de Salamanca, aunque su objeto era conmemorar el Bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar y el Sesquicentenario de su muerte. Esta pirueta legislativa se hizo gracias a que en ella se dictaron «otras disposiciones», referidas a cambios en los usos del suelo de la isla y a la construcción de infraestructura física allí, lo que violó el principio de homogeneidad que requiere el contenido de una ley: sus disposiciones deben guardar relación entre ellas, evitando la inclusión de materias diferentes a su objeto que, en este caso, era la conmemoración de efemérides patrias.

El Artículo 8° de esta ley: i) declaró de utilidad pública y de interés social la zona del departamento del Magdalena ubicada frente al terminal marítimo de la ciudad de Barranquilla, «en la cual el Gobierno financiará y construirá una ciudadela industrial que se denominará 'Simón Bolívar', con el propósito de propiciar una mayor integración geográfica y económica de la costa Atlántica», y ii) ordenó a Puertos de Colombia construir en esa misma zona un puerto alterno al de Barranquilla. Para ello, el Gobierno Nacional adquiriría cien hectáreas de terreno y, si fuere necesario, expropiaría e indemnizaría los predios indispensables, como se expresó en el Artículo 9°.

Estos dos artículos ubicaron una ciudadela industrial dentro de un parque natural nacional y declararon privados unos bienes de utilidad pública al cederlos a las industrias que allí se establecieran.

Mes y medio después de la emisión de la ley 31, el periodista Daniel Samper denunció el atentado ecológico que prohijaba esta ley[205]. El ministro de Justicia, Hugo Escobar Sierra[206], autor de la norma, asumió su defensa y envió a Samper una agresiva carta en la que lo calificó de enemigo extremista de la Costa y aseguró que la ciudadela no quedaría dentro del parque. Pero el Inderena contradijo al ministro.

A partir de entonces, se encendió una polémica nacional entre quienes abogaban por la preservación de los ya maltrechos ecosistemas de la isla[207] convertida en parque natural diez años atrás y quienes encontraban urgente instalar fábricas y puerto en esa zona, en aras del logro del tan anhelado progreso de la costa Atlántica[208]. El presidente Julio César Turbay se pronunció sobre el caso e intentó mostrarse «neutral» al aseverar que no era propósito de su gobierno

destruir la ecología ni retrasar el desarrollo industrial del país y, para estudiar los aspectos ecológicos y sociales del problema, nombró una comisión especial, cuya imparcialidad fue dudosa dada su composición: los dos ministros que presentaron el proyecto de ley (el de Justicia y el de Obras Públicas); los gobernadores del Atlántico y Magdalena (ambos atraídos por la ciudadela industrial); el director del Inderena y un miembro de la Sociedad Colombiana de Ecología.

Congresistas, funcionarios públicos y gremios de los departamentos de Atlántico y Magdalena emprendieron una campaña regionalista que contó con el apoyo de medios locales de comunicación. Durante la última semana de agosto, las editoriales de la prensa barranquillera trataron casi de manera exclusiva el tema y 22 emisoras locales se refirieron permanentemente contra «la campaña anti-costeña montada por los cachacos en contra del desarrollo de la región» y motivaron a los lugareños a ponerse en contra de la agresión centralista.

En las editoriales del Diario del Caribe se atacó a «quienes desde la Sabana se oponen al progreso de la Costa»: los «tradicionales enemigos de la región», «la voracidad de las fuerzas centralistas»[209]. Luis Alberto Santodomingo en El Heraldo se preguntó «¿Qué tienen en común Samper (se refería a Daniel) y Somoza que ambos son antipáticos a los costeños?» (Alternativa, 229, p.4). También se llamó cachacos (significando con ello traidores) a costeños que se pusieron del lado de los ecologistas: a Consuelo Araujo Noguera el Diario del Caribe la acusó en una editorial de «querer ganar puntos en sus estudios de cachaquería para ver si la admiten en el Jockey [Club]» (Ibíd, p.5).

El dirigente político liberal barranquillero, Emilio Lébolo de la Espriella, manifestó: «No estamos atacando a nadie. Nos estamos defendiendo de nuestros enemigos naturales de Bogotá y defendiendo nuestros intereses». Luis Lourduy, congresista liberal local, se refirió a la marcha del 31 de agosto en Barranquilla, así: «estamos demostrando al país nuestro enorme compromiso para defender los sagrados intereses de esta ciudad y de la región». «Fue una vigorosa demostración de nuestra fe en el futuro» (El Tiempo, 1° de septiembre de 1979, p.8 A. Resaltados míos). Dos menciones religiosas que sacralizan los intereses del capital y entienden el futuro como un destino «irreversible, cierto, inevitable y deseable, hacia donde la sociedad avanza irremediablemente» (Quijano, 2002, p.12). Una de las más clásicas miradas sobre el desarrollo: «Imperativo para los débiles, para liberarse de la sumisión, y no menos para los poderosos, para conservar su posición» (Sbert, 1996, p.186).

Durante esta marcha, aviones de Avianca y Aerocóndor sobrevolaron la ciudad, el exdirector de la Aeronáutica Civil y exministro de obras públicas del gobierno de López Michelsen, Jaime Chavarriaga Meyer, exclamó «¡Parece mentira que tengamos que hacer marchas cívicas para defender nuestros derechos!». El presidente del Concejo de Barranquilla advirtió a los congresistas que tenían aspiraciones presidenciales que tendrían que meditar mucho su voto porque la Costa tomaría atenta nota de quienes votaran en favor de la derogatoria de la ley 31 (El Tiempo, 1° de septiembre de 1979, p.8 A). El abogado vallenato, político liberal y, en ese momento, Contralor General, Aníbal Martínez Zuleta aprovechó el fervor regionalista para lanzar volantes que proclamaban su propia candidatura como «presidente popular» (Alternativa, 1979, 229, p.10). El vicepresidente del Senado, el barranquillero José Name Terán, tildó la manifestación de Bogotá de «atentado contra la unidad nacional». Pero también se escucharon voces que hablaban de «la necesidad de crear una república independiente del Caribe que defienda la región del odio de los cachacos» (Alternativa, 1979, 227, p.9). Esta idea no es nueva en la historia del país: «dentro del ámbito cultural y social del país ha predominado el sentimiento de pertenencia regional por encima de una pretendida colectividad nacional, como puede verse en el caso de Antioquia» (Betancourt Mendieta, 2012, pp.51-52).

Al día siguiente de las marchas, Juan Gossaín insistió en la cruzada costeña pro-desarrollo[210]: «Cuando sea viejo podré contarle a mi nieto que en una tarde muy lejana yo presencié el espectáculo incomparable de un pueblo que desfilaba bajo la lluvia para defender el derecho sagrado a tomar sus propias decisiones» (El Heraldo, 1° de septiembre de 1979). Y se le unió el columnista Álvaro de La Espriella[211]: «Ya pasó la gran marcha, ahora empieza la gran batalla. Llegaremos hasta los últimos recursos […] la Costa no se dejará arrebatar lo que le pertenece. La lucha apenas comienza, pero que sepan de una vez por todas en Bogotá que estamos listos desde este momento en nuestras trincheras» (El Heraldo, 5 de septiembre de 1979).

El abogado e historiador cartagenero, Eduardo Lemaitre, señaló en su columna semanal Corralito de papel:

La ecología es la más simpática de todas las banderas y, aparentemente, la más inocente […] lo malo es que da para todo y de ella se han apoderado los políticos y, sobre todo, los camaradas que se las saben todas. Ahora, la ecología ha salido

por el lado del Parque de Salamanca […] parque que no es sino un semi-parque, por cuyo corazón pasan una carretera, un gasoducto y una línea de alta tensión. Pero en esta ocasión no se trata de salvar el parque como de tirarse a un ministro, odiado con razón por los enemigos del orden, y por los enemigos de lo ajeno. Y de allí todo este revuelo y toda esta batalla feral, y estas marchas y contramarchas en que estamos envueltos. Si viviéramos en un país menos hiperestésico, menos pasional, este problema de la ciudadela industrial se habría resuelto técnicamente […] [encontrando] un punto de equilibrio […] que le permita a la gran ciudad (Barranquilla) […] extenderse sobre la otra banda del río, que le pertenece por derecho propio, más que al departamento del Magdalena y al parque de Salamanca, así digan otra cosa la Constitución, las leyes y las resoluciones del Inderena, al que si lo dejan solo es capaz de declarar zona verde al mismo Capitolio Nacional. (El Tiempo, 2 de septiembre de 1979, p.4 A)

Y Daniel Samper Pizano en su columna El Reloj de El Tiempo del mismo día señaló que «por primera vez en la historia del país y quizás de América Latina, copiosas multitudes salieron a la calle a raíz de un debate sobre recursos naturales» («Si supiera Bolívar», El Tiempo, 29 de julio de 1979, p.5).

El recién fundado periódico mensual barranquillero Prodesarrollo[212], dedicó la editorial de su cuarto número, en agosto del 79, a «La Isla de Salamanca y el Neo-colonialismo», donde afirmó:

El ataque concertado y poco objetivo de la prensa capitalina a la construcción de un terminal marítimo y de una ciudadela industrial en la Isla de Salamanca, y el gran esfuerzo que ha tenido y tendrá que desplegar la Costa Atlántica para defenderse de este nuevo atentado a sus intereses, es una demostración más del sistema neocolonialista al que tradicionalmente nos ha tenido sometido el país andino. (Prodesarrollo, 4, agosto de 1979, p.3. Resaltado mío)[213]

Neocolonialismo que, según el editorialista, se expresaba en la manera anti-técnica y a control remoto como se imponían desde el centro criterios para manejar sus asuntos. Y la única manera efectiva de contrarrestarlo era mediante

una «inquebrantable unidad costeña» del «bloque étnico que presenta una gran homogeneidad sociológica»[214].

La Costa Atlántica necesita estar más unida y alerta que nunca por las luchas que se avecinan con respecto a los beneficios que va a obtener nuestra región a través de la explotación de nuestros recursos naturales, especialmente en el sector energético.[215] El desarrollo portuario e industrial de la [Isla] no solo es posible y conveniente sino una imperiosa necesidad. Es posible porque […] ecología y desarrollo industrial son compatibles. (Ibíd. Resaltados míos)

Terminaba la diatriba afirmando que el aspecto positivo de la polémica sobre la Isla de Salamanca era el haber dado gran publicidad al descuido con el que el Inderena y otras dependencias públicas habían manejado esta zona, por lo que hacían «un clamoroso llamado a los defensores de buena fe de la ecología en la capital de la República y en el resto del país para que nos ayuden a rescatar la belleza natural de la Isla de Salamanca» (Ibíd., resaltados míos).

Al debate público sobre la isla, se le ha vestido hábilmente con tintes regionalistas, presentando a un conglomerado humano (los del interior) como enemigo de otro, de su progreso y de sus intereses. Se ha manipulado sagazmente el factor progreso-región-necesidad-solución. Se ha querido mostrar la ciudadela futura como solución a muchos problemas que un sistema inoperante no ha podido solucionar. (Lema, 1980, pp.37 y 49)

Pero, como anotó Alternativa: «La candente polémica estranguló la libertad de opinión […] Los argumentos técnicos y jurídicos cedieron a los ataques personalistas» (Alternativa, 1979, 228, p.14). Los discursos expertos solo vinieron de un lado de los polemistas: de los denominados cachacos, fueran bogotanos o traidores. La Universidad de Cartagena se esforzó por dar a conocer estudios elaborados por sus docentes y centros de investigación y profesores de la Universidad Nacional hicieron lo propio. Detallados análisis sobre la biodiversidad que contenía la isla, paraíso de aves y sus manglares «salacuna»

de diversidad de peces y refugio de especies en extinción. Oídos sordos a estos argumentos en favor del parque natural y mudez argumentativa de quienes estaban a favor de la ciudadela industrial

El peculiar regionalismo que emergió en esta polémica, a pesar de la alharaca verbal separatista, no puso en peligro la unidad estatal pero sí incurrió en excesos de provincianismo. Este regionalismo tuvo más similitudes con el decimonónico que caminó de la mano del caudillismo —y se alimentaban entre sí— que con la demanda de desarrollo regional que exigía poner en marcha la descentralización política, administrativa y fiscal. Este regionalismo encubrió una pugna por el logro de mayores cuotas burocráticas en el gobierno central y pretendió ser funcional al fortalecimiento de los poderes locales. Además, el planteamiento de la supuesta existencia de un «bloque étnico con homogeneidad sociológica», fue un discurso capaz de ensombrecer las diferencias, al menos de clase y etnia, para plantarse como monolítico ante el centro del país. Como lo recuerda el economista Olver Quijano, la «invisibilización» de las otredades, en muchas ocasiones, responde a la necesidad de los dominantes de construir legitimidad, haciéndolas partícipes en el discurso del desarrollo (Quijano, 2002, p.51).

Otro aspecto que resalta en este caso es la pelea contra los medios masivos de comunicación —en particular, pero no únicamente, con los capitalinos—: «Indocumentada y malévola campaña de la prensa capitalina contra las instalaciones en la Isla de Salamanca». «Esta clase de "terrorismo" de los medios de comunicación es también inaceptable y nos perjudicará hondamente en nuestro desarrollo social» (Prodesarrollo, 4, agosto de 1979, p.3). La elite política costeña y los gremios pasan de posar en los medios masivos y de usarlos en su favor a despotricar de ellos y a fundar sus propios órganos de propaganda. Práctica simbólica que pretende recodificar utilitariamente los códigos de producción de noticias, cuando varios de esos agentes eran columnistas diarios de medios masivos locales y regionales y desde allí también informaron del caso del parque natural contra el parque industrial:

[Teniendo] intereses creados de dudosa procedencia. A nivel del Litoral Atlántico, el rotativo que más énfasis ha hecho en la defensa del proyecto se llama Diario del Caribe, el cual es manejado por una poderosa organización económica colombo-extranjera denominada Grupo Santo Domingo, propietario

y principal accionista de la Corporación Regional del Norte y Petroquímica del Caribe, dos entidades fuertemente interesadas en la puesta en marcha de la Ley 31. A lo anterior se suman los artículos de personas no ajenas del todo al problema, más bien ligados a él por propiedad que valorizarían con la ciudadela industrial desde el punto de vista económico inmediato. (Lema, 1980, p.50)

Este mismo profesor de la Universidad Nacional sostenía que esa polémica alentó a especuladores a un «colonizaje desmedido con ánimo de lucro, despojando grandes áreas de su potencial ecológico, para volverlas negociables al desaparecer la causa potencial de su virtual conservación[216], objeto de mercadeo para los futuros industriales que pretenden reinvadir la región» (Ibíd, p.38).

Y no le faltó razón. Antes de un año de haber sucedido las marchas y los debates a los que me he referido, el Congreso reglamentó los artículos 8° y 9° de la Ley 31 de 1979, mediante el Decreto 1615 del 30 de junio de 1980, aduciendo que según las conclusiones de la comisión designada por el Presidente de la República para estudiar el caso del Parque Natural Isla de Salamanca, ni ciudadela industrial «Simón Bolívar» ni el puerto alterno al de la ciudad de Barranquilla, en la margen derecha, del río Magdalena, frente al terminal marítimo, afectarían el equilibrio ecológico del mencionado Parque, y determinó la ubicación de esas construcciones.

En 2004, la empresa Retramar S.A. inició las primeras obras de lo que pretendía ser un puerto fluvial y marítimo, con miras a ser un parque industrial: la construcción de un muelle de 308 metros de longitud, con una inversión privada de 100 mil millones de pesos, sin la debida autorización. El Ministerio de Ambiente consideró no viable ambientalmente el proyecto Puerto Multipropósito de Palermo, por los daños irreversibles a los humedales. Pero para el alcalde de Sitionuevo los humedales eran caños llenos de maleza y productores de moscos. Por eso se declaró el principal promotor del macroproyecto de Retramar. «Es la única esperanza de progreso de Sitionuevo, Remolinos, Salamina, los municipios a la orilla del río que llegarán allá en planchones para llevar el carbón» (El Tiempo, 19 de septiembre de 2004).

Y en 2014, Prensa Rural denunció que la mayor amenaza contra el Parque Vía Isla de Salamanca era la ocupación de particulares ante la expectativa de que en

esos predios se construyeran puertos carboneros y petroleros amparados por el Esquema de Ordenamiento Territorial impulsado por el alcalde de Sitionuevo (Magdalena), de aquel entonces. A esa amenaza se sumaron los incendios ocurridos en 2008, 2013 y 2014 que reiteradamente se presentaron en los mismos lugares reclamados por privados (Prensa Rural, 29 de junio de 2014). No obstante, las autoridades ambientales y municipales señalaban a campesinos y pescadores de los incendios para acabar con el mangle, unos para hacer carbón de leña y otros para cazar iguanas e hicoteas (Semana, 10 de junio de 2014). Un año después, una denuncia similar apareció en El Tiempo: los incendios[217] fueron intencionales con la idea de cercenar 2.000 hectáreas de tierra del parque para volverlas un puerto carbonero, atendiendo el nuevo esquema de ordenamiento territorial de Sitionuevo (El Tiempo, 22 de marzo de 2015).

Esta disputa entre la propuesta de instalación de una ciudadela industrial y un puerto en la Isla de Salamanca y la preservación del Parque natural nacional enunció un asunto que tendría gran relevancia entre las demandas de las luchas sociales de los años setenta y ochenta: el desarrollo regional.

5. El desarrollo regional: ¿una quimera?

Las luchas sociales que han sido denominadas contiendas por el desarrollo regional podrían verse como sumatorias de pequeñas demandas concretas (energía, agua, alcantarillado, vivienda, vías, transporte, ambiente sano —es decir, un hábitat digno—, y servicios sociales) y una que otra movilización por una infraestructura de la cual se derivara empleo para los lugareños. ¿Qué las hizo tan particulares a los ojos de académicos y líderes?, ¿Qué les permitió a sus participantes tener certezas de que emprendían una lucha por el desarrollo regional?

Si bien muchas de esas luchas tienen en común la pelea contra el centralismo, la denuncia del abandono del gobierno central o, por el contrario, de la intervención del estado en asuntos en los cuales las poblaciones quieren tener derecho a decidir, el sentimiento expreso de dominación por parte de elites cachacas, algunas otras características les permiten ser aunadas bajo el rótulo de luchas por el desarrollo regional. Enumeraré algunas:

Participación en ellas de un diverso espectro de actores sociales, bajo el paraguas de la categoría «cívicos»;

Demandas expresadas de manera colectiva en el espacio público, cuya satisfacción fue persistentemente denegada;

Liderazgos de formas organizativas que perduraron durante algún tiempo[218] y lograron articularse con otras similares, tras determinar los problemas comunes y entenderse como un Nosotros, lo que contribuyó a construir redes, a reforzar sus luchas y su noción de región;

Noción de región construida por esas formas organizativas ya articuladas, a partir de la continuidad geográfica de un problema que les incumbía, pero también de configuraciones histórico-sociales, políticas, económicas, culturales y ecológicas compartidas y donde se expresan múltiples conflictos por el control de recursos económicos y políticos[219]*, noción que no necesariamente encajaba con jurisdicciones, divisiones político-administrativas y jerarquías funcionales;*

Sentimiento compartido de pertenecer a la periferia o al revés de la nación (siguiendo a Serje, 2005), lo que no significa que hayan sido desatendidos por los gobiernos central y regional ya que, como lo determinó Clara Inés García, en muchas ocasiones hubo demandas de desarrollo regional de parte de poblaciones en las cuales la acción estatal se manifestó de manera directa, por ejemplo, a través de la construcción de hidros, como en el caso del Oriente Antioqueño[220].

Luchas mancomunadas y prolongadas en el tiempo. Exitosas o no, rompieron con el coyunturalismo y con el localismo territorial y contribuyeron a poner en agendas públicas debates sobre el «desarrollo regional desigual», pero no sirvieron mucho para aminorar las desigualdades inter e intrarregionales.

Durante más de una década —y hasta la emisión de la Constitución del 91— tuvieron lugar luchas que perseguían en «desarrollo regional» y fueron convocadas y coordinadas por los denominados Movimientos Cívicos, entre los que cabe destacar, Sons of the Soil de San Andrés —surgido en 1978— y Amen-Sd (Archipielago Movement For Ethnic Native Self Determination), constituido a finales de los años noventa como una variante más radical que terminó por plantear el separatismo, ante la indiferencia de los distintos gobiernos centrales, para satisfacer una demanda que se repitió hasta el cansancio: la emisión de un estatuto raizal que permitiera a los nativos conservar su territorio y permanecer en el él, dada la constante amenaza de ser expulsados del archipiélago por la llegada de continentales y la compra, acaparamiento o despojo de sus tierras ancestrales.

El Movimiento Tumaco Alerta SOS, constituido para demandar acueducto, interconexión eléctrica, moralización de la administración local, y reiterar un viejo pedido referido a la instalación de una refinería de petróleo allí, en medio de un paro cívico llevado a cabo en 1988, lanzó una proclama separatista con izada de la bandera de Tumaco y quema de la bandera colombiana, para expresar el profundo malestar ante la sordera del gobierno central a sus peticiones.

El Comité pro-reivindicación de los derechos de Nariño, convertido luego en Comité Cívico Popular por Nariño, fue elaborando una larga lista de demandas al gobierno central: servicios públicos domiciliarios y servicios sociales para el departamento y algunos municipios de su vecino Putumayo, la hidroeléctrica del Patía[221] y la reivindicación estrella: la instalación en Tumaco de una refinería del petróleo proveniente de Putumayo, que consideraban el eje del desarrollo de ambos departamentos. Entre finales de la década de los setenta y comienzos de los años noventa, varias poblaciones del departamento, muchos actores sociales y muy diversos, mantuvieron una constante lucha por demandas que hicieron en nombre de los pueblos de Nariño y Putumayo, y sostuvieron una consigna a manera de presión: ¡Refinería o revolución![222]

El Frente Cívico del Sarare, Comuneros 81, el Movimiento Peñolita y la Junta Coordinadora del Oriente Antioqueño, el Movimiento Cívico Regional del Putumayo[223], el Comité Cívico de Caldas, el Comité Cívico Popular de Barrancabermeja, el Comité Cívico Pro-Agua de Tunja, y otros comités cívicos locales fueron articulando organizaciones y movimientos cívicos regionales que pusieron en la agenda pública —ayudados por discursos académicos y políticos — el tema de desarrollo regional desigual. Estos desequilibrios regionales emergían en la petición de los manifestantes de 1) acceso a un hábitat digno y a una oferta amplia y permanente de servicios sociales, 2) cumplimiento de pactos y observancia de la ley por parte de privados y del mismo estado, 3) protección y garantía de los derechos, 4) diferenciación entre población combatiente y no combatiente, 5) manejo civil de los conflictos sociales y, sobre todo, cumplimiento estatal de su función social. Eran demandas de vieja data, y tal vez la expresión del reconocimiento de las inmensas diferencias regionales cuando se comparaban con las «tan desarrolladas» cinco ciudades más grandes del país.

El economista Luis Mauricio Cuervo afirmó que en las tres últimas décadas del siglo xx, las políticas de promoción del desarrollo local y regional fueron marginales, no solo en términos de la escasez de recursos orientados a financiar

programas sino de la poca o nula resonancia de estos discursos en el proceso de diseño y ejecución de otras políticas sectoriales con serias repercusiones sobre el desarrollo regional, a pesar de que una misión del Banco Mundial enviada a Colombia en 1970 previó que la distribución regional de la actividad económica y de la población y los problemas conexos de planificación[224] probablemente figurarían entre las cuestiones cruciales del futuro desarrollo de Colombia (citados por Moncayo, 2002, p.1).

La aseveración de Cuervo tiene evidencia en la inoperancia de los planes de desarrollo del periodo de observación. El gobierno de López que se propuso cerrar la brecha con una política de desarrollo regional que, entre otras, acercara los sectores rurales a los urbanos, el de Turbay fue novedoso al hacer una formulación integrada de las políticas propiamente regionales con los objetivos nacionales de desarrollo, haber reconocido las diferentes capacidades de desarrollo de las regiones, y el haber considerado que el desarrollo de las regiones periféricas era una necesidad para el desarrollo nacional. Los resultados de estos lineamientos fueron una mayor participación de las regiones en la inversión pública, el aumento de las carreteras (para contribuir a la integración nacional), lo que se tradujo en un inmenso endeudamiento público externo por faraónicas obras de infraestructura que en su momento fueron consideradas «indispensables» para el desarrollo del país y estaban destinadas a la explotación minera, de hidrocarburos y a la señalada construcción de hidros, por ejemplo, el embalse Guatapé-El Peñol en Antioquia, la represa de Salvajina[225] en Suárez, Cauca; las Centrales Hidroeléctricas del Guavio y San Carlos, y estudios de factibilidad para la construcción de la Hidroeléctrica Pescadero-Ituango.

El plan de desarrollo del gobierno de Betancur también dio importancia al desarrollo regional, pero como sostiene Edgard Moncayo, este que era el fin, fue sustituido por uno de los medios para alcanzarlo: la descentralización y «al compás de la descentralización, se fueron desmontando los principales mecanismos de intervención directa e indirecta del Estado nacional en la promoción del desarrollo local y regional» (Cuervo citado en Moncayo, 2002, p.20). La descentralización fue concebida como parte fundamental de un proyecto político más amplio orientado a modernizar el Estado y superar la crisis del sistema tradicional, a través de la apertura de nuevos canales de participación democrática y de incorporación de las elites locales al sistema político.

Aduciendo que durante los últimos años del decenio de 1970 y los primeros del siguiente se habían presentado manifestaciones de malestar social que casi

habían desbordado las capacidades del Estado para darles un manejo político adecuado, el gobierno de Betancur creó el Plan Nacional de Rehabilitación (pnr), al que se le asignó como objetivo contribuir a obtener y consolidar la paz que «necesita la Nación para avanzar por el camino del progreso y el bienestar» (Presidencia de la República, 1985, p.38), y se enfatizó que la acción estatal debía orientarse a proporcionar ayuda económica a las zonas perturbadas por la violencia guerrillera.

Así las cosas, la superación de la triada constituida por movilización social-violencia guerrillera-ausencia de progreso y bienestar constituiría la base sobre la cual se montó el pnr. Pero la lectura puede ser diferente cuando se detalla la manera como fueron caracterizadas en términos económicos las zonas perturbadas por la violencia guerrillera: como regiones con una función básica de producción (allí donde se producía petróleo, banano y metales preciosos); regiones con una función de distribución (municipios ubicados alrededor de principales ejes de comunicación) y regiones con una función de apertura de la frontera económica. El pnr debería proteger fundamentalmente frentes económicos y zonas estratégicas del país, donde había en ese momento una conflictividad socio-política evidente o latente: Urabá/Arauca/Frontino-Remedios-Segovia, que ponía en cuestión un modelo extractivo que sometía a las poblaciones a condiciones laborales y de calidad de vida precarias… Zonas productoras de riqueza que dejaban a las poblaciones en la mayor pobreza.

En la administración de Barco Vargas y, acorde con un discurso en boga en las agencias internacionales, se enfatizó el compromiso con la «erradicación de la pobreza absoluta», de tal manera se ampliaron las funciones del pnr para abarcar los municipios de mucha pobreza, ubicados en regiones de colonización espontánea, de enclave, de agricultura deprimida y de comunidades indígenas, donde se situarían recursos para financiar proyectos de nivel veredal y municipal que «por su naturaleza, mínimo valor y alcance estrictamente local, tienden a excluirse de las prioridades identificadas a nivel nacional» (Presidencia de la República, 1989, pp.105 y 107) y se contratarían algunas obras directamente con la comunidad. Una demanda que se fue volviendo central en las luchas por el desarrollo regional fue la incorporación de municipios y regiones al pnr[226], de tal manera que este plan terminó teniendo efectos regionales, lo que no necesariamente implica que haya satisfecho las necesidades expresadas por las poblaciones.

La lenta ejecución de los recursos y la gradual paralización de los proyectos afectaron la credibilidad del Gobierno en las regiones […] De otra parte, las acciones de la 'guerra sucia', marcadamente aguda en las áreas de conflictos agrarios, produjeron en solo 12 meses 14 masacres y entre enero y abril de 1989, el asesinato de 2.342 personas, de ellas 235 campesinos y 89 representantes de partidos políticos, 45 de partidos de la oposición (según Cien días, junio 1989, pp.14-15) con lo cual se afectó nuevamente el proceso de participación comunitaria. (Presidencia de la República, 1989, p.109)

También se profundizó la descentralización municipal en un intento de «reconciliar a las comunidades con el Estado». Se delegaron a los municipios funciones que antes desempeñaban la nación y los departamentos, entre ellas, la prestación de servicios públicos domiciliarios y servicios sociales, la construcción de vivienda social y de caminos vecinales, y la asistencia técnica agropecuaria, y esto se acompañó con la transferencia de recursos desde el nivel central y con la transformación y supresión de entidades nacionales que ejercían las funciones que fueron transferidas[227].

La mención a la descentralización tiene sentido en la medida en que el discurso del desarrollo regional fue acompañado por la petición de autonomía local y participación de la población en la toma de decisiones que afectan su vida colectiva. A esto contribuyó en mucho la manera como fueron interpretadas las luchas cívicas durante los años setenta y ochenta. Académicos y líderes sociales coincidieron en afirmar que su aparición y florecimiento en el contexto nacional se debía a la incidencia de factores estructurales tales como el desequilibrio regional, la concentración urbana, el deterioro del ingreso de las mayorías, la centralización del poder estatal, el constreñimiento político causado por la alternación bipartidista durante el Frente Nacional que, al tildar como subversivas las expresiones de oposición y las acciones reivindicativas, ocluyó los canales de expresión de demandas sociales y de negociación con el Estado, el proceso de militarización del Estado y como causas coyunturales el abandono de políticas correctivas de la desigualdad regional, la crisis de entes gubernamentales regionales y locales, el severo programa de ajuste al que se vio sometido el país debido al crecimiento desmesurado de la deuda externa, que actuó en detrimento del gasto social.

De estos análisis sobre causas estructurales y coyunturales, económicas, sociales

y políticas del surgimiento y fortalecimiento de los movimientos cívicos, se pasó al planteamiento de su deber ser como alternativa política, con la capacidad de convertirse en la base institucional de un contrapoder popular y llenar el vacío dejado por la incapacidad de los partidos tradicionales y de la izquierda para ser los intermediarios válidos de la población con las instancias de poder formal.

El debate acerca de la descentralización fomentó los análisis sobre la relación de los movimientos cívicos con la reforma municipal y algunos investigadores[228] insistieron en que esta no podía explicarse al margen de las reivindicaciones formuladas por las luchas y movimientos cívicos que, en el fondo, reclamaban reforma fiscal y administrativa municipal y departamental, planificación regional y local con participación comunitaria (García, 2001, p.93).

Las acciones sociales contenciosas que esgrimieron el desarrollo regional tuvieron el mérito de haber puesto en las agendas públicas reivindicaciones articuladas de poblaciones que otrora eran ilustres desconocidas por el centro del país. Desnudaron la centralidad de las políticas públicas, el «ninguneo» del estado central a las provincias, a las orillas del país. Dejaron al descubierto la capacidad de resistencia y lucha de poblaciones y territorios oprimidos, explotados, subalternizados. Contribuyeron a dar a conocer a la sociedad en su conjunto las inmensas desigualdades regionales en términos de indicadores de bienestar social y la poco eficiente acción gubernamental y social para aminorarlas. Estas luchas sociales y sus protagonistas debieron tener un gran poder de denuncia, una gran capacidad de develar los rostros del poder… o si no ¿por qué han sido asesinados tantos líderes cívicos a lo largo y ancho del país?

6. Extractivismo: «la naturaleza como Otro para dominar, explotar y regular»

A comienzos del siglo

xxi

, la intensidad renovada por la apropiación y explotación de los recursos minerales se expresa en la multiplicación de mega proyectos de extracción en todo el continente. Pero, a diferencia de épocas pasadas, las condiciones tecnológicas permiten ahora prescindir de grandes contingentes de fuerza de trabajo. Las poblaciones locales, entonces, se transforman en víctimas de procesos de vaciamiento territorial que las excluyen de sus lugares de pertenencia, al mismo tiempo en que destruyen a los ecosistemas con los cuales han convivido, a veces, desde tiempo inmemorial.(Alymonda, 2011, p.12)

Por extractivismo entiendo aquella forma de explotación intensiva de un «recurso natural» de importancia para la economía global, que se lleva a cabo en regiones que difícilmente se articulan a la nación y donde la presencia del Estado es más intensa en términos de fuerza pública y menos visible en instituciones reguladoras de la vida social. Uno de sus rasgos es que la extracción la adelantan grupos «externos» a la región, como lo han hecho históricamente las multinacionales (Archila y otros, 2012, 21). También debe cumplir simultáneamente con tres condiciones: alto volumen y/o intensidad en la extracción de recursos sin procesar o con escaso procesamiento, cuyo destino mayoritariamente es la exportación (Gudynas, 2013, p.5).

El extractivismo incluye la explotación minera y de hidrocarburos, los monocultivos intensivos[229], la pesca a gran escala, la ganadería extensiva y, bajo ciertas condiciones, el turismo de masas que hoy está siendo fomentado como una alternativa a la minería a gran escala y como un importante motor del desarrollo en el posconflicto[230], aunque representantes del sector minero siguen

disputando que este sea «el gran jugador en el posconflicto», como generador de empleo «bien remunerado», de recursos para las regiones y de proyectos «para incorporar seguramente algunos reinsertados» gracias al hecho de que «no hay un municipio de Colombia donde no tengamos minería», según señaló el viceministro de Minas y Energía en 2014[231].

En los cuarenta años que se analizan en este libro, el extractivismo de recursos mineros, petróleo y gas se ha afianzado como motor del desarrollo del país, desde el «Plan de Integración Nacional» del gobierno de Turbay Ayala (1978-1982) que asignó una especial prioridad al sector energético y minero, y convirtió la minería a cielo abierto[232] en un propósito nacional, pasando por la ratificación que hizo la Constitución Política de 1991 de que la industria minera es una actividad de utilidad pública e interés social y que el Estado es el propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables que este contenga[233], siguiendo con el «Plan Nacional para el Desarrollo Minero, Visión al año 2019», lanzado en 2006 a finales del primer gobierno de Álvaro Uribe, que planteó que en 2019 la industria minera colombiana sería una de las más importantes del continente y habría ampliado significativamente su participación en la economía nacional, hasta llegar a la idea contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, «Prosperidad para todos», del primer gobierno de Juan Manuel Santos, de que la «locomotora minero-energética» era uno de los pilares que contribuiría a alcanzar los objetivos de crecimiento económico sostenible, dada su capacidad de jalonar a otros sectores productivos y de generar recursos suficientes para la inversión social.

Los discursos nacionales sobre las ventajas que ofrecía el extractivismo minero y de hidrocarburos para el crecimiento económico y el desarrollo del país, fueron impulsados por circunstancias internacionales y acompañados por discursos sobre el tema lanzados desde la banca multilateral.

Ante la crisis petrolera mundial de 1973 —que consistió en el desabastecimiento del crudo en el mundo industrializado, por ende, en el aumento vertiginoso de su precio— la banca multilateral promovió la explotación de otras fuentes energéticas y el Banco Mundial aprobó en 1977 un programa para hacer a los países en desarrollo ricos en carbón, coprestamistas con empresas mineras internacionales para explotar sus yacimientos que, en el caso de Colombia fueron los del Cerrejón en La Guajira. El incremento de los precios del petróleo impulsó el aumento de precios de sus sustitutos, como el carbón, lo que hizo especialmente atractiva su explotación y exportación.

Y al inicio de los años ochenta, la crisis del endeudamiento incrementó la necesidad de obtención de divisas, lo que añadió otra razón para hacer aún más atractiva la inversión en ese proyecto (Cuervo, p. 1992, 119). En 1982, el ministro de Minas y Energía, Carlos Rodado Noriega, planteó que «los pilares fundamentales sobre los que reposa nuestra estrategia energética son la hidroelectricidad y el carbón, Poseemos el 38 % de las reservas de carbón térmico de América Latina y el 20 % del potencial hidroeléctrico de la región» (citado por Cuervo, 1992, p.126).

Durante la década del ochenta la minería se consolidó como una actividad de gran importancia para la economía nacional, cuando entraron en operación las explotaciones carboníferas de La Guajira y del Cesar, se instaló la planta de explotación de níquel de Cerromatoso (Montelíbano, Córdoba) y Ecopetrol, en asocio con la OXY, descubrió en el campo Caño Limón (Arauquita, Arauca) un pozo petrolífero con reservas estimadas en 1.100 millones de barriles, lo que permitió que desde mediados de esa década el petróleo se convirtiera en líder de las exportaciones y superara al café (Bonilla, 2011, p.59). «Colombia, 'país en desarrollo', prestatario del Banco Mundial para endeudarse con proyectos mineros y de hidrocarburos, entró a hacer parte de los países exportadores de productos primarios que dependen de la renta del suelo, esto es, un país exportador de naturaleza» (García, 2015, p.310).

Pero cuando el país empezó a exportar carbón, a mediados de los años ochenta, sus precios habían descendido considerablemente y los costos de las deudas adquiridas se habían incrementado. Colombia empezó a exportar carbón a pérdida porque los precios no alcanzaban a cubrir los costos financieros que se habían adquirido y debió asumir las pérdidas financieras refinanciando periódicamente las deudas (Cuervo, 1992, p.310).

Si la promesa del crecimiento económico basado en la explotación y exportación del carbón de Cerrejón no se cumplió (ver Rudas, 2015, pp.341-353), tampoco se satisficieron las expectativas creadas acerca del mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la zona de influencia de las actividades mineras, de transporte y embarque del mineral: indígenas wayuu, afroguajiros y colonos mestizos fueron despojados de sus tierras, fueron invisibilizadas sus formas organizativas, se desconocieron sus categorías espaciales, sus redes de interacción, sus límites, y sus territorios fueron despedazados. Aunque el Estado constituyó algunos resguardos para la población wayuu, estos se levantaron sobre terrenos de pésima calidad: pedregales sin agua, donde se registran graves

impactos ambientales y sobre la salud de sus habitantes (García, 2015; Arboleda y Cuenca, 2015). Su tamaño no tuvo en cuenta el crecimiento vegetativo de la población allí reducida pero, lo que es peor, su ubicación no contempló que la ampliación de las zonas de extracción del carbón dejaría sin fuentes de agua extensas zonas y pasaría por encima de los resguardos, como hoy está ocurriendo con el de Provincial en el municipio de Barrancas y que de continuar tal expansión, también serán borrados los reasentamientos que se construyeron para la población desalojada, especialmente la afro, en la última década.

Pero tampoco las promesas de desarrollo cobijaron a los trabajadores de las empresas dedicadas a la explotación carbonífera. Las primeras luchas sociales que se registran asociadas con la extracción de carbón a gran escala datan de 1985 y fueron emprendidas por ellos, denunciando las múltiples violaciones al Código Sustantivo del Trabajo de las que eran víctimas, la persecución antisindical, así como la aplicación del Estatuto de Seguridad a los líderes sindicales. Y finalizando la década de los ochenta entran en la escena de la movilización social los trabajadores de las minas del Cesar pidiendo reajustes salariales, pago de salarios, afiliación a la seguridad social y respeto a las convenciones colectivas.

En 1992, indígenas wayuu del sur de Cerrejón marcharon hacia Riohacha para protestar por contaminación causada por explotación carbonífera de Carbocol. El Ministerio de Salud había declarado la zona habitada por los indígenas como de alto riesgo para la vida humana, por lo que debía ser desalojada y conminaba a la empresa a reubicar el asentamiento indígena de Oreganal. En 1996 volvieron a protestar por el incumplimiento en el pago de indemnizaciones, en la reubicación y por el aumento de enfermedades respiratorias originadas en la contaminación del carbón. En 2012 las poblaciones de El Paso y La Jagua de Ibirico, Cesar, protestaron contra contaminación causada por explotación carbonífera y el incumplimiento de planes de reasentamiento por parte de las empresas mineras.

A partir de 1998 serán otras poblaciones las que protestarán por los incumplimientos en la ejecución de obras prometidas como por las empresas como inversión social. En 2001, los trabajadores de las carboneras del Cesar harán sucesivas huelgas en protesta por los sucesivos asesinatos de líderes sindicales, a manos de paramilitares. Desde 2006, pobladores de municipios del Cesar donde se extrae carbón y por donde pasan los camiones que transportan el mineral se manifestarán con paros, bloqueos de vías y marchas para denunciar las enfermedades producidas por la contaminación aérea y auditiva, el mal

estado de las vías y la alta accidentalidad en ellas por el constante paso de vehículos de carga pesada que transportan el carbón hacia los puertos, la no contratación de mano de obra de la región y la falta de inversión de regalías en favor de la población. En 2008 dos nuevos motivos se agregarán a la lista de demandas de los trabajadores: estabilidad laboral pues se hacían cada vez más frecuentes los despidos y seguridad industrial, tras la muerte accidental de obreros dentro de las minas.

En 2010 hizo su aparición la Asociación de enfermos y despedidos de la empresa transnacional Drummond Ltda. (Asotredp) para reclamar atención en salud para 320 trabajadores de la mina en el Cesar y 240 del puerto en Ciénaga, Magdalena, todos ellos con enfermedades profesionales, debido a la actividad que desarrollan en los frentes de trabajo. Además, denunciaban el despido de 150 trabajadores enfermos en la mina, 85 en el puerto y la muerte de 16 trabajadores en accidentes de trabajo en 15 años de la explotación minera de esa empresa.

En 2011, pobladores y trabajadores de zonas de explotación minera y de hidrocarburos iniciaron una oleada de protestas en contra de la reforma al sistema de regalías, en 2012, cabildos indígenas, ong, estudiantes, campesinos, afrodescendientes, sindicalistas, ambientalistas se opusieron al proyecto de expansión de la explotación carbonífera de Cerrejón, que implicaría la desviación de 26 km del Río Ranchería, la principal fuente hídrica del departamento. Luego vendrían más movilizaciones para oponerse a otros planes similares que desaparecerían el Arroyo Bruno. Cada vez se fueron haciendo más frecuentes las movilizaciones de las poblaciones directamente afectadas por la explotación y el transporte de carbón en Cesar y La Guajira.

Y es que las luchas sociales asociadas con la extracción de recursos naturales fueron en ascenso desde comienzos del siglo xxi, cuestionado abiertamente el modelo de desarrollo que ha seguido el país y el continente latinoamericano, caracterizado por lo que la socióloga argentina Maristella Svampa (2012b, p.16) ha denominado el pasaje del Consenso de Washington —asentado sobre la valorización financiera—, al Consenso de los commodities —basado en la exportación de bienes primarios a gran escala—.

Este modelo de desarrollo se irguió sobre un patrón de acumulación basado en la explotación rentable y a gran escala de «recursos naturales renovables y no renovables» y en la consideración de que los territorios son solo tierra y las

poblaciones que los habitan, obstáculos al desarrollo que es necesario remover (Santos, 2017, p.69). El modelo incluye la apertura de las fronteras económicas, consolidada a través de múltiples tratados de libre comercio, de la promoción y protección de inversiones extranjeras, ajustes institucionales y laxitud en los controles ambientales.

Muestra de ello y de la injerencia del Banco Mundial (bm) en asuntos del desarrollo es el documento técnico elaborado en 1996, en el que identificó y analizó los factores que constreñían el crecimiento del sector minero en América Latina y el Caribe: la adopción, por parte de muchos países durante los decenios de 1960-1970, de posiciones estatistas que nacionalizaron las operaciones extranjeras, restringieron el acceso privado a la tierra para la exploración minera y desarrollaron y subsidiaron operaciones del sector público en detrimento de la inversión privada. Esta situación cambió en los años ochenta cuando se liberalizaron las economías de muchos países, las compañías paraestatales se privatizaron y se alentó la inversión extranjera en el sector minero, que se vio favorecida por la existencia de mercados de capital, como las bolsas de Vancouver y Toronto, preparados para facilitar la financiación de la exploración y de proyectos mineros (bm, 1996, p.xiv).

En este documento, dirigido a funcionarios gubernamentales, inversores, académicos y a la «comunidad del desarrollo» —development community— en general, el bm propuso cuatro cambios en la estructura del sector minero de la región cuya adopción conduciría a una expansión sostenida y ambientalmente aceptable del sector minero, lo que progresivamente contribuiría al crecimiento de la actividad económica, el empleo y el ingreso de la región en el siguiente siglo. Los cambios debían establecer una estructura legal y fiscal moderna y competitiva, reformar y fortalecer las instituciones públicas mineras, alentar los desarrollos mineros pequeños y medianos, y abordar los impactos ambientales y sociales (bm, 1996, ix). El Banco aprovechaba así las lecciones obtenidas en Chile, país que había hecho importantes transformaciones para permitir y asegurar la inversión extranjera en minería, desde mediados de los años setenta, una década antes que los demás países de la región. Argentina, Bolivia, Ecuador, México y Perú habían avanzado en las reformas al sector y en los dos últimos países muchas empresas mineras estatales ya habían sido privatizadas.

Esas reformas fueron exitosas, según el bm, porque atrajeron inversión para la exploración minera al punto de que entre 1994 y 1995, la región obtuvo el primer lugar en ese tema. El reto para el bm era profundizar y sostener esas

reformas para que el boom de la exploración se convirtiera en desarrollo minero sostenible[234], esto es, que atrajera inversiones para nuevos proyectos en los cuales los inversores fueran adecuadamente recompensados, los países anfitriones retuvieran una parte importante de las ganancias y se siguieran las mejores prácticas para la protección ambiental y el desarrollo social.

Colombia, aunque presentaba ventajas geológicas que le otorgaban un buen potencial minero para que al aumentar su producción minera[235] incrementara su contribución a la economía nacional, era el único país productor de minerales importante en la región que no había atraído inversión privada significativa para la exploración, en parte porque el gobierno aún no había implementado las reformas que ya se habían tomado en otros países. Además de los problemas de aplicación de la ley y de la conmoción civil, el Código de Minas de 1987 (sic)[236] estableció un sistema de acceso a los derechos mineros altamente fragmentado y discrecional. A estas deficiencias de la estructura legal se sumaba que las entidades gubernamentales del sector minero no se habían desarrollado al punto que aseguraran el adecuado apoyo al sector privado líder en la minería (bm, 1996, p.7).

Pero pronto se puso al día porque en los años noventa se transformó el rol del Estado colombiano, que dejó de intervenir de manera directa en la actividad económica, para actuar en consonancia con el modelo neoliberal. El sistema productivo del país profundizó su articulación con los mercados mundiales, se hizo explícita la política de liberación del comercio, de desregulación de los mercados financieros y laborales, de privatización de las empresas públicas y de fomento de la inversión extranjera directa, y asimismo se creó un marco legal e institucional enderezado a fortalecer el derecho de propiedad (Gaitán y otros, 2011, p.13). Así se implementaron medidas de promoción e inversión en el sector minero, como las exenciones a la obligación de reintegrar divisas provenientes de exportaciones, aranceles, impuestos para inversiones de reforestación, renta presuntiva e iva, y se establecieron descuentos de la base del impuesto de renta y amortización de costos (Villarreal, 2011, p.4).

Y en la segunda década del siglo xxi, al parecer, ya había suficiente experiencia según dio a conocer Tomás González, ministro de Minas y Energía del segundo gobierno de Santos, en un balance del comportamiento del sector minero energético entre 2010 y 2015, periodo en el cual este creció más que el resto de la economía y triplicó los recursos de regalías, impuestos y contribuciones hasta alcanzar 30 billones de pesos anuales. Los recursos aportados en ese periodo —

equivalentes a dos terceras partes del presupuesto de inversión del Gobierno Nacional— eran suficientes para darle vivienda gratis a una de cada tres familias colombianas, pagar la totalidad de la educación pública por cuatro años y financiar 2,5 veces el programa de infraestructura de dobles calzadas. Había producido suficiente energía[237] para atender la creciente demanda de electricidad, gas y combustibles líquidos.

La producción de petróleo había crecido 40 % y la de gas fue suficiente para atender la demanda, incluidos los 2 millones de familias que tuvieron gas por primera vez y los 500 mil vehículos convertidos a ese combustible. La producción de oro y carbón creció de manera importante. La nueva Agencia Nacional de Minería logró reducir en una tercera parte las solicitudes de títulos represadas, se fiscalizó la totalidad de los títulos vigentes, y se aumentó el conocimiento del subsuelo —con todos sus usos en agricultura, prevención de desastres y manejo del agua— diez veces más que en los últimos cincuenta años.

El balance de González sugería apostarle a «nuestros pequeños mineros» para que trabajen bajo el amparo de un título y un permiso ambiental, y tengan las herramientas para mejorar su productividad minera y sus ingresos, cumplan la normatividad laboral y paguen regalías. «Ese es el camino de la formalidad» (González, 2015, § 8).

Pero otras opiniones eran contrarias. Por ejemplo, en Prensa Rural del 24 de junio de 2014, un articulista señala que la locomotora minera-energética en nada ha contribuido al desarrollo del país. Al contrario, se convirtió en una aplanadora que arrasó con el medio ambiente, con los derechos laborales y con la salud de los trabajadores de las minas y de paso con la soberanía nacional. En el periodo 2004-2008 se otorgaron permisos mineros equivalentes al 10 % del territorio colombiano. En el departamento del Cesar, había solicitudes sobre el 90 % de su territorio y ya se habían concedido títulos sobre 183 mil hectáreas. El 10 % de los 10.061 títulos mineros cedidos en todo el país se encontraban en poder de las multinacionales (Posada, 2014).

La «validez» del modelo extractivista pareció confirmarse durante el periodo de alza de los precios internacionales de materias primas (2002-2013) y, aunque se presentó un descenso de ellos, se sigue promocionando como el gran objetivo nacional (Moncayo, 2015, pp.7-8). Simultáneamente, académicos, ambientalistas y movimientos sociales, entre otros, advertían que el desarrollo capitalista enfrentaba la articulación de una multiplicidad de factores que anunciaba la

presencia de una crisis civilizatoria: crisis ambiental, alimentaria, energética, voracidad de la explotación de los recursos naturales y especulación financiera sobre los commodities, apropiación, concentración y extranjerización de la tierra, expansión de la frontera agrícola, privatización y escasez del agua, violencia en el campo, expulsión de poblaciones de sus tierras ancestrales para dar paso a grandes infraestructuras y megaproyectos, enfermedades inducidas por el deterioro ambiental, los organismos modificados genéticamente y el consumo de agrotóxicos (Santos, 2017, p.93).

Los impactos socioambientales y la explosión generalizada de la conflictividad aparecen como rasgos inherentes a dicho estilo de desarrollo (Svampa, 2011 y 2012 a y b) que, en ocasiones, se acompañan de violaciones de los derechos humanos integrales[238] y de la violenta desposesión de los bienes comunes de la naturaleza, situaciones que han sido identificadas bajo el término extrahección (Gudynas, 2013). Concomitantemente se ha producido lo que el economista ambientalista mexicano Enrique Leff denomina «la ambientalización de las luchas indígenas y campesinas y la emergencia de un pensamiento ambiental latinoamericano» (Leff, 2006, p.38).

Los conflictos socioambientales están ligados a intereses y valores divergentes respecto al acceso y control de los recursos naturales y el territorio, en un contexto de gran asimetría de poder. Expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente, y «van estableciendo una disputa acerca de lo que se entiende por desarrollo y, de manera más general, por democracia» (Svampa 2012 b, p.4).

La extracción y uso intensivo de los recursos naturales [ejercen] una fuerte presión sobre los ecosistemas, un vaciamiento de los recursos naturales del territorio latinoamericano (suelos agrícolas, biodiversidad, recursos hídricos, pesqueros y energéticos), detrimento de la soberanía de las comunidades locales sobre sus recursos naturales, sus territorios y los servicios que estos proveen (por ejemplo, comida y agua). Esto es particularmente irreversible en el caso de la minería. (Larraín y otros, 2005, p.14)

La mega-minería es una actividad altamente destructiva no solo de los

ecosistemas sino de las comunidades locales al establecerse como una actividad totalmente ajena a la dinámica local, por ejemplo, utilizando mano de obra externa por su alta capacitación o utilizando insumos externos, al decir de Javier Arellano (2011), y porque la mayor parte de las veces cambia la vocación de los suelos, de las actividades productivas y la cotidianidad de los habitantes de la zona donde se instala.

Además, la abundancia de capitales extractivos suele generar despilfarro de recursos públicos a niveles macro y microeconómicos, y la creciente dependencia de las finanzas estatales de recursos provenientes de ingresos fiscales y de flujos de divisas «mina la evolución de las instituciones —reglas, formas de organización formal, normas, prácticas sociales, estructuras de orden y sistemas de creencias— que son fundamentales para lidiar con el desarrollo y los conflictos que llegan asociados a dicha abundancia, en particular la producida por la minería y la explotación de hidrocarburos» (Thorp y otros, 2014, pp.18-19).

En lo que va corrido del siglo xxi, las luchas sociales asociadas con extractivismo minero y de hidrocarburos, han aumentado en número, intensidad, visibilidad y densidad.[239] Durante los primeros quince años de este siglo se han registrado en el país 588 luchas sociales —en contraste con las 345 registradas en el lapso de 24 años, comprendido entre 1975 y 2000— que emergen de conflictos asociados con actividades de exploración, explotación, transporte y cargue de minerales —principalmente de oro, carbón, en menor medida, de níquel, mineral de hierro y cobre[240]— e hidrocarburos y refinación de petróleo, y con políticas mineras, referidas, entre otros asuntos, a la distribución de regalías[241], la asignación de regiones como distritos mineros, la entrega de licencias ambientales, la restricción a la consulta previa de comunidades étnicas, y la supremacía del nivel nacional sobre las decisiones municipales que lesiona las autonomías territoriales e impacta sobre el ordenamiento territorial.

Estas luchas develan conflictos alrededor de los impactos territoriales del extractivismo que desestructuran los territorios, destruyen la biodiversidad, profundizan el proceso de acaparamiento —y extranjerización— de tierras y ponen en riesgo la soberanía alimentaria. Algunas de estas luchas cuestionan explícitamente el modelo de desarrollo hegemónico y exigen la desmercantilización de los bienes comunes[242]. Tales procesos de movilización han ido construyendo una concepción de la territorialidad opuesta a las nuevas formas de colonización de la Naturaleza propias del neodesarrollismo

dominante, que ha implicado un «giro ecoterritorial» en la agenda de los movimientos sociales, según sostiene Svampa (2012b).

En el transcurso de los quince años del presente siglo que se analizan en este aparte los protagonistas han variado el repertorio de lucha, dependiendo del momento del ciclo del proyecto y de las empresas que lo adelanten. Esa diversidad cubre la acción directa, la búsqueda de aliados regionales, nacionales e internacionales que les permita tener acceso a escenarios donde puedan difundir y denunciar lo que ocurre con el extractivismo en sus territorios. Y también, como lo señalan Bebbington y Bury (2013, p.241), la construcción de relaciones colaborativas con gobiernos subnacionales.

Organizaciones y movimientos sociales, desde el giro ecoterritorial en sus agendas, a partir de su territorialización y de la defensa del lugar, participan en la disputa alrededor de las formas de entender el desarrollo y en la búsqueda de alternativas[243].

Las movilizaciones sociales alrededor de actividades extractivas comparten el acento puesto en la defensa de la tierra y el territorio, de los bienes comunes de la naturaleza, de la cultura, de los derechos a la autonomía, a la libre determinación, al consentimiento previo, libre e informado, al goce del derecho a un ambiente sano, a la salud, a la vida, todos en riesgo de ser arrasados por actividades extractivas de diverso tipo y por la mercantilización de tierras, agua, aire, bosques…

Las poblaciones movilizadas anteponen a la mercantilización de los bienes comunes, la vida misma, contrariando los discursos del Estado y las empresas sobre la bondad de los proyectos en cuestión para lograr superar la pobreza y alcanzar el desarrollo. La gente pide no solo representación sino participación directa en la toma de decisiones sobre su territorio, de tal manera, sus acciones colectivas no solo son de resistencia, sino que pugnan por el poder de decisión sobre el territorio, lo que pone en evidencia profundas tensiones en los procesos de ampliación de la democracia, y de garantía y protección de los derechos humanos integrales.

Los principales actores de las luchas en cuestión son poblaciones rurales: campesinos, indígenas y poblaciones afrodescendientes que habitan, precisamente, los territorios en disputa. Así, el ámbito rural es el escenario más frecuente de conflictos relacionados con la explotación de los recursos naturales.

Y, como ha ocurrido en otros países andinos, los conflictos rurales aumentan significativamente porque más comunidades campesinas son afectadas por proyectos extractivistas y porque el área de las concesiones ha ido en aumento[244], con el agravante de que muchas de esas concesiones se traslapan con territorios indígenas, áreas protegidas, zonas de reserva campesina o territorios comunitarios de poblaciones negras. Es decir, se traslapan con, y se enfrentan a diversas formas de vivir en y con el territorio. Mientras el gobierno central otorga concesiones expresando su propia imaginación geográfica del desarrollo, tales geografías se cruzan con aquellas propuestas por las autoridades subnacionales más cercanas a las condiciones económicas y ecológicas de los territorios bajo su jurisdicción, lo que los autoriza para reclamar la autonomía regional y local, que el Estado central restringe o niega (Bebbibngton y Bury, 2013, p.246).

Las zonas de explotación se instalan en su mayor parte dentro de áreas consideradas por el gran capital como «zonas vacías» pero ricas en recursos naturales. Vacías por la baja concentración demográfica, pero sobre todo vacías de cultura y de pensamiento, con unos escasos moradores a quienes aún se les exige obtener el reconocimiento gubernamental de su existencia y de sus marcaciones étnicas, lo que pone de presente el desconocimiento de las particularidades histórico-culturales de las comunidades que se constituyen en relación con y moran en los territorios.

Las comunidades afectadas son plurales en su interior, de tal manera, adoptan formas organizativas y modos de actuación diversos que, en parte, dependen de sus posibilidades efectivas para participar, negociar y resistir a la expoliación de sus bienes comunes, y las demandas concretas de estos actores sociales muestran, al menos, dos tendencias frente a la explotación de recursos naturales en sus territorios:

Una de resistencia o negativa frontal a la presencia del extractivismo debido al nivel de afectaciones ambientales y sobre sus formas de organización social y económica tradicional, el despojo de tierras, y la amenaza de pérdida de los bienes comunes naturales que se encuentran dentro de sus territorios. Esta resistencia se sustenta en el derecho a la vida y en el rechazo al avasallamiento de sus tierras y sus derechos. Y apunta a lo que Arturo Escobar denomina post-desarrollo: un intento por romper con el modelo desarrollista, por trascender lo meramente económico[245].

Otra postura condiciona la aceptación de los proyectos extractivos y busca la coexistencia con ellos en términos ambientales, sociales y económicos, con una visión esperanzadora de que a través de negociaciones se otorgarán mejores condiciones de desarrollo local gracias a la inversión social de rentas, el manejo autónomo de estos recursos —y no a través de fundaciones empresariales o de la tutela estatal— y la obtención de empleo en actividades directas o complementarias de los proyectos —demanda criticada por sus contradictores por los riesgos de que, tras el enganche laboral, los nuevos asalariados abandonen definitivamente las actividades agrícolas y, en el futuro, a sus propias comunidades—. Líderes comunitarios, organizaciones sociales, sindicatos y pequeños productores, si bien no exigen el cese de las operaciones extractivas, sí cuestionan sus prácticas e impactos directos. Sus demandas se relacionan con dos temas: uno, referido al mundo del trabajo: condiciones salariales y de seguridad social e industrial, estabilidad laboral, respeto al derecho de asociación. El otro se relaciona con inversión social, disminución de afectaciones ambientales y reparación por la expropiación privada y estatal, participación en la formulación de planes y programas a nivel local y nacional como alternativas de desarrollo sostenible ante políticas públicas que se caracterizan por el abandono del campo y de las actividades agrícolas.

Cuando las actividades extractivas ya se han presentado en un territorio y las comunidades que lo habitan son obligadas a desalojarlo, la reubicación difícilmente compensa la pérdida de ese territorio —aunque sea una salida al confinamiento al que ha sido sometida y un alejamiento de los perjuicios socioambientales—. La búsqueda de tierras que cumplan con características similares a las que tenían son procesos sumamente complicados, si no imposibles, como constatan algunos casos evidenciados por luchas sociales. Y esto, por la integralidad del territorio, como lugar construido a medida que se tejen en él relaciones sociales, atado a los vínculos familiares, culturales, productivos, y constituido como patrimonio y legado para las generaciones futuras. Entonces, para las comunidades desterradas los costos del desalojo siempre son muy altos para su cultura, su autonomía y su autosuficiencia socioeconómica.

El territorio es central en estas luchas dada la concentración de tierras por parte de algunas empresas extractivas transnacionales para llevar a cabo sus actividades lo que de paso implica extranjerización de la tierra, el ordenamiento territorial de facto dado que las actividades extractivas mineras desconocen las áreas naturales de protección, los territorios de comunidades étnicas y

campesinas, los mecanismos para la conservación y protección del medio ambiente, la salvaguardia del patrimonio cultural e histórico.

Un eje articulador de múltiples luchas contra el reordenamiento territorial de facto es la defensa del agua en contra de la determinación privada de su provisión que se ha venido haciendo a través de luchas sociales, acciones jurídicas, uso de mecanismos de participación legales, acciones de incidencia local, regional, nacional e internacional, entre otras.

Las luchas sociales que estamos analizando tienen que vérselas con un discurso oficial sobre las bondades del extractivismo para obtener las rentas necesarias para lograr crecimiento económico[246], mantener las políticas sociales y, ahora, para responder a los compromisos adquiridos tras la firma del Acuerdo de La Habana. Pero ese discurso intenta velar los costos de este aparente desarrollo y de la supuesta democratización de los recursos provenientes de las actividades extractivas. Y cuando encuentra oposición se acompaña de otro que tacha a quienes lo cuestionan de «contrarios al desarrollo», se les trata como enemigos del Estado y, con demasiada frecuencia, son blanco de intentos de asesinato (Forst, 2016, p.15).

Además de las luchas, la participación ciudadana en asuntos referidos al extractivismo minero se ha expresado en consultas populares, en decisiones de los concejos municipales —como los de los municipios antioqueños de Jericó y Támesis—

que prohíben la minería mediante acuerdos y en diversas acciones administrativas y otras jurídicas que han tenido respuestas en sentencias de la Corte Constitucional[247].

Ocho consultas populares llevadas a cabo entre 2013 y 2017 han dicho No a la minería y a la explotación petrolera en sus jurisdicciones: Piedras, Tolima, fue la primera y rechazó que en su territorio se llevara a cabo el proceso de lixiviación del oro procedente de la mina de La Colosa. Luego, Cajamarca, Tolima, dijo No al proyecto de extracción de oro a cielo abierto de la compañía internacional Anglo Gold Ashanti. Tauramena, Casanare, se opuso a la exploración sísmica en siete veredas de su jurisdicción, dentro del proyecto Odisea Tres D, que la agencia nacional de hidrocarburos le entregó a Ecopetrol. Cumaral, Meta, negó la ejecución de actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria y extracción de hidrocarburos por parte de la petrolera China Mansarovar. Cabrera,

Cundinamarca, rechazó el proyecto hidroeléctrico de Emgesa (ocho minicentrales sobre 50 kilómetros del río Sumapaz). Arbeláez, Cundinamarca, se negó a aceptar dos proyectos de exploración de hidrocarburos: el bloque Cor 4 que la Agencia Nacional de Hidrocarburos adjudicó en 2010 a la empresa Australian Drilling Associates y el bloque Cor 33 que fue adjudicado en el mismo año a la empresa Alange Energy. Pijao, Quindío, cerró las puertas a los proyectos mineros en su municipio. Jesús María, Boyacá, frenó seis títulos mineros para la explotación de piedra caliza y carbón.

Según informaron distintas fuentes de prensa y radio, el 5 de junio de 2017, había 22 consultas populares en lista, según el Ministerio de Minas, y 44 municipios habían expresado sus intenciones de convocar consultas populares para prohibir bien sea la explotación de hidrocarburos (16 de ellas) o minerales (26) en sus territorios, y tres, proyectos de generación de energía. Las consultas populares que estarían más próximas serían las de Pasca, Cundinamarca; El Paujil, Caquetá, contra la explotación petrolera de parte de Emerald Energy y Ecopetrol; y Marmato, Caldas, contra Gran Colombia Gold.

En 2016 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) revocó la licencia ambiental a la petrolera Hupecol Operating para explorar la existencia de hidrocarburos en La Macarena, la consulta popular minera gestionada por el alcalde de Ibagué para cerrar la operación del proyecto de La Colosa de la minera AngloGold Ashanti y, recientemente, el concepto emitido por el Consejo de Estado en el que ratifica la suspensión provisional de la licencia ambiental otorgada al Cerrejón para primero adelantar un proceso de consulta previa con la comunidad wayuu, prendieron las alarmas entre los inversionistas, que amenazan con llevar a estrados judiciales internacionales sus casos por pérdida de inversiones, dilaciones en el inicio de las actividades de explotación, inseguridad jurídica, entre otros aspectos.

Lo que estamos aprendiendo de estas acciones sociales colectivas contenciosas y no contenciosas, es que cada vez, más comunidades rurales y urbanas aumentan su capacidad de cuestionar y enfrentar el modelo de desarrollo que se basa en el extractivismo y, sobre todo, de abandonar lo que la socióloga Macarena Gómez-Barris (2017) denomina «zona extractiva»: paradigma colonial, cosmovisión y tecnologías con los que el capitalismo —recurriendo a altas dosis de violencia física, simbólica, y epistémica— reduce, constriñe y convierte la vida de regiones de gran biodiversidad en commodities, reorganiza territorios y perpetúa las inequidades sociales y económicas.

Pero el Estado colombiano no cesa sus acciones para continuar sosteniendo este modelo: durante tres años, la Agencia Nacional de Minería (anm) realizó gestiones para que el país fuera admitido en el Comité Internacional para el Reporte de Recursos y Reservas (Crirsco), organismo avalado por el Consejo Internacional de Minería y Metales (icmm) como la entidad que representa a la industria minera en los asuntos relacionados con la clasificación y reporte de activos minerales. En 2018, Colombia fue admitida y la presidenta de la anm dijo al respecto: «Como Gobierno Nacional estamos muy orgullosos de nuestra industria minera, de nuestros profesionales, y de lo que juntos hemos logrado en los últimos años, a pesar de circunstancias adversas que se han tenido que sortear como sector»[248].

Tal vez, entre las «circunstancias adversas» que ha tenido que sortear el sector minero, haya que contar el aumento de luchas sociales y acciones colectivas que manifiestan su rechazo a las actividades que se desarrollan en él: 817 luchas sociales asociadas con extractivismo minero-energético entre 2000 y 2015.

Palabras de cierre

Los eventos contenciosos que he relatado en este capítulo dejan al descubierto las divergentes y opuestas nociones de desarrollo que se expresan en el «campo del desarrollo». Sobresalen aquellas confrontaciones discursivas alrededor de la necesaria «integración/asimilación de grupos étnicos» al desarrollo, con lo que se les niega la satisfacción a sus propias necesidades, se desconocen sus concepciones del buen vivir o la vida buena y se les niega su pervivencia.

Como lo advierten Gibson-Graham (2011, p.391), las versiones neoliberales del discurso del desarrollo argumentan que las comunidades deben adaptarse a las exigencias del sistema económico global o relegarse a sí mismas al atraso económico y a la privación. Para la muestra un botón: recientemente, el economista Mauricio Cabrera sostuvo que las consultas populares son un derecho, pero también imponen deberes y tienen consecuencias. La decisión de un pueblo de no permitir la extracción petrolera en su territorio debería tener, al menos, dos consecuencias: tendría que renunciar a recibir regalías de hidrocarburos producidos en otros municipios porque sería injusto que un municipio no quiera asumir los costos de la actividad petrolera —que los tiene, pero son controlables—, pero sí espere que otros los asuman y le compartan las regalías sin ninguna contraprestación. La segunda consecuencia es más radical: el rechazo a la extracción de hidrocarburos en su territorio debe entenderse como un rechazo también al consumo de gasolina, diésel y gas, «y por lo tanto a los que han dicho no en las consultas no deberían volver a despachársele ninguno de esos combustibles» («Consultas populares, sin consecuencias» en Portafolio, 25 de septiembre de 2017, §7).

Las luchas sociales asociadas con los múltiples y crecientes conflictos socio-ambientales que afectan a comunidades y territorios en los que se implantan proyectos de desarrollo auspiciados por gobiernos, inversionistas, empresas transnacionales o instituciones financieras, han contribuido a configurar las denominadas «víctimas del desarrollo»: expoliadas, desterradas, amenazadas o asesinadas por oponerse a la usurpación territorial, las industrias extractivas, el comercio industrial de madera y los proyectos de desarrollo a gran escala. Las

comunidades indígenas y las minorías étnicas y raciales son especialmente vulnerables, tal como lo ha denunciado el Relator Especial de la onu sobre la situación de las defensoras y de los defensores de los derechos humanos, Michael Forst (2016, p.18). La visibilidad política de estas víctimas del desarrollo está en aumento debido a sus las luchas de resistencia contra proyectos extractivistas y de construcción de hidros e infraestructura (Varios Autores, 2015 y Arboleda y García, 2014).

Recientemente, Manfred Max-Neef, empeñado como siempre en el diseño de un nuevo paradigma económico y de desarrollo, ha propuesto inaugurar el concepto de «crimen económico contra la humanidad», caracterizado como aquel que produce daños directos, indirectos y colaterales en la vida, la salud física y mental, y el bienestar de las personas; daña a grandes masas de población, se puede conocer de antemano y, a pesar de ello, se lleva a cabo. Nunca produce solo un efecto negativo sobre una parte de la sociedad, también produce considerables beneficios para ciertos grupos de poder minoritarios. Las conductas y políticas económicas que producen este tipo de daños son resultado de presupuestos ideológicos, son conductas o decisiones de carácter político y no técnico, se sustentan en una falsificación del lenguaje (Max-Neef, 2017, pp.196-173).

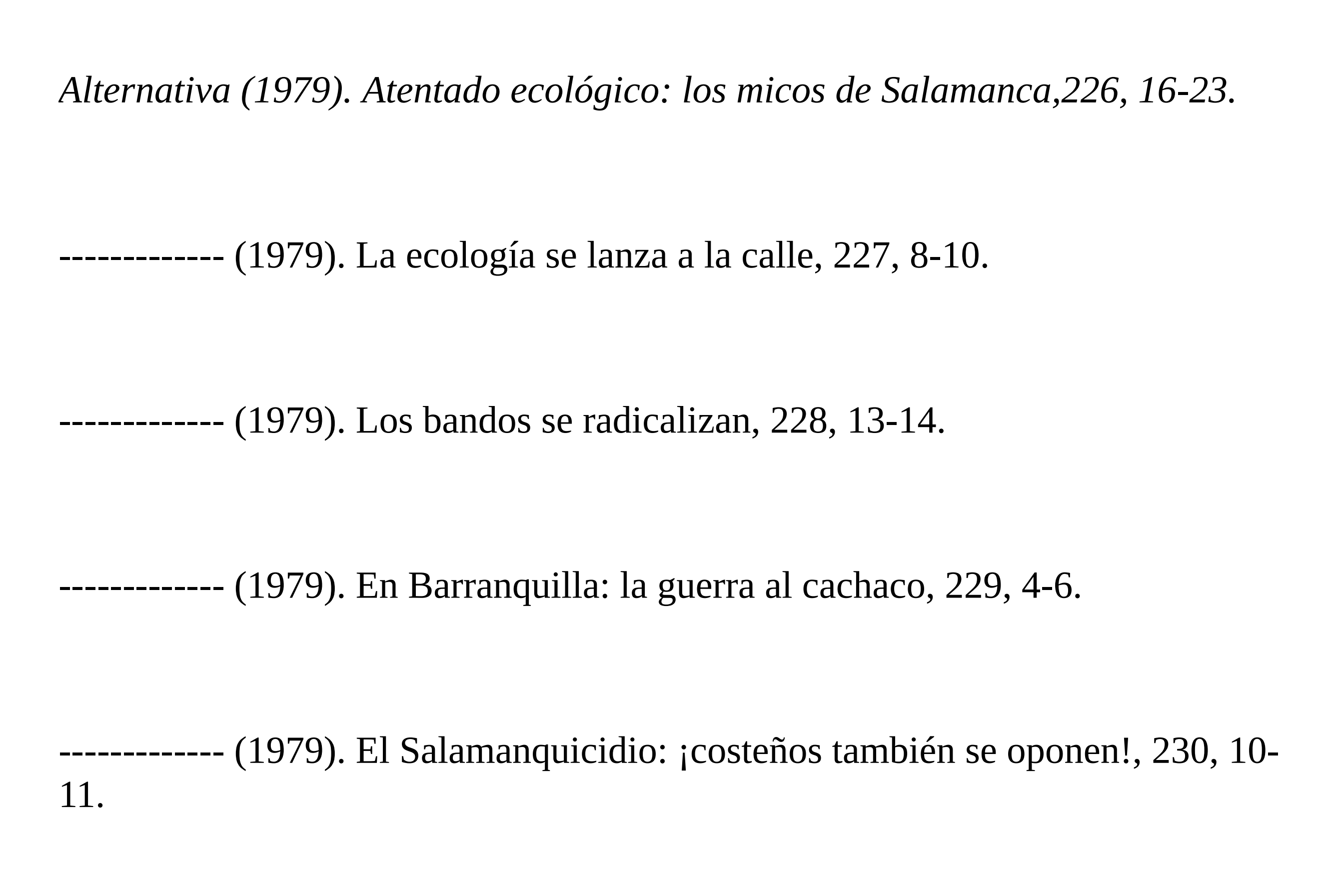
En la caracterización de crímenes económicos contra la humanidad cabrían también la mercantilización de bienes naturales, la privatización del ensamblaje institucional estatal que proveía servicios sociales como de la misma provisión, el ordenamiento territorial de facto que desconoce autonomías locales, la industrialización sin freno, la guerra contra la naturaleza, y buena parte de aquello que se inserta en los discursos del desarrollo.

Porque, como afirma el sociólogo venezolano Edgardo Lander, más de 30 años inventándole adjetivos al desarrollo —humano, sostenible, sustentable…—: todos son remiendos de una idea de crecimiento continuado, de un aumento de la desigualdad a nombre del desarrollo, así que los retos de la redistribución y de repensar los patrones de la buena vida y de consumo son de exigencia inmediata (Lander, 2006, p.113).

Sachs, por su parte, afirma que «Desde el comienzo, la agenda secreta del desarrollo no era otra que la occidentalización del mundo. El resultado ha sido una enorme pérdida de diversidad… lo ‘Otro’ ha desaparecido con el desarrollo» (Sachs, 1996, pp.2-4).

Referencias

Alayza, Alejandra; y Sotelo Vicente (2012). Una mirada sobre las estrategias de desarrollo de la región y las Industrias Extractivas. Revisión del impacto de los TLC en América Latina. Lima: CooperAcción y Observatorio de Conflictos de América Latina (Ocmal).



Alternativa (1979). Atentado ecológico: los micos de Salamanca,226, 16-23.

------------- (1979). La ecología se lanza a la calle, 227, 8-10.

------------- (1979). Los bandos se radicalizan, 228, 13-14.

------------- (1979). En Barranquilla: la guerra al cachaco, 229, 4-6.

------------- (1979). El Salamanquicidio: ¡costeños también se oponen!, 230, 10-11.

Ander-Egg, Ezequiel (1986). Diccionario de Trabajo Social. Bogotá: El Cid.

Arango, Oscar (1986). Los movimientos cívicos y la democracia local. Pereira: Sindicato de Educadores de Risaralda, Mimeo.

Arboleda, Zohanny; y García, Martha Cecilia (2014). ¿Habrá reparación, justicia, verdad para las víctimas de las multinacionales? Cien Días, 83, 43-47.

Arboleda, Zohanny; y Cuenca, Tatiana (2015). Transformaciones territoriales y conflictos socioambientales. En Mauricio Archila y otros. ‘Hasta cuando soñemos’. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira (355-396). Bogotá: Cinep.

Archila, Mauricio; y otros (2012). Violencia contra el sindicalismo, 1984-2010. Bogotá: Cinep.

Archila, Mauricio; y García, Martha Cecilia (2015). Sobre interculturalidad y nociones de desarrollo. En Mauricio Archila y otros. ‘Hasta cuando soñemos’. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira. Bogotá: Cinep.

Arellano Yanguas, Javier (2011). ¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ávila, Cristian (22 de marzo de 2015) ¿Cómo es el avance en la cobertura de acueducto en Colombia? El Tiempo. Recuperado de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15445939

Banco Mundial (1996). A Mining Strategy for Latin America and the Caribbean. World Bank Technical Paper, 345.

Barreiro, Luis (2013). ¡Vuelven los 70! El asistencialismo como protagonista social. Recuperado de blogs.lavozdegalicia.es.

Bebbington, Anthony; y Bury, Jeffrey (Eds.) (2013). Subterranean Struggles. New Dynamics of Mining, Oil, and Gas in Latin America. Austin: University of Texas Press.

Bonilla, Ricardo (2011). Apertura y reprimarización de la economía colombiana. Un paraíso de corto plazo. Nueva Sociedad, 231, 46-65.

Bustos, Juan Felipe; Sepúlveda, Leonardo; y Triviño, Kevin (2014). Zonas no interconectadas eléctricamente en Colombia: problemas y perspectiva. Econógrafos, 65. Recuperado de: http://www.fce.unal.edu.co/publicaciones/index.php?option=com_content&view=article&id=259:65-zonas-no-interconectadas-electricamente-en-colombia-problemas-y-perspectiva&catid=44:econografos-escuela-de-economia

Campo, Camilo (2011). Caso Hidroeléctrica El Quimbo. Recuperado de http://www.icesi.edu.co/blog/caso hidroelectricaelquimbo.

Castro, Beatriz (1997). La pobreza en Colombia 1886-1930. Estado, Iglesia y Ciudadanos. Ponencia presentada en la Reunión de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Guadalajara, México.

Cepal (2009). Economía y territorio en América Latina y el Caribe.

Desigualdades y políticas. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Coalition of International NGO’s UPR Colombia (CINUC) (2017). Informe de la situación de derechos humanos en Colombia, 2013-2017. Informe para el examen periódico universal Colombia, 2018. Bélgica: International Office for Human Rights – Action Colombia (OIDHACO).

Cuervo, Luis Mauricio (1992). De la vela al apagón. 100 años de servicio eléctrico en Colombia. Bogotá: Cinep.

Domínguez, Carlos (2016). Introducción: los megaproyectos en las discusiones sobre el desarrollo. En Carlos Domínguez; y Claudia Corona, (Coords). Megaproyectos y los dilemas del desarrollo en Latinoamérica (7-30). México: Instituto Mora.

Dussan Calderón, Miller (2017). El Quimbo: extractivismo, despojo, ecocidio y resistencia. Bogotá: Planeta Paz.

Emanuelli, Maria Silvia; Jonsén, Jennie; y Monsalve, Sofía (Comps.)(2009). Azúcar roja, desiertos verdes. FIAN Internacional, FIAN Suecia, HIC-AL, SAL.

Environmental Justice Atlas (24 de noviembre de 2015). Represa El Cercado en el río Ranchería, La Guajira, Colombia. Recuperado de https://ejatlas.org/conflict/represa-rio-rancheria-la-guajira-colombia

Escobar, Arturo (1986). La invención del desarrollo en Colombia. Lecturas de

Economía, 20, 12-35.

Escuela Nacional Sindical (2015). La accidentalidad y la muerte en el trabajo no se detienen ni disminuyen en Colombia. Semanario Virtual Caja de Herramientas, 457. Recuperado de http://viva.org.co/cajavirtual/svc0457/

Fals Borda, Orlando (2014). Prólogo a la primera edición. En Arturo Escobar. La invención del desarrollo. 2ª edición, Popayán: Universidad del Cauca.

Fergusson, Guillermo (1974). La medicina no es apolítica. Tribuna Roja, 11, 2.

------------------- (1973). Esquema Crítico de la Medicina en Colombia. Bogotá: Fondo Editorial CIEC, 1983.

Forst, Michael (2016). Antepusieron la verdad al poder y fueron asesinados y asesinadas a sangre fría. Análisis de la situación de las personas defensoras de los derechos ambientales y recomendaciones concretas para protegerlas. Informe del Relator Especial de la onu sobre la situación de las defensoras y de los defensores de los derechos humanos. Recuperado de http://www.ambienteysociedad.org.co/wp-content/uploads/2016/10/defensoresambientales.pdf

Gaitán, Laura; Martínez, Mario; Pérez, Paulo; y Velásquez, Fabio (2011). El sector extractivo en Colombia. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia.

Galeano, Eduardo (1998). Patas arriba. La escuela del mundo al revés. Madrid:

Siglo xxi.

García, Clara Inés (1994). Movimientos cívicos y regiones 1960-1990. Oriente. Medellín: Instituto de Estudios Regionales (versakes) de la Universidad de Antioquia.

García, Martha Cecilia (2001). Luchas y movimientos cívicos en Colombia durante los 80 y los 90. Transformaciones y permanencias. En Mauricio Archila y Mauricio Pardo (Eds.). Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia (88-124). Bogotá: CES, Universidad Nacional e Icanh.

---------------------------- (2006). Barrancabermeja: ciudad en permanente disputa. En Mauricio Archila y otros. Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio, 1990-2001. (245-309). Bogotá: Cinep.

---------------------------- (2009). Cara y sello: Movimiento Los Inconformes y Movimiento Cívico Popular por Nariño. En Mauricio Archila y otros. Una historia inconclusa. Izquierdas políticas y sociales en Colombia. (339-388). Bogotá: Cinep.

---------------------------- (2014). Una historia para no olvidar: megaproyectos y comunidades indígenas en Córdoba. En Ana María Restrepo; y Javier Medina (Eds.). Córdoba: la tierra y el territorio. Aportes para el debate. (39-60). Bogotá: Cinep.

---------------------------- (2015). Y se firmó el contrato del siglo. En Mauricio Archila y otros. ‘Hasta cuando soñemos’. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira. Bogotá: Cinep, 299-340.

Global Witness (2016). En terreno peligroso. Reporte June 2016. Recuperado de https://www.globalwitness.org/en/reports/terreno-peligroso/

Gibson-Graham, J.K. (2011). Una política poscapitalista. Bogotá: Siglo del Hombre/Pontificia Universidad Javeriana.

Gómez-Barris, Macarerna (2017). The Extractive Zone. Social Ecologies and Decolonial Perspective. Durham: Duke University Press.

González, Ángela (18 de abril de 2015). Cuando Eduardo Galeano viajó a Colombia por Fals Borda. El Espectador. Reproducido el 20 de febrero de 1986: Eduardo Galeano, un pensador del Sur Global. El Espectador. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/cultura/cuando-eduardo-galeano-viajo-colombia-fals-borda-articulo-555648

González Armijo, Mariana (2016). ¿Por qué no lo hacen en su casa? Desarrollo, derechos humanos y marco de gobernanza. En César Garavito (Coord.). Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global. (167-207). Buenos Aires: Siglo xxi.

González, Jorge Iván (22 de septiembre de 2013). Desarrollo, planeación y ordenamiento territorial en Colombia. Razón Pública. Recuperado de https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7089-desarrollo,-planeaci%C3%B3n-y-ordenamiento-territorial-en-colombia.html

González Estrada, Tomás (11 de agosto de 2015). ¿Qué pasó con la locomotora

minero-energética? Portafolio. Recuperado de http://www.portafolio.co/opinion/redaccion-portafolio/paso-locomotora-minero-energetica-37400.

Gossain, Juan (3 de septiembre de 1990). Se nos muere la Ciénaga. Semana.com. Recuperado de https://www.semana.com/opinion/articulo/se-nos-muere-la-cienaga/13794-3.

Grupo de Trabajo en Salud Guillermo Fergusson (1988). Semblanza del maestro Guillermo Fergusson. A la memoria de un Quijote. Recopilación de escritos. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Gudynas, Eduardo (2010). Actividad agropecuaria y el nuevo extractivismo bajo los gobiernos progresistas de América del Sur. Territorios. 5, 37-54.

--------------------- (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. Observatorio del Desarrollo, 18.

Guerra, Weidler (31 de marzo de 2018). Energías limpias: decisiones limpias. El Espectador, p.24.

Guhl, Ernesto (1991). Las fronteras políticas y los límites naturales. Escritos Geográficos. Bogotá: Fondo fen.

Herrera, Luz Ángela (2003). Región, desarrollo y acción colectiva. Movimiento

de Integración del Macizo Colombiano. Bogotá: Cinep.

Jaramillo Uribe, Jaime (1985). Nación y región en los orígenes del estado nacional en Colombia. Revista UN, (1), 4-5, 8-17.

Lander, Edgardo (2006). Sobre los límites de la sociedad industrial y la noción de desarrollo. Entrevista concedida a Javier Tobar y Carlos Enrique Corredor. En Oliver Quijano y Javier Tobar (Comps.). Territorios del saber. Discursos y prácticas del desarrollo globalocal. Popayán: Universidad del Cauca.

Larraín, Sara; Aedo, María Paz; y Sepúlveda, Pablo (2005). China y América Latina. Comercio e inversiones. Santiago de Chile: Programa Chile Sustentable.

Leff, Enrique (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En Héctor Alimonda. Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana. Buenos Aires: Clacso.

Lema Tapias, Álvaro (1980). Anotaciones críticas sobre el proyecto de una ciudadela industrial en el Parque Natural Isla de Salamanca. Revista Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Colombia, (xxxiii), 1, 33-52.

Li, Fabiana (2017). Desenterrando el conflicto. Empresas mineras, activistas y expertos en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Martínez, Astrid (2012). Impacto socioeconómico de la minería en Colombia. Bogotá: Fedesarrollo.

Max-Neef, Manfred (2017). Economía herética. Treinta y cinco años a contracorriente. Barcelona: Icaria.

McAdam, Doug; Tarrow, Sidney; y Tilly, Charles (2001). Dynamics of Contention. Cambridge: Cambridge University Press.

Melo, Jorge Orlando (1992). Predecir el pasado: ensayos de historia de Colombia. Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek.

Moncayo, Edgard (2002). Nuevos enfoques de política regional en América Latina: El caso de Colombia en perspectiva histórica. Las políticas regionales en Colombia. Archivos de Economía, Documento 198.

Moncayo, Héctor-León (Coord.). (2015). Las rutas de la consulta. Una discusión sobre la reglamentación de la consulta previa, libre e informada. Bogotá: ILSA.

Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social (2010). Elementos centrales de un nuevo modelo de salud y seguridad social. Plataforma política del mnss, Bogotá, Encuentro Nacional por el Derecho a la Salud y la Seguridad Social, agosto. Recuperado de: http://movimientonacionalporlasalud.blogspot.com.co/p/construccion-ciudadana-de-un-nuevo.html.

Olaya, Carlos Hernando (2012). Nunca más contra nadie. Ciclos de violencia en la historia de San Carlos, un pueblo devastado por la guerra. Medellín: Cuervo Editores.

Palacios, Ricardo (2013). Inventario documentado de represas en Colombia. (Trabajo de grado). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ingeniería.

Pardo, Álvaro; y Duarte, Javier (2018). ¿Y si se eliminan los beneficios al sector extractivo? Análisis del costo fiscal en el sector minero y su transferencia a la industria manufacturera. Bogotá: Red de Justicia Tributaria Colombia. Recuperado de http://justiciatributaria.co/wp-content/uploads /2018/04/%C2%BFY-SI-SE-ELIMINAN-LOS-BENEFICIOS-A-LA-MINERIAbaja.pdf

Paz, Ana Lucía; y Unás, Viviam (2007). Fisuras en los discursos de la intervención social contemporánea. Revista en Ciencias Sociales, 1, 217-237.

Posada, Iván (24 de junio de 2014). Locomotora minero-energética: contexto nacional. Prensa rural. Recuperado de https://prensarural.org/spip/spip.php?article14460

Presidencia de la República (1985). Plan Nacional de Rehabilitación (Plan social para la Paz). Bogotá.

-------------------------------- (1989). Plan Nacional de Rehabilitación; una estrategia de desarrollo social y regional para la Reconciliación. Bogotá.

Quijano, Aníbal (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, (6), 2, 73-90.

Quijano, Olver (2002). De sueño a pesadilla colectiva. Elementos para una crítica político-cultural del desarrollo. Popayán: Universidad del Cauca.

Ramírez, Christian (2012). Cuando el río suena, piedras lleva: los Embera-katío y la hidroeléctrica de Urrá I. Antropologika. Recuperado de https://antropologika.com/2012/11/22/cuando-el-rio-suena-piedras-lleva-los-embera-katio-y-la-hidroelectrica-de-urra-i/

Reinoso, José (21 de mayo de 2006). El lamento de las Tres Gargantas. El País (España). Recuperado de https://elpais.com/diario/2006/05/21/sociedad/1148162401_850215.html

Restrepo, Gabriel (2001). Peregrinación en pos de Omega: sociología y sociedad en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Ribeiro, Gustavo Lins (2007). Poder, redes e ideología en el campo del desarrollo. Tabula Rasa, 6, 173-193.

Romero, María Claudia; Zambrano, Mónica; y Cárdenas, Miguel (2008). Historia del Hospital San Juan de Dios de Bogotá. Bogotá: Instituto de Patrimonio Cultural y Universidad Nacional de Colombia.

Rudas, Guillermo; y Espitia, Jorge Enrique (2013). Participación del Estado y la sociedad en la renta minera. En Luis Jorge Garay (Dir.). Minería en Colombia. Derechos, políticas públicas y gobernanza. (125-174). Bogotá: Contraloría General de la República.

Rudas, Guillermo (2015). ¿Y qué pasa, 30 años después, en Cerrejón y La Guajira? En Mauricio Archila y otros. ‘Hasta cuando soñemos’. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira. Bogotá: Cinep, 341-353.

Sachs, Wolfang (editor) (1996). Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder. Perú: Pratec.

Sánchez, Paul; y Guzmán, Ramiro (2011). Hidroeléctrica Río Sinú, una propuesta apocalíptica. Impactos, 7, 6-9.

Santana, Pedro (1986). Crisis municipal: movimientos sociales y reforma política en Colombia. Revista Foro, 1, 4-15.

Santos, Boaventura de Sousa (2017). Trece cartas a las izquierdas. Bogotá: Desde Abajo.

Sbert, José María (1996). Progreso. En Wolfang Sachs (Ed.). Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder. Perú: Pratec, 183-197.

Serge, Margarita (2005). El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras, tierras de nadie. Bogotá: Uniandes.

Simmel, Georg [1908] (1986). El pobre. Sociología 2: Estudios sobre las formas de socialización. Madrid: Alianza, 479-520.

Svampa, Maristella (2011). El consenso de los commodities. Manifiesto. Revista Crisis, 5. recuperado de: http://www.revistacrisis.com.ar/El-consenso-de-los-commodities.htm

--------------------- (2012 a). Consenso de los commodities y megaminería. América Latina en movimiento, 473, 5-8.

--------------------- (2012 b) Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. Revista Osal, Año XIII, 32.

--------------------- (2017). Prólogo. En varias autoras. Como el agua y el aceite. Conflictos socioambientales por la extracción petrolera. Bogotá: Censat.

Teixeira Assis, Wendell Ficher (2005). Representações da Natureza e Des-figuração dos Conflitos Socioambientais: A Publicidade dos setores Elétrico, Químico e Petroquímico entre 1982 e 2002. (Tesis de Maestría en Sociología). Belo Horizonte: Universidade Federal de Minas Gerais.

Thorp, Rosemary; Battistelli, Stefanía; Guichaoua, Yvan; Orihuela, José; y Paredes Maritza (2014). Los desafíos de la minería y el petróleo para el desarrollo. Lecciones de África y Latinoamérica. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ulloa, Astrid (2001). La construcción del nativo ecológico. Bogotá: Tercer Mundo.

Varios Autores (2015). Las víctimas del desarrollo: discusiones para la acción colectiva. El Otro Derecho, 51. Bogotá: Ilsa.

Velásquez, Fabio (1986). Crisis municipal y participación ciudadana en Colombia, Revista Foro, 1, 16- 25.

---------------------- (1990). La gestión municipal: ¿para quién? Revista Foro, 11, 11-19.

Villarreal, Julio (2011). Cálculo del indicador económico Government Take para el sector minero en Colombia. Bogotá: Unidad de Planeación Minero Energético (Upme).

Zamosc, León (1981). Los usuarios campesinos y las luchas por la tierra en los años 70. Bogotá: Cinep e Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

Capítulo 4

El espacio en movimiento.

Cómo pensar la producción del espacio en cuarenta años de luchas sociales en Colombia

Por: Ana María Restrepo Rodríguez

¿Cómo hacer una lectura de la relación entre espacio y luchas sociales en una base de datos con cerca de veintitrés mil registros? ¿Cómo buscar el espacio más allá de las enunciaciones espaciales en las demandas de los manifestantes? ¿Qué se deja de percibir del espacio al analizar una memoria sistemática y estructurada[249] de las protestas sociales en Colombia?

Estas preguntas han estado presentes a lo largo de todo este proceso de análisis de la Base de Datos Luchas Sociales (bdls) en Colombia del Cinep. Si bien la pregunta principal ha sido cómo las organizaciones han construido representaciones espaciales (al defender su territorio, su región y sus espacios queridos o al marcar lugares con repertorios particulares de protesta) en la movilización, estas otras cuestiones no dejan de presentar un reto dado que mi interés ha sido concentrarme en la Base de Datos como fuente única para recoger esa memoria de las representaciones. Lo que intento en últimas es mostrar el potencial de análisis de un tipo de trabajo de seguimiento como este.

Las bases de datos suelen ser usadas como meros recursos documentales y estadísticos que fortalecen los argumentos de las investigaciones. A veces parece que son necesarias para dar credibilidad a ciertas conclusiones de disciplinas de las ciencias sociales sobre temas «más subjetivos». Incluso en tiempos de políticas globales de transparencia, rendición de cuentas y cuantificación, las

cifras se convierten en el mejor artefacto de diálogo, cabildeo y presión ante organismos de diverso tipo.

No quiero desestimar la riqueza de lo estadístico en los ejercicios de sistematización de información (estaría además criticando mucho de lo que hacemos con la bdls del Cinep); solo quiero cuestionar el recurso de las estadísticas cuando se está hablando de prácticas discursivas y no discursivas de comunidades que sienten la necesidad de salir a las calles a reclamar por sus precarias, excluidas o insatisfechas condiciones de vida y de participación en una sociedad a la que supuestamente pertenecen. ¿Qué queda oculto tras los usos de las cifras? ¿Qué invisibilizamos? ¿Qué cuestiones epistemológicas estamos superponiendo? ¿Cuáles son las implicaciones de que hagamos cuantificables las luchas sociales? ¿Qué estamos traduciendo o dejando de traducir cuando convertimos una protesta en un registro?

Estas preguntas están presentes porque mi interés ha sido encontrar en cuarenta años de luchas sociales en Colombia la forma en que movimientos sociales y comunidades que protestan han dado cuenta de aquello que llamó Henri Lefebvre (2013) la política del espacio: la vivencia del espacio en el que esta es producto y producción del mismo, que recoge experiencias, determinaciones hegemónicas, representaciones y percepciones sobre lo habitado o transitado. En principio, este interés responde a la coyuntura: territorio -al lado de indignación- es una de las palabras más usadas en las movilizaciones sociales actuales.

Así, preguntarme por el territorio me permitió en términos de los estudios sobre la movilización social pensar la relación protesta-espacio y en términos metodológicos explorar otras posibilidades de trabajo sobre las bases de datos, particularmente desde la geografía humana. El objetivo de este capítulo es entonces proponer una lectura espacial de la bdls del Cinep. Para ello recurro a los conceptos de región, territorio y lugar pues estos me han permitido encontrar múltiples posibilidades de lectura y así presentar acá hilos que podrían seguir siendo jalados para entender el papel del espacio en las redes de conflictos sociales en Colombia.

1. Definiciones

Una acción de protesta es un indicador de un proceso de identificación, bien sea la identificación de una situación problemática y recurrente, de un adversario o del vínculo con un grupo social. Las cerca de 23.000 acciones de protesta registradas por el Cinep en la bdls en Colombia en el periodo 1975-2015 no aluden en su totalidad a movimientos sociales en el país o a la identificación colectiva con los mismos, pero sí revelan significaciones, vinculaciones y pertenencias: procesos de identificación que llegan a constituirse en identidades. Estos procesos son claves para entender la movilización y el surgimiento de movimientos sociales.

En la constitución de las identidades en la lucha social, el espacio cobra protagonismo porque cuando este se reivindica desde la movilización están en juego, más allá de las disputas por una materialidad: el espacio concreto, los sentidos de lugar, territorialidades y conformación de redes. De este modo, es importante señalar que, como en todo proceso social, la relación espacio y luchas es también un proceso de producción de ida y vuelta: depende de la localización y de aspectos geográficos e históricos a la vez que transforma ese espacio mismo, transformando sus significados. Dice Henri Lefebvre:

Un grupo, una clase o una fracción de clase no se constituyen ni se reconocen como «sujetos» sino generando (produciendo) un espacio. Las ideas, las representaciones y los valores que no logran inscribir en el espacio, engendrando (produciendo) una morfología apropiada, se marchitan en meros signos, se resuelven en narraciones abstractas y se transfiguran en quimeras. (Lefebvre, 2013, p.445)

Los espacios «influyen en la organización de procesos sociales, ya sean contestatarios o de estabilización (naturalización) de las inequidades» (Arbona, 2008, p.350); por lo tanto, las acciones de protesta social transforman esos

espacios al retar o poner en cuestión dichos procesos.

Esta lectura espacial que propongo se ha sustentado principalmente en el camino abierto por Bernardo Mançano Fernandes, Ulrich Oslender y Carlos Walter Porto Gonçalves, quienes tal vez más concretamente se han preguntado por la relación espacio y movilización social.

Bernardo Mançano Fernandes (2005), propone que todo movimiento social es socioespacial porque se realiza en el espacio; esta idea básica le permite concentrarse en la particularidad de lo que a él le interesa: los movimientos socioterritoriales, aquellos que, como el Movimiento Sin Tierra (Brasil), tienen el territorio como fin último de la lucha. Por su parte, Ulrich Oslender (2008), en Comunidades negras y espacio en el Pacífico Colombiano, se ha preguntado por la forma en que lo espacial influye en las motivaciones de movilización y el tipo de organización social: la distribución espacial propicia o limita los lazos comunitarios que se convierten posteriormente en procesos de organización social. Y Carlos Walter Porto Gonçalves (2001) en Geo-grafías ha mostrado cómo los seringueiros en Brasil marcan el territorio y con esto subvierten las delimitaciones oficiales y empresariales en la selva.

Los tres construyeron sus propuestas desde miradas etnográficas. Mi diálogo con estos autores resulta en un ejercicio diametralmente opuesto a la etnografía pero que identifica sus categorías, preguntas y relatos en la huella de las luchas dejada por las organizaciones sociales, es decir en las protestas. Parto entonces de las tres categorías espaciales por excelencia en los estudios de geografía humana (lugar, territorio y región) para, como dije anteriormente, dejar salir hilos que se pueden entretejer en una lectura geográfica de la protesta social en Colombia y que a la vez dan cuenta de aquello que está más allá del dato compilado en una base de datos.

2. El territorio: cuatro nociones y un origen

El 4 de agosto de 1990, habitantes de Medellín marcharon con antorchas contra la violencia y el militarismo, para reclamar los espacios perdidos y por el retorno a la actividad nocturna. Esta movilización convocada por el Comité por la vida y la democracia, líderes cívicos, sindicales, culturales, deportivos, políticos e institucionales identificaba como adversarios (aquellos causantes del miedo o aquellos que debían poner fin a la situación) a los narcotraficantes, las pandillas, el gobierno nacional, la fuerza pública… todos los actores de un conflicto que tenía encerrada a la gente en sus casas, incluso por orden de la llamada seguridad ciudadana.

Un territorio es un espacio concebido como refugio personal y colectivo y definido por la tensión por su control. En este proceso social de disputa nunca acabado, intervienen las formas de concebir, vivir, comprender y representar el espacio. En la protesta mencionada, Medellín es un territorio que sus habitantes sienten perdido porque sus prácticas espaciales cotidianas se desvanecen por causa de la presencia de otros que reclaman el control territorial.

Cada sociedad produce un espacio, su espacio. En la lectura de la bdls la sensación de pérdida de control sobre un espacio (el propio territorio) es la primera pista para establecer la lectura espacial de las protestas sociales. Así encontramos cuatro posibles dimensiones de luchas territoriales o por lo menos de luchas en las que podemos encontrar la idea de territorio, aunque no sea enunciada por los manifestantes:

Las protestas en las que se ha exigido el espacio físico (representado por ejemplo en la exigencia de un título de propiedad de predios rurales o urbanos) nos señalan la relación con el lugar que han producido y al que pertenecen: su territorio. En el periodo 1975-2015 se registraron 1.979 invasiones de predios rurales y urbanos en la bdls del Cinep. No en todas las invasiones se puede identificar la concepción del territorio, porque si algo es evidente en los testimonios de los invasores es que en muchos casos ni siquiera ha habido

tiempo para «echar raíces» cuando ya son perseguidos por los grupos armados al servicio de los terratenientes, la fuerza pública, los papeleos burocráticos y los incumplimientos de las promesas de titulación por parte de los entes del ejecutivo nacional. De todos modos, estas acciones de movilización para exigir un espacio físico dan pistas sobre la necesidad de un espacio de vida y revelan procesos de despojo y exclusión, de pérdida o negación de abrigo.

En otras luchas se encuentra la reivindicación de una vida digna. A propósito, vale la pena recordar la famosa conversación entre el periodista y el paisa en la película La estrategia del Caracol; allí, aunque no se define la dignidad, sí se sabe cómo tenerla y para qué sirve, dado que mantener la misma casa, movida, luchada estratégicamente y reconstruida en otro sitio es luchar por la dignidad misma. En muchas de las protestas en Colombia, la dignidad tiene que ver con la garantía de permanencia en el espacio que se considera propio, como en el caso de las luchas contra los pagos de valorización de tierras rurales y urbanas o las de pobladores urbanos que piden refinanciación de las deudas adquiridas para conseguir sus casas.

Otras luchas dan cuenta de espacios en disputa. Las movilizaciones por el derecho a la vida, la integridad y la libertad personales, por el respeto al Derecho Internacional Humanitario y contra la dinámica de guerra permiten reconstruir los principales corredores de interés de los grupos armados, localizar sus movimientos estratégicos y componer una memoria del conflicto desde las protestas que surgieron tras las masacres, asesinatos individuales, desapariciones, amenazas y desplazamientos o una historia de la resistencia a partir de las acciones de resistencia civil, recurrentes en los pueblos indígenas, contra esas superposiciones territoriales efectuadas por todos los actores del conflicto armado.

Un espacio puede ser escenario de diálogo de territorialidades (el territorio en ejercicio), pero cuando se trata de imponer unas sobre otras se dan superposiciones que implican conflictos sociales. El núcleo de muchas de las protestas sociales en Colombia ha sido precisamente no tanto la disputa por la propiedad sobre un espacio sino los actos de dominio: el impacto que otros actores ejercen sobre un espacio percibido como propio. Esto adquiere mayor relevancia desde el año 2004 con el incremento de protestas por motivos ambientales que reivindican la posibilidad de existencia frente a explotaciones de la naturaleza que niegan cualquier posibilidad de existencia en un espacio.

Estas nociones básicas de lo territorial, permiten entender que en la lucha social se expresa la necesidad de un espacio propio, pero sobre todo se expresan los múltiples significados de ese espacio que es territorio y que se considera amenazado por la presencia de otros que no permiten su vivencia y la permanencia allí. Así, detrás de los motivos de protesta encontramos las construcciones experienciales del espacio.

Sin embargo, aunque las luchas ambientales son las que más han enunciado el territorio en los últimos años, esta idea tiene raíces en otras movilizaciones: es indudable el papel de las comunidades indígenas en la conformación de una noción de territorio para la movilización social. A través de la demanda de recuperación de sus territorios ancestrales, fueron señalando que esto no solo implicaba el control sobre una porción de espacio específica, sino la garantía de permanencia de su tradición (lugares sagrados, por ejemplo), de su sentido de comunidad y su pervivencia como grupo social, dando así la mejor expresión de la idea de territorio[250].

Las continuas y estratégicas invasiones convocadas por el Consejo Regional Indígena del Cauca (cric) en el congreso de Toez de 1975 son las primeras pistas de las luchas por el territorio por la referencia constante a lo que significa la tierra para la vida de las comunidades indígenas. Estas invasiones eran en realidad recuperaciones de tierras ancestrales, que habían sido arrebatadas por personas naturales y empresas. Además, muchas de las movilizaciones que acompañaban este largo proceso de recuperación de las tierras tuvieron que ser orientadas a la defensa de su vida en esos espacios, pues la idea de que eran invasiones generó ataques de los terratenientes, militarización de resguardos, asesinato de líderes (Gustavo Mejía, Marco Aníbal Melengue, Justiniano Lame, Dionisio Ipia, Avelino Ul, el padre Alvaro Ulcué Chocué) y de solidarios con esta luchas (como el párroco Pedro León Rodríguez), y persecución por parte de grupos paramilitares.

El repertorio de recuperación de tierras era una estrategia política y socioespacial que tomaba forma en la reconquista de un espacio, pero que iba mucho más allá de la búsqueda de la propiedad de la tierra; por ejemplo, ayudó —entre otras cosas— a la constitución del cric como un sujeto político representativo del movimiento indígena y como un referente de la movilización social en la región.

La movilización étnica en Colombia ha estado asociada a las luchas por la tierra. En ese sentido el campesinado se veía como un bloque del que hacían parte negros e indígenas. Esto se da hasta los procesos de demanda de reconocimiento de lo afrodescendiente en la década de los ochenta. Es importante señalar que según el historiador Mauricio Archila la conquista de las identidades étnicas en Colombia tuvo un obstáculo grande: el peso de los análisis de clase. Para él, «el marxismo, al identificar conflictos de clase con étnicos, desconoció que los segundos eran históricamente anteriores a los primeros» (Archila, 2008, p.403).

Valga aclarar que fueron los indígenas los que iniciaron este proceso de autonomía (con relación a la mirada de clase) en la movilización, incluso cuando hacían parte del movimiento campesino. Tal vez esto tenga que ver con su concepción de la vivencia del territorio pues el cric también aportó en este punto: «surgió en el momento de auge de las luchas campesinas a principios de los setenta y al abrigo de la Anuc [Asociación Nacional de Usuarios Campesinos], pero rápidamente exigió el respeto de las particularidades culturales de los indígenas del Cauca» (Ibíd).

Los indígenas además de reclamar los derechos sobre territorios ancestrales, se disputaron una y otra vez el poder de decisión sobre políticas que el gobierno central consideraba que les beneficiaban pero que no eran ni consultadas ni construidas con las comunidades. Oscilaban así entre la clase y lo étnico, hasta ir conformando un movimiento social diferenciado, que no negaba las condiciones de clase pero que las interpretaba desde sus necesidades particulares.

3. La región: de estudios sociales y alianzas estratégicas

Si bien el territorio es fundamental en el estudio de la relación espacio y movilización, en las luchas sociales también se constituyen cartografías del poder de las organizaciones y redes de solidaridad y alianzas que permiten la tramitación de las demandas en dimensiones multiescalares.

La bdls en Colombia del Cinep registra una constante movilización que parece articular territorios que superan los límites municipales y departamentales. Del total de 22.988 acciones de protesta registradas entre 1975 y 2015, 1.204 corresponden al ámbito subregional y 346 al regional. Es decir, cerca del 6,7 % de las acciones de protesta en el periodo tienen un carácter de articulación espacial[251].

Eric Van Young dice que las regiones son como el amor porque son difíciles de describir, pero las conocemos cuando las vemos (Van Young, 1991, p.99). Esto lo escribía hacia 1985, cuando toda la discusión sobre lo regional estaba atravesada por las preocupaciones por los efectos del desarrollo en la relación centro-periferia, urbano-rural. Pero a pesar de la cantidad de eventos, publicaciones y debates que se realizaban entonces, este autor llamaba la atención sobre lo poco que se había hecho una reflexión sistemática sobre un concepto central para el trabajo, sobre México en particular y América Latina en general. En cambio, decía, «estamos preparados para luchar hasta la muerte sobre ciertas construcciones teóricas, como feudalismo, dependencia y clase social». La razón de esto es que, según Van Young: «la mayoría de nosotros ya sabe lo que es una región: el área que estamos estudiando en este momento». En realidad, sí había ciertos consensos: la región se remitía en términos generales a «una ciudad o un pueblo con su área circundante».

En la definición del concepto de región ha predominado la perspectiva económica: la región la definen las redes de intercambio económico y el impacto de las mismas. Pero esta perspectiva económica olvidó la constitución, alrededor de esos intercambios, de otros tipos de comunicación que configuran dinámicas

regionales y la porosidad de cualquier frontera, es decir la posibilidad de expansión o retracción de otro tipo de relaciones.

Por esta razón es necesario, en cualquier reflexión sobre lo regional, partir de las prácticas, los procesos y las representaciones de y sobre esa porción espacial. Para lo que interesa en este capítulo, se trata entonces de la manera como los protagonistas de la conflictividad social y de la acción política colectiva contenciosa han construido límites sobre su entorno más cercano, espacios ampliados de relaciones y acción política, y finalmente, prácticas -discursivas o no- sobre otros espacios y sobre la forma en que pertenecen al país.

En Colombia, la movilización social fue clave en la constitución de una tradición sobre los estudios regionales. Sobre los movimientos regionales, recogidos en movimiento cívicos, se destacan los trabajos de Pedro Santana (1978), Clara Inés García (1993) y María Clemencia Ramírez (2001), pues en estos la pregunta por la región está asociada a la constitución de formas de organización social. Una de las características de los movimientos cívicos en Colombia, hasta la década de los ochenta, fue su intención de «legitimar el movimiento frente a los poderes estatales, destacando el carácter general de sus exigencias» (Santana, 1978, 12). Bajo la condición de lo cívico se recogía una amplia variedad de actores que no sentía que sus demandas fueran representadas por los partidos políticos. García, en su trabajo sobre el Bajo Cauca antioqueño (1993), encontraba que los movimientos cívicos iban entretejiendo la cohesión interna de la región, desde el punto de vista de su diferenciación frente a otras regiones, su lugar en el conjunto de la nación y desde la configuración de una identidad regional. Así, para la autora, los contornos de la región se van definiendo en la lucha por el control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, y en cómo dichos recursos son importantes porque

han hecho que se forme a través del tiempo una «sociedad» relativamente estructurada y diferenciable de otras, la que debe estar en capacidad de constituirse como «territorio de poder» frente a otros similares, y como asiento de la lucha por los ámbitos de poder más amplios: «macrorregiones» o la nación misma (García, 1993, p.25)

Los paros cívicos en la región del Bajo Cauca, según García, pusieron en evidencia necesidades que conectaban territorios. La coordinación de esfuerzos para exigir soluciones a esos problemas comunes dio origen a los movimientos regionales «y lo regional adquirió una nueva connotación teórica y metodológica: se convirtió en parte constitutiva del movimiento mismo» (Ibíd., p.208).

El principal factor de unidad de organizaciones sociales en coordinaciones regionales, durante las décadas de los setenta y los ochenta, estuvo dado por la demanda de mejora o acondicionamientos de infraestructura para estos territorios, tanto en términos de vías como de servicios públicos, y por la demanda de desarrollo regional que respondía a la búsqueda de «medidas descentralistas tanto en el aspecto de las inversiones estatales como también medidas relacionadas con estímulos a la inversión privada en aquellas regiones» (Santana, 1978, p.17).

Una región entonces está definida por las redes de poder que se ponen en juego respecto a ámbitos espaciales más amplios o al escenario nacional. Sin embargo, la lectura de la dimensión regional de las luchas sociales también permite revelar lo regional como ese perímetro que define ciertos aspectos de la vida de las personas: hasta dónde se desplazan en sus rutinas cotidianas; qué problemas sienten que afectan su espacio de acción; hasta dónde (espacialmente) llegan sus actividades, necesidades, relaciones y problemas; cómo se va definiendo una frontera frente a otros espacios y sobre todo frente a decisiones que impactan la vida colectiva; cómo se constituyen redes de solidaridad en torno a necesidades o afectaciones compartidas y cómo se territorializan esas redes. Todas estas cuestiones van dando forma a regiones concretas en coyunturas específicas, describen pertenencias espaciales y, además, aportan desde lo empírico a la definición del concepto de región.

Así por ejemplo, la historia de la consolidación regional del Catatumbo comienza hacia finales de la década de los ochenta: el 7 de junio de 1987 la Coordinadora Popular del Nororiente lideró durante siete días un Paro Cívico Regional en 45 municipios de los departamentos de Cesar, Bolívar, Santander, Norte de Santander y Arauca, para exigir al gobierno nacional desarrollo regional, protección de derechos humanos, desmilitarización, reforma agraria, servicios públicos, rebaja en impuestos, empleo, salud, educación, defensa de los recursos naturales frente a las multinacionales, vivienda y vías. Tres meses después los campesinos de Norte de Santander volvían a movilizarse para exigir

el cumplimiento de los acuerdos de dicho paro y el respeto a la vida. Un año después, dieciséis dirigentes de la Coordinadora Popular habían sido asesinados por grupos paramilitares.

En octubre de 1998 cerca de quince mil campesinos marcharon a Tibú para pedir al gobierno nacional que desistiera de instalar en La Gabarra la base antinarcóticos -para fumigación de veintiséis mil hectáreas de cultivos de uso ilícito de propiedad del eln- y que más bien se concentrara en cumplir los acuerdos que dieron fin a otra protesta dos años antes: inversión social, educación y salud. Y en el año 2010 la Asociación de Campesinos de ElCatatumbo(Ascamcat) lideró una movilización porque cuando los planes del gobierno incluyen a los campesinos -como en los procesos de erradicación manual-, la inclusión no va acompañada de proyectos productivos alternativos para las familias perjudicadas. En dicha movilización, que se concentró en Cúcuta, los campesinos manifestaron que no estaban en contra de la erradicación de cultivos de uso ilícito, pero sí contra la falta de concertación previa de planes reales, posibles y efectivos de cultivos sustitutos «para no dejar a las familias en la inopia, teniendo en cuenta que no es fácil cambiar de forma de sustento»[252].

Ese mismo año, en el mes de noviembre, cerca de 80 campesinos procedentes de los nueve municipios que conforman la región del Catatumbo realizaron un plantón frente a la Gobernación de Norte de Santander, para exigirle al Gobierno cumplir los acuerdos adquiridos un año atrás con el Refugio Humanitario de la región del Catatumbo[253], cuando se comprometió a apoyar las Audiencias Populares y a participar activamente en la Mesa de Interlocución y Acuerdo -creada para la búsqueda de estrategias que impulsaran el plan de desarrollo campesino y el plan piloto para la sustitución de cultivos de uso ilícito. Las directivas del Comité Permanente del Refugio Humanitario del Catatumbo señalaron que el Gobierno no respetó el espacio oficial de interlocución, pues suspendió la realización de las Audiencias Populares al retirar el apoyo económico; no asistió al levantamiento simbólico del campamento humanitario -que funcionó por más de año y medio- y ni Acción Social ni el gobierno departamental ni nacional, respondieron a la propuesta presentada en 2009 para el plan piloto de sustitución de cultivos. Finalmente en el año 2013 las protestas en el Catatumbo definieron un contorno regional en la demanda de constitución de la Zona de Reserva Campesina (zrc) del Catatumbo para garantizar la defensa de una forma de vida campesina[254] en ese espacio. Una defensa que se sustenta en la lucha contra las victimizaciones, como la masacre de La Gabarra, la necesidad del Campamento Humanitario, las cerca de 30 invasiones de predios

rurales contabilizadas por el Incora hasta el año 1991, las marchas de conmemoración de la violencia paramilitar, los paros agrarios que desde la década de los ochenta se han unido a los de todo el país por créditos y protección del campesinado, las tomas de entidades, como la del 2010 de las alcaldías de Teorama, El Tarra y Convención por centenares de campesinos, para exigir al gobierno la reactivación de las Audiencias Populares y la Mesa de Interlocución y Acuerdo (mia) y el impulso de la zrc como estrategia de defensa y permanencia en el territorio de las familias campesinas.

Los elementos de esta historia dan cuenta de un proceso que ha ido configurando una forma de organización regional campesina, que busca establecer el diálogo directo con los actores del conflicto armado, el ejecutivo nacional, departamental y local. Las redes que se han constituido en el Catatumbo sostienen la región misma y disputan la concepción sobre los límites y funciones de este espacio.

El Catatumbo ha sido escenario de luchas por infraestructura, por el desarrollo regional, por la imposición de proyectos desde el gobierno central, de disputas por la forma en que la región es representada y, por lo tanto, concebida. En ese mismo sentido ha sido productora de una identidad espacial y re-producida por la misma.

4. Los lugares y sus repertorios

El 11 de octubre de 2012 los historiadores que terminábamos de participar en el xvi Congreso de Historia en Neiva y nos dirigíamos a Bogotá fuimos detenidos en la vía Neiva-El Espinal por el bloqueo de vías protagonizado por campesinos, habitantes y estudiantes que exigían soluciones a las crisis cafeteras, de vivienda en el sur del departamento y ambiental producto de la megaminería. La necesidad como historiadores de entender lo que estaba pasando era menos fuerte que las ganas de salir de «la tierra caliente». Habiendo tenido noticias previas sobre la preparación del paro nacional que tuvo movilizaciones en trece departamentos se esperaba el bloqueo, pero no su duración de cerca de cuatro horas y un día previo a la jornada nacional ya usual: Paro Nacional del 12 de octubre a propósito del llamado «Día de la Raza». Algunos tomamos la decisión de devolvernos a Neiva; ninguno de los que yo conocía decidió acompañar la protesta o indagar un poco más. La sensación ante la vía bloqueada fue de frustración para unos y paciencia en otros. No recuerdo el punto exacto del bloqueo, pero sí el ambiente tenso para los otros pasajeros del bus de transporte público, las piedras en el camino, el olor a llanta quemada, la sensación de sofoco y el cansancio. Los historiadores no teníamos afán y estábamos ante uno de esos procesos sociales que estudiamos y, sin embargo, habíamos sido desacomodados por un grupo grande de personas que necesitaba hacerse oír ante las mencionadas crisis.

El lugar de la protesta social es el punto estratégico de localización de la movilización. Dichos lugares conforman algo más que un mapa de acciones; más allá de la ubicación geográfica, nos dan pistas sobre los espacios de resistencia, el poder de convocatoria de las organizaciones y su capacidad de dispersar los motivos de la lucha a través de la generación de alianzas y de empatías. Los puntos estratégicos hablan de quiénes son los convocados, cuáles son sus historias y las implicaciones de sus repertorios de acción.

En la bdls, además de las plazas principales de ciudades y pueblos, se pueden detectar espacios importantes de movilización como la carrera séptima, la Troncal del Caribe, la vía Panamericana, la bahía de Cartagena y las vías de

ingreso a Tumaco, a Buenaventura y a Barrancabermeja. Esta visibilidad de las protestas en estos espacios está dada por su localización estratégica y la alteración a la vida cotidiana o el impacto económico que genera la interrupción del tránsito (principalmente de mercancías) por ellas. Con esto quiero resaltar que los bloqueos de vías se han ido convirtiendo en el mejor recurso para llamar la atención del Estado central, aunque en muchos casos esta atención no signifique más que la represión por parte de las fuerzas policiales[255].

2.701 bloqueos de vías en el periodo 1975-2015 dan cuenta del poder que radica en la posibilidad de limitar la movilidad de los otros, aunque estos no sean los causantes de las acciones de lucha. Los bloqueos de vías, además de decirnos que claramente se han agotado todos los recursos y que las comunidades u organizaciones están desesperadas por hacerse oír, nos hablan de todo lo que puede pasar en un cruce de caminos: desde la posibilidad de conexión o desconexión con otros espacios, actores y redes hasta las dependencias de las sociedades de su infraestructura. El poder de inmovilizar que comportan los bloqueos de vías nos muestra la multiplicidad de relaciones que se activan en un momento de lucha social.

Es por esto que Manuel Castells en Redes de indignación y esperanza (2012) ha llamado la atención sobre cómo las «movilizaciones virtuales» consiguen pasar de meros chats de indignación en la red a movimientos sociales solo al salir a la plaza pública. Es la puesta en escena en un espacio público lo que garantiza el proceso de acción colectiva contenciosa. Y si el espacio elegido es un nodo central para la circulación de los otros o centro del poder político al que se quiere apelar, será mucho más efectiva su escenificación.

Un bloqueo de vías convierte el espacio en una zona de frontera y de constante negociación. Allí paradójicamente la movilización implica inmovilidad y contención. Es todo lo contrario de una marcha. La marcha es la construcción de un relato fluido de organización y lucha. «La caminata es ante todo la evidencia del mundo, se inscribe en la línea de los movimientos de lo cotidiano como un acto natural y transparente» (Le Breton, 2014, p.23). La carrera séptima en Bogotá es escenario principal de las marchas del primero de mayo. Es el lugar de la evidencia de las luchas de los trabajadores, pues tal como dice Álvaro Delgado:

Si los trabajadores no se hacen ver de la gente, para mucha gente no existen como organización y la mejor oportunidad es en las marchas, en los mítines, en las manifestaciones, en las protestas […] si la marcha no viene por la séptima no tienen trascendencia en las noticias, entonces el esfuerzo de hacer la marcha se pierde. (Delgado, entrevista en Callejeando[256])

Ambas estrategias logran visibilidad porque en el fondo movilizan emociones al interpelar, incomodando, a ese otro con el que se cruzan. Así, pensar los lugares de la protesta implicaría preguntarse por el reordenamiento del mundo en el instante de una acción de lucha social.

5. Cierre con algunas respuestas

Del modo como se construya y lea una base de datos dependerá su nivel de invisibilización de las emociones, percepciones y vivencias que implican todo proceso social. La Base de Datos de Luchas Sociales en Colombia es una base hecha con respeto por la movilización social. Su fin no es cuantificar, es hacer historia y dar espacio a la memoria de aquellos que buscan inscribir sus relatos en la vida pública en distintos niveles, desde la escala más pequeña, que puede ser el barrio, hasta lo nacional o internacional.

A través de las luchas sociales se va geo-grafiando, como lo ha planteado Porto Gonçalves (2001): reorganizando el espacio, construyendo territorios políticos y culturales. Algunos de estos procesos de organización espacial responden a marcas que indican las disputas de las protestas, otros a la manera en que se construyen alianzas y empatías por emociones y demandas comunes. Y entre unos y otros, la forma en que se siente la pérdida de un espacio para la realización de los proyectos de vida de las comunidades se convierte en el factor principal de constitución de la movilización.

Las protestas tienen sus propios territorios: lugares emblemáticos en los que se pone en juego el poder de hacer públicas las demandas; pero también tienen sus procesos de dispersión territorial: redes que constituyen regiones a veces como espacios de protección y a veces como herramienta de fortalecimiento de una acción colectiva. Todas dan cuenta de cómo en la movilización social se pone en juego el ejercicio de organización y marcación espacial para disputar, en últimas, el espacio social.

Mil relatos pueden jalarse de la bdls del Cinep, este capítulo ha sido un intento por mostrar que traducir lo cuantificable en memoria depende básicamente de la intención y definición de las preguntas. Así, podremos continuar profundizando en las preguntas que le hacemos a las evidencias directas o indirectas de las acciones de movilización social: más importante que responder si en las luchas se construyen nociones del concepto de territorio, es comprender que a través de ellas las organizaciones y movimientos sociales y las comunidades se describen y se inscriben en un espacio percibido como propio o necesario.

Anexo

Las reflexiones construidas en estas páginas no habrían sido posibles sin las acciones de lucha de comunidades, colectivos y otras formas de asociación por sus espacios de vida. Desde las fábricas y las escuelas hasta las regiones, centenares de personas han ido construyendo nociones de eso que hoy denominamos tan fácilmente como territorio. Y lo denominamos tan fácil porque sabemos en qué consiste ese espacio que se disputa pues es abrigo. A continuación, enumero algunas de las acciones de protesta que me dieron pistas para pensar la relación espacio-movilización social y que no fueron mencionadas a lo largo del capítulo:

1. Para pensar el territorio

En agosto de 1990, en el norte del país, los wayuu defendieron en múltiples movilizaciones su territorio y así lo llamaron ante las noticias en prensa que presionaban para que Salinas de Manaure recuperara las tierras invadidas por la comunidad wayuu. Esta movilización duró hasta el mes de septiembre por la expropiación que hizo el Instituto de Fomento Industrial (IFI) de sus chacras, argumentando la necesidad de estos terrenos para explotación más técnica, con el fin de mejorar los ingresos de la empresa que, según el IFI, enfrentaba dificultades económicas por las pérdidas ocasionales.

En el 2009, indígenas de tres etnias de la Sierra Nevada de Santa Marta marcharon contra la construcción del Puerto Multipropósito Brisa de Mingueo, en Dibulla, pues este se localiza en un área que forma parte del territorio ancestral de estos pueblos indígenas (allí se encuentra ubicado Jukulwa, el cerro

sagrado donde los mamos realizan ceremonias de pagamento). El gerente de Brisa argumentó que el Ministerio del Interior ha certificado que en esta propiedad no existen sitios de pagamento.

En agosto de 2002, indígenas Nasa se declararon en resistencia permanente con el fin de que la guerrilla abandonase su territorio de reserva. En ese mismo año, en el Norte del Cauca, un tribunal de 16 gobernadores de los cabildos del Norte del Cauca, juzgaría a miembros de una unidad militar, en cabeza del teniente coronel Juan Vicente Trujillo, por la muerte del comunero, habitante del resguardo, Olmedo UI, ocurrida en una carretera del resguardo de Huellas Caloto, cuando se desplazaba en una moto en compañía de otro indígena quien resultó herido. En 2006, nuevamente los indígenas Nasa del municipio de Páez en Cauca, forzados a salir de su territorio por la confrontación armada, se declararon en resistencia civil y exigieron a la guerrilla y el ejército respeto a la autonomía territorial.

El 26 de noviembre de 2014, un grupo de 22 mujeres afrodescendientes procedentes del municipio de Suárez, Cauca, inició una concentración en las oficinas del Ministerio del Interior en Bogotá. Esta movilización «por el cuidado de la vida y los territorios ancestrales» buscaba que el Ministro Juan Fernando Cristo solucionara principalmente el problema de explotación minera en La Tola. La minería ilegal de oro ha dejado estragos en el territorio, en el medio ambiente, la fauna y la flora, y los cuerpos de las mujeres que han tenido que abandonar sus territorios a causa de la violencia que genera esta actividad. La Tola es un territorio en disputa por los recursos, en especial por el oro. La lucha de la comunidad de La Tola, que ha incluido tutelas y quejas ante instancias judiciales, ha dado como resultado la orden de la Corte Constitucional de exigir el trámite de consulta previa a esta comunidad y la orden impartida a Ingeominas de abstenerse de otorgar y, en algunos casos, suspender, las licencias de explotación minera de determinados proyectos. Las mujeres, que caminaron hasta Bogotá en lo que se llamó la marcha de los turbantes, denunciaron que en 30 de los 41 municipios del Cauca había maquinaria pesada extrayendo oro.

La defensa del medio ambiente para garantizar la vida y la permanencia en el territorio no es asunto exclusivo de los grupos étnicos o las comunidades rurales. Si bien son numerosas las preocupaciones ambientales, principalmente por la instalación de industrias y basureros en los pueblos cercanos a las ciudades, es recientemente que podemos identificar en los motivos ambientales una noción de territorio mucho más compleja: cerca de dos mil personas entre integrantes de la Asociación de Mineros Artesanales de Marmato, sindicalistas y pobladores que marcharon entre la vereda El Llano y el casco urbano de Marmato el 1 de agosto de 2012 y se concentraron frente a las instalaciones de la trasnacional canadiense Gran Colombia Gold que explora en la población con miras a una explotación de oro y plata a gran escala, para tratar de evitar este proyecto aurífero a cielo abierto que traería como consecuencia el desalojo de esta población, fundada hace cuatrocientos setenta años. Lo interesante de esta marcha, no es solo que apeló a la historia del municipio o que haya convocado a tan distintos actores y otras solidaridades regionales. Es sobre todo que hizo parte de una movilización nacional por la vida y el medio ambiente que reveló tanto las afectaciones ambientales del modelo extractivista como la dimensión regional y territorial de estas luchas. «¡Defendamos la vida, frenemos la locomotora minero energética!» fue la consigna de la marcha nacional. En Santander, el Comité por la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán y la Federación Santandereana de Pequeños y Medianos Mineros (Fedesamin) convocaron la marcha que salió desde el Parque del Agua hasta la Plaza Luis Carlos Galán, y en la que participaron asociaciones de pequeños y medianos mineros de San Gil y Páramo, Piedecuesta, Girón, Lebrija y Rionegro; la Asociación de Mineros de Arcilla de Santander, la cut, la uso, los consejos estudiantiles de la uis y las ong ambientalistas. En Bogotá, grupos musicales, comparsas y diversas expresiones artísticas animaron el recorrido de unas diez mil personas por la Carrera Séptima hasta desembocar hacia el mediodía en la Plaza de Bolívar. Una locomotora de cartón con cuatro vagones simbolizaba la política arrasadora puesta en marcha por Santos. En Ibagué, campesinos de Cajamarca, estudiantes de la U del Tolima, de colegios, asociaciones de productores agrarios y juntas comunales marcharon contra la explotación de La Colosa y en defensa del agua. En Neiva, con una concentración en el parque Santander, mineros artesanales, agrupados en la Asociación de Mineros Artesanales de Neiva, denunciaron que son perseguidos por la actividad económica que han desarrollado toda su vida, que no pueden acceder a los recursos mineros del territorio y que sus herramientas son decomisadas constantemente por las autoridades. Autoridades del Consejo Regional Indígena del Huila (Crihu) pidieron respeto por su territorio ancestral ante la incursión extranjera. En Riohacha, con una marcha-carnaval por la

defensa del agua, cabildos indígenas, representantes de la academia, estudiantes, campesinos, afrodescendientes, la cut, Sintracarbón, Reclame-Guajira, ong ambientalistas de La Guajira e integrantes del Comité Cívico, le dijeron NO al proyecto de bhp Billinton, Xtrata y Anglo American de expansión de la explotación carbonífera de El Cerrejón, que implicaría la desviación de 26 km del Río Ranchería, la principal fuente hídrica del departamento; también se expresaron contra el proyecto de afectación del Manantial de Cañaverales por parte de la multinacional cgx, y contra el nuevo régimen de regalías. En Valledupar, delegaciones mineras, comités ecológicos, sindicatos y partidos políticos tomaron parte en el desfile, que partió de La Ceiba y terminó por la tarde en la Plaza Alfonso López. Los manifestantes expresaron su apoyo a las huelgas que adelantan 2.500 trabajadores en Carbones de La Jagua, cdj, y en el Ferrocarril del Norte de Colombia, Fenoco, de propiedad de la Drummond y otras empresas. En Medellín, unas tres mil personas venidas del nordeste y otras regiones mineras, tanto del oro como del carbón, protestaron también contra la política minera del gobierno, que ha entregado el país a las trasnacionales. En Caucasia, con un Tedéum y un festival gastronómico, en el coliseo local, medio millar de mineros celebró como un triunfo el acuerdo firmado entre Conalminercol y el gobierno nacional para empezar a formalizar a los pequeños y medianos mineros. La Iglesia Católica se sumó a los festejos y exigió a las autoridades respetar la tradición minera que ha marcado la región desde hace tres centurias. En Chocó, con paro cívico total en el comercio, los despachos y el transporte en las principales poblaciones se manifestaron contra la política minera del gobierno Santos, pues perjudica la explotación ancestral y desconoce que la minería es lo único que tiene el departamento; la Federación de Mineros del Chocó y Conalminercol presidieron en Quibdó cuatro concentraciones que colmaron el malecón sobre el río Atrato. Y en el departamento de Cundinamarca, la Caminata por la Defensa de la Pequeña y Mediana Minería, en realidad, una caravana con centenares de vehículos, desde camperos hasta tractomulas, recorrió desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, los 50 kilómetros que separan a Ubaté de Zipaquirá, en Cundinamarca. Presidida por una gigantesca pancarta, «Por el derecho al trabajo», fue saludada por miles de habitantes que salieron de poblaciones y veredas a la carretera central. Tomaron parte en la marcha unos mil trabajadores del carbón y por lo menos cuarenta dueños y jefes de minas.

2. Para entender la conformación de regiones

Uno de los primeros paros cívicos regionales de los que se tiene registro en la Base de Datos de Luchas Sociales en Colombia tuvo lugar en Nariño y la entonces intendencia de Putumayo. En esta movilización, iniciada el 19 de septiembre de 1975 y liderada por la Junta Pro Refinería de Nariño, la comunidad protestaba por el aplazamiento de la construcción de la refinería y el complejo petroquímico en Tumaco. La construcción de la refinería era la promesa de trabajo para más de setenta mil tumaqueños, y además la posibilidad de inversión en la región por las ganancias petroleras. En marzo de 1976, volvieron a movilizarse pues aún seguía suspendida su instalación.

Otro importante proceso de organización social regional en la década de los setenta se dio alrededor de la construcción de represas e hidroeléctricas en el oriente antioqueño. Allí, la promesa de desarrollo regional llegó con el desplazamiento de familias y la construcción de un discurso alrededor de la oposición o la favorabilidad al progreso. El paro cívico de enero de 1978, que duró siete días, se originó por el incumplimiento de las promesas de indemnización y construcción de escuelas, por la entrega del centro de salud sin concluir, y otras que ni siquiera habían iniciado, aunque ya empezaban los trabajos para la represa. El detonante fue la demolición de la escuela de niñas. Con esto quedaba claro que la prioridad era la instalación de la empresa y no el bienestar de la comunidad. Tres años antes la comunidad ya se había manifestado porque Empresas Públicas de Medellín no cumplía con los acuerdos de indemnización a quienes tuvieron que dejar sus tierras para dar paso al proyecto.

En este mismo sentido, la historia de las luchas sociales relacionadas con la minería muestra otra forma de las decisiones centralistas sobre lo regional y por consiguiente de la configuración de estos espacios. En el año 2012 campesinos de Putumayo y Nariño se unieron a los cabildos indígenas Nasa en una minga de resistencia para protestar contra la declaratoria gubernamental de Putumayo

como distrito minero, en defensa de los espacios de vida de campesinos e indígenas y contra la presencia de multinacionales que explotan los recursos naturales de su región.

No hay mejor ejemplo de la multiplicidad regional que la que se observó durante el paro nacional agrario del año 2013. Aunque fue de carácter nacional, la variedad de demandas e identificación de los participantes daba cuenta de las distintas dimensiones regionales del mismo problema nacional: las afectaciones a la política agraria por los tratados de libre comercio particularmente a los pequeños productores y una vez más, el malestar ante decisiones centralizadas sobre los proyectos económicos regionales. El mapa de las protestas incluía tanto las zonas tradicionalmente «centrales» del país, como las periferias que empezaban a ser parte importante del desarrollo económico por la posibilidad de localizar en ellas industrias extractivas. Así, mientras las protestas en Antioquia, Boyacá y Cundinamarca expresaban el sentimiento de expulsión del modelo económico de productores que no veían garantías para la sostenibilidad de sus economías tradicionales, las economías cafeteras de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Huila resentían el desplazamiento de su principal actividad económica hacia un modelo de desarrollo extractivo. Este paro agrario además articuló a productores que venían (y siguen) protestando por la defensa de su actividad productiva, a favor de una política agraria que los protegiera frente a las importaciones y la solución de afectaciones por duras condiciones climáticas.

Estas asociaciones productivas no son nuevas, los bananeros de Urabá se movilizaron constantemente hacia finales de los ochenta y principios de los noventa para proteger su vida y la de los habitantes de la región. Pero más recientemente, y articulados a la ola de indignación que caracterizó las primaveras árabes entre el año 2010 y 2013 y las de España de 2011, cacaoteros, arroceros, cebolleros, corteros de caña, lecheros, entre otros, han conformado grupos de convocatoria que configuran regiones a partir tanto de la producción como de su comercialización. Las coordinadoras nacionales han articulado estos procesos, pero esto no desconoce la condición regional de sus conflictos. Así, en octubre de 2004 ya los campesinos arroceros de Tolima y Huila, convocados por Salvación Agropecuaria protestaban por las importaciones de arroz y los TLC que perjudicaban a un sector que cultivaba entonces el 50 % del cereal que se

consume en Colombia.

Otro importante sector que permite pensar lo regional es el de los mineros artesanales e informales. Unos han tenido que defender sus prácticas tradicionales, otros han visto cómo son expulsados y perseguidos en ciertas regiones para dar paso a explotaciones de gran escala. Y en algún momento todos quedaron clasificados como adversarios del desarrollo. Por supuesto que mucha de la minería informal afecta (igual que los megaproyectos) un entorno amplio para la vida de las comunidades. Esto fue puesto en evidencia en el paro cívico de Ataco (Tolima), en septiembre de 1984, en el que la instalación de una paladraga para la explotación de oro en el río alertó a habitantes y cultivadores de arroz de la región porque como lo explicaron durante la protesta, el uso de la draga produce sedimentos que taponan los canales de riego y porque abrir el paso a la minería informal cambiaría en el futuro la vocación agrícola de la región.

En el departamento de Chocó, en mayo de 2009, marcharon cerca de dos mil mineros legales e «ilegales» de oro, plata y platino contra la reforma del Código de Minas que presiona la salida de los pequeños mineros y retarda la legalización de minas explotadas artesanalmente. Unidos además contra las dragas denuncian las afectaciones ambientales por este tipo de minería informal que poco persigue el gobierno nacional y a la cual se suelen articular los grupos armados irregulares.

El 27 de octubre de 1995, habitantes del Carare llegaron en buses a Bogotá y se concentraron en la Plaza de Bolívar para pedirle al presidente Ernesto Samper pronta solución al mal estado de las vías de su región. La concentración terminó con una serenata y con la entrega de una ancheta con bocadillos veleños al presidente. Los bocadillos representaban más que una anécdota o una estrategia de recordación: eran (y son) un objeto de identidad regional y vinculaban al presidente con su cotidianidad, su producción económica y sus tradiciones. Pedían vías y regalaron bocadillos para sostener los vínculos con la región.

3. Sobre lo estratégico y el lugar

A las 11:45 p. m. de la noche del 13 de septiembre de 1977 en las azoteas de distintos y distantes barrios de Bogotá empezó la explosión de pólvora como anuncio de la jornada de protesta que se venía. En Medellín, a las 3:00 a.m. del día siguiente los habitantes del barrio Kennedy marcharon con antorchas para saludar el Paro Cívico Nacional que iniciaría ese 14 de septiembre[257]. La madre de todas las protestas de la segunda mitad del siglo xx en Colombia. Por la dimensión de la movilización, cada acción del Paro estuvo ligada a lugares específicos: a los barrios populares de los cerros de Bogotá llegaban estudiantes y sindicalistas para convocar a los habitantes; son memorables los puntos estratégicos para arrojar los puntillones y bloquear vías tan importantes como la carrera décima; y la dureza de la confrontación no es solo recordada en el barrio Santa Lucía, no hay que olvidar que años después se denunciaría que muchos de los muertos del Paro fueron asesinados en cercanías a sus casas, no en los lugares de la protesta.

Referencias

Arbona, Juan Manuel (2008). Eso es ser pobre e indio en este país. Repercusiones urbanas e implicaciones sociales de la discriminación y la exclusión: lecciones de El Alto, Bolivia. Zabala, En María del Carmen Zabala (Comp.). Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe. Bogotá: Siglo del Hombre y Clacso.

Archila, Mauricio (2008). Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia-Icanh y Centro de Investigación y Educación Popular-Cinep.

De la Peña, Guillermo (1991). Los estudios regionales y la antropología social en México. En Pedro Pérez Herrero (Comp.). Región e Historia en México (1700-1850), México: Instituto Mora, UAM.

Deleuze Gilles; y Guattari, Félix (2004). Mil mesetas. París: Pre-textos.

Escobar, Arturo (2010). Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes. Popayán: Envión editores.

Fernandes, Bernardo Mançano (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. Recuperado de: http://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf. Última visita: julio 29 de 2016.

García de Botero, Clara Inés (1993). El Bajo Cauca antioqueño. Cómo ver las regiones. Bogotá: Cinep.

García Velandia, Martha Cecilia (2002). Luchas urbano-regionales. En Mauricio Archila y otros. 25 años de luchas sociales en Colombia. Bogotá: Cinep.

Haesbaert, Rogèrio (2011). El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad. México: Siglo xxi.

Lahalleur, Marielle (1997). En busca de las sociedades regionales. Inserción social y construcción de pertinencia territorial. En Odile Hoffman; y Fernando Salmerón (Coords.). Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación. México: Ciesas, Orstom.

Le Breton, David (2014). Caminar. Elogio de los caminos y de la lentitud. Buenos Aires: Waldhuter editores.

Lefebvre, Henri (2013). La producción del espacio. Madrid: Capitán Swing.

Lomnitz, Claudio (1995). Las salidas del laberinto. México: Planeta.

Massey, Doreen (2006). For space. London: Sage.

Melucci, Alberto (1999). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. México D.F: El Colegio de México.

Oslender, Ulrich (2008). Comunidades negras y espacio en el Pacífico colombiano: hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales. Bogotá: Icanh.

Porto Gonçalves, Carlos Walter (2001). Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad. México: Siglo xxi.

Prada, Esmeralda (2002). Luchas campesinas e indígenas. En Mauricio Archila y otros. 25 años de luchas sociales en Colombia. Bogotá: Cinep.

Raffestin, Claude (2013). Por una geografía del poder. Zamora: El Colegio de Michoacán.

Ramírez, María Clemencia (2001). Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo. Bogotá: Icanh.

Santana, Pedro (1978). Desarrollo regional y paros cívicos en Colombia. Controversia, 107-108.

Soja, Edward (2008). Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones. Madrid: Traficantes de sueños.

Tamayo, Sergio; y Wildner, Kathrin (2005). Espacios e identidades. En Wilder Tamayo. Identidades urbanas. México: UAM.

Tuan, Yi-Fu (1977). Space and place. Minneapolis y Londres: University of Minnesota Press.

Van Young, Eric (1991). Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas.En Pedro Pérez Herrero (Comp.). Región e Historia en México (1700-1850), México: Instituto Mora, UAM.

Prensa

«Campesinos del Catatumbo crearon refugio humanitario». En: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5279967. Última consulta: abril 4 de 2018.

Capítulo 5

Transformaciones del mundo laboral

1975-2015

Por: Leonardo Parra Rojas

El punto en común del fenómeno del que se pretende dar cuenta desde el punto de vista laboral es el no reconocimiento de la existencia de una relación de dependencia entre el trabajador y el beneficiario final de la obra o servicio que aquel realiza (De la Garza Toledo, 2012, p.9).

Este escrito quiere exponer cuáles han sido los cambios en el mundo laboral colombiano entre 1975 y 2015, que se expresan en las luchas laborales en la Base de Datos de Luchas Sociales del Cinep (bdls), para que nos ayude a explicar, no solo las razones de la baja sindicalización, sino cómo, a través de diferentes situaciones a las que se vieron enfrentados los trabajadores, fueron perdiendo conquistas históricas, disminuyeron las movilizaciones, especialmente las huelgas (Delgado, 2013, pp.62-67) y la flexibilización laboral fue volviéndose la realidad del trabajador colombiano. Para desarrollar lo anterior, se analizará el caso del sector eléctrico.

Para hablar de los cambios en el mundo laboral es importante resaltar que en la década de los ochenta se comienza a ver un descenso en la tasa de sindicalización en Colombia y se nota mucho más desde el segundo quinquenio

de esa década. Esto fue resultado de varias acciones de las cuales hay que destacar: el fortalecimiento de las agencias temporales de empleo y de subcontratación de servicios en las empresas de manufactura (Urrea, 2010, p.152 y Silva, 1998, p.153); y la reforma presentada por Alfonso López Michelsen en 1976 que permitiría «iniciar el pago del salario integral, sin diferenciar entre el pago por salarios y pago por prestaciones sociales» (Urrea, 2010, p.155), la cual no llegó a ser ley de la república, pero fue un reclamo público del presidente en el discurso en 1976 en el Congreso de la Asociación Nacional de Economistas en Cúcuta, en el cual «notificó al país la presencia de las tesis neoliberales» (Silva, 1998, p.153).

Las reacciones tanto de los empresarios como de los trabajadores no tardaron. Aquí cabe destacar la primera huelga registrada por la bdls del Cinep, entre 1975 y 2015, que tuvo como principal petición la abolición del sistema de subcontratación[258]. Esta huelga comenzó el 16 de agosto de 1977, tenía como protagonistas a 1.016 trabajadores de Indupalma en San Alberto, Cesar. La reacción inicial del gobierno fue amenazar con una multa de $10.000 a los «contratistas independientes» que pararan sus actividades laborales al participar en dicha protesta; se sumó a esta situación la presencia militar constante en la zona, y de grupos armados contratados por la empresa (Voz Proletaria, 13 de julio de 1977, p.13).

Esta movilización fue famosa porque el gerente de Indupalma y exministro de agricultura Hugo Ferreira Neira fue secuestrado el 19 de agosto de 1977 por un comando del grupo guerrillero M-19 en las oficinas de la empresa Indupalma S. A., acción que fue importante por dos razones: la primera, porque marcaba el «regreso» a la actividad militar de esta guerrilla[259]; y la segunda, porque una guerrilla se metía directamente en un conflicto sindical. La huelga finalizó el 14 de septiembre, día en que no solo se hizo el Paro Cívico Nacional, sino que se firmó la Convención Colectiva con Idupalma en la cual fue aceptado el 100 % de las peticiones de los obreros, la empresa tuvo que reconocer al sindicato y la antigüedad de los obreros subcontratados. Firmada dicha convención, Ferreira Neira fue liberado en Bogotá.

Y fue la figura de la subcontratación uno de los factores que más afectó en las décadas siguientes al sindicalismo colombiano. Al profundizar sobre el tema, autores como Urrea (2016), Celis (2014), Botero (1992) y Ahumada (1996) afirman que el decaimiento de los índices de sindicalización (ver tabla 1) se debe a tres factores: los continuos ataques a la organización de los trabajadores que

ejecutaba el Estado por medio de reformas laborales desde finales de la década del ochenta y que se incrementaron con la llegada de la apertura económica (1990); la falta de control —intencional— del Estado para hacer valer las reglas laborales; y la represión histórica de la cual ha sido víctima el movimiento sindical.

Tabla 1

Tasa de sindicalización por sectores económicos

Sectores económicos	1984	1990	1992	1994	1996	199
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,82	1,74	1,77	2,13	1,85	1,6
Explotación de Minas y Canteras	12,72	8,77	8,11	9,54	12,77	11,
Industria manufacturera	8,1	6,34	5,69	5,15	5,88	5,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua	53,21	31,4	30,05	28,82	27,98	28,
Construcción	2,97	2,91	1,05	0,96	1,17	1,1
Comercio, hoteles y restaurantes	3,86	2,19	1,99	1,93	1,93	1,9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	51,35	18,2	15,17	9,45	10,27	8,9
Intermediación financiera	12,78	10,93	9,52	7,21	7,38	6,6
Servicios comunales, sociales y personales	19,55	12,98	12,32	13,04	13,09	12,

Fuente: Sistema de Información Laboral y Sindical (Sislab), subsistema Censo Sindical de la

ens

.

Estos tres puntos cimentaron las condiciones ideales para que la flexibilización laboral se estableciera en Colombia. Además, se fortaleció y fue madurando con un conjunto de medidas que comenzaron en el gobierno de Julio César Turbay Ayala, con la llamada apertura comercial que se basó en la reducción de aranceles a las importaciones y la eliminación de procesos administrativos. Los tres factores atrás mencionados llegaron a su punto más alto en el gobierno de César Gaviria con la implantación del modelo neoliberal, cuyo objetivo fue convertir a Colombia en un país más competitivo a nivel internacional, supuestamente incentivando el empleo, aumentando el comercio internacional y creando todas las condiciones para que las empresas colombianas pudieran exportar y llegar a los mercados internacionales. Cosas que no se cumplieron, pero que sí exigían una modificación del régimen laboral colombiano.

Para desarrollar esta apertura económica, organismos internacionales y expertos nacionales afirmaban que las normas laborales vigentes encarecían la mano de obra e impedían la movilidad de los trabajadores, la competencia internacional y la inversión extranjera. A su vez, estos costos hacían que la creación de nuevos empleos y la realización de nuevas inversiones fuera cada vez más difícil, lo que terminaba estancando la producción. Otra de las grandes críticas al sistema de contratación colombiano del momento, era que la carga prestacional era demasiado grande e ineficiente (Botero, 1992, p.20 y Ahumada, 1996, pp.219-240).

Es así que el gobierno de Gaviria modificó varias normas laborales entre las cuales se destacan: 1) flexibilización del proceso para realizar despidos colectivos; 2) se abrió la posibilidad para las empresas que funcionaran jornada continua, pactaran jornadas de trabajo de 36 horas a la semana[260], sin recargo por trabajo nocturno, en festivos o dominicales, aunque con descansos compensatorios remunerados para estos últimos (Estrada, 2004, p.75); 3) eliminación de la obligación de reintegro para los trabajadores con más de diez

años de labores en una empresa y que hubieran sido despedidos sin justa causa; 4) incremento de los contratos a término fijo inferiores a un año; 5) promoción y legalización de las agencias de empleo temporales; 6) implementación del salario integral; 7) dificultar la negociación colectiva y la declaratoria de huelga «al aplicar el principio de la democracia participativa a las decisiones sindicales respectivas, que implican la votación directa y eliminan la delegación»; y 8) autorización al Ejecutivo para realizar recortes masivos a la nómina de funcionarios públicos (Botero, 1992, pp.21-23).

1. Sector eléctrico. Cambios en el mundo laboral

Teniendo como telón de fondo el escenario anterior, se analizará el caso del sector eléctrico. Este sector se seleccionó por varias razones: la primera, porque es uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto en Colombia; la segunda, porque allí se vivieron en carne propia todas las consecuencias de la privatización; y la tercera, porque actualmente, cerca del 90 % de los trabajadores están contratados bajo la figura de tercerización[261] (Vásquez, 2016, pp.31-32). Cuando se habla en este escrito del sector eléctrico en Colombia se está refiriendo a aquellos trabajadores que laboran en todos los procesos que rodean el abastecimiento de la energía eléctrica en el país, entre los cuales están la producción, el suministro y la comercialización.

a. Los eléctricos se movilizan (1975-1990)

Al observar en la bdls cómo se han comportado los trabajadores eléctricos, se puede identificar que en una primera etapa comprendida entre 1975 y 1990 se movilizaron 22 veces, por dos motivos básicos: para presionar la negociación de un pliego y por la violación convencional de alguno de los puntos acordados. Estas luchas también se caracterizaron porque sus protagonistas eran trabajadores de electrificadoras regionales como las de La Guajira, Cartagena, Chocó, Sucre y Santander, entre otras. Se movilizaban por violaciones a las convenciones colectivas y por reivindicaciones que giraban alrededor de peticiones que no estaban consignadas en la legislación laboral como préstamos para vivienda, mejoras en el servicio de salud e incrementos especiales en los salarios.

Una de las causas por las cuales nunca hubo una movilización nacional en este periodo por parte de los trabajadores eléctricos es que todos los sindicatos del sector eran pequeñas agrupaciones de base. Si bien, en enero de 1975, 33

trabajadores pertenecientes a los sindicatos de las Centrales Eléctricas de Norte Santander, Sintrahilebrija y trabajadores de la Empresa de Energía de Chiquinquirá y de Interconexión del Nordeste crearon el Sindicato de Trabajadores Eléctricos de Colombia —Sintraelecol—, y por más de diez años realizaron encuentros anuales en Bucaramanga, Cali, Manizales, Cúcuta y Bogotá, cuando intercambiaban experiencias y trataban de cooptar más afiliados, nunca tuvieron la fuerza para organizar una huelga importante ni de carácter nacional[262].

En un principio, algunos estaban afiliados a la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (cstc) y después fueron parte de la Central Unitaria de Trabajadores (cut). Había otros que no estaban afiliados a ninguna central obrera, como los trabajadores de la Electrificadora de Cartagena, de la Electrificadora de La Guajira y de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá (eeeb). Dos de los expresidentes de Sintraelecol afirman que hubo la intención de movilizarse al mismo tiempo para luchar por objetivos comunes, pero el gobierno y las empresas siempre pusieron obstáculos para que no se materializaran este tipo de movilizaciones (Entrevistas 4 y 6, 2017)[263].

Por ejemplo, en noviembre de 1987 los trabajadores de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (Corelca) entraron en asamblea permanente durante 24 horas, afectando las plantas de Barranquilla, Cartagena y Riohacha, debido a que en plena negociación del pliego —el primero que se presentaba en veinte años de existencia de la empresa—, esta despidió a nueve trabajadores, que fueron acusados de haber participado en sabotajes que tuvieron como consecuencia cortes de luz en la Costa Atlántica. Además, la empresa hizo que se militarizaran sus instalaciones y ejecutó juicios disciplinarios a 300 operarios. El despido de los empleados se amparó en la reforma laboral de 1968, que permitió que en las empresas públicas aumentara la franja de los llamados empleados públicos, para arrebatar los derechos de asociación, petición y huelga a los trabajadores oficiales.

Para citar otro caso: la toma por parte de 300 trabajadores a las instalaciones de la Electrificadora de Bolívar en 1988 para protestar por el recorte del monto de las pensiones a los obreros jubilados. Aquí, el gerente, William Murra, acusó de criminales a los dirigentes sindicales que encabezaron la acción, por lo cual tuvieron varios altercados con la policía[264].

A partir de los años noventa, el grueso de las luchas de los trabajadores del

sector eléctrico giró en torno de la privatización y sus consecuencias. Pero ¿por qué se privatizó el sector eléctrico? Para resolver este cuestionamiento hay que exponer que la venta de las empresas no se dio de la noche a la mañana, sino que fue una combinación de factores, en los que claramente la flexibilización laboral fue uno de los protagonistas. Sin embargo, hay que mencionar que uno de los argumentos para vender las empresas, desde finales de los años setenta y durante toda la década de los ochenta, fue el pago de las deudas que el gobierno había adquirido con la banca internacional para mantener a flote el sector. Hay que recordar que no era la primera vez que los particulares iban a ser protagonistas en ese sector económico del país, especialmente las grandes empresas extranjeras. Para entender esto es importante conocer cómo fue la estructura histórica de este sector.

En la primera mitad del siglo xx, se pueden observar tres tipos de propiedad en el sector eléctrico. El primero se caracterizó por ser propiedad de una empresa extranjera, American and Foreign Power Company, dueña de las electrificadoras de Barranquilla, Santa Marta, Buenaventura, Cali, Zipaquirá, Chía, Cajicá, Nemocón y Cogua, Girardot, Tocaima, Agua de Dios y Honda. El segundo tipo se conformó por empresas que eran propiedad de familias colombianas, como los Samper, accionistas en gran porcentaje de la antigua Empresa Unida de Energía Eléctrica de Bogotá; y la familia Paillié, dueños de la Empresa de Energía de Bucaramanga, y de la Sociedad Industrial de Garzón. Y el tercer tipo constituido por empresas de los gobiernos municipales, que se concentraron en los departamentos de Antioquia y Caldas, cómo fue el caso de La Empresa de Energía Eléctrica de Medellín, la segunda empresa más grande del país, después de la de Bogotá (de La Pedraja, 1993, pp.174-222).

Para las décadas de los cincuenta y sesenta el gobierno nacional quiso tener el control total de un servicio público tan importante como la energía eléctrica. Un sector del gobierno argumentaba que el país ya tenía la capacidad para asumir esa responsabilidad, mientras otro, basaba la decisión en un deseo nacionalista que, en muchas ocasiones, buscaba que unos particulares —empresas extranjeras y familias tradicionales— dejaran el negocio de la energía para ser utilizado por varios integrantes de los gobiernos departamentales y del gobierno nacional para aumentar su capital político y su economía personal. A través de presiones políticas, usando como argumentos la mala administración, el costo alto de la facturación y el poco alcance que tenía el servicio, se nacionalizó la totalidad del sector (De La Pedraja, 1993, pp.221-260).

Para fortalecer el suministro de energía e impulsar la instalación de un sistema eléctrico nacional, el gobierno colombiano tomó tres decisiones a finales de los años sesenta: creó la Empresa de Interconexión Eléctrica S. A. (isa); conformó la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (Corelca); e hizo que Electroaguas[265] se dedicara exclusivamente a la energía eléctrica y pasara a llamarse Instituto Colombiano de Energía Eléctrica (icel) (de La Pedraja, 1993, pp.282 -290). Lo anterior, combinado con el desarrollo de proyectos sin precedentes como fueron las hidroeléctricas[266] y las malas administraciones, llevó a un desmesurado endeudamiento.

Tal endeudamiento en el sector eléctrico comenzó con la crisis financiera que tuvo lugar entre 1974 y 1976, resultado de la mezcla de tres factores: el gobierno dejó de priorizar en el gasto público al sector eléctrico, descendieron las tarifas del servicio y aumentaro los costos del los proyectos de generación y transmisión de energía. (Ochoa, 1985, p.113; Cuervo, 1992, p.175). Para afrontar esta situación, el gobierno tuvo que aplicar «un paquete de medidas que contemplaba mayores aumentos tarifarios, la reprogramación de inversiones, el aumento de los aportes del gobierno nacional y la refinanciación de la deuda externa» (Cuervo, 1992, p.176).

Con estas medidas el sector eléctrico pudo sobrevivir tres años. En 1979 volvió a entrar en crisis porque la inflación interna no favoreció el aumento de las tarifas, la inflación externa brindó todas las condiciones para que los insumos

eléctricos no se pudieran adquirir, y de esta manera las empresas del sector no pudieron cumplir con el pago de las deudas externas.

Es así que el gobierno tuvo que comenzar a endeudarse para suplir los déficits que se iban a presentar, sin embargo, hubo un factor que hizo aumentar aún más la crisis, este fue que las proyecciones del déficit siempre fueron mucho menores al déficit real, como se puede observar en la tabla 2 esto hizo que todos los tipos de medidas que implantaron no pudieran reversar la crisis. Por ejemplo, en 1985 el faltante financiero para el periodo 1987-1991 se estimaba en US$ 700 millones, a finales de 1989 se calculaba que era US$ 1.800 millones. Como se ve, cuando se comparan las estimaciones con el faltante real, en el lapso de 4 años este se multiplicó por cerca de 2.6 veces (Cuervo, 1992, p.176).

Para contrarrestar el aumento del endeudamiento, el Gobierno tomó varias medidas como el aumento tarifario, la reprogramación de inversiones, el aumento de aportes del Gobierno, la refinanciación de la deuda, la activación del Fondo de Desarrollo Eléctrico[267]; trató de que las deudas fueran contraídas por firmas de ingeniería y por la empresas eléctricas, la congelación de tarifas, los aportes adicionales del Presupuesto Nacional, la reducción de gastos de operación y de inversión en el sector y la creación del Plan de Ajuste del Sector Eléctrico (Cuervo, 1992, pp.170-199).

Tabla 2

Déficit en millones de dólares del Sector Eléctrico en Colombia, 1976-1994

Año	Déficit proyectado	Déficit real	Estrategias de contingencia
$Millones	$Millones		
1976-1978	$ 260		- Aumento tarifario. - Reprogra
1981	Sin dato	244	- Activó el Fondo de Desarrollo
1982	Sin dato	400	
1982-1983	$ 2.000	Más de $2.000	- Congelación de tarifas desde c
1983-1984	$ 1.600	Más de $1.600	- Aportes adicionales del Presup
1986	$ 800	Más de $800	
1987-1991	$ 700	$ 1.800	- Se creó el Plan de Ajuste del S
1991- 1994	Sin dato	$ 2.017	

Fuente. Tabla realizada por el autor, con base a la información de Cuervo, 1992, pp.174-202.

Esta financiación del sector eléctrico colombiano, a través de préstamos internacionales, tuvo unos factores positivos y otros negativos. Entre los primeros, se encontró que los créditos externos resolvieron a corto plazo la emergencia económica, lo cual dio como resultado que el gobierno no acudiera a su propio bolsillo, ni tampoco incrementara los impuestos para resolver el asunto. Por último, el acceso a estos recursos fue más ágil, sin esperar los procesos administrativos, ni un ahorro programado de las finanzas para dedicarlos a un proyecto específico (Cuervo, 1988, p.58).

Ahora bien, entre las desventajas se pudieron reconocer dos. Una fue que el país comenzó a depender de los cambios en el mercado de capitales y de mercancías, lo que afectó directamente al funcionamiento del sector. Y la otra fue la pérdida del control en la planeación de las políticas del sector. Mauricio Cuervo, un experto en el tema, afirmaba cinco años antes de ver las consecuencias del endeudamiento —en 1988— que:

El recurrir a crédito externo para estas actividades (provisión de servicios colectivos domiciliarios) significa renunciar a la soberanía que tiene el Estado para diseñar criterios de política económica y de manejo de los servicios públicos básicos, porque esta forma de endeudamiento está usualmente atada a restricciones y exigencias del capital multilateral o el capital comercial, en términos de establecimiento de tarifas, opciones tecnológicas e incluso organigramas administrativos, locales y naciones para la prestación de estos servicios (Cuervo, 1988, p.57).

Cuando llegó la crisis por el alza de los intereses internacionales, a principios de la década de los noventa, el gobierno tomó varias decisiones: primero, no se realizaron unos planes de inversión que se tenían planeados; segundo, se aumentó el tendido de redes de distribución «con un plan masivo de electrificación» que aumentara las ventas de energía y no contribuyera a la subutilización de la capacidad en ese momento; y tercero, se aumentaron las tarifas (Cuervo, 1994, p.308).

Para resumir, es muy interesante ver los puntos que el Fondo Eléctrico Nacional identifica como los que más tienen que ver con la crisis financiera del sector:

Elevado crecimiento de las inversiones para atender una demanda proyectada que realmente no se ha dado.

Atraso en la ejecución de proyectos.

Plazos de créditos y periodos de gracia que no son consistentes con la vida útil y los períodos de construcción.

La devaluación del peso frente al dólar y de este frente a otras monedas.

Cartera morosa creciente.

Incremento en las pérdidas de energía.

Reajuste tarifarios insuficientes (Cuervo, 1994, p.180).

b. Movilización en los noventa

Al observar la bdls entre 1991 y 2015 se contabilizaron 91 luchas de los eléctricos en total, los principales motivos fueron: políticas (39), incumplimientos (26) y pliegos (16). Este periodo se caracteriza porque las movilizaciones se dieron en 16 departamentos mientras acontecieron 13 de carácter nacional. Esto fue una consecuencia clara de la crisis en las condiciones y estabilidad de los trabajadores del sector eléctrico, derivada de la aplicación de las políticas laborales establecidas desde el gobierno Gaviria. Hay que resaltar que en la década de los noventa se llevaron a cabo las dos olas de movilizaciones más importantes para los trabajadores del sector.

La primera se desarrolló entre 1991 y 1992, fue la más grande movilización del sector; en ella, sindicatos de base de 27 empresas de energía, que representaban a 20.000 trabajadores, se unieron para presionar al gobierno. Su representante fue

Sintraelecol, el cual presentó un pliego unificado en tres ocasiones entre septiembre de 1991 y mayo de 1992. Las dos primeras veces fue rechazado y en la tercera, el gobierno finalmente accedió a estudiarlo. Hay que aclarar que, si bien Sintraelecol planteaba un pliego unificado, cada una de las empresas utilizaba este como base para negociar el suyo. Este sindicato,

presentó al Gobierno un extenso petitorio, mediante el cual pretendía meter en cintura, de un solo golpe, una veintena de convenciones colectivas. Una locura que cayó como baldado de agua fría en el gobierno y los gerentes de las empresas, que no vacilaron en despedir medio centenar de dirigentes […] por espacio de nueve largos meses los eléctricos protagonizaron todo tipo de protestas. La inmensa mayoría de los despedidos fueron reintegrados a sus puestos con la firma del primer acuerdo —los demás fueron ganando su reintegro en los estrados judiciales— un acuerdo sin mayores alcances tras el cual fueron evacuadas las convenciones en cada empresa por separado (Voz, 11 de marzo de 1998, p.11).

Los puntos del pliego giraban en torno a los efectos de la ley 100 de 1993 y el decreto 1660 de 1991 —el cual establece los sistemas especiales de retiro del servicio mediante compensación pecuniaria— la reconversión industrial, los planes de privatización, entre otros. Sin embargo, uno de los objetivos esenciales era poder acortar la brecha de las diferencias laborales de los trabajadores entre las regiones.

Llegar a un acuerdo con el Gobierno por parte de los trabajadores no fue una tarea simple, tuvieron que movilizarse en nueve ocasiones durante nueve meses entre 1991 y 1992. También se puede decir que en menos de un año se movilizaron el 40 % de lo que lo hicieron en los quince años anteriores. Los trabajadores además de salir a marchar tuvieron que realizar paros escalonados, toma de instalaciones (El Tiempo, 11 de febrero, 1992), bloqueo en las entradas de las electrificadoras (El Tiempo, 17 de febrero, 1992), amenaza de realizar apagones en serie, hasta se tomaron la sede del Ministerio del Trabajo y las gobernaciones de varios departamentos.

Al cabo de nueve meses de tire y afloje llegaron a un acuerdo. Si bien uno de los

principales impulsadores del pliego era Sintraelecol, las convenciones se firmaron en tres bloques de sindicatos: Corelca, eeeb y Electrificadora del Atlántico. Entre los puntos más importantes estaban el reintegro de más del 50 % de los despedidos —otros se habían salido ya de las empresas—, la creación de un fondo para el retiro con indemnización y el reajuste salarial de 26 %.

Esto tuvo como contraprestación el desmonte del régimen de jubilación especial que tenían los trabajadores eléctricos, que consistía en que se podían pensionar a los 25 años de servicio sin importar su edad; si venían de otras empresas del Estado podían hacerlo al cumplir 50 años de edad o 20 de servicios. Este punto lo cedió Sintraelecol en la negociación y es algo que todos los trabajadores entrevistados resaltan como una de las peores pérdidas de la organización. Otro de los resultados fue la pérdida de la exención de tarifas de energía para los trabajadores que, por ejemplo, en el caso de trabajadores de la eeeb, existía desde hacía 35 años, lo que causaba que varios trabajadores abusaran de este derecho[268].

Entre 1997 y 1998 se desarrolló la segunda ola de luchas, 24 en total. Cabe destacar que 13 de estas movilizaciones tenían como razón principal manifestarse frente a los procesos de privatización de las empresas y otras seis son fruto de incumplimientos del pliego, que en su mayoría se caracterizaban por ser un efecto de la privatización, como la vinculación de contratistas, el traslado de trabajadores sin previo aviso y despidos sin justa causa. Hay que tener en cuenta que «cerca de la tercera parte de la deuda pública externa colombiana de principios de 1980 correspondía al sector eléctrico y como era de esperar, sobre este cayeron las principales consecuencias financieras» (Cuervo, 1994, p.307). Esto contribuyó a la privatización de las empresas.

Por ejemplo, el 5 de noviembre de 1992 la nación recibió la central Termotasajero, Norte de Santander, a cambio de US$113 millones, por parte de Icel. Cuando comenzó el proceso de privatización la empresa fue avaluada en $130 millones de dólares, meses después, este valor pasó a $100 millones. La Central Eléctrica de Oriente en agosto de 1994 realizó una oferta de $80 millones. Finalmente, la empresa fue vendida por $32 millones en septiembre de 1996, a pesar de que se había fijado un valor mínimo de $40 millones (La República, 24 de junio de 1997, p.8A).

Así se pueden entender las movilizaciones causadas por los procesos de privatización en Termotasajero, en enero de 1997. Los trabajadores realizaron

esta protesta porque estaban en desacuerdo de cómo se estaba vendiendo la termoeléctrica. Entre junio de 1996 y junio de 1997 trataron de impedir la privatización, mientras los afiliados a Sintraelecol, seccional San Cayetano, intentaron adquirirla por $32 millones de dólares. Después de tres meses de negociaciones con la banca internacional, Sintraelecol pudo lograr un empréstito que cubría el costo total del valor de la empresa.

Los trabajadores, según la ley colombiana, tenían la primera oportunidad de compra, pero tres días antes que se cerrara la licitación, la empresa Mitsubishi, encargada de preparar la entrega de la termoeléctrica, «reportó un daño en el rotor que implicaría detener las operaciones durante 14 meses para realizar la reparación» (El Espectador, 16 de enero de 2017, p.6A). El parar la central tendría como consecuencia la quiebra del sindicato que, por esto, le pidió al gobierno no tener que dar el 40 % del dinero anticipadamente, y así dejarlos en igualdad de condiciones con los oferentes privados que no tenían que cumplir con esta condición. El Ministerio de Hacienda se negó a modificar las reglas establecidas desde el inicio de la negociación y por esta razón el gobierno colombiano le entregó el 51 % de las acciones a la Cooperativa Multiactiva de Productos de Papeles S. A. (Copropal) (El Espectador, 16 de enero de 2017).

Otro caso que vale la pena mencionar es el de Termocartagena, que realizó un cese de actividades en enero de 1997, que duró tres días. Este se desarrolló por la venta de la empresa y la consecuente pérdida del empleo de 240 operarios. La venta de esta empresa también estuvo rodeada de irregularidades como lo expuso Juan Manuel Santos en su columna titulada «Equivocaciones costosas» en el periódico El Tiempo, donde resaltó que la venta de esta central eléctrica no fue transparente, que la mala idea de vender la empresa en 15 millones de dólares se sustentaba en que el comprador, que por ley tenía la primera oportunidad, fuera el sector solidario. Pero, según cuenta Santos, esto no fue así, ya que los nuevos dueños de la empresa no tenían conexión alguna ni con los trabajadores, ni con el sector solidario:

Es decir, que se realizaron (sic) toda una serie de transacciones, todas legales, pero el resultado final fue totalmente contrario a lo que estaba estipulado en el artículo 60 de la Constitución. El Gobierno se dejó meter gato por liebre porque resultaron beneficiadas personas totalmente distintas a las que estaban en la mente de los legisladores (El Tiempo, 9 de junio de 1997, p.5A).

Por su parte el ministro de Minas y Energía, Rodrigo Villamizar, afirmó al país que todos los procesos eran legales, hasta en una carta escrita a Santos le aseguró que si se encontraba alguna irregularidad se dispondría a demandar la transacción. Sin embargo, esto no sucedió (El Tiempo, 9 de junio de 1997, p.5A).

Como si esto fuera poco en la prensa de la época se podía leer lo siguiente:

Un análisis de la Contraloría General de la República (

cgr

) precisa que el 20 de octubre de 1992 la Nación asumió obligaciones de Corelca por US$154 millones y a cambio recibió dicha central por US$22.8 millones. En 1996, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público valoró la planta en US$15 millones y finalmente la vendió en US$15.5 millones. Sin embargo, de acuerdo con los informes de la auditoría de la

cgr

, solo los terrenos de Termocartagena —sin edificios, cercamientos ni muelles— valen US$18 millones, y los repuestos y accesorios que reposan en los almacenes ascienden a US$9 millones. Además, al recibirla el Ministerio de Hacienda, Termocartagena operaba por encima del 90 % de su capacidad efectiva. Por esto la

cgr

considera que se vendió un bien productivo, generador de utilidades inmediatas para el comprador (La República, 24 de junio de 1997, p.8A).

En 1996 cambió el modo de negociar los asuntos laborales en el sector eléctrico ya que después de un ciclo de negociaciones, el 13 de febrero se firmó el Acuerdo Marco Sectorial, en el que se establecieron las bases para negociar por

rama de industria entre Sintraelecol y el gobierno. Este fue un punto de referencia para que cada empresa negociara su convención. El objetivo central del acuerdo era que los trabajadores aumentaran su eficiencia y productividad. No obstante, para la época surgieron varios críticos del acuerdo ya que este equivalía a pagar, por parte de las empresas, una suma cerca de los $80.000 millones en prebendas y bonificaciones laborales. En promedio, a cada trabajador le correspondería 5.3 millones de pesos. En ese mismo año, el gobierno Samper les incrementó el salario a los trabajadores públicos un 17 %, mientras que el aumento más bajo para un trabajador eléctrico sería de 19,5 % y podría llegar a un 22 %. Para el año siguiente se le aseguraría el mismo índice de precios al consumidor (IPC) histórico más 2.5 por productividad, y por la firma de la convención recibirían $100.000.El acuerdo fue recibido con críticas que la Financiera Eléctrica Nacional (fen) fundamentó en la inoperancia de los «convenios de desempeño» que pretendían reducir las pérdidas de energía, el mal servicio, el contrabando, etc. (El Tiempo, 13 de febrero de 1996 y 14 de febrero de 1996).

Como consecuencia, entre octubre de 1997 y febrero de 1998, trabajadores de veinticuatro empresas de energía liderados por Sintraelecol presentaron un único pliego de peticiones. Uno de los factores que tenían que afrontar era que en el acuerdo debían estar incluidos los inversionistas privados, pues en este periodo el Estado ya había vendido las electrificadoras Termotasajero, Termocartagena, Chivor, Betania, Empresa de Energía del Pacífico (Epsa) y Termobarranquilla.

La negociación salió avante gracias a la intervención personal del presidente Samper Pizano quien realizó dos propuestas distintas: una dirigida a los empresarios y otra a los trabajadores. Por una parte, convenció a las empresas privadas que se sumaran a una asociación del sector eléctrico, para que pudiera representarlas y así negociar con los trabajadores el pliego unitario, muy al estilo de Augura en Urabá[269]. Incluso les prometió presentar un proyecto de ley sobre el fomento del sindicato de rama industrial, lo que cumplió en mayo de 1998, para que fuera inmediatamente rechazado por los gremios de la capital (Voz, 11 de marzo de1998, p.11).

2. Empresas extranjeras en el sector eléctrico

Los procesos de privatización se materializaron en América Latina en la década de los noventa, pero son fenómenos que comenzaron en la década de los ochenta, si no antes, como consecuencia de los altos volúmenes de endeudamiento que llevaron a cabo los países y sus instituciones. Colombia no fue la excepción, pues experimentó la mayor ola de privatizaciones de su historia a partir de 1990. En el informe realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa (ied) de 1998, se puede observar que en el periodo comprendido entre 1990 y 1994 la ied fue de 860 millones de dólares, en 1996 fue de 3.820, en 1997 fue de 5.982, llegando a su punto máximo en 1998 con 6.000 millones de dólares (Cepal, 1998, p.20).

Las empresas extranjeras que invirtieron se enfocaron en sectores que dieran gran rentabilidad y en los que las políticas económicas ejecutadas en el país les permitieran invertir sin mayores obstáculos. Por esta razón tuvieron dos objetivos básicos. El primero era «lograr el acceso a la explotación, procesamiento y comercialización de los recursos naturales y sus derivados, principalmente en las áreas de exploración y producción de petróleo, gas y carbón». Y el segundo era «asegurar acceso a mercados internos específicos vinculados principalmente a la provisión de servicios (electricidad, gas, finanzas y telecomunicación)» (Cepal, 1998, p.102).

Ya para el año 2000 se habían privatizado siete empresas importantes del sector eléctrico, como lo fueron la Central Hidroeléctrica de Betania, Promigas, la Central Hidroeléctrica de Chivor, Codensa y Epsa. Los capitales que se utilizaron para la compra de estas empresas provenían de Chile, España, Estados Unidos, Reino Unido y Suiza (ver tabla 3).

Tabla 3

Principales privatizaciones en Colombia hasta el año 2002

Fecha	Empresa	Actividad	Comprador[271]
1996	C. Hidroel. Betania	Electricidad	Endesa Chile
1996	Promigas	Electricidad	Enron
1997	C. Hidroel. Chivor	Electricidad	Chilgener
1997	Codensa	Electricidad	Endesa
1997	EPSA	Electricidad	Reliant Energy
1997	Gas Natural E.S.P	Hidrocarburos	Gas Natural
1997	Cerro Matoso	Minería	Billiton
1998	Electrocosta y Electricaribe	Electricidad	Reliant Energy
2000	Mina de Carbón Cerrejón Zona Norte	Minería	Anglo American B

Fuente: González y Pulido, 2007, p.51.

Para organizaciones como la Cepal, este tipo de inversiones había sido todo un éxito para las finanzas del país, como lo afirmaba a finales de los 90:

la privatización de las empresas eléctricas emprendida durante 1997 se transformó en el principal vehículo para el ingreso de

ied

a la economía de Colombia. Como se puede apreciar, este ha sido otro de los países latinoamericanos en los que las privatizaciones han cumplido una función relevante respecto de la afluencia de inversión extranjera durante 1997 […] Esto ha permitido duplicar la recaudación fiscal por este concepto en comparación con 1996. Mediante la venta de ocho empresas, pertenecientes en su mayoría al subsector eléctrico, en 1997 el Gobierno pudo recaudar 4.061 millones de dólares (Cepal, 1998, p.102).

Cuando iniciaron los procesos de privatización de las compañías eléctricas los mayores afectados fueron los trabajadores, ya que una gran mayoría perdió su empleo y los que quedaron han tenido que ir cediendo, desde hace veinte años, sus conquistas laborales. Hay que aclarar que, si bien todos los procesos de privatización de este sector presentan unas aristas comunes, no son exactamente iguales, ya que dependen de las políticas internas de las empresas extranjeras y de las nacionales, del tiempo que les ha tomado realizar la transformación de empresa pública a privada, del gobierno local de turno y de la zona geográfica o más bien del departamento donde esté ubicada. Si se quisiera exponer de una forma ordenada cómo fue el modus operandi de las empresas extranjeras eléctricas, según mi análisis sería de la siguiente manera.

Primero: disminuyeron la planta de personal hasta tener una cantidad de trabajadores con la cual pudiera la empresa escasamente funcionar. Esto se llevó a cabo mediante la implantación de planes de retiro voluntario, pensiones anticipadas, indemnizaciones, en el caso de que los empleados que no se

acogieran a ninguno de los dos ofrecimientos anteriores, y despidos masivos.

Para ejemplarizar lo anterior, es interesante exponer el caso de la Empresa de Energía de Bogotá (eeeb). En 1980 laboraban de forma directa 2.729 empleados, esta cifra fue en ascenso hasta 1996 llegando a 4.322, al año siguiente y después de los procesos de privatización de la empresa en los que Emgesa y Codensa compraron una parte de la empresa eléctrica de la capital del país, los trabajadores de las tres empresas sumaban en total 2.852, y para finales del año 2004 la cantidad de se había reducido en un 71 % —3.106 trabajadores menos— es decir quedaban solamente 1.216 (Otero, 2007, p.226). Diez años después, en 2014, el número de empleados en las tres empresas es así: Condesa tiene 1.043, Emgesa 589 y la eeeb tiene 326, lo que sumaría casi 2.000 trabajadores (Vásquez, 2016, pp.31-32).

En la siguiente tabla se puede observar cómo disminuyó la cantidad de trabajadores desde la privatización hasta 1999.

Tabla 4

Impacto laboral de la privatización del sector eléctrico colombiano

Empresa	Número de trabajadores		
Antes Privatización	Desvinculados	% Desvinculados	Desp
eeeb /Codensa Engesa	4.200	2.150	51,2
Electrificadora de Bolívar	850	355	41,8
Electrificadora del Cesar	398	245	61,6
Electrificadora de Córdoba	484	278	57,4
Electrificadora de La Guajira	250	133	53,2
Electrificadora del Magdalena	436	266	61,0
Electrificadora de Sucre	415	184	44,3
Electrificadora del Atlántico	1.173	265	22,6
Empresa Energía Magangué	111	71	64,0
Transelca	450	230	51,1
Termobarranquilla	404	250	61,9
Elsa S. A. E. S. P.	1.186	521	43,9
Chidral S. A. E. S. P.	640	640	100,
Corelca	949	400	42,1
Total	11.946	5.985	50,1

Fuente: El Espectador, 12 de octubre, 1999, p.5B, con base en datos de Sintraelecol. El porcentaje lo realizó el autor de este capítulo.

Aquí es importante mostrar que este tipo de situaciones cambió drásticamente la realidad de los trabajadores. De las personas entrevistadas para esta investigación, todas coinciden en que quienes se acogieron, por ejemplo, a un retiro voluntario no mejoraron su nivel de vida. Un expresidente de Sintraelecol afirma que realmente el trabajador lo único que sabe administrar es la quincena, y muchos de los trabajadores que salieron con dinero de las empresas les vendieron la idea de que podían crear una microempresa, pero todos han fracasado (Entrevista 4, 2017).

Un sindicalista de Sintraelecol-Corelca afirma que muchos de sus compañeros comenzaron a presentar una disminución en la economía doméstica, «que el 45 % abandonaron los hogares, y a la vez que sus familias comenzaron a desintegrarse». También dice:

Yo les decía los compañeros cuando hacían esas reuniones para hablar de los retiros voluntarios: «compañeros, si ustedes no saben administrar una quincena, ¿cómo van a administrar doscientos, trecientos, cuatrocientos millones de pesos que cojan? No van a saber…». Mucha gente tenía idea: «cojo taxi o lo meto a término fijo; eso no es negocio para uno, ustedes no saben administrar la plata». Es más, el día antes que se dieran las firmas esas, el último retiro voluntario que fue el más grande que se dio en Barranquilla, nosotros hicimos unas reuniones, un taller, que se llamó, de regulación y control. Inclusive, un compañero que tenía su pensión prácticamente ya lista se fue, y hoy en día está bastante arrepentido (Entrevista citada por Castaño, 2015, p.187).

En cuanto a los despidos masivos, se resaltan los ejecutados en diciembre de 1998 por parte de la empresa Corelca, que echó a 350 personas. Otro caso que es importante mencionar es el de la empresa de capital español, Unión Fenosa, que entró en el año 2000 al negocio eléctrico colombiano y compró tres compañías ya privatizadas: Electrocosta, Electricaribe y Energía del Pacífico. Unión Fenosa despidió entre el año 2000 y 2008 a 400 trabajadores (ver Tribunal de los

Pueblos a las transnacionales europeas y su actuación en América Latina y Caribe, 2008).

Segundo: otro de los procesos que se han dado fue el debilitamiento de los sindicatos, causado por dos factores: el primero como consecuencia de la disminución del personal de las empresas; el segundo, el apoyo y el fomento sistemático, parte de los empresarios, de sindicatos que sigan las políticas patronales para debilitar paulatinamente a los mayoritarios. Por ejemplo, en Emcali, en la década pasada había tres sindicatos, actualmente hay dieciocho (Entrevista 5, 2017); el tercero, por una clara política antisindical por parte de las empresas extranjeras que han acosado a los líderes sindicales desde finales de los años noventa, algo que ya era tradicional en las empresas nacionales. Este tipo de acoso se ha materializado en despidos injustificados, violación del fuero sindical, prohibición de entrada a las instalaciones de las empresas, obstaculización de permiso sindical para tareas de educación y defensa de sus compañeros, persecución por parte de personal de seguridad de la empresa y estigmatización de los sindicatos, tildándolos de auxiliadores e integrantes de las diferentes guerrillas de Colombia[272].

Finalmente, uno de los factores que más ha debilitado a los sindicatos es la falta de transparencia de una cantidad significativa de sus líderes. La mayoría de los entrevistados afirmaron que algunos dirigentes en la década de los ochenta realizaron un excelente trabajo, pero al entrar al periodo de la privatización, fueron víctimas de las prebendas, tanto del gobierno nacional como de las empresas internacionales, lo cual ha conducido a que los líderes hayan «vendido» convenciones colectivas, impulsando a los empleados a acogerse a retiros voluntarios y a respaldar acuerdos ya realizados por las multinacionales.

Hay que reconocer que esto no es una característica exclusiva del sector eléctrico, sino un factor constante en el devenir histórico del sindicalismo colombiano, sobre todo después de la imposición del neoliberalismo. En un estudio elaborado por Álvaro Delgado a principios del siglo xx sobre el sindicalismo bogotano, se afirmaba que uno de los problemas era la falta compromiso y la corrupción de ciertos núcleos. También resaltaba que los líderes jóvenes admitían:

que el movimiento sindical ha sido afectado por la atmósfera de la

descomposición moral y corrupción política que invade la esfera pública nacional […] además acusan a los antiguos de burocratismo, indolencia e incluso expresiones de corrupción política y, en ese sentido, dirigen sus críticas a los aparatos de dirección, particularmente federaciones y confederaciones (Delgado, 2003, pp.157-159).

Para ejemplificar lo anterior, es importante mencionar los problemas de las directivas nacionales de Sintraelecol con la subdirectiva de Bolívar desde el 2011. Integrantes de esa subdirectiva afirman que han sufrido una persecución por parte de la dirección nacional del sindicato, debido a que no se encuentran conformes con los lineamientos de arriba; ellos dicen que los líderes han dejado de luchar por los obreros para convertirse en los principales aliados de los patronos, ya que han entregado varios puntos de la convención como los servicios extra que tenían en la salud, con los cuales tenían acceso a atención médica particular cuando la ocasión lo ameritara; la financiación de actividades académicas para la formación sindical; las becas para los trabajadores y sus hijos, entre otros.

El desacuerdo en las políticas que mantiene esta subdirección con la Junta Directiva[273] y la clara amenaza a la eliminación de la doble jubilación[274] a la que tienen derecho los trabajadores eléctricos de esta subdirectiva[275], condujeron a que Sintraelecol reemplazara a toda la subdirectiva sindical de Bolívar, en 2016, y creara una paralela. El presidente del sindicato se reunió con las empresas y acordó que todo tipo de negociación se tenía que establecer con la nueva subdirectiva, lo que supuestamente va en contravía de la legalidad, pues el único que puede llegar a eliminarla es un juez (Entrevista 7, 2017).

Todos los trabajadores y ex trabajadores entrevistados para la presente investigación concuerdan que quienes laboran en campo, al tener contacto con las líneas eléctricas, con las diferentes ondas magnéticas que se desprenden de ellas y los grandes esfuerzos físicos que implica el trabajo, tienen un desgaste físico notorio en sus cuerpos. Exponen que un trabajador después de un periodo de quince a diecisiete años de labores está muy disminuido en comparación con aquellos que desempeñan otro tipo de actividades. Es por esta razón que la doble pensión era una de las victorias más importante para este sector.

Un tercer factor que contribuyó a la privatización fue la violencia sistemática de

parte de agentes estatales y paramilitares contra los diferentes líderes sindicales. Este es un fenómeno que se dio a lo largo de todo el país, aunque cabe aclarar que la peor parte les tocó a los trabajadores de las electrificadoras de la Costa Atlántica. Si bien el fenómeno de la violencia antisindical es conocido, en el sector eléctrico no ha sido tan dramático como los casos de los trabajadores agroindustriales, educadores, del sector salud, petroleros y cementeros (Archila y otros, 2012).

Tabla 5

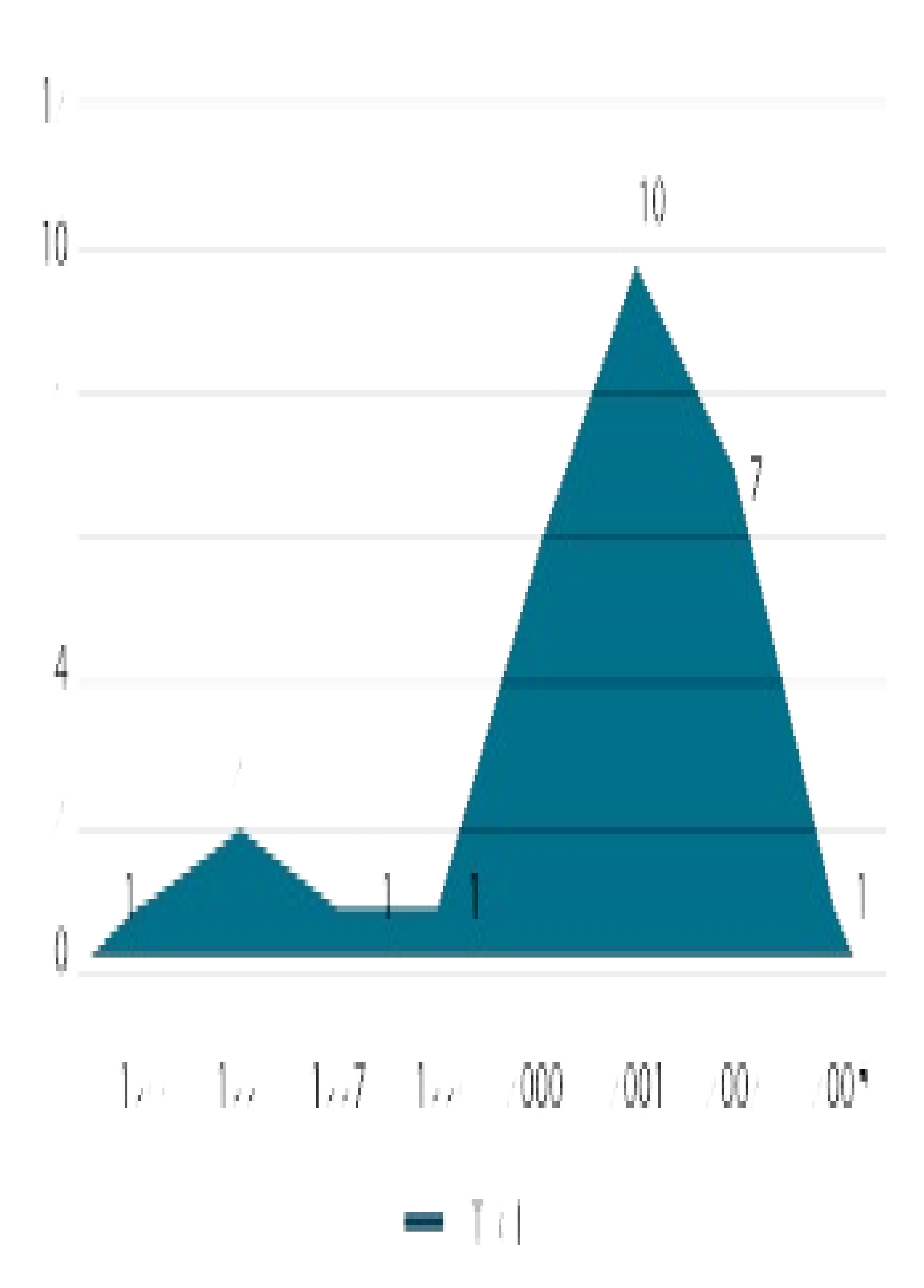
Trabajadores del sector eléctrico asesinados por departamento, 1985-2005

Departamento	No. Víctimas
Antioquia	4
Atlántico	21
Bogotá	1
Bolívar	1
Caldas	2
Casanare	2
Cesar	4
Cundinamarca	1
Magdalena	1
Meta	1
Nariño	4
N. de Santander	3
Santander	2
Sucre	1
Total	28

Fuente: Base de datos de Violencia contra Sindicalistas, Cinep.

Gráfica 1

Trabajadores del sector eléctrico asesinados por años, 1988-2005



10
4
0
10
7
1
1
1
1

Fuente: Base de datos de Violencia contra Sindicalistas, Cinep.

De las 28 víctimas registradas, 27 fueron asesinadas entre 1996 y el 2002 (ver tabla 5 y gráfica 1); de estos, en 20 casos los victimarios fueron paramilitares, y en el restante de los casos no se tiene información. Otro aspecto que es importante resaltar es que la región que se vio más afectada fue la conformada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena y Sucre, algo que coincide con el periodo del proceso de privatización de las empresas eléctricas. Esta violencia claramente influyó para que los sindicatos se amilanaran y comenzaran a aceptar las peticiones de las empresas extranjeras. Según la Escuela Nacional Sindical (ens) en el año 2000, Sintraelelcol fue uno de los sindicatos más victimizados, ellos registraron 8 asesinatos, 34 amenazados de muerte, 2 secuestrados, 2 desaparecido, 3 fueron víctimas de atentados y uno fue detenido ilegalmente (Rosado, 2001, pp.23-24)

Varios de los entrevistados narraron experiencias propias y de compañeros, en las que habían sido víctimas de asesinatos, seguimientos sospechosos, atentados, amenazas por medios de panfletos, intimidaciones por parte de las Fuerzas Armadas y secuestro de familiares.

En la investigación sobre violencia contra sindicalismo elaborado por la Corporación Arco Iris se confirma que fue la Costa Atlántica la región más victimizada,

Según Electricaribe y Electrocosta, los costos laborales existentes, consecuencia de las ocho convenciones colectivas heredadas, hacían inviables las empresas financieramente. Datos facilitados por la propia empresa afirman que las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía en la Costa generaban 2.006 empleos directos y 4.294 empleos indirectos, pero Sintraelecol denunció que existían 5.800 contratistas y más de 315 funcionarios con contratos de trabajo llamados corporativos (Arco Iris, 2010, p.194)

Adicionalmente, está el documento denunciado por líderes sindicales de la cut en julio del 2006 conocido como Presentación Convenciones Feb.1601, diseñado en Power Point, con logotipos de las empresas Electricaribe y Electrocosta —propiedad de Unión Eléctrica Fenosa, como ya se dijo— en el que las empresas exponen una composición política de los trabajadores (450.000 en total) y explican que el 50 % se puede asociar a los partidos Liberal y Conservador; el otro 50 % está relacionado con «grupos alzados en armas de extrema izquierda: el 30 por ciento (135.000 afiliados) son afines al eln, el 15 por ciento (68.000 afiliados) a las farc y el 5 por ciento (22.000 afiliados) al epl» (Semana, 20 de diciembre de 2016).

Con respecto a lo anterior, la empresa Unión Fenosa, por medio de su gerente de recursos humanos, admitió que el documento solamente se conoció en 2006 a través de internet y que efectivamente sí existe y fue encontrado en un archivo muerto de la compañía. Se informa que fue elaborado por el gerente de recursos humanos de 1999 con el acompañamiento del jefe de seguridad, quien era un militar retirado, antes de que Corelca fuera comprada por Unión Fenosa en el 2000. Sin embargo, esta versión no coincide con los datos que expone el documento, ya que el archivo indica que «fue creado el 19 de junio del 2000, por Marcos Kratochvil, bajo la organización Unión Eléctrica Fenosa y como fecha de impresión el viernes 16 de febrero de 2001» (Semana, 20 de diciembre de 2006).

Otro caso emblemático es el de Sintraelecol en la Costa Norte, que cubre los departamentos de Atlántico, Bolívar y La Guajira, donde la multinacional española Unión Fenosa ha sido acusada de tener relaciones con paramilitares, según las declaraciones del líder sindical Rubén Castro dadas el 30 de octubre de 2007:

esta multinacional tenía relaciones bastante estrechas con los grupos paramilitares que operaban en la costa norte del país. En vista de ello, este líder sindical le solicitó a la Fiscalía General de la Nación realizar las investigaciones pertinentes, teniendo en cuenta la carta enviada por un desmovilizado del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia,

auc

, al entonces Fiscal General Mario Iguarán. En dicho documento se describían las intrincadas relaciones entre Unión Fenosa y (alias) Jorge 40 desde el 2001, así como las sumas millonarias que los empresarios le ofrecían. También señaló la manera bajo la cual se ejecutó un plan de exterminio contra los líderes sindicales que se opusiesen a las políticas implementadas por la multinacional en su zona de influencia, además de brindar protección a las instalaciones eléctricas a lo largo y ancho de toda la Costa Atlántica, garantizando así los desplazamientos de los más altos funcionarios de la compañía. Estas relaciones, según lo expresado allí, se dividieron en dos etapas. La primera estuvo marcada por las reclamaciones en función de un mejor servicio de energía en las zonas de influencia, además de entregarles, a través de diferentes contratos, todo el manejo del servicio de la energía eléctrica. La segunda fase consistió en que los jefes de la autodefensa les exigieron a los funcionarios de la compañía en Colombia, el ingreso de algunas personas de su confianza en puestos claves de la administración de la empresa. De esa forma se podría conocer a todos los trabajadores, en especial a los dirigentes sindicales (citado en Castaño, 2015, pp.195-196).

Uno de los asesinatos que ha demostrado este tipo de conexiones es el del ex directivo de Sintraelecol en el Atlántico, ocurrido en el 2005. El nombre de este trabajador apareció en la lista de «dados de baja» en el computador de Jorge 40, en el que se consignaba todas las acciones del Bloque Norte de las auc. En este mismo archivo se podía leer una breve reseña de la víctima «era militante del Frente 19 de las farc-ep […] entró (sic) a la empresa Electrificadora del Atlántico, donde ingresó al sindicato (sic), tomando puesto de dirigente […] era importante en Electricaribe y en la organización por su trabajo político en el sector eléctrico»[276].

La cuarta y última característica de la privatización, en relación con la movilización sindical o con el mundo sindical, fue la tercerización laboral. Para aclarar esta categoría es importante decir que en los textos actuales sobre sociología del trabajo en América Latina se manejan dos vertientes. En la primera hay varios conceptos equivalentes a la subcontratación, como son la tercerización, el outsourcing, la triangulación, la externalización y la desvalorización. Y en la segunda vertiente están otros trabajos en los cuales no se comprometen con un concepto, sino que entienden las categorías como la intermediación en el suministro de fuerza de trabajo y la delegación de fases o

tareas bien sea a otras empresas, a nivel nacional o internacional, o a cooperativas de trabajo (Celis, 2012; De la Garza Toledo, 2012; Urrea, 2010). La última será la que guía mi análisis.

Este fue un proceso que no se dio de un momento a otro en el sector eléctrico, sino que se ejecutó de modo gradual y con tipologías particulares. Es así que a finales de la década del noventa las tareas que implicaban un contacto directo con la población, como la lectura de medidores, el mantenimiento, la distribución de facturas y recaudación, los trabajos de corte y reconexión pasaron a ser manejadas por particulares. En los años siguientes, dependiendo del caso, se fueron privatizando otras actividades. En el caso de la eeeb en una etapa posterior, en 2004, «las actividades relacionadas con la planeación, la ingeniería y el diseño, que las realizaba la Empresa, con la privatización se trasladaron a la casa matriz en el exterior o se subcontrataban» (Otero, 2007, p.226). Este es un tema que vamos a ampliar en dos secciones: la primera hace referencia a los efectos en los trabajadores directos y la segunda en los trabajadores tercerizados.

a. Trabajadores directos

A los trabajadores se les expuso que la privatización iba a traer cambios positivos; sin embargo, en la mayoría de ocasiones cuando se daban cuenta, los trabajadores de planta que había quedado contratados eran muy pocos y comenzaron a ver las consecuencias. Según un estudio elaborado por Vicente Otero Prada (viceministro de Minas y Energía entre 1994 y 1995) sobre la eeeb:

Los nuevos accionistas de Codensa llegaron arrasando. Se preveía el cambio de un 10 % del personal, pero el resultado fue el de un 70 %. Primó la idea que había que deshacerse de los funcionarios existentes y reemplazarlos por otros. Los nuevos dueños entraron con el concepto que imperaba en el ambiente anti-

eeeb

que los empleados antiguos eran ineficientes, mañosos, indóciles e incapaces. El principio de la estabilidad del empleo no se cumplió y nadie protestó.

A comienzos de 1999 se detectaba lo siguiente:

Los 22 puestos directivos mejores pagados estaban en manos de extranjeros.

El total de ingresos recibidos por estos 22 funcionarios representaba el 20 % de los efectuados por los 516 profesionales de la empresa.

Existía discriminación salarial entre nacionales y extranjeros para el mismo cargo (Otero, 2007, pp.226-227).

Como se había mencionado anteriormente, la tercerización no se dio de la noche a la mañana, por esta razón, es esclarecedor exponer el caso de Emcali (Empresa Municipales de Cali), una de las empresas públicas del país que sigue prestando los servicios de energía, acueducto, telecomunicaciones y gas. Si bien las grandes luchas que el Sindicato de Trabajadores de las Empresa Municipales de Cali (Sintraemcali) ha dado para no dejar privatizar su empresa han sido exitosas, desde hace veinte años viven las consecuencias de los coletazos de la reestructuración. Unas de las situaciones que se presenta comúnmente es que no se reemplazan los trabajadores que salen pensionados, por lo que quienes se quedan deben asumir obligatoriamente tareas excesivas. Un trabajador comenta que en la sección donde él trabaja se labora por cuadrillas, hace diez años era 32 obreros, hoy son 22 y nunca han reemplazado a sus compañeros y, teniendo en cuenta que la ciudad ha aumentado de tamaño y a la vez sus requerimientos, es imposible abarcar todo el trabajo diario que surge (Entrevista 5, 2017).

Otro de los temas que tienen que afrontar los trabajadores directos son las pésimas condiciones en las que tienen que laborar, situación que se convierte en una de las principales estrategias para su desgaste. Es así como en varios puestos de trabajo tienen que asumir la falta de insumos, llegando al punto de tener, por ejemplo, una flota de 30 camionetas para desempeñar sus funciones y únicamente poder hacer uso de cuatro durante las 24 horas del día seguidas, ya que los 26 restantes no funcionan debido a la falta de mantenimiento óptimo. De igual forma, los mismos trabajadores han tenido que reciclar materiales porque la empresa se niega a comprarlos (Entrevista 4, 2017).

Cuando se observa el tema de las protestas se identifica que los trabajadores ya no tienen la capacidad de organización de antes, esto como consecuencia de los obstáculos que encuentran para sindicalizarse, y las empresas y el Estado son protagonistas directos. Es necesario mencionar que para salir a protestar no es necesario estar afiliado a un sindicato, sin embargo, es mucho más fácil cuando se está organizado. Uno de los principales factores que contribuyó para que no salieran a protestar fue la privatización de los operarios, estos fueron los primeros puestos de trabajo víctimas de la reestructuración. Históricamente estos trabajadores eran los que representaban más del 80 % de los miembros en las organizaciones sindicales, eran los más contestatarios y los que más luchaban por las reivindicaciones, ya que estaban expuestos a riesgos: «era muy diferente cuando pasa toda su jornada laboral enfrentando las inclemencias del clima y los riesgos del manejo de la energía eléctrica, que estar en una oficina sentado frente a un escritorio con aire acondicionado» (Entrevista 4, 2017).

Además, al ser mayoría, la presión que se ejercía daba sus frutos. Uno de los entrevistados comentaba que cuando era operario en los años noventa, pasaba con sus compañeros de sindicato por las oficinas administrativas y con muy buen humor anunciaban que al otro día iban a salir a realizar un plantón o una marcha para presionar la resolución de un pliego, y les advertía a sus compañeras que tenían que traer zapato bajito para soportar las inclemencias de la jornada y de paso no estropear sus tacones (Entrevista 1, 2017).

b. Trabajadores tercerizados

Al observar el estado de los trabajadores tercerizados, el escenario no brinda condiciones laborales decentes y esto es el resultado directo de las medidas descritas anteriormente. Al preguntar a los entrevistados sobre qué tipo de figura se está utilizando para la tercerización laboral, todos estuvieron de acuerdo que se desarrollaba por medio de empresas contratistas, las cuales elaboran un contrato de prestación de servicios[277]. En la mayoría de empresas los trabajadores tercerizados pasaron de ser una minoría que representaba el 10 % a finales de la década de los noventa, a representar un 85 % en la actualidad. Aquí hay que aclarar que los

casos que se pueden sacar de esta cuenta son los trabajadores de Emcali y de epm, pues se han opuesto a la privatización de sus empresas.

Pero estas cifras no tienen importancia alguna cuando se habla de condiciones laborales, ya que estos por ser contratistas no usufructúan ningún privilegio o victoria de los trabajadores de planta que están cobijados por alguna convención colectiva, por tanto, sus condiciones son bastante precarias. Se caracterizan por ser contratados por periodos limitados de tiempo, de 6 a 8 meses, si les va bien y si no tienen ningún contratiempo los vuelven a contratar. Hago esta aclaración porque cualquier trabajador que exija la mejora de las condiciones laborales, se queje por alguna violación del contrato o reclame por el estado de los implementos de trabajo, no lo vuelven a contratar, y se vuelve «incómodo» para la empresa. Esta se encarga de circular el nombre del trabajador por las demás empresas contratistas y lo vetan de por vida (Entrevistas 2 y 3, 2017).

En un principio los procesos para acceder a los trabajos del sector eléctrico eran exigentes, pero con el tiempo, por la necesidad de contratar reemplazos por parte de las empresas contratistas, estos procesos se han deteriorado. En Emcali la situación era la siguiente:

el seguimiento que se le tenía que hacer a los procesos de evaluación y selección de trabajadores hoy en día eso se volvió un circo, cualquiera puede acceder a un puesto desde que tenga la palanca política; anteriormente era la convención la que definía cuales eran los parámetros para llenar los puesto vacantes, antes se llenaban con nuestros trabajadores, ahora la administración desconoce eso y esos cupos van a la calle, y los trabajadores nuestros que se han preparado para esos puesto no pueden acceder a esos cargos (Entrevista 8, 2017).

En el caso de las empresas de la Costa Atlántica manejadas por Unión Fenosa, solamente se subcontrataban tareas que no podían cumplir con los empleados de planta. Sin embargo, esta situación cambió en el año 2006, cuando se aprobó un plan de retiro voluntario de 672 trabajadores, que fueron reemplazados por empresas contratistas, cooperativas de trabajo asociado, y pequeñas y medianas empresas (González y Pulido, 2007, p.189). Esto tuvo como consecuencia

que el grado de externalización de un trabajo puede llegar hasta tres o cuatro niveles de subcontratación, y lleva aparejado que, a medida que la relación de la empresa resulta más lejana, disminuye la responsabilidad que se le puede atribuir a Unión Fenosa en cuanto el control sobre las condiciones laborales, los accidentes y la precariedad (González y Pulido, 2007, p.189).

Al revisar la bdls no se encontró ninguna movilización en la que los protagonistas fueran directamente los contratistas del sector eléctrico, pero esto no significa que no tengan algún tipo de reivindicación; es más, tienen muchas, pero no se movilizan por la combinación de varios factores como la falta de organización, la estigmatización, la amenaza del desempleo y el desconocimiento de sus derechos.

Es importante mencionar que, durante la primera década del siglo xxi, estos trabajadores fueron aparentemente olvidados por los sindicatos. Como consecuencia, el 15 de diciembre de 2012 se creó el Sindicato Red de Empleados de Energía y Servicios Públicos Domiciliarios —Sindiredes— constituido por empleados directos y contratistas, empleados de Codensa, Emgesa, Electrificadora de Cundinamarca y otras empresas contratistas. Surgió con 36 trabajadores y ahora cuenta con 2.100 afiliados en las ciudades de Cartagena, Manizales, Valledupar y poblaciones de Cundinamarca; el porcentaje de trabajadores directos es del 25 % y el 75 % es de contratistas. El presidente del sindicato afirma que este surgió porque,

los trabajadores contratistas del sector estaban en un total abandono, no tenían

representación, no se podían afiliar en ese momento a Sintraelecol, los trabajadores directos vienen perdiendo todas sus garantías, todos sus derechos convencionales, vienen siendo despedidos de diferentes formas con retiros voluntarios o por despidos por no cumplir objetivos, tenía el total desconocimiento de las convenciones, eso hace que comience a replantearse un nuevo sindicato, y en el accionar una nueva forma de lucha (Entrevista 2, 2017).

Para comprender un poco más el panorama es importante tener en cuenta sus principales reivindicaciones. La primera es que los reconozcan como trabajadores. Por ejemplo, públicamente Codensa les ha dicho que cuida a sus trabajadores tercerizados, pero cuando ellos realizan un reclamo a la empresa, esta responde por medio de una carta en la cual dice que el trabajador no trabaja para ella, sino para una empresa contratista, calificando a los trabajadores como colaboradores, aun cuando ellos no pueden realizar ningún tipo de labor sin el permiso y la autorización, en este caso de Codensa, que es la que les asigna las tareas.

Directivos de Sindiredes afirman que el principal problema que afrontan es que las empresas matrices no aceptan que los trabajadores contratistas sean sus empleados, aunque utilicen prendas de trabajo con sus distintivos. Muchas veces los carros de su propiedad con sus logotipos y todas sus actividades dependen de una oficina central de la casa matriz, y esto hace que ante cualquier reclamación que realicen, la respuesta de la empresa es que ellos no son trabajadores, sino «colaboradores» (Entrevista 2, 2017). Esto ha producido que los eléctricos queden a la merced de las empresas contratistas en temas tan delicados como los accidentes laborales y enfermedades ligadas a su trabajo, entre las que cabe resaltar las hernias en la zona cervical, las fracturas, daños en el manguito rotador, túnel del carpo, y últimamente han surgido varios trabajadores con problemas siquiátricos.

Una consecuencia «muy particular» de que la casa matriz no se haga responsable de sus trabajadores contratistas es que queden a merced de la furia de las comunidades, lo cual es un fenómeno que se ha venido dando desde hace varios años en la Costa con las cuadrillas de trabajadores de Electricaribe sobre todo en barrios llamados subnormales.

Aquí es importante mencionar que el servicio eléctrico en estos barrios de la

Costa históricamente, se ha caracterizado por su improvisación en todos sus niveles. Las redes eléctricas han sido fabricadas por los mismos habitantes utilizando palos y cables improvisados, la energía llega a un contador comunal, el costo total del servicio que consume el barrio se realiza por medio del censo de carga, que consiste en la estimación del consumo según la cantidad de electrodomésticos, bombillos, y demás aparatos que funcionan con energía en cada hogar. El encargado del recaudo es un vecino, que en la mayoría de las ocasiones es integrante de la Junta de Acción Comunal, a quien se le denomina el Suscriptor del Servicio (González, 2008, pp.31-35).

En un principio la autogestión del servicio de energía por parte de los habitantes de este tipo de barrios, que en su mayoría eran desplazados del conflicto interno colombiano, funcionaba ilegalmente. Pero en el año 2004, Unión Fenosa como estrategia para recaudar, de una manera eficiente, el valor de la electricidad que este tipo de barrios consumían, lo que no había podido realizar por medio de Electrocosta y Electricaribe, creó la empresa Energía Social[278], la cual tendría como tarea llevar la electricidad hasta los barrios y facturarla, el resto le tocó a la comunidad tramitarlo con el Estado. Aunque hubo algunas mejoras en la infraestructura, la empresa solamente había normalizado el servicio eléctrico en un 9 % de los hogares, en el resto, el sistema seguía siendo el mismo, por lo menos hasta el año 2007, había un contador comunal y un Suscriptor del Servicio, con la diferencia que ahora estaba legalizado por medio de un acuerdo con la administración municipal de turno que tenía que subsidiar parte del costo del servicio (González, 2008, pp.31-35). Según el agente interventor de Electricaribe, en 2016 se presentaron 751 «retenciones», situaciones en las que la comunidad retiene a la fuerza a los trabajadores que van a realizar mantenimiento o algún corte por falta de pago, por la cultura del no pago[279].

Este tipo de situaciones ha llegado a extremos como en 2015, cuando pobladores del barrio Riohacha de Barranquilla dejaron amarrados a tres trabajadores a un árbol, o hasta situaciones escabrosas como el asesinato del trabajador Alex Garrido al salir de su casa, porque era uno de encargados de detectar fraudes. Él ya había solicitado a la oficina de recursos humanos de la empresa que lo trasladaran porque había recibido varias amenazas por el trabajo que realizaba (El Tiempo, 24 de septiembre de 2015).

Y para finalizar hay que citar el caso ocurrido en el barrio Rebolo de Barranquilla en el 2004, cuando un empleado contratista que iba a cortar el suministro de energía, con un arma que portaba mató a un integrante de la

comunidad porque se sintió acorralado (Tribunal de los Pueblos a las transnacionales europeas y su actuación en América Latina y Caribe, 2008, p.28). En los tres ejemplos anteriores la empresa Unión Fenosa dijo que no tenía responsabilidad alguna.

La segunda reivindicación es la protección a la vida, ya que no tienen las garantías proporcionales a los trabajos o a los accidentes de los cuales están siendo víctimas. Se nombra el caso de trabajadores que sufren accidentes y a los tres años o al tiempo legal los despiden, afirmando que no los van a mantener y nos les pueden dar pensión por enfermedad. La tercera, son salarios. Si bien son unas reivindicaciones de las más básicas, con la instauración del sindicato los han podido incrementar. La cuarta reivindicación es el reintegro de compañeros. Así han logrado reintegrar a varios que están en condición de debilidad manifiesta. En estos momentos hay unos trabajadores bajo el artículo 140 del Código Sustantivo de Trabajo[280] porque no pueden trabajar como resultado de enfermedades del túnel del carpo, manguito rotador, epicondilitis, hernias discales, esguince en la cadera y fisuras en los huesos de la cadera.

Conclusiones

Como se pudo observar en este capítulo, la privatización del sector eléctrico en Colomba fue un proceso que tuvo como consecuencia la erosión de las condiciones laborales de los trabajadores. Fue evidente que esto no ocurrió de un momento a otro, sino que fue fruto de un plan estratégico, que ejecutaron las nuevas empresas a lo largo de más de dos décadas. En una primera etapa, disminuyeron el número de personal con planes de retiro voluntarios y despidos masivos. La segunda etapa, se caracterizó por no reemplazar el personal y dejar que las funciones que desempeñaban pasaran a ser responsabilidad de otro trabajador, lo que condujo a la sobrecarga de trabajo. La tercera etapa se caracterizó por el debilitamiento de los sindicatos por medio de la cooptación de líderes y de la estigmatización de los afiliados al sindicato. La cuarta etapa, fue por medio de la violencia antisindical por parte de grupos paramilitares. Y la última, gira alrededor de la tercerización laboral, fenómeno que tiene como objetivo liberar a la casa matriz, extranjera o nacional, de todo tipo de obligación y responsabilidad para con los empleados.

Otro punto para destacar es la capacidad que tienen los trabajadores de resistir a las transformaciones del mundo laboral que han tenido que enfrentar los últimos cuarenta años. Si bien en los ochenta realizaron protestas que paralizaban centrales eléctricas regionales, en la década siguiente Sintraelecol realizó protestas de carácter nacional, logrando posicionar sus reclamos y mostrar que la realidad del sector eléctrico no se limitaba a los cortes del servicio, sino que los trabajadores del sector estaban viviendo una debacle laboral. Ya en el siglo xxi, estas protestas disminuyeron, pero los trabajadores siguieron activos y enfrentando la ola de violencia. Y aunque Sintraelecol pasó de ser un sindicato muy visible —por ser contestatario en la década de los noventa— a ser un sindicato aparentemente acomodado en tiempos recientes —algo que en la mayoría de las entrevistas se afirmaba—, surgen iniciativas alternativas como Sindiredes, sindicato que desde su año de fundación ha aumentado el número de afiliados, contribuyendo a que se les respeten sus derechos.

Referencias

Ahumada, Consuelo (1996). El modelo Neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana. Bogotá: El Áncora Editores.

Botero, Libardo (1992). Apertura Económica y Reforma Laboral. En Libardo Botero; y otros, Neoliberalismo y Subdesarrollo. Bogotá: El Áncora Editores.

Castaño, Eugenio (2015). Fisonomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: cut, Sintraelecol, Anthoc, 1975-2012. Medellín: Escuela Nacional Sindical.

Celis, Juan Carlos (Coord.) (2012). La subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales. Medellín: Pregón.

Cepal (1999). La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 1998. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Código sustantivo del trabajo y Código procesal del trabajo (2008). Bogotá: Temis.

Cuervo, Luis Mauricio (1988). Deuda externa y servicios públicos. Controversia, 145-146.

-------------------------- (1992). De la vela al apagón. 100 años del Servicio Eléctrico en Colombia. Bogotá, Cinep.

-------------------------- (1994). Crisis y regulación de los servicios colectivos domiciliarios en Colombia. Cuadernos de Economía, 20 (xiv), 295-312.

De la Garza Toledo, Enrique (2012). La subcontratación y la acumulación de capital en el nivel global. En Juan Carlos Celis (Ed.). La subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales. Medellín: Clacso, pp.15-38.

De La Pedraja Toman, Rene (1993). Petróleo, electricidad, carbón y política en Colombia. Bogotá: El Áncora Editores.

Delgado, Álvaro (2003). El sindicalismo bogotano del nuevo siglo. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

El Tiempo (24 de septiembre de 2015). Asesinan a trabajador de Electricaribe en Barranquilla. Recuperado de https://www.eltiempo.com/

archivo/documento/CMS-16385716.

Estrada, Jairo (2004). Construcción del modelo neoliberal en Colombia 1970-2004. Bogotá: Ediciones Aurora.

González, Erika (2008). Unión Fenosa bajo el foco. Los impactos de la multinacional eléctrica en Colombia. Bogotá: OMAL Paz con Dignidad.

LeGrand, Catherine (1989). El conflicto de las bananeras. En Álvaro Tirado Mejía (Ed.). Nueva Historia de Colombia, T. 3. Bogotá: Planeta Colombiana.

Valencia, León y Celis, Juan Carlos (2012). Sindicalismo asesinado: reveladora investigación sobre la guerra contra los sindicalistas colombianos. Bogotá:Debate, Random House Mondadori.

Martin, Gerard (1986). Desarrollo económico, sindicalismo y proceso de paz en Urabá. (tesis de maestría). Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Administración.

Otero Prada, Diego Fernando (2007). La privatización y la descapitalización de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá. Bogotá: Iris Impresores.

Restrepo, Juan Diego (20 de febrero de 2006). La fatalidad ronda a los activistas sindicales. Recuperado de https://www.semana.com/on-line/articulo/la-fatalidad-ronda-activistas-sindicales/82734-3

Fuentes primarias

Base de Datos de Luchas Sociales, Cinep.

Archivo de prensa de Cinep.

Base de datos de violencia contra sindicalistas, Cinep.

Entrevistas

1) Pablo Emilio Santos Nieto, presidente del Sindicato de Trabajadores Eléctricos de Colombia (Sintraelecol) (junio de 2017). Entrevista de Leonardo Parra [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

2) Jesús Antonio Romero Barreto, expresidente del Sindicato de Trabajadores Eléctricos de Colombia (Sintraelecol) (junio de 2017). Entrevista de Leonardo Parra [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

3) Antonio Acosta Drago, expresidente del Sindicato de Trabajadores Eléctricos de Colombia (Sintraelecol) (junio de 2017). Entrevista de Leonardo Parra [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

4) Julio Vergara, afiliado al Sindicato de Trabajadores Eléctricos de Colombia (Sintraelecol). Subdirectiva Bolívar (junio de 2017). Entrevista de Leonardo Parra [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

5) Luis Piñeros, presidente del Sindicato Red de Empleados de Energía y Servicios Públicos Domiciliarios (Sindiredes) (junio de 2017). Entrevista de Leonardo Parra [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

6) Noé Santos, secretario de salud del Sindicato Red de Empleados de Energía y Servicios Públicos Domiciliarios (Sindiredes) (junio de 2017). Entrevista de Leonardo Parra [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

7) Carlos Velásquez, líder del Sindicato de Trabajadores de la ETB (Sintrateléfonos) (junio de 2017). Entrevista de Leonardo Parra [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

8) Giovany Lañas, líder del Sindicato de las Empresas Públicas de Cali (Sintraemcali) (junio de 2017). Entrevista de Leonardo Parra [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

9) Carlos Vargas, líder del Sindicato de las Empresas Públicas de Cali (Sintraemcali) (junio de 2017). Entrevista de Leonardo Parra [Audio]. Archivo personal. Bogotá.

Conclusiones

Por: Mauricio Archila Neira

En 2015, cuando la Base de Datos de Luchas Sociales (bdls) completaba cuarenta años de cubrimiento de protestas en Colombia decidimos escribir este libro. Usando esa efeméride como referencia nos dimos a la tarea de escudriñar la rica información empírica que contiene esa base de datos para hacer análisis densos sobre algunas dimensiones importantes de la acción social colectiva en el país. Por lo tanto, en esta ocasión el eje de estructuración del texto no son los actores ni estrictamente la cronología, como ocurrió en productos anteriores[281], sino reflexiones en torno a: 1) las relaciones entre Estado, en particular la Policía, y movimientos sociales; 2) las nociones de desarrollo que los actores sociales construyeron en sus luchas; 3) las formas en que se pone en acción lo espacial en las protestas; y 4) cómo los trabajadores del sector eléctrico enfrentaron los cambios en las relaciones laborales. Todo ello precedido de un recuento de la historia de la bdls y del equipo de investigadores que la ha alimentado a lo largo de estos cuarenta años, así como de su contenido y de la metodología para definir categorías y para captar la información, no sin negar las dificultades que este ejercicio encierra. El capítulo introductorio está acompañado de otro en el que se hace un análisis de las tendencias de las protestas en Colombia discriminándolo por las principales categorías o variables que la bdls contiene. En tal sentido este libro hace evidente que una base de datos es algo más que un listado de registros en una serie estadística, y que trabajar con ella implica también hacerse preguntas de fondo y realizar análisis sopesados sobre temas cruciales de la sociedad a partir de la información que ella contiene.

De esta forma, pudimos escudriñar las relaciones entre el Estado y los movimientos sociales, especialmente en términos de control de la protesta para lo cual la función de la Policía es crucial. Para este análisis

construimos una base de datos particular en la que consignamos la información disponible en la bdls sobre resultados de las protestas en términos de represión o negociación. Esos datos los contrastamos con la información que proporciona la misma Policía coincidiendo en la tendencia, no así en los números absolutos. Pero el meollo de este análisis fue encontrar explicaciones para un comportamiento curioso de la represión que tiende a disminuir salvo en los años recientes. Para ello debimos recurrir a explicaciones adicionales en términos de mecanismos legales de represión —como los consejos verbales de guerra en el marco del estado de sitio antes de la Constitución de 1991— e ilegales —como la violencia oficial y la paramilitar—, así como la relación entre la cultura política de la sociedad y la propia de la Policía.

Igualmente, trabajamos las nociones y prácticas de desarrollo enarboladas por los movimientos sociales en los a cuarenta años estudiados. Desde el estudio de diversos episodios se hizo claro que son nociones y prácticas disputadas no solo con los antagonistas públicos y privados, sino dentro de los mismos movimientos sociales y las organizaciones que los conforman, algunas de las cuales proponen alternativas reales al desarrollismo. La disputa tanto por servicios sociales en salud y educación como por las actividades extractivas minero-energéticas y las megaobras, especialmente las hidroeléctricas, muestran distintas concepciones en torno al desarrollo, incluido el llamado regional en tensión con el agenciado desde el centro del país. Pero la disputa no es solo y principalmente por el crecimiento económico, también se ponen en juego elementos políticos, ambientales, culturales y de autonomía territorial.

Es esta dimensión territorial la que se profundiza en el capítulo dedicado al tema, en el que se ve claramente como el espacio no solo está sometido a disputas de poder, sino que es un terreno propicio para construcción de identidades dentro de los movimientos sociales. Y en ello cuentan las luchas sociales tanto que se puede considerar que muchas terminan siendo socio-espaciales. Esto ocurre tanto en las disputas territoriales como en la conformación de regiones y en la determinación de los lugares o sitios de las protestas. En pocas palabras, los movimientos sociales producen dimensiones espaciales, y a su vez, son producidos por ellas.

Por último, el impacto de la apertura neoliberal en el sindicalismo, así como

la violencia que contra él se ha ejercido en los últimos cuarenta años, fue encarado tanto en términos agregados como por medio del análisis de un sector específico, muy combativo en el pasado y hoy algo debilitado: el de los trabajadores del sector eléctrico. Así se constata que procesos de desindustrialización y de privatización de entidades estatales, junto con la aludida violencia y otros aspectos de la cultura política colombiana, producen división en las organizaciones obreras, disminución de la tasa de sindicalización y de la misma lucha laboral, aunque cada historia es particular como lo ilustra el caso de los eléctricos.

Por eso, a modo de balance conclusivo sobre los legados de la protesta en Colombia entre 1975 y 2015, podemos decir que, si bien los guarismos no son muy altos, incluso en comparación con nuestros vecinos, son significativos dado el contexto violento que han enfrentado nuestros movimientos sociales. Y hablamos no solo de la violencia letal, que es uno de los factores que más ha afectado el transcurrir de los actores sociales, sino de las formas legales e ilegales de represión y hasta de criminalización de la protesta, algo que sigue vigente en el país a casi treinta años de caída del muro de Berlín y a dos años de la firma de los acuerdos de paz de La Habana.[282] Pero además hubo otros condicionamientos estructurales y coyunturales que marcaron la historia reciente de las luchas sociales en el país, como el mismo modelo económico con la apertura comercial y el énfasis en un extractivismo minero-energético, sin descuidar aspectos de la cultura política colombiana. Unos y otros fueron enfrentados con valentía por nuestros actores sociales a veces como forma de resistencia y, las más de las veces, avanzando salidas propositivas.

En cuanto a los primeros, nos referimos al rechazo más o menos explícito que se vivió en estos cuarenta años del modelo económico, especialmente desde los años noventa con la apertura neoliberal, no solo en el mundo laboral, sino también agrario y urbano, con graves consecuencias para el medio ambiente y la vida digna de los colombianos. Igualmente, la oposición con que se enfrentaron los recortes democráticos o la aparición de eventuales rasgos autoritarios en nuestro régimen político. Pero sobre todo resaltamos las valientes luchas que se libraron para denunciar los innumerables actos de violación de los derechos humanos e infracciones graves al dih, comenzando por las brutales masacres y los asesinatos selectivos de líderes y lideresas sociales.

En medio de esa agitación social durante cuarenta años en Colombia vimos cómo los movimientos sociales también lanzaron propuestas para mejorar las condiciones de vida, especialmente de los más desfavorecidos; ampliar y profundizar la democracia para afianzar la paz en forma integral; construir autónomamamente territorios; aclimatar una cultura que respete las diferencias y que propicie el diálogo como la vía de superación de los conflictos; y entablar nuevas relaciones con el Estado al que ya no lo considera necesariamente enemigo sino adversario, reforzando la exigibilidad de derechos. Esto implicó ir más allá de los acuerdos con la insurgencia persiguiendo una agenda social que por obvias razones no pudo ser incorporada en ellos. Esta agenda social, que a grandes rasgos hemos descrito en este libro, cubre incumplimientos estatales de vieja y reciente data, así como otros reclamos dirigidos a entes privados y a la sociedad en general en términos no solo de calidad de vida, sino de respeto a la diferencia étnica, de género, generación, orientación sexual, regional y un largo etcétera. Todo en medio de un creciente clamor de dignidad que se levantaba desde los nombres de muchas organizaciones, especialmente agrarias, hasta las consignas de trabajo y vida dignos.

Si en algún momento del pasado hemos debatido sobre la debilidad de nuestros movimientos sociales, hoy, después de este recorrido por cuarenta años de protesta en Colombia, no lo vamos a hacer, no solo porque depende del punto de vista con que se los juzgue sino porque hay signos de permanencia y de vitalidad de los actores sociales en medio de los difíciles condicionantes ya anotados. Más aún creemos que por una u otra vía ellos están aportando a la construcción de una nueva ciudadanía presionando desde abajo por mayor y efectiva participación, en los destinos locales, regionales, nacionales e incluso globales.

A pesar de que desde la derrota del plebiscito por la paz en octubre de 2016 se anunciaban tiempos oscuros en el país en torno a la paz y la democracia, sensación agudizada con las recientes elecciones parlamentarias y presidenciales, es temprano para declararse derrotados. En este libro hemos mostrado lecciones de valentía, coherencia, persistencia y sobre todo de innovación, como para prever que los actores sociales no se van a dejar quitar la paz construida con tanto esfuerzo para volver a una guerra insensata que solo beneficia a los empresarios y agentes de la guerra. Se auguran tiempos de gran movilización no solo en defensa de los acuerdos ya

conseguidos con la insurgencia y los por conseguir, sino en pos de lo que llamamos la agenda social que está por satisfacerse. En cualquier caso, como diría Mario Calderón, el investigador y entrañable amigo asesinado junto con su compañera y su suegro en 1997: «dejemos el pesimismo para tiempos mejores».

Quedan tareas por continuar, además de seguir alimentando la bdls y hacer más visibles sus principales resultados. Nos referimos a propiciar la creación y fortalecimiento de otras bases de datos, especialmente oficiales, en los ámbitos regional y nacional, así como encontrar socios en otros países vecinos que adelanten esfuerzos cuantitativos y cualitativos similares para poder contrastar hipótesis, categorías y métodos de captura y clasificación de la información sobre luchas sociales en el continente y más allá de él. Para todo ello estamos dispuestos a prestar nuestro conocimiento y experiencia acuñadas desde hace ya muchos años.

1 En este libro hablaremos de 40 años de luchas, aunque en realidad cubrimos 41 años entre 1975 y 2015.

2 Mauricio Archila en su libro Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990 combinó el análisis de temas y actores, junto con otras variables en una perspectiva histórica que se retoma en esta investigación.

3 Menciones a la historia de esta base de datos en Archila (1998, 187 y 194; 2013, 242-243); Archila y otros (2012, pp. 41-46) y García (2017, p. 39).

4 Entre octubre y diciembre de 2017 entrevisté a León Zamosc, Javier Giraldo, Álvaro Delgado, Mauricio Archila, Esmeralda Prada y Emperatriz Becerra, acerca de su participación en la creación de la bdls.

5 Ver listado de estos ceses colectivos de trabajo entre 1984 y 2009 elaborado con base en información provista por el ministerio del ramo en Archila y otros (2012, p. 48).

6 Una detallada descripción de esta base de datos de huelgas laborales, en Delgado (2013, pp. 127-129).

7 Él venía trabajando sobre el movimiento obrero desde sus tiempos de militante de izquierda, motivado por intereses ideológico-políticos (entrevista a Archila, ٢٠١٧).

8 En el primer quinquenio de los años 80, hubo en el Cinep un seminario sobre clásicos marxistas que alimentó un texto de Archila titulado El sindicalismo visto por algunos teóricos del marxismo. Por la misma época, miembros del Proyecto Laboral entrevistaron a dirigentes de las grandes huelgas del cuatrienio de López Michelsen, cuyo análisis se publicó como un documento ocasional (Archila, 1986, b).

9 Publicada en 1992 por el Cinep bajo el título de Cultura e Identidad Obrera. Colombia,1919-1945. Años más tarde, en 2003, fue reeditada por el Grupo de Estudios Regionales Comparados Venezuela y Colombia. Oficina de

Planificación del Sector Universitario del Consejo Nacional de Universidades (Opsu), de Mérida, Venezuela. A lo largo del texto, el autor presenta cuadros sobre huelgas totales, días-huelga por sectores económicos y por periodos y al final entrega un apéndice que contiene un listado de huelgas entre 1919 y 1945 (1992, pp. 435-446 y 2003, pp. 349-358).

10 Ver listado de periódicos consultados por Archila para el periodo 1910-1945 (1992, pp. 455-456).

11 Archila (entrevista 2017) nos recuerda que, durante sus estudios doctorales en Estados Unidos, hubiera conocido trabajos cuantitativos (bases de datos) sobre movimientos sociales, aunque sí había ejercicios econométricos para hacer algún análisis sobre clase obrera.

12 Esta práctica se ha generalizado entre los miembros del equipo de Movimientos Sociales que alimentamos la base de datos de luchas sociales, y se nutre de las lecturas colectivas dentro del seminario de este mismo equipo.

13 Archila trabaja el periodo 1946-1960 y Delgado 1961-1990. Ver los listados de huelgas del primer periodo en las páginas 43 a 47 y las del segundo en el anexo presentado en las páginas 133 a 173.

14 Ver Zamosc, 1982, pp. 231-239: Anexo. Invasiones campesinas por departamentos y municipios, 1971-1978.

15 Los éxodos captaron la atención de estos investigadores porque reflejaban una nueva dimensión del conflicto rural que escapaba a las formas previas de la violencia en el campo.

16 Y que también se dieron en el seno del Cinep que recién en 1973 dejaba atrás su anterior denominación, Cias (Centro de Investigación y Acción Social).

17 Ese megaproyecto urbano que cruzaría la ciudad de Bogotá de sur a norte y desalojaría aproximadamente a 800 mil pobladores de los cerros orientales. Un análisis de este proyecto en Vargas y Aguilar, 1976.

18 De estas se sustrajeron el Petitorio y la Amenaza de Paro. El primero porque encontramos que todas las luchas tienen uno, aunque no se presente formalmente ni por escrito. La segunda porque perdió la fuerza de presión que sí tuvo durante el cuatrienio de Betancur (1982-1986).

19 Ella nos ayudó a homologar las tres bases de datos estableciendo categorías comunes y manteniendo algunas que son específicas de las luchas laborales y de los conflictos campesinos. La homologación se hizo sobre la base de luchas cívicas.

20 A lo largo del libro puede encontrarse información regional sobre luchas sociales de diversos actores sociales en el periodo indicado.

21 Se establecieron categorías para víctimas del conflicto, reinsertados, población lgbti y ambientalistas.

22 Se desagregaron los entes privados, las fuerzas armadas y de policía y los grupos armados irregulares, diferenciando paramilitares, insurgencia y bandas delincuenciales.

23 Actos de «resistencia civil» y «huelgas de hambre». Las «protestas virtuales», dada la caracterización que hacemos de las luchas sociales (presentada en la siguiente sección), no fueron incorporadas.

24 Se estableció una clasificación de «Derechos» siguiendo los parámetros del Banco de Datos de Derechos Humanos del Cinep; se incorporaron varias subcategorías en «Políticas»; en la categoría «Incumplimientos» se estableció una distinción entre retención salarial y otros tipos de incumplimientos en el ámbito laboral, violación de leyes nacionales o internacionales, y de pactos o acuerdos. Y también se establecieron subcategorías en el motivo «Ambientales» para atender el incremento de protestas contra las afectaciones ambientales producidas por actividades extractivas.

25 Bajo el nombre de Centro de Diálogo Social, Alertas Tempranas y Solución de Conflictos del Gobierno de Colombia (Cedisco) el cual, según su director, José Noé Ríos, «sistematizó la más completa información de coyuntura y mapeo de conflictos, insumo indispensable para dar respuesta a situaciones en curso y para la generación de alertas sobre conflictividad social» (pnud Colombia, 2 de agosto de 2018. Recuperado en http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2018/08/2el-programa-presidencial-que-instauro-el-dialogo-social.html).

26 Promovido por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (oea), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (idea

Internacional) como una herramienta estratégica cuyo uso, fomentado por instituciones estatales locales y nacionales, sería eficaz para la prevención, gestión y resolución pacífica de controversias y conflictos, en el marco del cumplimiento de los instrumentos legales y mandatos de la oea y la onu (oea y pnud, 2016, Prólogo).

27 En ese documento se anunciaba una serie de análisis para «visibilizar el tema de la movilización social, profundizar su entendimiento y contribuir al fortalecimiento de la respuesta interinstitucional para garantizar y proteger el ejercicio del derecho a la manifestación social» (fip, 2017, p. 7).

28 Por ejemplo, los medios masivos de comunicación sistemáticamente invisibilizan a las mujeres o asignan el epíteto de subversiva a la protesta social. Muchas veces, más por temor que por simpatía, registran formas de lucha impactantes como un paro o un bloqueo de vías, mientras descuidan otras de menos resonancia como una marcha pacífica. Por ello buscamos balancear esta información con los limitados registros de los actores y con el recurso a la fuente oral.

29 Tal como lo concibe Ana María Restrepo en el capítulo de su autoría en este libro.

30 La bdls no desconoce la existencia de la población rom o gitana, pero aún no la incluimos dado que no hemos encontrado rastros de su participación en ninguna lucha social.

31 Sobre el número de participantes en las huelgas sí existe información en la bdls porque ella se exige en el proceso legal de la huelga y Delgado trabajó sobre una medición denominada jornadas-hombre perdidas, que da indicios de la calidad de la huelga.

32 La Base de Datos incluye una columna abierta que denominamos «campos memo» en la que se consigna información cualitativa de los conflictos con sus respectivas fuentes.

33 Hago referencia a los ejemplares impresos porque, aunque muchos de estos periódicos están disponibles en forma virtual en la red, hemos encontrado que las ediciones impresas y las digitales difieren en los temas que presentan y en la extensión de los artículos. Y, en adelante, habrá que atender la recomendación del colega español, Manuel Río: «la prensa electrónica es un recurso que abre

oportunidades para buscar en decenas de periódicos desde el sillón —algo positivo—. Instrumento que —algo no tan positivo— también está potenciando que los periodistas se queden en su sillón, consiguiendo los datos que necesitan para las noticias a través de internet, y frecuentemente a través de otros diarios en la red, reduciendo con este proceder en alza todavía más su tipo de fuentes» (Río, 2008, 76). Earl y otros (2004) señalan que la aparición y propagación del uso de redes de Internet incrementan la probabilidad de reportar eventos de protesta, pero también de inventarlos.

34 Los periódicos regionales y locales han sido distintos a lo largo del periodo pues unos son de reciente creación y otros ya no existen, como El Liberal de Popayán que tras 75 años de existencia cerró el 15 de diciembre de 2012, El Bogotano vespertino de la capital del país que existió entre 1973 y mediados de los años 80, El Pueblo de Cali, fundado en 1975 y cerrado a comienzos de los 80, La Tarde de Pereira, circuló durante 41 años hasta 2016, El Diario del Caribe de Barranquilla, después de 33 años de existencia se cerró en ١٩٩١, El Diario de La Costa, de Cartagena, Boyacá 7 días, editado entre 1993 y 2018. También se consultaron revistas como Alternativa, Colombia Hoy, Solidaridad, Cambio 16, todas ya desaparecidas.

35 Según el periodista español Pascual Serrano, la prensa alternativa se refiere a aquellos medios de comunicación que no se enmarcan en el mercado como principio para su existencia, no buscan el ánimo de lucro, no son propiedad de accionistas empresariales y no condicionan sus contenidos a los ingresos publicitarios. Tienen como objetivo llevar la voz de los colectivos sociales y los pueblos que luchan por su soberanía y la mejora de sus condiciones de vida con justicia social. Estos medios no desean instalarse en la marginalidad si no, por el contrario, disputar la hegemonía a los medios masivos de comunicación (Serrano, 2011, p.2).

36 Los investigadores del equipo de Movimientos sociales que alimentamos la base de datos de luchas sociales, además de hacer una revisión sistemática de diarios nacionales y de prensa local, también hemos recurrido a lo que el sociólogo Río denomina el «buceo» en otras fuentes continuadas de datos (Río, 2008, p. 60), con el objeto de mitigar o controlar los sesgos asociados a las fuentes de prensa, y aumentar la cantidad, calidad y pluralismo de las fuentes consultadas.

37 Es experto en métodos de investigación, análisis textual, lenguaje y símbolos

de los medios de comunicación y violencia racial, y ha analizado desde finales de los años 80, los límites y posibilidades del uso de la prensa para registrar eventos de acción social colectiva y violencia política.

38 Algo que lamentamos como ausencia en el Archivo Especializado de Prensa son las fotografías que acompañan los artículos referidos a movilización social, sobre todo cuando aquellas proveen información que no aparece en el artículo que ilustra, por ejemplo, los contenidos de las pancartas en las cuales se expresan las demandas de las luchas, el vestuario o los actos rituales que acompañan las luchas.

39 El sociólogo Herbert Danzger observó que «lo que parecieran ser fuentes numerosas son, tras un examen cercano, primariamente la misma fuente con diferente disfraz» (Danzger, 1975, p.573, citado por Franzosi, 2017, p.265). El Archivo de Prensa se cuida de examinar la fuente de la noticia, justamente para no acumular noticias idénticas una y otra vez.

40 Earl y otros (2004, p.66) señalan que los modelos de proceso político, oportunidad política, ciclos de protesta, movilización de recursos se cuentan entre los que recurren a esta fuente por encontrarla valiosa para conocer demandas y reclamos, repertorios de contención, innovaciones tácticas, represión y control de la protesta, relaciones entre distintos movimientos y aún, la acción legislativa y electoral realizada por ellos, pero recalcan la limitación que tienen los periódicos para conocer la dinámica interna de los movimientos sociales.

41 Un resumen de estudios sociológicos sobre protesta social y acción colectiva basados en la consulta de periódicos en Río, 2008.

42 Tilly en 1969 ya mencionaba que «los prejuicios principales de la prensa se dirigen a sobre-reportar eventos en grandes ciudades y dentro de ellas, los eventos que ocurren en localizaciones centrales» (Tilly, 1969, p.30, citado por Franzosi, 2017, p.266).

43 La validación de los datos a través de medios independientes y alternativos debería ser una parte integral de cualquier diseño de investigación que involucre recolección de datos de periódicos. Es solo a través de estos estudios de validación que podemos tener esperanzas de obtener un mejor entendimiento de los contornos del universo de eventos de interés y delinear mapas que vinculen

la población y la muestra no aleatoria [que tenemos] a mano (Franzosi, 2017, p. 281).

44 Entre las fuentes periódicas consultadas por Mauricio Archila para el Capítulo 2 de este mismo libro (Control de las protestas) están algunas revistas producidas por la misma Policía Nacional y encontró que una de ellas, Criminalidad, da información sobre «protestas».

45 Agradezco a Ana María Restrepo el haberme llamado la atención sobre este hecho.

46 Franzosi llama la atención sobre un hecho que descubrimos hace mucho tiempo: la imprecisión de muchos periódicos respecto al tiempo, lo que es mayor aún en semanarios o en revistas de circulación quincenal o mensual. «Las expresiones típicamente utilizadas para referirse al tiempo son "ayer", "mañana", "hace algunos días", o "al poco tiempo de eso". El tiempo es raramente definido más precisamente, como "el lunes, 7 de octubre de 1983"» (Franzosi, 2017, p.277).

47 Ph. D. en Historia, Profesor Titular Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá e Investigador Asociado del Cinep. Agradezco la colaboración de Martha Cecilia García y Alejandro Cadena en la elaboración de las gráficas y los mapas respectivamente.

Como reza el citado artículo 37. Ver también otros artículos relacionados con este derecho: 20, 23, 24, 38, 40, 53 y 93. Para la huelga ver el 56.

48 Exactamente entre 1975 y 2015 son 41 años, pero en aras de mantener la idea de evaluar 40 años de luchas sociales, vamos a seguir usando esta última expresión.

49 La fuente de todas las gráficas de este capítulo es la citada bdls.

50 Véase Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) en el portal http://www.dane.gov.co/reloj/ (consultado del 15 de noviembre de 2017).

51 Según la misma fuente: «La participación convencional, asistir a manifestaciones autorizadas se ha duplicado de 13 % a 27 % entre 2005 y 2015.

Se duplican asimismo los que firman una petición, aumentan de 16 % a 35 % en la década. Sin embargo, lo que más aumenta es la participación no convencional, que es asistir a manifestaciones no autorizadas, esta aumenta de 3 % a 21 % multiplicándose siete veces en la década entre 2005 y 2015» (Ibíd.). Más allá de estos datos fragmentarios vale la pena hacer una reflexión metodológica en torno a la dificultad de encontrar estadísticas confiables sobre protestas en América Latina, al menos de un tenor similar a las que construye el equipo de movimientos sociales del Cinep para Colombia. Osal, que es parte de Clacso (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), desde 2014 ha dejado de hacer los informes periódicos sobre la movilización social que realizaba antes, pues la revista se acabó en diciembre de ese año.

El Latinbarómetro es solo un acercamiento muy general a las percepciones de los latinoamericanos sobre la democracia, pero no es especializado en el seguimiento de luchas sociales. En un trabajo que prometía mucho, sobre la Protesta social en América latina coordinado por Fernando Calderón para el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (Pund, por sus siglas en inglés), hay mucha cifra económica, social y política pero no se cuantifican las protestas en una serie temporal, salvo para el año de corte del estudio —octubre de 2009 a septiembre de 2010—, periodo sobre el cual vagamente se dice que Latinoamérica debió «procesar alrededor de 2.318 conflictos nuevos» (Calderón, 2012, p.270); algo que nos parece que subvalúa la dinámica de protesta del continente ya que solo en Colombia, que no es un país que muestre altos índices de protesta, en ese año hubo cerca de 800 de acuerdo con nuestra bdls.

52 Desconocemos la metodología que utiliza su fuente —la ong de derechos humanos Provea—, pero las cifras que presenta son mucho más altas que las observadas para Colombia. Por ejemplo, para los años 90 daba un promedio de 600 anuales, con picos altos en 1992 y 1993, por encima de mil; en el primer decenio de este siglo el promedio sube a casi 3.000 y en 2011 registra 4.543 (Ibíd.).

53 En particular la apertura de diálogos con la insurgencia ha estado asociada con aumentos en las luchas sociales como se constata en los picos de 1985-1987, 1999, y 2013.

54 Este proceso, que se consolidaría con la Constitución de 1991, fue mucho

más complejo que la simple elección popular de alcaldes. En realidad, se trató de un intento por hacer más eficiente el Estado, estimular la participación ciudadana y, de paso, disminuir la conflictividad social. Se hablaba de acercar el Estado al ciudadano y democratizar más la política. Además de la elección popular de alcaldes, y luego de gobernadores, se propició el traslado de recursos centrales a las administraciones municipales estimulando la presencia ciudadana en los entes que regulaban los servicios públicos y la asignación de partidas a las Juntas Administradoras Locales (JAL) según planes de desarrollo. El resultado no fue el esperado, pues no solo no disminuyó la conflictividad social ni la abstención, sino que se produjo un desbarajuste institucional en muchas entidades públicas, cuando no mayores grados de clientelismo y corrupción. En el caso de Bogotá fue aún más complicado, pues se demoró la reglamentación para la elección de los ediles de las JAL (García y Zamudio, 1997).

55 Aquí me apoyo en el capítulo sobre movimientos sociales aparecido en el libro editado por José Fernando Ocampo, Historia de las ideas políticas en Colombia, 2008, pero obviamente con cifras y análisis actualizados.

56 Los cambios en el mundo del trabajo serán analizados con más detalle por Leonardo Parra en este libro. Para una mirada desde mediados del siglo pasado sobre los trabajadores ver Álvaro Delgado (2013).

57 La bdls del Cinep ha desglosado categorías más precisas dentro de cada sector y está abierta a considerar otros actores en la medida en que sean visibles públicamente.

58 Las identidades colectivas son construcciones históricas que, si bien pretenden ser naturalizadas, siempre serán contingentes por este proceso construccionista (Archila, 2003, cap. 7). Sin identidad colectiva no es posible hablar de la existencia de movimientos sociales, pues definen el «nosotros» distinto de los «otros» (Touraine, 1989). La identidad de clase, marcada desde el marxismo por su relación con los medios de producción, es una de las más primordiales y abarcadoras, pero no es la única que enarbolan los movimientos sociales. Las hay también de carácter cultural, étnico, de género, sexualidad y generación; según contextos espacio-temporales, unas cobran más visibilidad que otras.

59 Como lo entiende Martha Cecilia García en este libro, es la extracción intensiva de un recurso económico clave para el mercado global, en regiones

apartadas en las que hay débil presencia del Estado y afectación severa de las condiciones laborales, sociales, culturales y ambientales de la población vecina. Por eso hablamos de extractivismo minero-energético, agrícola y hasta turístico.

60 Tema que analiza Ana María Restrepo en su capítulo para este libro.

61 Aspecto que toca Martha Cecilia García en su capítulo sobre las nociones de desarrollo construidas por los movimientos sociales colombianos en estos 40 años.

62 En este punto es útil distinguir con Norbert Lechner (1994) entre lo «político» —como arena pública en el que se confrontan y dirimen los distintos intereses de una sociedad— y la «política» —como campo específico con unos actores y sus hábitos, que pugnan por el poder estatal—. Los movimientos sociales se mueven crecientemente en lo político —esto es lo que llamamos politización—, y en algunos momentos, en forma temporal, incursionan en la política electoral.

63 En lo metodológico llama la atención el porcentaje de registros «sin adversario específico», especialmente en los últimos años. No se trata de que no los registre la prensa, porque en ese caso se consignarían en la bdls como «sin información», sino que la gente en la protesta pretende interpelar a la sociedad en su conjunto y no a un determinado antagonista.

64 También hay que tener en cuenta el traslado de funciones de entes centrales a regionales y locales, que a veces no cuentan con los recursos necesarios para adelantar adecuadamente sus funciones. Esto implica considerar los cambios constitucionales y las reformas administrativas para ubicar el adversario estatal en cada coyuntura histórica.

65 Tema que ampliaré en mi respectivo capítulo de este libro.

66 Según Enrique Serrano Gómez, filósofo mexicano, apoyándose en Karl Schmitt a los «enemigos absolutos» se les niega toda razón y por ende su humanidad, en cambio a los que él llama «enemigos justos», se les reconoce como otros humanos distintos, pero con iguales derechos (Serrano, 1997, pp.31-39). Nosotros más simplemente llamamos enemigos a los primeros y adversarios a los segundos.

67 Según las proyecciones de población del Dane para 2018. Esta tabla fue

aportada por Martha Cecilia García.

68 Para este estudio del BID las ciudades intermedias son aquellas que tienen una población que oscila entre los 100 mil y un millón de habitantes, que presentan servicios más diversos y completos y economías de aglomeración (Torres y Caicedo, 2015, p.1). Además, su actividad económica, capacidad institucional y de gestión, se presenta principalmente dentro de sus límites político-administrativos y su interdependencia con otras ciudades vecinas no es tan fuerte, por lo que pueden denominarse como ciudades autónomas. En 2014, otro estudio del BID determinó que eran 57.

69 Esto fue lo que constatamos para el sindicalismo, especialmente en los casos de los bananeros, trabajadores de la palma africana y petroleros (Archila y otros, 2012).

70 En el caso del Magdalena Medio véase nuestra obra conjunta Archila y otros, 2006. Para el análisis de la violencia en el país remitimos al libro de González, Bolívar y Vásquez, 2002; y al más reciente del mismo Fernán González, 2014.

71* Ph. D. en Historia, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá e Investigador Asociado del Cinep. Agradezco a Daniela Bautista, estudiante de la carrera de Historia de la Universidad Nacional, por la lectura de la revista Documentos Políticos entre 1975 y 1984.

Texto hallado en el Inventario Documental de Presidencia (idp, de ahora en adelante), caja 713 de 1987, p.5. Más adelante explicamos el funcionamiento de este fondo documental también conocido como Archivo de Presidencia. No se pueden tomar literalmente las estadísticas que ofrece el Consejero de Paz, pues además no cita la fuente.

72 Los diversos rostros del Estado ante los movimientos sociales vienen desde antiguo, como ocurrió en la masacre de las bananeras, cuando el Inspector de Policía del Magdalena quería negociar con los huelguistas y por eso fue destituido, mientras el entonces coronel Carlos Cortés Vargas, el pacificador de esa zona, ordenó disparar a la multitud reunida en Ciénaga en la noche del 5 de diciembre de 1928 (Archila, 1992). Algunos sugieren otro rostro del Estado colombiano que sería como «deudor» dado su constante incumplimiento no solo de acuerdos y pactos, sino de las mismas leyes. Pero a nuestro juicio esta función es la misma de colaboración o negociación, salvo que no se lleva a cabo, se

pospone indefinidamente, lo que a su vez genera gran conflictividad social.

73 Idealmente, como dice Gary Marx (1998, p.255), el Estado no solo monopoliza la fuerza, sino que se restringe de usarla contra sus ciudadanos. Lo que intentamos es matizar la clásica definición weberiana del Estado como monopolio legítimo de la violencia, y la mirada tradicional marxista del mismo como un instrumento exclusivo de dominación. Por eso nos abrimos a la perspectiva de relación de poder especialmente en el ámbito cultural, lo que nos acerca a la concepción de hegemonía en Gramsci. Pero el centro de este capítulo no será el debate teórico sobre el Estado ni sobre movimientos sociales, sino sobre sus relaciones mutuas.

74 Como lo señala Akhil Gupta (2017) en contravía de los pilares clásicos de la noción de Estado: el control legítimo de la fuerza, su naturaleza intencional y su carácter unitario.

75 Aquí nos acercamos a una reciente propuesta de análisis estratégico del Estado supuestamente equidistante de los enfoques estructuralista-racional y culturalista-emocional (Jasper, 2015), que habla a favor de la heterogeneidad del Estado. Nosotros no llegamos al extremo de segmentarlo hasta el punto de decir que cuando actúa, en realidad lo hacen sus distintos componentes que están cohesionados escasamente por un conjunto de reglas, a los que James Jasper denomina jugadores en arenas de decisiones. Este es un intento extremo de descosificar al Estado radicalizando la crítica a su cohesión y coherencia, convirtiéndolo ya ni siquiera en una máscara sino en algo gaseoso. Por su parte la llamada Antropología sobre el Estado ha resaltado una heterogeneidad interna hasta el punto de producir roces y tensiones entre diversas instancias oficiales. Lo mira también desde sus funcionarios y en la relación con sus márgenes (ver Das y Poole, 2008).

76 Similar es la definición de represión estatal que da David Ortiz para el ámbito latinoamericano: acción de control con el propósito de disminuir los desafíos directos o no intencionales al poder político, social o cultural que detenta el Estado (Ortiz, 2015, p.43).

77 La Policía ha luchado contra las causas del conflicto armado, por ejemplo, combatiendo a la guerrilla o a los narcotraficantes, mientras el Ejército se ha inmiscuido en el control de protestas ciudadanas (Gutiérrez, 2014, p.216). En los años del Frente Nacional y hasta los 80, un cuerpo del Ejército, la Policía Militar

—la temida PM—, controlaba las protestas, especialmente estudiantiles.

78 Un tema adicional es la «legalidad» de la represión, pues a veces se piensa que «represión» es signo de ilegalidad, cuando en realidad el cuerpo represor puede actuar dentro de marcos legales. Además, lo «legal» tiene también límites que el Estado o la sociedad van moviendo. Por ejemplo, hasta 1987 el uso de la justicia penal militar para civiles fue avalado por la Corte Suprema de Justicia. Hoy está claramente fuera del marco constitucional. La «legitimidad» es otro asunto que proviene no tanto de algo inherente a lo jurídico sino al contexto social de aceptación o de rechazo de una política. Así continuamente veremos medidas legales declaradas incluso constitucionales que no fueron legítimas, como por ejemplo el Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala.

79 Esto tal vez es muy propio del caso colombiano por la larga duración de los grupos insurgentes. De hecho, el Cinep capta esas diferencias en sus bases de información pues unas son de seguimiento al conflicto armado o a la violación de derechos humanos y otras reseñan la lucha social o la construcción de paz.

80 Claro que muchas veces ambas están conectadas para debilitar a los movimientos sociales. Al respecto ver nuestra investigación sobre la violencia contra el sindicalismo (Archila y otros, 2012).

81 Esta enemistad diferenciada la analizamos en una perspectiva histórica para las luchas sociales colombianas de la segunda mitad del siglo xx (Archila, 2004). Más recientemente la ha estudiado Edwin Cruz, quien señala que las protestas agrarias fueron más reprimidas que las urbanas, aunque estas también recibieron su dosis de garrote (Cruz, 2017, pp.239-242).

82 Autores como Della Porta y Reiter (1998) hacen una tipología de lo que llaman «policing protest» —control policial de la protesta—. Este depende de variables como el sistema político (democrático o autoritario), la presión de la opinión pública, el carácter institucional de la Policía (más o menos centralizada y militarizada), la «cultura» policial (por lo común machista y anticomunista), el conocimiento que este cuerpo tenga de la protesta y su contexto, y la interacción que desarrolle con los protestatarios para que pueda escalarse o disminuir la represión. Algunas de estas variables las veremos en escena en el caso colombiano.

83 Según los autores, este proceso no es lineal ni uniforme, pero sí marca en

Occidente una tendencia histórica. Hoy —después del 11 de septiembre de 2001 — estaríamos ante una nueva fase de «deshabilitar» por medios policivos y legales a los protestatarios más radicales (Ibíd., pp.124-125). Les preocupa la aparición reciente de cuerpos especializados de policía, como los Swat en el mundo anglosajón, que parecen ser muy violentos (Ibíd., p.128). Incluso señalan que los regímenes conservadores suelen acudir a métodos más «duros» de represión que los gobiernos de izquierda, claro que inmediatamente acotan que hay gobiernos de izquierda en Europa que han enfrentado serios desafíos terroristas y por eso se han endurecido, mientras algunos de derecha han aprendido a ser más tolerantes (Della Porta, 1996, p.86).

84 Esta es la hipótesis de la «pacificación de la represión», que tiene sus bemoles como lo señala Christian Davenport (2007): depende de los contextos societales, pues los desafíos grandes al orden pueden llevar a que la gente acepte cierta represión, y es necesario mirar con más finura la interacción entre instituciones democráticas y las formas de represión pues actúan en diferente dirección. No es lo mismo mirar la democracia desde las elecciones que desde el poder de veto de las élites, como tampoco están en el mismo plano la censura de prensa y la tortura o la pena de muerte. Esto complejiza el modelo, ya que unas formas democráticas pueden afectar en forma distinta expresiones represivas del Estado y viceversa.

85 Más allá de la extendida propuesta de Davenport (2007), algunos autores señalan que, en regímenes de transición democrática, hay una diferencia en el uso de la violencia estatal contra la protesta: los gobiernos «seguros», que cuentan con sólido apoyo electoral, pueden reprimirla sin tantos costos electorales como los gobiernos «inseguros», que cuentan con un electorado volátil que puede castigar en las urnas los excesos del uso de la fuerza (Aytaç, Schiumerini y Stokes, 2017).

86 «A la policía compete la conservación del orden público interno. El orden público que protege la policía resulta de la prevención y la eliminación de las perturbaciones de la seguridad, de la tranquilidad, de la salubridad y la moralidad públicas. A la policía no le corresponde remover las causas de la perturbación» (Decreto-Ley 1355 de 1970 mejor conocido como Código Nacional de Policía, 1970, artículo 2).

87 «La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones

necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz» (artículo 218). Sebastián Lalinde hace una pertinente distinción para el caso colombiano entre policía administrativa y judicial: en la primera, a su vez, separa tres dimensiones: poder de policía —quienes legislan sobre ella como el congreso—; función de policía —los que concretan las normas de policía comenzando por el Presidente e incluyendo a la Policía Nacional—; y actividad de policía —la ejecución de esas funciones, principalmente la misma Policía, pero también organismos de inteligencia estatal y de vigilancia privada—. Por su parte, en la policía judicial incluye Fiscalía, Procuraduría y Contraloría, así como al CTI —Cuerpo Técnico de Instrucción Criminal— (Lalinde, 2015).

88 Un ejemplo, entre tantos encontrados, es la denuncia del dirigente comunista Humberto Criales de la Rosa sobre violaciones de derechos humanos en el gobierno de Turbay Ayala, apoyado en el informe de la oea al respecto en 1981. Lo más grave era que la gran prensa, a juicio de él, absolvió al gobierno de estas severas acusaciones (Documentos Políticos, 147, 1981, p.35).

89 Así por ejemplo en 1976 en su revista institucional se decía: «ciertas situaciones exigen procedimientos especiales y a veces grandes despliegues de fuerza para impactar sicológicamente al adversario, como en el caso de los disturbios callejeros, en donde es necesario disuadir la turba y evitar cualquier prolongación» (Revista de la Policía Nacional, 173-174, 1976, pp.56-57).

90 Años más tarde el mismo órgano de difusión reflexionaba sobre «El uso de la fuerza» y señalaba que a la Policía se le suele atacar de «brutalidad», y que, si bien puede haber excesos, ella tiene atribuciones constitucionales «para acudir a un medio material que sirve de apoyo para el ejercicio legítimo de la autoridad, impidiendo que sea burlada o desatendida la aplicación de la Constitución y la ley» (Revista de la Policía Nacional, 291, 2012, p.60).

91 En un reciente libro sobre la historia de la institución, hecho desde dentro, se señala que en 1961 tenía 23.405 miembros y 44.208 doce años después (Policía Nacional de Colombia, 2018, p.317).

92 Aunque es difícil dar cifras precisas sobre integrantes las fuerzas armadas colombianas, los datos de un especialista en el tema nos pueden servir para contextualizar ese crecimiento. En 1990 Armando Borrero opinaba que el Ejército contaba con «96.000 integrantes, diez veces más que la Fuerza Aérea, y

siete u ocho veces mayor que la Armada […] La Policía Nacional, con organización militar, tiene un tamaño comparable al del ejército» (citado en Archila, 2004, p.341).

93 Estamos de acuerdo con Donatela Della Porta (1996) en que la búsqueda de legitimidad política, tanto de la Policía como de los movimientos sociales, produce comportamientos similares, pero no hasta el extremo de diluir la frontera entre agentes del Estado y sus desafiantes como lo sugieren los defensores del ya criticado enfoque estratégico del Estado (por ejemplo, Goldstone, 2015).

94 Dichos archivos contienen la documentación recibida por distintas instancias del ejecutivo nacional. La gran mayoría son comunicaciones rutinarias de una institucionalidad que se va modificando según transcurren los periodos presidenciales y, sobre todo, en respuesta a los desafíos provenientes del contexto nacional e internacional. La aparición de consejerías y secretarías, y su posterior desaparición es en sí un interesante aspecto a estudiar en esa relación del Estado con la sociedad civil. Técnicamente la documentación histórica hasta 1975 hace parte del acervo patrimonial del Archivo General de la Nación (agn). A partir de ese año hasta 2014, la entidad responsable de su clasificación y conservación es la oficina de Inventario Documental de Presidencia (idp), aunque físicamente la documentación yace en el agn por un convenio entre las dos entidades. Obviamente la consulta de este archivo fue selectiva pues tiene más de 20.000 cajas catalogadas —cada una con 100 documentos en promedio — y además exigió unos trámites burocráticos engorrosos que dificultaron la búsqueda: para consultar una caja había que solicitar el acompañamiento de un funcionario del idp no solo para sacarla —lo cual no era fácil pues tiene un sistema de organización temática y no cronológica— sino para consultarla. Para completar esta información se han consultado algunas fuentes periódicas tanto de izquierda como institucionales de la Policía, que se listan en la bibliografía final.

95 Como sugiere John Womack (2007) para los trabajadores minero-energéticos, en el sentido de que si controlan un producto clave de la economía tendrán más impacto en sus protestas.

96 Un caso, entre muchos que encontramos, fue la opinión de general José Joaquín Matallana, director del Departamento Administrativo de Seguridad (das) en 1975, cuando al comentar el paro cívico en Barrancabermeja de comienzos de

ese año sugirió que debía haber un tratamiento estatal diferenciado de la protesta según la importancia «estratégica» de los municipios. Así en ciudades clave como Barranca, el gobierno debía intervenir reprimiendo, mientras en municipios como Tame no se debía intervenir sino más bien dejar que la gente hiciera lo que quisiera, pues la que se perjudicaba era la propia ciudadanía y no los intereses nacionales (agn, 106.2.81.3.1, p.27). El Ministro de Gobierno, Cornelio Reyes, complementó diciendo que en Barranca era «necesario defender a toda costa la refinería […] así fuera con sacrificio, y era necesario impedir, así fuera a sangre y fuego, el saqueo a los bancos, almacenes y oficinas públicas y de comunicación» (Ibíd., p.28). Ya habrá oportunidad de analizar estas intervenciones sobre todo por las connotaciones históricas que tiene el llamado a defender el orden «a sangre y fuego»…

97 Un ejemplo histórico nos lo dio el general Ruiz Novoa en entrevista poco antes de su muerte, al mencionar que, a su juicio, la masacre de estudiantes de junio de 1954 en Bogotá no fue debida a disparos de parte de los manifestantes, como oficialmente se dijo, sino al nerviosismo de un soldado al que se le disparó «involuntariamente» el arma, lo que provocó la respuesta violenta de la tropa contra la inerme multitud (entrevista, 2016).

98 Por eso tuvimos que reconstruir los resultados de las protestas para esta investigación a partir de la información cualitativa de los «campos memo».

99 Creemos que los «choques» son la forma de represión más visible y por tanto en la que más podemos confiar. Las que veremos a continuación no suelen ser resaltadas por los medios —nuestra fuente principal—, con lo que si puede haber un subregistro de estas modalidades de represión. Algo que llama la atención fue que gran parte de la información sobre heridos o lesionados en las protestas era referida a las fuerzas del orden, especialmente de la Policía, como si a la gran prensa le interesara mostrar solo los excesos de las protestas, por no decir su «brutalidad», silenciando en cambio, los heridos o lesionados del otro bando. Por el contrario, con los muertos sí se da información de ambos bandos.

100 Para estos datos empíricos también funciona la idea que tenemos en la bdls de no duplicar registros por lo que la respuesta más radical y abarcadora de «represión» es la que cuantificamos. Es decir, que, si hubo ilegalización de una huelga, desalojo de huelguistas de la fábrica, miles de detenidos y un muerto, lo que marca nuestra clasificación principal es la violencia letal, es decir los choques.

101 Esto le puede dar un sesgo «represor» a nuestra cuantificación de la relación Estado y movimientos sociales. En todo caso no podemos suponer fácilmente que, si no aparece información sobre choques violentos o control policial, las protestas fueron resueltas «pacíficamente» o hubo negociación. La abrumadora referencia a incumplimientos oficiales matizaría negativamente esa capacidad negociadora del Estado, pues poco hace por cumplir lo acordado y aun viola las propias leyes que lo guían. Téngase en cuenta que el 16,4 % de las 22.988 protestas registradas en 41 años fueron por «incumplimientos», que históricamente termina siendo uno de los principales motivos de movilización.

102 Ese código solo fue reemplazado en 2016 por el Código de Policía y Convivencia (Ley 1081), pero se mantiene la distinción. En realidad, delito y contravención son parecidos, la diferencia está en el grado de afectación de la convivencia o del orden público y, consecuentemente, en la respuesta punitiva estatal, siendo obviamente más grave el delito (Torres Rico, 2008).

103 Aquí es donde mayor sesgo estadístico puede haber; por ejemplo, en el año 2000 se contabilizaron 147.435, y 15 años después solo 207. Pero también se observa un alto impacto del celo punitivo de los directivos locales de Policía. Así Bogotá marcó casi el 80 % de las obstaculizaciones en 2009 cuando su población no superaba el 20 % del total nacional. Por ratos el director del Departamento de Caldas también se mostraba acucioso para garantizar la movilidad, por lo que registraba altos índices en esta variable.

104 Para el caso venezolano, por ejemplo, Margarita López señala que desde 1999 la represión tendió a la baja con menos del 10 %, salvo coyunturas críticas como 2002-2004 —con eventos como el golpe contra Chávez y la huelga petrolera—, cuando llegó al 17-19 % de las protestas. Y lo sorprendente es que la tendencia siguió bajando en el mandato de Chávez a menos del 5 % hasta 2013, cuando termina la cuantificación. Pero la autora acota que la criminalización si permaneció constante (López y Lander, 2017, pp.261-282).

105 Así se percibe en la lectura de las actas de los consejos de seguridad de los primeros años de ese gobierno. Por ejemplo, en el del 16 de enero de 1975 se hace un recuento de los innumerables conflictos obrero-patronales que se vivían en el momento ante lo cual el ministro de Gobierno, Cornelio Reyes, exclama preocupado que estas protestas «hace(n) verosímil que se esté fraguando un movimiento subversivo, una especie de conjura contra el gobierno» (agn, 106.2.81.3.1, p.8). Uno de los resultados de estos análisis será imponer el estado

de sitio para controlar esa subversión que venía de las luchas sociales y no de la insurgencia, por demás muy débil en el momento. Por su parte el Partido Comunista de Colombia (pcc) percibe así el impacto del régimen de excepción: «El estado de sitio del "mandato caro" tiene claras finalidades: primera, tratar de paralizar el ascenso de la lucha de masas y las conquistas logradas; segunda, impedir que se desarrollen las organizaciones políticas y reivindicativas del pueblo y, tercera, descargar sobre los trabajadores el peso de la crisis y los resultados de la política económica de la oligarquía» (Documentos Políticos, 115, 1975, p.4). Y más adelante vuelve y señala: «Este estado de sitio, con su serie de decretos represivos y sus consejos de guerra verbales, ha suprimido la libertad de manifestaciones y desfiles populares, ha sofocado violentamente movimientos estudiantiles, ha aplastado paros cívicos con detenciones en masa y toque de queda, ha llegado hasta prohibir los clásicos actos obreros del Primero de Mayo, pero no ha podido impedir el desarrollo de justas huelgas de obreros y empleados» (Documentos Políticos, 119, 1976, p.14; ver también 123, 1977, p.96).

106 Ante la escasez de información sobre «negociación» para los primeros subperiodos (1975-1990) se hizo una pesquisa en torno a palabras como acuerdos, arreglos, negociación o diálogos. Eso arrojó 137 protestas que se resolvieron por esos mecanismos de conciliación, 1,78 % del total, un bajo porcentaje en todo caso, que muestra poca disposición a la concertación en estos años. Así lo percibió el pcc en su momento: «La ilegalización de huelgas, la congelación de fondos sindicales; la suspensión de personerías jurídicas a diversas organizaciones; la represión contra paros cívicos con medidas como (el) toque de queda; el impune asesinato oficial de campesinos, obreros y estudiantes en varios lugares; el encarcelamiento de manifestantes, huelguistas y agitadores políticos; las clausuras de radioperiódicos; las amenazas de una operación militar contra los campesinos […], demuestran que la pregonada "tolerancia democrática" se va tornando en creciente intolerancia oligárquica a propósito de cada lucha popular de importancia» (Documentos Políticos,114, 1975, p.86).

107 Las cifras de la Policía Nacional (Anexo 1) muestran tendencias similares a las nuestras, especialmente en cuanto a las invasiones. Las de asonadas tienden a estar estables en esos años hasta 2003, cuando se incrementan para llegar a puntos altos en el primer gobierno de Santos, en lo que también coincide con nuestra serie. Sobre las Contravenciones que cuantificamos, la trayectoria de la «reunión tumultuosa» es curiosa porque muestra una tendencia a disminuir a lo largo de los años estudiados con algunos repuntes en 1992, 2005 y 2011;

mientras la de «organización de reunión pública» sí se parece a nuestra trayectoria gruesa de luchas sociales en los 40 años estudiados, pues comienza a crecer en 1997 llegando en 2002 a su máximo punto y desde 2009 desciende.

108 El pcc prontamente lo percibió: «En sus cinco meses, el gobierno de Turbay Ayala no solo ha continuado la política oligárquica de López Michelsen, sino que ha ido adquiriendo, cada vez en forma más definida, la fisionomía de un poder mucho más represivo, basado en la arbitrariedad y la persecución al movimiento popular» (Documentos Políticos, 114, 1979, p.3). Esto no solo lo percibió la izquierda, también sectores liberales progresistas como el magistrado Alfonso Reyes Echandía señalaron que las violaciones de derechos humanos y de normas constitucionales estaban generalizándose con el gobierno de Turbay, cuando se mantuvo el estado de sitio que por naturaleza era un instrumento transitorio (Documentos Políticos, 136, 1979, p.44). Por su parte el jurista Álvaro Echeverri dijo que con Turbay la violencia se intensificaba y se manifestaba a través de allanamientos sin aviso, la aplicación indiscriminada del artículo 28 de la Constitución de 1886 sobre retención de ciudadanos sin habeas corpus, los suplicios a detenidos políticos, las inculpaciones y la negación de derechos tales como el de defensa y el del fuero profesional. Todas ellas en el marco del estado de sitio permanente que, arbitrariamente, configuraba el Estado y lo transformaba en «policíaco terrorista», lejano al de derecho que debía imperar en el país (Documentos Políticos, 139, 1979, p.20).

109 Si bien en esto de las cifras sobre violaciones de derechos humanos hay siempre debate por las lecturas opuestas según los intereses políticos, no todo debe quedar en la indeterminación, pues hay intentos más rigurosos que otros de hacer una cuantificación al respecto. Ya citábamos, por ejemplo, el informe de la Comisión de Derechos Humanos de la oea de 1981 que tendía a ratificar lo denunciado por la izquierda, sin que por ello este ente interamericano se le pueda tachar de ser instrumento del comunismo (Documentos Políticos, 147, 1981). Más recientemente, el Grupo de Memoria Histórica (gmh) en su informe general insiste en las dificultades de cuantificar la violencia política en el país, pero se aventura a hacer sus propios cálculos (gmh, 2013, cap. 2).

110 Se puede considerar también el argumento de que las luchas sociales y las denuncias contra la violación de derechos humanos lograron frenar la represión, pero si eso ocurrió, fue parcial y de todas formas no logró contener el desborde paramilitar que se va a venir luego.

111 No solo con los sindicatos intentó hacer «pactos sociales» sino aún con los indígenas (Unidad Indígena, 111, 1995, p.2). Revisando la documentación de la Consejería de Derechos Humanos en ese gobierno se observa una explícita preocupación por respetarlos. En 1995 el consejero, Carlos V. De Roux tuvo que responder denuncias formuladas por la AFL-CIO sobre violencia contra el sindicalismo colombiano. En algún momento este dice: «si bien el número de sindicalistas asesinados en Colombia es alarmante, es importante precisar que es muy excepcional que estos hechos sean motivados por el hecho de ser dirigente o activista sindical (…están más) relacionados con los vínculos partidistas de las víctimas» (idp, caja, 6.583 de 1995, carpeta 6, p.8). En todo caso el 27 de mayo de 1997 se creó la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores (idp, caja 8.412 de 1997, carpeta 8). También hubo preocupación por «despenalizar la protesta» (idp, caja 6.582 de 1995, carpeta 7) y hasta se creó otra pomposa Comisión de Revisión de Normas Penales en el mismo mes y año (idp, caja 8.412 de 1997, carpeta 7). En ambos casos se buscó una composición plural de agencias del Estado con participación de ong de Derechos Humanos como la entonces Comisión Andina de Juristas (caj) y la Corporación de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar), pero esas comisiones no funcionaron, a duras penas se lograron instalar.

112 Ver, por ejemplo, el informe sobre derechos humanos integrales que el gobierno presentó en Ginebra en torno a la Declaración del Milenio (idp, caja 13.306 de 2001, carpeta 1).

113 Carlos Gaviria en Prólogo a Iván Orozco (2006, p.XXV). Es interesante este análisis, pero no estamos seguros de que en Colombia predominara una lógica muy «horizontal» hacia el enemigo antes de 2001. Lo que sí cuestiona definitivamente esta perspectiva es el paso lineal de un repertorio más violento a uno menos violento, incluso para el caso latinoamericano en medio de la transición de dictaduras a democracias en los años 80.

114 Fue creado en el proceso de modernización de la fuerza pública aupado por el Plan Colombia con el fin de «apoyar a las unidades policiales en la prevención, control de disturbios y manifestaciones, con personal altamente capacitado en el manejo y conciliación de masas, en la protección de derechos fundamentales» (Revista de la Policía Nacional, 269, 2006, p.15).

115 En el debate que se dio en el Congreso a inicios de 2016 sobre ese cuerpo élite de la Policía, mientras el representante a la Cámara Alirio Uribe denunció

que en la primera mitad de ese año el Esmad había cobrado 682 víctimas, el director de la Policía, general Jorge Rodríguez, informó que de 11.181 manifestaciones realizadas entre 2003 y 2015, ese cuerpo intervino solo en 3.590. Por su parte el general Gabriel Bonilla, comandante del Esmad, señaló que «no está en nuestra doctrina considerar al manifestante como un enemigo». Y agregó: «si se emplean granadas de sonido, humo, gas y luz, además de esferas fragmentarias es para evitar contacto físico con los generadores de los disturbios» (testimonios del debate publicado en www.pacifista.co Consultado en agosto 15 de 2016). Cajar y otras ong de derechos humanos latinoamericanas denunciaron que entre 2002 y 2014 el Esmad «es señalado como responsable de 448 casos de agresiones que abarcan 3.950 víctimas» (Cels, 2016, p.25). Según nuestra bdls ese cuerpo policial intervino en 45 de las 84 protestas «reprimidas» en 2015. Recientemente medios alternativos han denunciado brutales intervenciones del Esmad en la VIII Minga de 2016 (http://www.alianzademediosalternativos.org/ Consultado el 15 de marzo de 2017).

116 Esta cifra la aportó el director de la Policía, general Rodolfo Palomino, en respuesta a los requerimientos del Representante Alirio Uribe para el debate arriba mencionado. La fotocopia del documento radicado en la Cámara de Representantes el 15 de septiembre de 2015, nos fue generosamente cedida por Víctor Barrera. Allí hay otros datos que resultan de interés para nuestro estudio. De una parte, Palomino informaba que hasta la fecha había 188 investigaciones abiertas contra el Esmad de las cuales 7 resultaron en suspensión, otras 7 en destitución, 2 en multas y otras 2 en amonestaciones escritas. Muy pocas, en todo caso. De otra parte, señalaba que hasta 2015 se contaban 1.145 miembros de ese cuerpo lesionados —el mayor año fue 2013 con 242— y 14 muertos (ver pp.5, 6, 9 y 18 del citado documento).

117 Otras explicaciones más puntuales pueden concurrir en este análisis. Según Martha Cecilia García, en conversación informal, la descentralización proclamada en el segundo lustro de los 80 y reforzada por la nueva Carta Magna potenciaría la atención estatal a problemas antes descuidados por el excesivo centralismo de la Constitución de 1886 y esto derivaría en mayor negociación en los 90, pero no explica su declive relativo en lo que va de este siglo.

118 Algo que ya anotábamos para el caso del Magdalena Medio (Archila y otros, 2006) y que recientemente ha sido abordado por la antropóloga norteamericana Lesley Gill, 2016.

119 A raíz de los eventos de mayo de 1984 en la Universidad Nacional de Bogotá, cuando se dice que hubo unos 15 muertos, se habló del paso de la «edad de piedra» —las pedreas— a la «edad de hierro» —por la supuesta aparición de armas de parte de los protestatarios, algo que no se ha demostrado—. Y en la mitad vendría la edad de las «papas» o los «petos», que fue vigente hasta tiempos recientes (ver Cote, 2011).

120 Son acciones que Martha Cecilia García llama apropiadamente «manifestaciones de la ira» en los dos sentidos: como protesta y como acto de hacer pública la ira (García, 2002, pp.169 y 193).

121 Todo lo anterior deriva en que el actor más confrontacional, en las grandes categorías que acuña la bdls, son los «pobladores», por recoger a los invasores urbanos y a muchos de los movimientos «cívicos» o en general «ciudadanos», pero también por ser una categoría residual en la que caben los que no corresponden a otros actores…

122 No sobra señalar que entre 1978 y 1990 la bdls registra muchas invasiones rurales (campesinas e indígenas) apoyándose en información del Incora (Instituto Colombiano de Reforma Agraria). Desafortunadamente dicha información no precisaba fechas, por lo que terminan registradas solo con el año de su ocurrencia.

123 En términos de las protestas mismas el número de participantes también puede contar, pues en general a mayor cantidad de gente menos represión se da contra ella, aunque sí la puede haber focalizada hacia algún sector social más radical. El problema es que no hay una tendencia lineal y progresiva a aumentar el número de participantes —las cantidades van y vienen— y consecuentemente no se puede decir que este factor contribuya definitivamente a moderar la confrontación social. Aunque es difícil de cuantificar la participación en las protestas, salvo en las huelgas obreras que por ley lo requieren, es claro que el Paro Cívico Nacional de 1977 fue una gran movilización ciudadana, constituyéndose en un hito que no se pudo repetir por mucho tiempo, al menos no como paro cívico o huelga general. En febrero de 2008 habrá otra movilización masiva, esta vez contra las farc, impulsada desde el gobierno de Uribe Vélez. Pero entre uno y otro evento no hay ninguna continuidad de tipo político.

124 Algo que se ratifica en el artículo 53 del nuevo Código de Policía de 2016.

125 Como veremos luego, esto suele estar conectado con la explicación que muchos de los grandes medios, aupados por gobiernos impregnados de la lógica de la guerra fría, hacen de las protestas como resultado de la infiltración de «agitadores profesionales» llámense anarquistas, subversivos, guerrilleros o terroristas, según la terminología de cada época.

126 A nuestro juicio lo que caracteriza estas relaciones es un relativo «descuido de lo social». Por este entendemos la precaria realización de reformas estructurales, con el agravante de que las que se dan no tienen continuidad de gobierno a gobierno o no cuentan con la necesaria institucionalidad para garantizarlas. El resultado, como mostrábamos en nuestro citado estudio sobre las protestas entre 1958 y 1990, fue una creciente brecha social con altos índices de concentración de la riqueza y un estancamiento en políticas de empleo y de superación de la pobreza e indigencia (Archila, 2004, pp.346-365).

127 Jorge Villegas en la introducción al Libro negro de la represión, 1958-1980, considera que son «dos rostros distintos de una sola Colombia verdadera» (1980, p.1). Por su parte Francisco Gutiérrez llama a esta paradoja una «anomalía» de nuestro régimen y le dedica un libro a tratar de explicarla bajo la metáfora del orangután con sacoleva (2014).

128 Pero aún en Occidente esta tendencia lineal no funciona siempre (Aytaç, Schiumerini y Stokes, 2017). Por ejemplo, en la mismísima Gran Bretaña, cuna de la democracia representativa, la primera ministra Theresa May, dijo: «si las leyes de derechos humanos nos obstaculizan el combate al extremismo y el terrorismo, pues cambiaremos esas leyes» (citada en El Espectador, 10 de junio, 2017, p.22).

129 Como dijimos en el capítulo 1, esta distinción fue inspirada por el filósofo mexicano Enrique Serrano Gómez (1997, pp.31-39), aunque él hablara de enemigos «absolutos» y «justos».

130 Así no es extraño que unos campesinos reunidos pacíficamente fueran acusados de asonada (Alternativa, 42, 1975, p.20). Y los ejemplos abundan.

131 Documento Apreciación Política Estratégica Nacional, producido el 9 de abril de 1975 por el recién creado Consejo Nacional de Seguridad, presidido por el entonces Ministro de Gobierno, Cornelio Reyes, e integrado por las cabezas de las fuerzas de seguridad —Policía y das— incluido el Ministro de Defensa, a

las que se agregaba el jefe de la Defensa Civil (Consultado en el agn, 106.283.3.7, p.5).

132 La ministra no fue el único funcionario del gobierno de López que cayó en esta lógica de guerra fría. También por abril de 1975 el directivo de Planta de Soda en Cartagena, Rodolfo Martínez Tono, hablando de la difícil situación laboral que enfrentaba dijo que el «sindicato es de total extrema revolucionaria [...] ni siquiera acepta a la cstc (Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia influida por el pcc), no se trata de un sindicato laboral sino de un sindicato guerrillero». Por tanto, propuso crear en la empresa estatal un «servicio interno de seguridad y de inteligencia para conocer los planes subversivos» (Actas Consejo Nacional de Seguridad, agn, 106.2.81.3.1, pp.73-76).

133 Y así lo pusieron en práctica con el allanamiento de la empresa Incametal en Medellín para levantar la huelga a fines de 1978, como si fuera la retoma de un pueblo controlado por la guerrilla (Alternativa, 183, 1978, p.25).

134 Según Marta Patricia Perdomo, citando a Amnistía Internacional, «desde 1966 hasta 1973 los tribunales militares colombianos dictaron más de 3.800 sentencias condenatorias en 1.500 consejos de guerra verbales» (2012, p.101).

135 Y al terrorista se le trataba como el enemigo que se debía destruir. Por ejemplo, ante el asesinato, con muestras de tortura, del guerrillero José M. Martínez Quiroz, el ministro de Defensa, general Camacho Leyva, declaró «se responderá a los terroristas con las mismas armas» (Alternativa, 184, 1978, p.1). Por eso la revista denunció con justa razón la existencia de un «terrorismo de Estado». Este pronunciamiento produjo obvio escándalo en su momento; sorprende que, hoy en día, la primera ministra de Gran Bretaña diga algo parecido sin conmocionar mucho a sus ciudadanos…

136 Esto fue lo que lúcidamente captó el defensor de derechos humanos Eduardo Umaña Mendoza en 1980 hablando de la tendencia en el uso de los Consejos Verbales de Guerra: «Al inicio era una serie de presos políticos calificados, miembros de organizaciones ilegales. Durante el último periodo, en especial desde el gobierno de López Michelsen, se extendió el fenómeno de los presos políticos a los posibles simpatizantes. Presuntos miembros de organizaciones políticas, líderes populares, intelectuales, obreros, etc., básicamente desde el año 1976…» (Entrevista a Eduardo Umaña Mendoza, El Espectador, 16 de marzo de 1980, p.11-A, facilitada por Anderson Vargas, estudiante de doctorado en

Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá).

137 Por supuesto que anteriores agentes estatales, incluidos los comprometidos en la seguridad nacional, señalaban también estas causas internas al analizar las protestas como se desprende de la somera revisión que hemos hecho de los archivos de Presidencia, pero a la hora de las declaraciones públicas predominaban los argumentos de guerra fría.

138 Por ejemplo, su ministro de Defensa, general Vega Uribe, habló de infiltración guerrillera en los paros cívicos de 1985 (La República, 6 de marzo de 1985). El poder de los militares se sentiría claramente en la contra-toma del Palacio de Justicia en noviembre de ese año. El pcc vio desde temprano las vacilaciones del gobierno de Betancur: «En el terreno de confusión y desconfianza que ha sembrado la propaganda reaccionaria, la derecha trata de aprovechar a fondo el Congreso de la República y los mandos militares para hacer abortar cualquier posibilidad de cambios y desconocer la tregua» con la insurgencia (Documentos Políticos, 161, 1984, p.40; ver también 153, 1983 y 157, 1984).

139 Esto ya venía de antes. El artículo 4 del Código de Policía de 1970 decía: «En ningún caso la policía podrá emplear medios incompatibles con los principios humanitarios».

140 Revista de la Policía Nacional, Suplemento 184 A, 1979. Para el caso de mujeres wayuu ver Revista de la Policía Nacional, 290, 2011, pp.14-15; e incluso su figuración en el Esmad, Revista de la Policía Nacional, 287, 2011, Portada.

141 Por eso la misma revista consideraba que el gobierno de Barco era vertical, autoritario y había perdido toda legitimidad, por lo que se justificaba plenamente el derecho a la protesta (Ibíd.)

142 No olvidemos que, como nos dicen Das y Poole (2008), los estados de excepción no son figuras fantasmagóricas del pasado sino prácticas incrustadas en el presente, por las que se articula lo legal con lo extrajudicial en el ejercicio de su fuerza.

143 Por restricción constitucional la duración de estas declaratorias de excepcionalidad no debe superar el mes en los de emergencia económica y los tres meses en los de conmoción interior. Justo es reconocer que las primeras

duraron menos, algunas incluso un solo día, no así las de conmoción interior, que se extendieron a todo el tiempo permitido, especialmente en los gobiernos de Samper y Uribe.

144 Una de las cosas que nos llamó la atención en la revisión de los Archivos de Presidencia fue la transformación institucional que se observa en el ejecutivo nacional. Aunque esto refleja las intenciones del gobernante de turno, en muchos casos es resultado de la presión ciudadana. Así por ejemplo López Michelsen crea la Secretaría de Integración Popular y en 1983 Betancur monta la Consejería de Paz; tres años después Barco propone la Consejería de Derechos Humanos; en los inicios del mandato de César Gaviria se crean las Consejerías de Modernización del Estado y de Política Social; con Samper a la de Paz se le agrega la del Alto Comisionado de Paz mientras Andrés Pastrana crea la de Equidad de la Mujer y Uribe le dará relevancia a la de Seguridad.

145 El artículo 37 reza: «Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho».

146 Edwin Cruz cita, por ejemplo, la Ley 1453 de 2011, llamada de «Seguridad Ciudadana», que penaliza el bloqueo de vías o la toma de edificaciones, el empleo de «sustancias u objetos peligrosos […] o la perturbación de actos oficiales» (Cruz, 2017, pp.247-248). Estas tensiones se reproducen en el Código Nacional de Policía y Convivencia que entró en vigencia en 2017. En un estudio sobre las normas de policía a mediados del siglo xx, Oscar Iván Salazar (2017) reconoce el privilegio que se le daba a la movilidad de personas y vehículos, como símbolo de la supuesta modernización del país.

147 Textualmente decía al inicio de su primer mandato: «para derrotar el terrorismo no hay soberanía de naciones, sino soberanía democrática […] La lucha es de todos contra el terrorismo» (Uribe Vélez, 2003, s. p.).

148 Para el analista Edwin Cruz, la Policía colombiana está subordinada al Ejército desde 1953, año de inicio de la dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla (Cruz, 2016, p.87).

149 Otra es la visión que tiene la institución de este cuerpo. Así, para la revista institucional su intervención en el paro del Catatumbo en 2013 fue «un extraordinario servicio policial […] al contrarrestar con eficiencia, eficacia y alto

servicio profesional y humano las alteraciones a la convivencia de los colombianos. Su loable trabajo, enmarcado en la defensa y protección de los derechos humanos, no solo ha permitido enfrentar a los vándalos e infiltrados en la legítima protesta social, sino que también ha puesto a salvo a comunidades inermes» (Revista de la Policía Nacional, 296, 2013, p.7). Como ejemplo de esto último se muestra la labor «altruista» de once patrulleros que le reconstruyeron a un vendedor ambulante su casa incendiada en la protesta (Ibíd., p.30).

150 Es un ejemplo más de la heterogeneidad del Estado. Citemos otros casos menos dramáticos. Uno que reflejó la ineficiencia para frenar la violencia, fue la diferencia entre distintas agencias ante la necesidad de tomar medidas por las amenazas contra los sindicalistas en 1996: el das se declaró no competente, la Fiscalía adujo no tenía reglas claras para proceder; por eso las medidas de protección las debió asumir el Ministerio de Justicia (idp, caja 6.585, 1996, carpeta 3). Años después distintas agencias estatales que participaban en una mesa de concertación con los pueblos originarios se mostraron inconformes con la División de Asuntos Indígenas, pues esta instancia no había recogido las observaciones hechas a un borrador de acuerdo. Por lo que se dijo: «la preocupación de todos los entes gubernamentales es la desarticulación y la impresión de improvisación que se origina con estas situaciones» (idp, caja 12.367 de 2000, carpeta 3, p.108).

151 Uprimny y Vargas la definían a fines de los 80 así: «una forma de violencia que se ha tornado particularmente aguda en los últimos años y que se puede caracterizar como la represión violenta, ilegal y parainstitucional de los movimientos populares y de las diversas formas de oposición política y protesta social» (1990, p.110).

152 Al respecto véanse algunas confesiones de León Valencia sobre sus años en el Ejército de Liberación Nacional (eln). Aunque él provenía de movimientos sociales del suroeste antioqueño, en los años 80 militó en una organización de izquierda que se integró al eln y fue delegado por su organización al Comando Central de esa guerrilla. Desde tal posición recuerda las movilizaciones de 1987 y 1988 así: «En ese paro [de mediados de 1987] habíamos logrado movilizar cerca de trescientos mil campesinos y pobladores […] evitamos a toda costa mezclar la acción armada con la movilización social […] en veintitrés departamentos podríamos organizar algún tipo de movilización […] En la Dirección Nacional [del eln] aprobamos el plan de las marchas de mayo (de 1988) con gran entusiasmo» (Valencia, 2008, pp.215-217). Nótese la

ambigüedad al referirse a la influencia que podía tener el eln en algunos actores sociales, y aunque trataron de no mezclar la lucha armada, por momentos parecería que era la guerrilla la que dirigía la movilización. En su tesis de Maestría Diego Mauricio Fajardo (2017), precisa que el eln delegó a algunos de sus cuadros a participar en las movilizaciones de esos años, pero que la conducción de ellas la hizo ¡A Luchar!, organización plural en la que había simpatías por los «elenos», pero también sectores opuestos a la lucha armada como los trostskistas.

153 Hemos hecho alguna consideración al respecto para el caso del sindicalismo en Archila y otros, 2012.

154 Según Samuel Moyn (2015), historiador de los derechos humanos, estos no son eternos; si bien fueron un arma crucial de occidente contra el comunismo en la segunda posguerra, resurgirán con fuerza desde los años 70 del siglo pasado ante la crisis de otras utopías como la socialista. Este es un tema que rebasa el presente capítulo.

155 Consideremos el caso del movimiento indígena. Ante las trabas oficiales a la realización del primer congreso nacional indígena en 1982 los dirigentes se quejaban de que el Estado los siguiera atacando, que hiciera leyes para incumplirlas. No se hacían ilusiones de que les resolviera sus problemas, «pero sí creemos tener derecho a un tratamiento distinto por parte del estado» (Unidad Indígena, 54, 1982, p.2). Ese nuevo trato no se dio, a pesar de la notoria presencia de los indígenas en la Constituyente y de todo el despliegue de luchas étnicas en el periodo estudiado. Por eso en 2002, recién iniciado el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se denunciaba la persistencia de un «Estado de espaldas a los indígenas» (Unidad Indígena, 117, 2002, p.2).

156 Esto es lo que en la literatura histórica se conoce como el «teatro del poder» en el que los sectores hegemónicos y subalternos actúan de cara al otro encontrando los límites de su acción (Thompson, 1992, y Scott, 2000). Así, por ejemplo, el reciente Código de Policía no solo exige pedir permiso 48 horas antes de realizar una protesta, sino que deja en manos del jefe del operativo de control la definición de si una protesta tiene o no fines «legítimos» (Artículos 53 y 56).

157 Una forma velada de ilegitimar una protesta era decir, en forma condescendiente, que se estaba de acuerdo con los fines —dadas las

precariedades o carencias denunciadas en esas acciones— mas no en los medios utilizados (Archila, 2004, pp.359-360). El resultado era el mismo a pesar del tono paternal que en estas ocasiones se usaba, especialmente en los editoriales de la gran prensa.

158 La revista del pcc continuamente criticó el recorte al derecho de huelga que lo consideraba una herramienta para reprimirla. Se denunciaba también que el carácter de «servicio público» se extendiera a actividades privadas como las bancarias, por lo que mostraba su carácter clasista pues funciona «en defensa de quienes detentan la economía nacional y en contra de quienes la producen» (Documentos Políticos, 156, 1983, p.61). La ilegalización de la huelga tenía duras consecuencias para los sindicatos: supresión de la personería jurídica, congelación de cuentas bancarias, pérdida del fuero sindical y eventual expulsión de los directivos. Por ello muchas veces, cuando esto ocurría, los sindicatos de veían obligados a levantar el cese de actividades y a negociar apresuradamente.

159 Por ejemplo: Bogotá, acuerdos 79 de 2003 y 637 de 2016; Barranquilla, acuerdo 10 de 2009; Cali, ordenanza 343 de 2012; y Medellín, decretos 1324 de 2006 y 2254 de 2013 (Foro/ccj, 2016, pp.24 y 42).

160 El gobierno Samper, en respuesta a críticas del sindicalismo norteamericano, insistió en que «es falso que ese dispositivo legal (antiterrorista) haya sido utilizado de manera general o amplia contra las protestas sociales» (idp, caja 6.583 de 1995, carpeta 6, p.10).

161 El dirigente nacional César Carrillo fue detenido en 1996 junto con 12 dirigentes de Tibú y uno de Neiva. El caso tuvo un manejo muy político y violó todo el debido proceso. Además, Eduardo Umaña Mendoza, su defensor, fue asesinado el 18 de abril de 1998. A su vez Hernando Hernández hizo parte del otro grupo detenido en 2003 bajo las mismas acusaciones (Archila y otros, 2012, pp.221-222). Algo similar se produjo con un subdirectivo del Meta y tres trabajadores petroleros de Puerto Gaitán en diciembre de 2013. En esta ocasión fueron acusados de «secuestro agravado, obstaculización de vías públicas y violación de la libertad de trabajo». Aunque la Fiscalía pedía entre 25 y 30 años, solo estuvieron detenidos por 73 días (Rivera, 2017, pp.157-165). Lo mismo ocurrió en marzo de 2017 con dirigentes sociales del Magdalena Medio acusados de pertenecer al eln, a quienes irónicamente se intentó detener en un foro regional sobre ¡despenalización de la protesta! (García y Restrepo, 2017). Las

autoras cuentan que este tipo de represión se intensificó en los años de Uribe Vélez.

162 Finalmente, la Corte Suprema de Justicia liberó a Valencia y reconoció la jurisdicción del sistema de justica indígena (El Espectador, 26 de mayo de 2017).

163 www.colectivodeabogados.org/?10-anos-del-asesinato-de-Nicolas-Neira-Entrevista-a-Yuri-Neira, consultada el 8 de junio de 2017. A su vez, el señor Neira se convirtió en un activista de los Derechos Humanos y «ha sufrido las consecuencias por hablar claro, por decir las cosas, por eso manifiesta que pese a que tiene miedo es capaz de regresar al país y estar al frente denunciando y gritando» (http://www.contagioradio.com/caso-de-nicolas-neira-abre-la-puerta-para-esclarecer-crimenes-del-esmad-articulo-44882/ consultada 20 de noviembre de 2017). No sobra señalar acá la importancia de la visibilización que hacen los medios alternativos y las redes sociales para denunciar la represión y generar mecanismos de protección —no siempre útiles— y solidaridad.

164 Las cifras de violencia política en el país eran altas para mediados de 2017. Según la Defensoría del Pueblo «…tenemos 186 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos desde el 1 de enero de 2016, y este año (2017) son 52 homicidios y más o menos 500 amenazados» (El Espectador, 14 de julio de 2017, p.3). En el mismo periódico se informa que según la ong inglesa, Global Witness, en Colombia hubo 37 asesinatos de ambientalistas, lo que nos ubica como el segundo país más violento para los opositores del extractivismo en el mundo, después de Brasil (El Espectador, 14 de julio de 2017, p.14). Lo peor es que esa tendencia, lejos de disminuir ha continuado aumentando en tiempos recientes. Según los registros de Indepaz, desde diciembre de 2016 hasta junio de 2018, 295 defensores habían sido asesinados en el país, en promedio se registró una muerte cada cuatro días (tomado de http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-mapa-de-los-lideres-sociales-asesinados-en-colombia-184408 consultado el 3 de agosto de 2018).

165 En mayo de 1986, la Asociación Colombiana de Sociología, presidida entonces por Gabriel Restrepo, hizo un seminario en Barranquilla en homenaje a los cuatro tomos de la Historia doble, que podría entenderse más bien como un homenaje de desagravio al propio Fals Borda, cuya obra era reconocida y valorada en el exterior pero en el país continuaba manchada con la esquizofrénica estigmatización de la cual fuera objeto desde finales de los años 60: «desde las toldas universitarias fue acreditándose la leyenda según la cual

Fals Borda era un supuesto agente del imperialismo o del neocolonialismo cultural y desde los tronos se lo juzgaba como un profeta del comunismo y de la subversión» (Restrepo, 1986 y 2001, p. 117).

166 Un apretado resumen en García, 2001, pp.90-104.

167 Y, entonces, pondré atención a su llamado sobre la necesaria indagación de los significados de ciertas ideas sobre el progreso, la economía, las formas de producción, la educación, la salud, entre otras, que las ciencias sociales «aliadas con el desarrollo» asumen como dadas y no están sujetas a la investigación misma (Escobar, 1986, p.32).

168 «Las concepciones del desarrollo y su discurso están íntimamente ligadas a las prácticas que dicho discurso ha introducido», afirma Escobar. Entonces, al investigar en las luchas sociales los discursos y prácticas referidas al desarrollo es posible entender «lo que es la vida en general y el desarrollo en particular, diferente de las concepciones dominantes» (Escobar, 1986, p.33).

169 Guillermo Fergusson fue condiscípulo de Camilo Torres Restrepo en el Liceo Cervantes. En 1954 se graduó como médico en la Universidad Nacional y luego se especializó en patología en hospitales de Nueva York y Washington. A su regreso a Colombia participó en la fundación de la sección de Patología de la Universidad Javeriana. Fue el primer Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario, cargo que ejerció entre 1965 y 1969, cuando renunció tras un escándalo que alcanzó debate público nacional, desatado por la obra de teatro «Humanae Vitae», protagonizada por un grupo de estudiantes y respaldada por él. Esta puesta en escena era una respuesta crítica y satírica a la Encíclica del mismo nombre, de Pablo VI sobre el control natal. A comienzos de los años setenta ingresó como profesor a la Universidad Nacional y en febrero de 1975 fue nombrado decano de la Facultad de Medicina. Desde ese cargo se propuso enfrentar el inminente cierre del Hospital de La Hortúa, manejado en ese momento por la Beneficencia de Cundinamarca (Grupo de Trabajo en Salud Guillermo Fergusson, 1988, pp. v-vi).

170 Tras la constitución de la República de la Nueva Granada (1835) se le quitó a la Iglesia la tarea de atender a desvalidos, huérfanos, viudas, hospitales, hospicios y asilos y se la encargó a las administraciones municipales. Pero estas no tenían experiencia en el manejo de instituciones educativas, de salud y atención a desvalidos ni fondos para cubrir los gastos de funcionamiento, así que

para obtener recursos crearon impuestos y para darle un sentido más laico se intentó transformar algunas instituciones de caridad en unas de beneficencia. Todo ello fue inútil. Con la Constitución de 1886 se restituyó la responsabilidad de la asistencia social a la Iglesia, retornando al concepto de caridad (Castro, 1997, pp.7-8).

171 El asistencialismo de la Gobernación de la Provincia de Bogotá tenía la misma finalidad de aquel observado por el sociólogo alemán Georg Simmel: «La asistencia a los pobres, voluntaria o impuesta por ley, se lleva a cabo para que el pobre no se convierta en un enemigo activo y dañino de la sociedad. La asistencia no se da por amor al pobre sino por consideración a la sociedad» (Simmel, 1986, p.483).

172 Me refiero al Sisbén, ese sistema de identificación «objetiva» de potenciales beneficiarios de programas sociales, que clasifica a la población según sus condiciones socioeconómicas. La inversión social se focaliza en quienes, según el Sisbén, se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

173 El principal ponente del proyecto fue el entonces senador, Álvaro Uribe Vélez, fue aprobado como ley en diciembre de ese año, durante el gobierno de César Gaviria, y tiene dos grandes bloques: salud y pensiones.

174 Según la Defensoría del Pueblo, en 2013 se interpusieron 115.147, en 2014, 118.281, y en 2015 se registraron 151.213 peticiones ante los tribunales para reclamar el acceso a servicios médicos (411 cada día de 2015) (Cada 3,5 minutos se presenta una tutela por la salud. El Tiempo, 26 de diciembre de 2016).

175 Palabras del ministro Diego Palacio en evento organizado por la Red de Hospitales de Risaralda en la sede de la Universidad Tecnológica de Pereira (El Tiempo, 5 de febrero de 2010).

176 Entre las hidroeléctricas más importantes están: San Carlos, Porce, Peñol-Guatapé, Jaguas, Troneras, Río Grande (que también abastece el acueducto metropolitano de Medellín), Calderas e Ituango en Antioquia; Guavio, Tominé y Muña en Cundinamarca; Chivor en Boyacá; Betania y El Quimbo en Huila; Anchicayá y Calima en Valle; Urrá en Córdoba, La Miel en Caldas; Salvajina en Cauca; Prado en Tolima; Hidrosogamoso en Santander. Represas para abastecimiento de agua: Chingaza, San Rafael, Neusa, Sisga, Chisacá, La Regadera y Los Tunjos en Cundinamarca. Represas para riego: Río Ranchería o

El Cercado en La Guajira; La Copa y El Hato en Boyacá y El Juncal en Huila (Palacios, 2013).

177 Frase extractada del mensaje del Secretario General de la onu Ban Ki-moon, en el Día Mundial del Agua, 22 de marzo de 2011, en http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_and_energy.shtml. Recordemos que Naciones Unidas declaró 2005-2015 como el Decenio del Agua para la Vida y el abastecimiento y aseguramiento de la disponibilidad de agua «para todos» hace parte de los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030 de esta misma organización.

178 Según el Departamento Nacional de Planeación el sector de agua potable y saneamiento básico es una variable fundamental para el crecimiento económico territorial, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industrial en las ciudades. Recuperado en https://www.dnp.gov.co/programas/vivienda-agua-y-desarrollo-urbano/Paginas/agua-potable-y-saneamiento-basico-.aspx.

179 En 1970, décadas después de que el servicio de energía había dejado de ser considerado un consumo de lujo y se concebía como indispensable, solo el 40 % de la población colombiana contaba con él. En 2012 la cobertura había alcanzado el 95,5 % a nivel nacional (Minminas, 2013, p.131), pero el 66 % del territorio colombiano, donde habitaban aproximadamente 1.8 millones de pobladores en más 1.500 localidades rurales, ubicadas sobre todo en los antiguos territorios nacionales, carecía de interconexión eléctrica (Bustos y otros, 2014, 14). En 2015, en zonas rurales, 3,1 millones de personas no tenían acceso al acueducto (28 % de la población rural del país). «En 20 años se pasó de cubrir el 41 % al 72,8 %, lo que significa que por año solo se le dio acceso a un 1,59 % de la población rural. Es una cifra mínima, teniendo en cuenta que en Colombia hay 11’653.673 personas viviendo en el campo» (Ávila, 2015, § 1 y 5).

180 En los años 50, las Empresas Públicas de Medellín (epm), la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá (eeeb) y la Corporación Regional del Valle del Cauca (cvs) diseñaron grandes proyectos de generación hidroeléctrica para abastecer el nuevo mercado industrial y residencial urbano. En 1953, la Cepal estableció que, por cada punto porcentual de aumento en el PIB, la demanda de energía eléctrica crecería al 3,6 %. Tal correlación, dado el desarrollo esperado, auguraba un buen futuro para las inversiones en el sector eléctrico (Olaya, 2012, p.63). El economista Luis Mauricio Cuervo encontró que entre 1965 y 1975 el

consumo real de electricidad se incrementó en un 51 %, mientras que en el decenio siguiente aumentó solo en 29 % (Cuervo, 1992, p.122).

181 Su construcción empezó en 1959 y finalizó en 1962, año en que la eeeb inició el llenado. El pueblo permaneció hasta 1967 cuando la lenta inundación del valle del río Tominé alcanzó la cabecera municipal que fue trasladada a una urbanización estilo «colonial español», pero los guatavas perdieron su lugar y no se hicieron al nuevo.

182 Aún no tenemos claro cuándo declarar en estado de agonía a las hidros. Tampoco sabemos si ellas mueren. Por ejemplo, en qué estado se encuentra el embalse del Muña, ubicado en Sibaté (Cundinamarca), construido por las Empresas Unidas de Energía Eléctrica entre 1940 y 1944 para almacenar y regular las aguas de los ríos Aguas Claras y Muña, convertido en un foco de reproducción de zancudos y ratas, y de emisión de olores nauseabundos que invaden la zona urbana de Sibaté, según denunciaron sus habitantes en mayo de 2006, durante un bloqueo a la Autopista Sur para exigirle a la firma Emgesa que no siguiera depositando en el embalse las contaminadas aguas del río Bogotá, con las que se produce energía desde 1967.

183 La inundación del casco urbano finalizó en 1978 y la población fue trasladada al Nuevo Peñol.

184 Según Luis Mauricio Cuervo (1992, p.123), a pesar de la creciente importancia del sector eléctrico en la economía colombiana, no se puede afirmar que desempeñe un papel central como impulsor de la actividad económica general, es decir, que su crecimiento no impulsa la expansión de los demás sectores económicos.

185 En los años 80, se produjo «la feria del kilovatio» (según la denominó Oscar Mejía, ministro de Minas y Energía del gobierno de Virgilio Barco): la construcción simultánea de varias y enormes hidros (entre ellas, la de San Carlos, Antioquia, Salvajina en Suárez, Cauca, y el Guavio, en Ubalá, Cundinamarca) que, al finalizar la década, sumaron una capacidad instalada superior en un 30 % a las necesidades del país. No obstante, entre 1992 y 1993, durante casi 18 meses, sufrimos un apagón que se le adjudicó a las sequías provocadas por el fenómeno de El Niño. Estas obras se construyeron, casi en su totalidad, con créditos externos con periodos de gracia que en muchas ocasiones fueron inferiores al periodo de construcción y con plazos de amortización cortos.

A esto se sumó la devaluación del peso frente al dólar, lo que hizo que el servicio de la deuda externa aumentara dramáticamente en cuestión de meses. La participación del sector eléctrico en la deuda externa de todo el sector público llegó a casi el 30 %. Todo eso se conjugó con una política tarifaria débil, una cartera morosa en la facturación del servicio, un aumento en las pérdidas técnicas, un incremento en los robos de electricidad por parte de empresas y particulares. Por todo ello, esta también fue una década signada por las protestas contra las hidros.

186 Empresa estatal china constructora de la Represa de Las Tres Gargantas, la hidroeléctrica más grande del mundo que embalsó el río Yangtsé —el tercer río más largo del mundo—, requirió la reubicación de casi dos millones de personas en China y anegó un área de 632 kilómetros cuadrados. Centenares de pueblos y ciudades fueron cubiertos por las aguas, 1.500 grandes fábricas tuvieron que cambiar de emplazamiento y 16 yacimientos arqueológicos de gran valor quedaron sumergidos (Reinoso, 2006, § ١).

187 Un relato detallado de ella en García, 2014.

188 En febrero de 1993, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (cvs) le concesionó por un plazo de 50 años a la recién constituida Empresa Multipropósito de Urrá S. A., las aguas del río Sinú (que recibe varios afluentes que nacen en el Parque Nacional Natural de Paramillo) para el llenado y operación de la represa, y dos meses después el Inderena le otorgó licencia ambiental únicamente para la etapa de construcción. Las obras civiles del proyecto se iniciaron en julio de 1993, en enero de 1996 se desvió el río Sinú en la Angostura de Urrá. En octubre de 1999 se expidió la Licencia Ambiental al Proyecto Hidroeléctrico Urrá I, para el llenado del embalse y en febrero de 2000 entró en operación comercial.

189 Canto en el que se pone de manifiesto que para esta comunidad el río es, además de depósito de agua para la vida, un ser animado con un significado especial, capaz de desenterrar un tipo de conflicto ambiental en el que se lucha por «la representación, estabilización y protección de múltiples mundos socionaturales» (Li, 2017, p.159).

190 Los embera iniciaron su lucha después de que la represa ya estaba construida, argumentaron que ignoraban qué era un megaproyecto y que nunca habían visto una represa por lo que no imaginaron lo que sucedería. «Cuando

nos enteramos que desaparecería el río, los ancianos dijeron que era imposible que alguien lo tapara porque este había sido creado por Karagaby, nuestro dios» (El pueblo embera katío en lucha contra el megaproyecto hidroeléctrico Urrá. Recuperado de www.noticias.nl/global/esp).

191 En 1994 el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo se negaron a financiar el proyecto multipropósito Urrá, al considerar que los estudios ambientales realizados para la construcción de la represa eran insuficientes y que, además, se había obviado incluir de manera sistemática a las comunidades que habitaban en la región (Ramírez, 2012).

192 Organizó la ocupación del Incora en Montería para presionar el saneamiento del Resguardo Iwagado; acompañó a los gobernadores y autoridades indígenas en la ocupación de la Embajada sueca; estuvo al frente de la marcha embera de Tierralta a Bogotá y de la toma del Ministerio del Medio Ambiente; denunció en el Congreso a quienes azuzaban la guerra en su tierra; en Canadá denunció al Gobierno colombiano por permitir la construcción de una hidroeléctrica en el último bosque húmedo tropical del caribe colombiano; ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidió protección especial para su pueblo (www.gratisbeb.com/embera_katio). Refiriéndose al secuestro de Kimmy, el coronel de la Policía de Córdoba afirmó que los indígenas del Alto Sinú auxiliaban a las farc y el indígena Pernía Domicó había sido secuestrado «al parecer por paramilitares, presuntamente por problemas personales relacionados con el narcotráfico». Los cabildos mayores denunciaron que el gobierno nacional, a través de este coronel estaba violando el acuerdo de 2000 que en un punto explícitamente decía que los funcionarios del Estado se abstendrían de hacer ese tipo de declaraciones.

193 Una muestra de esta violencia es el nombre mismo de la represa: Urrá, que en lengua embera katío designa a una abeja. El uso de palabras indígenas para nombrar explotaciones o megaproyectos cuando estos se ubican en territorios ancestrales es una práctica común de las empresas extractivas.

194 Según Domínguez (2016), «mega» se refiere a los altos volúmenes de inversión que exigen estos proyectos, a los impactos positivos y negativos socioambientales, económicos y sociopolíticos a gran escala que producen en localidades, ciudades y regiones, al ser iniciativas de desarrollo planeado por excelencia y a los altos grados de incertidumbre sobre sus consecuencias.

195 Tierna etiqueta bajo la cual se promueven intereses particulares, como afirma el columnista Julio César Londoño (Desinformática y otras fábulas. El Espectador, 7 de julio de 2018, p.31).

196 Un análisis de las afectaciones ocasionadas por la construcción de esta hidroeléctrica y de las luchas de los pobladores de las zonas aledañas en Dussán, 2017.

197 Lo que ya no ocurrirá porque el 27 de abril de 2018 una creciente del río Cauca cargada de troncos, piedras y desechos, taponó el túnel intermedio de la presa que había sido habilitado para desviar las aguas del río. Tres días después un derrumbe de ١٥٠ mil metros cúbicos de tierra de la montaña puso en alerta máxima a las poblaciones ribereñas del río Cauca, por riesgo de rompimiento de la represa: Valdivia, Tarazá, Cáceres, Caucasia, Briceño y Nechí (Antioquia), Majagual, Guaranda, Caimito, San Benito Abad y Sucre (Sucre), San Jacinto del Cauca, Magangué y Achí (Bolívar) y Ayapel (Córdoba) —muchos municipios más serían afectados por la destrucción de esta hidro que aquellos que la empresa ha concebido en sus censos como directos afectados por su construcción—. Solo hasta el 15 de mayo la gobernación de Antioquia declaró la calamidad pública por 30 días y al día siguiente la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres decidió evacuar alrededor de 24 mil personas que habitan las zonas aledañas del proyecto. Expertos temen que, de colapsar la presa, la tragedia sería mucho mayor que la ocurrida en 1985 que arrasó con la población tolimense de Armero (¿Qué es lo que pasa en Hidroituango? Este es el abecé de la emergencia, 31 de mayo de 2018. Consultado en http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/esto-es-lo-que-ha-pasado-en-hidroituango-por-obstruccion-de-tunel-215818). El 6 de febrero de 2019, el alcalde de Guaranda, ante la disminución del cauce del río Cauca y las afectaciones a la pesca y el transporte fluvial, dijo: “Hidroituango nos dañó la vida, los arrunió la vida a los mojaneros” (El alcalde de Guaranda: Hidroituango nos arruinó la vida a los mojaneros. Consultado en https://sucrenoticias.com/el-alcalde-de-guaranda-hidroituango-nos-arruino-la-vida-a-los-mojaneros/)

198 A comienzos de marzo de 2018, comenzó a brotar petróleo del pozo Lizama 158 (corregimiento La Fortuna, Barrancabermeja) que se consideraba inactivo porque se había agotado y Ecopetrol lo había cerrado tres años atrás. El derrame de crudo cayó al río Sogamoso y se dirigía al río Magdalena. Un desastre ambiental de inmensas proporciones que Ecopetrol no pudo atajar sino hasta finales del mes. Una de las hipótesis sobre la causa de este derrame de crudo es

que las aguas de la represa de Hidrosogamoso estarían ejerciendo presión sobre los pozos petroleros cercanos (Vanguardia.com, file:///F:/Usuario/Descargas/Hidrosogamoso%20y%20 Lizama.pdf y Semana, http://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/derrame-de-petroleo-en-barrancabermeja-las-causas-de-la-tragedia-siguen-en-el-misterio/39806).

199 Al ser declarada como tal, se expropiaron las tierras requeridas para el proyecto, a finqueros y campesinos de los municipios de Betulia (3.346 hectáreas, correspondientes al 48,25 % del total inundado), Girón (2.557 hectáreas inundadas) y San Vicente de Chucurí, donde se inundaron 135 hectáreas.

200 «Las cuentas pendientes de la Represa Ranchería», 9 de marzo de 2015, consultado en http://blogs.elespectador.com/actualidad/el-rio/las-cuentas-pendientes-de-la-represa-rancheria y en http://www.consultaprevia.org/#!/columna/12.

201 «El desa(rraigo)rrollo que deja Hidroituango», ١٤ de abril de ٢٠١٨, consultado en https://www.desdeabajo.info/colombia/item /٣٣٩٤٤-el-desa-rraigo-rrollo-que-deja-hidroituango.html.

202 Frase reiterada por el ministro de Justicia, Hugo Escobar Sierra, en defensa del parque industrial en la Isla de Salamanca (Alternativa, 1979, 226, 7). Y reelaborada por la publicidad pagada así: «La Costa en pie. La Naturaleza SI puede convivir con el desarrollo de la Costa Atlántica. Gran Marcha Cívica, viernes agosto 31, Barranquilla» (El Tiempo, 31 de agosto de 1979, última página).

203 En 1998 Parques Naturales Nacionales de Colombia lo denominó «Vía Parque» («porque permite al visitante contemplar bosques de manglar, ciénagas y playas excepcionales desde la carretera que comunica Barranquilla con Santa Marta», recategorización que es única) y se amplió su cobertura a 56.200 hectáreas. También fue declarado como área protegida de conservación estricta, la cual hace parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y fue incluido en la lista Ramsar como una de sus áreas núcleo, en el Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta. En 2000, Unesco declaró a la Ciénaga Grande de Santa Marta (Vía Parque Isla de Salamanca y Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta) como Reserva del Hombre y la Biosfera, por ser representativas de los humedales

considerados como ecosistemas frágiles que, por su diversidad, ameritan ser protegidos.

204 Entre los que sobresalía la parlamentaria liberal Alegría Fonseca quien había anunciado que presentaría al Congreso un proyecto de ley con el objeto de derogar dichos artículos y preservar la Isla de Salamanca, así como pocos años atrás logró salvar el parque Tayrona de la construcción de un complejo turístico (El Tiempo, 16 de agosto de 1979, pp.1 A y 6 A). «Mi primer gran debate fue evitar que construyeran hoteles de lujo en el parque Tayrona. Después, como el Gobierno no quiso recibirme, con quienes me apoyaron acudimos al BID y al Banco Mundial, presuntos financiadores del proyecto. Defendiendo el derecho público los convencimos de no financiarlo. Sin dinero no hubo hoteles. Quedó el decreto que prohíbe hoteles de 5 estrellas en los parques naturales. No obstante, el presidente Santos propuso un hotel de lujo en el Tayrona. Dos mil ambientalistas protestamos. Él retiró el proyecto, no por razones ecológicas, sino porque parientes suyos estaban interesados. Los parques naturales son para investigación, conservación, recreación. No pueden usarse de otra manera. Sus ecosistemas están protegidos por la ley» (Entrevista de Lucy Nieto de Samper a Alegría Fonseca en El Tiempo, 18 de enero de 2013).

205 En su columna habitual, El Reloj de El Tiempo, denunció el mico de esa ley así: «¿Qué diablos tienen que hacer escondidos entre estatuas, sesiones solemnes en la Academia de Historia y obras de remodelación de la Quinta de Bolívar, una zona industrial y un puerto?» («Si supiera Bolívar», El Tiempo, 29 de julio de 1979, p.5).

206 Oriundo de Plato, Magdalena, de filiación conservadora. En diciembre de 1971, siendo senador, presentó en el Congreso un reporte de las invasiones de tierras acaecidas ese año, afirmó que eran alentadas por el terrorismo internacional y el comunismo, y convocó a los partidos a hacer un pacto nacional alrededor de una reforma agraria que salvara al país de las consecuencias de una revolución en el campo. Un mes más tarde, el gobierno invitó a algunos políticos y a miembros del sector privado a una reunión en Chicoral, donde se firmó un pacto que fue una declaración formal de contrarreforma agraria (Zamosc, 1981, p.76). Escobar Sierra también redactó buena parte del Estatuto de Seguridad; denunció, en 1978, la existencia de mafias que querían intervenir en política y apoyaban las listas de candidatos al Congreso mediante aportes económicos, y dos décadas después fue sindicado por apropiación y celebración indebida de contratos en el caso Dragacol.

207 Entre ellos, la Sociedad Colombiana de Ecología; la Unión de Trabajadores de Santander (Utrasan); algunos parlamentarios costeños; Gloria Valencia de Castaño que puso su programa de televisión Naturalia al servicio de esta causa; El Espectador editorializó sobre los peligros ecológicos de la ciudadela y El Tiempo sacó algunas notas; la parlamentaria liberal Alegría Fonseca presentó un proyecto de ley para tumbar el mico de la ley 31; el historiador Eduardo Lemaitre recordó los desastrosos efectos contaminantes de siderúrgicas y petroquímicas en la Bahía de Cartagena y lamentó que su ciudad tuviese el «deshonroso honor de ser huésped de tan pestilente y tóxico castigo»; Alejandro Obregón pintó la muerte de los manglares y las iguanas y nombró el cuadro como la columna de Daniel Samper; y Consuelo Araujo se vinculó al comité organizador de la marcha ecológica y arremetió en su columna de El Espectador contra el falso costeñismo de los amigos del parque (Alternativa, 1979, 226 p.7 y 227 p.9).

208 Parlamentarios costeños movidos por Escobar Sierra; gremios económicos de Barranquilla y Santa Marta y empresarios antioqueños, todos con intereses directos en industrias petroquímicas y siderúrgicas (Siderúrgica de Medellín S. A.; Monómeros Colombo-Venezolanos, Petroquímica del Atlántico, empresas a las que, desde 1976, Inderena y Planeación Nacional veían negado autorización para instalarse allí; Corporación Financiera del Norte, la familia Santodomingo); la Sociedad de Arquitectos del Magdalena que envió una carta al presidente Turbay despotricando de las «veleidades ecológicas de románticos naturalistas» que perjudicarían el progreso de la Costa y, por razones obvias, el ministro de Justicia (Alternativa, 1979, 226, p.7).

209 Una simple anécdota: recientemente en la página web del Centro Democrático, se publicó un artículo fechado el 12 de febrero de 2013, titulado «¿Por qué una Colombia Federal?» Dos de los 14 argumentos que justificaban la idea establecían que: «1. La administración centralizada en Bogotá ha impedido que las regiones se desarrollen de manera plena. 2. La suerte de las regiones no puede seguir siendo definida por unos tecnócratas sentados en un escritorio en Bogotá» (http://centrodemocratico.com.co/2013/02/12/por-que-una-colombia-federal/).

210 Días después, en entrevista concedida a la revista Alternativa, Gossaín dijo que no estaba de acuerdo con la ciudadela, pero sí con el puerto y que no compartía ni patrocinaba la guerra contra los cachacos porque el regionalismo es una variante del nacionalismo y estos son el comienzo del fascismo (Alternativa,

1979, 230, p.11).

211 Columnista de El Heraldo, alcalde de Barranquilla en 1987, y hoy es presidente de la Academia de Historia de Barranquilla.

212 Fundado en abril de 1979 por Alfredo Ruiz Arenas (gerente de Transarenas International Cargo), Hernando Celedón Manotas (directivo de Monómeros Colombo-Venezolanos), Rodolfo Zambrano (periodista de El Heraldo), Alvaro de La Espriella (columnista del mismo diario y reconocido «líder cívico»), Esperanza Mellón de Serrano (presidenta de la Cámara de Comercio de Barranquilla), con el apoyo empresas y agremiaciones de la región Caribe: Cámara de Comercio, Monómeros Colombo-Venezolanos, Inmobiliaria Parrish Ltda., Electrificadora del Atlántico S. A., Rangers de Colombia, Auto Tropical, entre otras. La editorial del primer número señaló sus objetivos: presentar el sistema de libre empresa que, aunque imperfecto «brinda soluciones efectivas para el desarrollo de la vida moderna» y ofrecer a la opinión pública el estudio de alternativas de desarrollo para «nuestra Costa Atlántica, y posibles soluciones para sus innumerables problemas» (Prodesarrollo, 1, abril de 1979, p.3).

213 El historiador Jaime Jaramillo Uribe se refirió a esta animadversión provinciana contra la capital del país así: «Vivo todavía el recuerdo del centralismo colonial y su rígido burocratismo, los distintos núcleos provincianos transmutaron su hostilidad hacia el viejo sistema en desconfianza y hostilidad a la antigua capital del Virreinato, Santa Fe, que por sus propios habitantes y por muchos prohombres de las provincias era vista como la lógica cabeza de un Estado nacional. Tales sentimientos fueron especialmente fuertes en aquellas provincias en que, por su extensión y relativo desarrollo económico, se habían desarrollado intereses locales vigorosos (minería y comercio en Antioquia; comercio importador en Cartagena; agricultura y manufactura en Tunja y El Socorro) y que poseían núcleos urbanos que alguna vez habrían disputado a Santa Fe el carácter de capital del Virreinato, como había sido el caso de Cartagena» (Jaramillo Uribe, 1985, p.10).

214 Jorge Orlando Melo interpretó que la diferenciación étnica colonial y la pareja ciudadanía/grupo étnico de la primera mitad del siglo xix se fue transformando en una pareja ciudadanía/región, que subordinó lo étnico a lo regional o lo suprimió, gracias a los complejos regionales que se basan en el mestizaje (Melo, 1992).

215 Se refería al carbón de Cerrejón, a los pozos de gas de Chuchupa y a la posibilidad de hallar pozos de petróleo, todo ello en La Guajira.

216 Aunque una franja de más de 50 kilómetros de la isla había sido utilizada para construir, entre 1956 y 1960, la carretera que une a Barranquilla con Santa Marta, cuyas obras alteraron muchos de los ecosistemas hídricos de la isla. La carencia de desagües impidió la penetración de agua dulce de los caños a las ciénagas y a los manglares, lo que provocó su hipersalinización. Este efecto, unido a la penetración del agua del mar, la sequía y la alta evapotranspiración, provocaría efectos de desertización con predecibles consecuencias para las comunidades que dependían de la isla (Lema, 1980, pp.38-39). Un problema similar denunciaron en septiembre de 1986, pescadores de Cartagena, quienes protestaron porque la construcción del Anillo vial Crespo-Bayunca obstruyó la libre circulación de aguas entre la Bahía y la Ciénaga de la Virgen, lo que ocasionó mortandad de peces, y los dejó sin medios de subsistencia, y la Asociación Nacional de Pescadores Artesanales envió un mensaje al presidente Barco denunciando modelo de desarrollo para el cual aguas, suelos, bosques y animales parecían no tener importancia (El Heraldo, 13 de septiembre de 1986).

217 En enero de 2017 volvió el fuego a la isla de Salamanca.

218 Algunas de ellas fueron víctimas de la guerra interna, como el Movimiento del Oriente Antioqueño, el Movimiento Cívico del Sarare.

219 Siguiendo la definición de Luz Ángela Herrera (2003, pp.43-44).

220 Sostiene Clara Inés García que el proceso modernizador en el que se empeña el estado una vez llegado el Frente Nacional tiene efectos sobre el desarrollo de buen número de regiones del país, siendo el Oriente Antioqueño uno de esos claros exponentes donde el estado lideró una política de modernización y desarrollo que tiene como premisa y efecto la integración nacional. Entre los aspectos que dejan ver claramente este proceso están el intento de homogenización de las condiciones institucionales y de una mentalidad o conciencia común de las distintas administraciones municipales acerca de su pertenencia a un mismo cuerpo, un mismo territorio, con una serie de necesidades comunes y con capacidad de plantearlas en conjunto ante los poderes centrales. Y así, el Oriente Antioqueño comenzó a pensarse a sí mismo en función de problemas tales como la construcción de las hidroeléctricas, la industrialización del Oriente cercano, el impulso a su polo de desarrollo

(Rionegro), la construcción de la Autopista Medellín-Bogotá y el Aeropuerto Internacional José María Córdoba, y luego vino la inversión estatal para atender tales demandas. Según García, «la política pública coadyuva, consolida y/o redefine fronteras regionales con el trazado de obras de infraestructura que articulan el territorio pensado por los poderes públicos, también elaborando un discurso administrativo homogéneo difundido y asimilado por funcionarios, líderes políticos y comunales, y pobladores, y convirtiendo al estado en un interlocutor» (García, 1994 a, pp.23-26).

221 Hace cuatro décadas se habló por primera vez de la posible construcción de una hidroeléctrica sobre el río Patía, en jurisdicción de los municipios nariñenses de Policarpa, Cumbitara, Los Andes (Sotomayor), El Rosario, El Peñol y Taminango, y del municipio caucano de Mercaderes. Este proyecto se reactivó en 2014 cuando ya hacía parte de la lista de planes energéticos de Isagén para los cuales se estaban adelantando estudios técnicos y ambientales para establecer su factibilidad (Patía: un proyecto hidroeléctrico que corre en silencio, 2 de febrero de 2014 http://elpueblo.com.co/patia-un-proyecto-hidroelectrico-que-corre-en-silencio/).

222 La refinería, junto con la Hidroeléctrica del Patía, fueron concebidos como proyectos estratégicos alternativas de desarrollo ante las economías extractivas y el peso de la propiedad terrateniente tradicional de Nariño (Calpa, citado en García, 2009, p.350).

223 Su liderazgo inicia con el paro cívico departamental de octubre de 1982, durante el cual fue asesinado de dos tiros un líder del paro, en Puerto Asís, durante enfrentamientos con el ejército, considerado como la primera víctima de la represión contra esta serie de paros del gobierno de Betancur.

224 El antropólogo mexicano Guillermo de la Peña, asevera que las múltiples oposiciones entre diversos sectores sociales (por ejemplo, élites y sectores populares) alrededor de lo que para cada uno de ellos es su región, plantean un problema mayúsculo a la planificación regional: ¿cuál de todas las concepciones regionales sustentaría los proyectos de desarrollo? (De la Peña, 1991).

225 Terminada de construir en 1985 sobre el río Cauca. Desplazó cerca de 3 mil personas dedicadas a la agricultura de un área de alrededor 2.100 hectáreas y obstaculizó caminos que campesinos, indígenas y afrodescendientes habían construido para interconectar el territorio. Hoy muchos siguen aislados. Generó

energía para muchas ciudades, pero la gente que estaba a su alrededor ni siquiera tenía acceso a ese servicio (Patía: un proyecto hidroeléctrico que corre en silencio, 2 de febrero de 2014 http://elpueblo.com.co/patia-un-proyecto-hidroelectrico-que-corre-en-silencio/).

226 En 1989, el pnr cubría 297 municipios del país. Chocó, Sucre, Caquetá, Arauca, Guaviare, Putumayo y Vichada tenían inscritos la totalidad de sus municipios en el plan. Estos departamentos, intendencias y comisarías presentaban una baja concentración poblacional, áreas en colonización con agudos conflictos agrarios «manifiestos en la presencia de guerrillas y en la acción intimidatoria de grupos paramilitares financiados por narcotraficantes y terratenientes, con apoyo de unidades del Ejército» (Presidencia de la República, 1989, 108). Cauca tenía el 91 % de sus municipios incorporados al pnr; Huila el 59 %; Norte de Santander el 48 %. Las regiones de la Orinoquia y Amazonia estaban integradas al Plan en su totalidad, la región Pacífica tenía el 57 % de sus municipios dentro del Plan y el 47 % de su población y la región Caribe tenía el 46 % de sus jurisdicciones municipales y el 31 % de sus habitantes dentro de la cobertura del pnr (Ibíd, 108).

227 Aunque la descentralización fue la visión dominante de la política de desarrollo regional, unida al incremento de los recursos fiscales regionales y a la democratización del poder local, estas medidas resultaron insuficientes para desatar procesos de desarrollo autónomos que superaran las desigualdades fundamentales (Cepal, 2009, p.11).

228 Como Pedro Santana (1986), Fabio Velásquez (1986 y 1990) y Oscar Arango (1986).

229 Este extractivismo agrícola y forestal concibe la agricultura no como proveedora de alimentos sino de mercancías, e incluye prácticas de creciente mecanización y escasa generación de empleos, uso de agroquímicos y transgénicos, manejo diversificado y tercerizado de la producción, ingreso de nuevas tecnologías de siembra directa y agricultura de precisión, proliferación de acuerdos económicos vinculados a la producción, y apropiación de tierras por transnacionales (Gudynas, 2010 y 2013). Hoy se observa una tendencia global de la producción agraria a favor de un modelo único de cultivo: los monocultivos de carácter industrial (Emanuelli y otras, 2009, p.7).

230 En septiembre de 2015 se llevó a cabo en Medellín la xxi Asamblea General

de la Organización Mundial del Turismo, organismo de la onu, y su secretario general, el jordano Taleb Rifai, aseguró que el turismo es un sector que impulsa el desarrollo de un país y, en el caso de Colombia, es clave en el posconflicto, porque además de tener innumerables recursos naturales y culturales, tiene un factor político determinante: el actual gobierno ha posicionado el turismo como una prioridad (El Tiempo, 13 de septiembre de 2015, pp.1-20).

231 Declaración de César Díaz Guerrero en la x Feria Internacional Minera en Medellín. (El Espectador, 18 de septiembre de 2014).

232 Que, desde el gobierno anterior, el de Alfonso López Michelsen, había tomado vuelo con la firma del «contrato del siglo», en 1975, entre la empresa estatal Carbones de Colombia (Carbocol) y la International Colombian Resources Corporation (Intercor, filial de Exxon Mobil) para explorar y explotar 32.000 hectáreas de los carbones del Cerrejón, en el departamento de La Guajira. A finales de 2000, durante el gobierno de Andrés Pastrana Arango, el estado colombiano vendió su parte en este negocio —que equivalía al 50 %— y desde 2002, pertenece al consorcio formado por la multinacional sudafricana Anglo American, el grupo anglo-australiano bhp Billiton y la suiza Glencore. Sobre este tema ver García, 2015.

233 Bebbington y Bury llaman la atención sobre el hecho de que en las constituciones políticas de Ecuador, Perú y Bolivia se consagra lo mismo, así como la obligación estatal de explotar los recursos naturales para crear riqueza pero, los Estados, a través de concesiones o contratos otorgan a privados (en su mayoría extranjeros) los derechos para explotar los recursos contenidos en el subsuelo, lo que de paso, les da derechos para negociar el suelo con sus propietarios generando conflictos e incertidumbre en la población local (2013, p.246).

234 El bm reconocía que el concepto de minería sustentable era paradójico porque se refería a la explotación de un recurso finito. Pero argumentaba que en muchos casos grandes yacimientos duraban muchas décadas y habían hecho crecer pueblos y ciudades que, a su vez, habían implantado industrias que creaban desarrollo sustentable para los ciudadanos. Lamentablemente, en otros casos el resultado había sido un legado ambiental feo y algunas veces peligroso (bm, 1997, p.xiv).

235 Predominantemente de carbón, oro, níquel y esmeraldas que equivalía al

3 % del PIB. En ese momento había en el país 30 compañías mineras de escala media y grande y una cantidad de mineras pequeñas. Además, había alrededor de 1.200 pequeñas minas de carbón que producían cerca del 20 % del total de carbón del país en 1994. La mayoría de explotaciones mineras pertenecían a propietarios privados pero el gobierno aún tenía acciones en Carbocol (50 %), Cerromatoso (45 %), en las esmeraldas, los fosfatos y la sal (bm, 1997, p.7).

236 Se refiere al Decreto 2655 de diciembre de 1988, Código Nacional de Minas.

237 Entraron en operación 10 proyectos de generación energética lo que aumentó la oferta de energía en 22 %, y 18 grandes proyectos de transmisión de energía estaban en ejecución por todo el país.

238 Entre los cuales el despojo de tierra y agua, la violación al derecho de consulta, a la autonomía sobre los territorios, son relevantes, hasta llegar al asesinato de líderes que se oponen a los proyectos extractivos. Según la ong Global Witness, en 2015 los países más mortíferos para los activistas de la tierra y el medio ambiente fueron Brasil, con 50 muertes, Filipinas con 33, Colombia con 26 muertes (y en 2016 se registraron 37, situando ese año a Colombia en el segundo lugar más peligroso de 24 países analizados a nivel mundial), Perú y Nicaragua, cada uno con 12, y la República Democrática del Congo con 11. Entre las principales causas de estos asesinatos se encontraban la minería (en 42 casos), la agroindustria en 20, la tala en 15 y los proyectos hidroeléctricos con 15 (Global Witness, 2016). Svampa (2012 a) advierte que con esta espiral de criminalización y represión de las resistencias al extractivismo y a la mercantilización de los bienes comunes de la naturaleza que se presenta a lo largo y ancho de América Latina, la región se asoma a un nuevo y peligroso capítulo de violación de los derechos humanos que pone en jaque a las democracias latinoamericanas.

239 Años atrás propuse entender por densidad de las acciones sociales colectivas las redes de solidaridad que permiten tanto la transferencia de capacidades y esfuerzos de unas organizaciones a otras como la legitimación de las reivindicaciones; la capacidad de movilizar amplios grupos de población; la duración del evento, con su temporalidad puntual y discontinua, pero con posibilidades de estructurar efectos a largo plazo, y la escala que alcanzan las protestas (García, 2006, p.281).

240 En el mercado mundial Colombia ocupa el noveno puesto en la producción de carbón térmico, y contribuye con algo más del 1 % de la producción mundial. Ostenta el mismo puesto en la producción de níquel, y en oro ocupa el puesto número 19 en el ranking mundial (Martínez, 2012).

241 Ni regalo ni impuesto. Las regalías son una contraprestación por permitir a terceros explotar un recurso propio y un pago por el agotamiento de un recurso no renovable (Ibíd.).

242 Gibson-Graham afirman que hoy en día hay un renovado interés por recuperar y ampliar los bienes comunes tras una exitosa expropiación de estos que alimentó la industrialización occidental e «implicó el robo de tierras comunales, la restricción del acceso a los recursos y lugares culturalmente significativos y la destrucción de medios de vida tradicionales y agrícolas» (2011, pp.397-398).

243 Muestra de ello es la invitación de movimientos y organizaciones sociales, intelectuales, políticos, pueblos originarios, a desvincularse de la idea de desarrollo y a (re)construir alternativas de vida bajo una lógica e ideología distinta que señala una transición epistemológica, ideológica y política hacia las alternativas al desarrollo que residen en el concepto del buen vivir, una plataforma para explorar y construir otros ordenamientos sociales, políticos y económicos más allá de los cercos impuestos por la modernidad (Tovar, 2013).

244 En 2002, las concesiones mineras ocupaban 1,1 millones de hectáreas y en 2015 alcanzaron 4,9 millones de hectáreas. Con las destinadas a la exploración y explotación de hidrocarburos suman 25,5 millones de hectáreas concesionadas para actividades extractivas minero-energéticas (Coalition of International NGO's UPR Colombia, 2017, p.9).

245 Ver, al respecto, Archila y García, «Sobre interculturalidad y nociones de desarrollo», en Archila y otros, 2016, pp.136-157.

246 Varios estudios sobre la relación entre los ingresos del Estado por la explotación de sus recursos naturales no renovables (impuesto de renta, regalías y compensaciones económicas) y lo que el Estado deja de percibir por efecto de los beneficios tributarios (deducción de las regalías, desgravación arancelaria, deducción del iva a las importaciones) han dejado al descubierto las falacias de este discurso. Por ejemplo, el estudio de los economistas Rudas y Espitia (2013)

encontró que, en contraste con otros países de América Latina, entre 2007 y 2011 —periodo de altos precios internacionales de los minerales— Colombia tuvo uno de los menores niveles de participación a través de los ingresos fiscales, en el aporte del sector de minas e hidrocarburos a la economía. La investigación de los también economistas Pardo y Duarte (2018) halló que entre más caen los precios de los hidrocarburos y los minerales en el mercado internacional, más crecen las deducciones que por todo concepto incluyen las empresas del sector en sus declaraciones de renta, para reducir la base gravable y por esa vía el impuesto a cargo. Además, las compañías de minas y petróleos cuentan con beneficios en el estatuto de comercio internacional (cero aranceles para importaciones), la mayor disposición del Estado para garantizar la seguridad de inversionistas, la resolución de conflictos en cortes internacionales, la dedicación de una parte de las Fuerzas Armadas para la custodia física de su infraestructura (batallones minero-energéticos), y la eliminación gradual de cargas (impuesto a la remesa de utilidades y los parafiscales), que al final terminan siendo subsidios a la explotación de los recursos naturales no renovables de propiedad del Estado. El Estado incurre también en gastos para mantener una institucionalidad que garantice la preservación de sus derechos (contratos de estabilidad jurídica), propiedades, infraestructura pública, el sistema de derecho y condena para quienes atenten contra sus intereses, la formación y capacitación de mano de obra, servicios públicos, etc. El presupuesto de la institucionalidad minera y ambiental en el año 2015 fue de 2,9 billones de pesos, 1,1 billón de pesos más de lo que las compañías de minas e hidrocarburos pagaron ese año por concepto de impuesto de renta. Entonces, el balance global del modelo extractivo no es favorable al país, como lo confirman las mismas cifras del Estado, y estas cuentas no incluyen los pasivos ambientales y sociales que estas actividades generan en el país (Pardo y Duarte, 2018, pp.83-93).

247 Por ejemplo, la Sentencia T-455 de 2016, de la Corte Constitucional, ratificó que las entidades territoriales hacen parte del Estado y por tanto son propietarias del subsuelo y de los recursos naturales no renovables. Ello significa un giro de 180 grados en la política minera porque abre el camino para que los municipios, e incluso las comunidades indígenas, tengan competencia sobre la extracción del petróleo y la explotación minera, y dio alas a más consultas populares.

248 «Colombia ya hace parte del club de las mejores prácticas mineras». El Colombiano, 24 de mayo de 2018, consultado en http://m.elcolombiano.com/negocios/economia/colombia-ingresa-a-crirsco-

AB8751244.

249 Como se ha explicado en el capítulo introductorio el proceso de construcción de la información contenida en la base implica seguimiento minucioso y diario, lectura comparada y crítica de fuentes; además valga resaltar que ha sido un ejercicio sostenido por el Cinep durante más de treinta años. Considero que más que un compendio riguroso de luchas, la Base de Datos de Luchas Sociales en Colombia del Cinep es memoria e historia de la movilización social en el país. Allí no solo se enumeran una tras otra las protestas con un mero objetivo de cuantificación; como se ve a lo largo de este libro, escarbando en ella podemos extraer preguntas de profundización, realidades poco conocidas de comunidades en conflicto y relaciones con múltiples y disímiles actores sociales. Muchas organizaciones sociales han recurrido al equipo de Movimientos Sociales para recoger sus pasos o reconstruir, basados en esta información, sus luchas y con esto su historia. Allí se encuentra registrada la primera vez que públicamente se constituyó un Comité Pro-defensa Ambiental (en Amagá, Antioquia, año 1975), se puede leer la articulación y desarticulación de sujetos colectivos (por ejemplo, la influencia de la Constitución Política del 1991) y la diferenciación/reconocimiento de las distintas comunidades rurales (afrodescendientes, indígenas, campesinos, pobladores de fronteras urbano-rurales, etc.) o se pueden rastrear los circuitos de deudas que han hecho de los incumplimientos de acuerdos previos el principal motivo de movilización en años recientes.

250 Posteriormente la defensa de los Territorios Colectivos por los Consejos Comunitarios Afrodescendientes y la constitución de las Zonas de Reserva Campesina (zrc) alimentarían también esta idea.

251 Valga aclarar que esta clasificación corresponde a una decisión metodológica: se han definido «protestas con impacto en el ámbito regional» aquellas en las que participan varios departamentos contiguos o espacios territoriales que constituyen región de acuerdo con criterios culturales, sociales o económicos; así mismo, las protestas subregionales son aquellas que cubren más de un municipio del mismo departamento.

252 www.prensarural.org y La Opinión, 11 de noviembre de 2010.

253 Campamento establecido en el mes de abril de 2009 en la vereda Caño Tomás, en Teorama (Norte de Santander). «Allí, entre frondosos árboles y un

abrasador clima de hasta 35 grados centígrados con humedad, crearon de manera indefinida su propio cuartel, con el fin de esperar la presencia del Estado, como una alternativa diferente a las marchas y desplazamientos hacia las ciudades» (El Tiempo, 26 de mayo de 2009).

254 Valga señalar que existen otros conflictos territoriales en la región del Catatumbo, entre otros por la superposición de territorios campesinos, de la comunidad indígena Barí y la existencia del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí.

255 Tema desarrollado por Mauricio Archila en el segundo capítulo de este mismo libro.

256 Programa de televisión Canal Capital Capítulo 10, octubre de 2014: https://www.youtube.com/watch?v=E--ek_aPULw

257 Intervención de Medófilo Medina en el conversatorio de conmemoración de los 40 años del Paro Cívico del 77. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Bogotá, 14 de septiembre de 2017.

258 Hay que recordar que el motivo de eliminar la figura de subcontratación de trabajadores no es nuevo en la lucha de los trabajadores en Colombia, ya que era uno de los puntos que ocasionó el paro de los trabajadores bananeros en Magdalena en 1928 (LeGrand, 1989, p.202).

259 En un vespertino de la capital —El Espacio— se había anunciado en gran titular de primera página el desmantelamiento del M-19 y la caída de toda su dirección (Alternativa, 29 de agosto de 1979).

260 Si bien se abrió la posibilidad de crear jornadas laborales más cortas, para que diversas empresas pudieran estar funcionando continuamente, los trabajadores no tenían todos los beneficios con los que contaban antes, como el pago de horas extras y festivos.

261 Se entiende como tercerización «la intermediación en el suministro de fuerza de trabajo y la delegación de fases o tareas bien sea, a otras empresas, a nivel nacional o internacional, o a cooperativas de trabajo» (De la Garza Toledo, 2012, p.9).

262 Extraído de la página web de Sintraelecol: www.sintraelecol.org.

263 Para el presente escrito se realizaron en total nueve entrevistas: ocho fueron a trabajadores y ex trabajadores del sector eléctrico de Bogotá, Santander, Cali y la Costa Atlántica. La otra fue realizada a un sindicalista del sector de la telefonía. Los nombres de los entrevistados están al final del texto.

264 De no decirse lo contrario, la información que aquí se da proviene de la Base de datos de Luchas Sociales del Cinep (bdls).

265 Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, creado en 1946 como una institución de planeación y desarrollo del sector eléctrico, de fomento de nuevas empresas de energía eléctrica y de financiación de la infraestructura eléctrica.

266 Este tema es tratado por Martha Cecilia García en el capítulo 3 del presente libro.

267 El Fondo de Desarrollo Eléctrico se alimentaba «de una sobretasa al consumo de energía en las mayores ciudades o al consumo residencial que excediera determinado tope de kilovatios/hora» (Rojas y González, 1985, p.72).

268 Varios de los entrevistados han resaltado este punto. Esta misma situación se ha dado con empleados de Electricaribe en 2017 (El Heraldo, 2 de mayo de 2017). Disponible en https://www.elheraldo.co/barranquilla/electricaribe-detecta-abuso-en-consumo-de-energia-de-trabajadores-subsidiados-355573.

269 Augura es la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Urabá, y nació como una idea de 43 empresas de ganadería y banano en 1963 para el «fomento, desarrollo, protección defensa y ayuda mutua de la industria agrícola y ganadera» (Martin, 1986, p.36).

270 Es importante mencionar que, si bien entraron unas empresas extranjeras al sector eléctrico colombiano, otras empresas colombianas se fortalecieron como Empresas Públicas de Medellín (epm), Isa e Isagén, que hoy hacen parte de las denominadas multilatinas y tienen presencia en Centro y Sur América.

271 Hay que aclarar que las empresas de esta columna fueron las primeras que compraron. En años posteriores varias de ellas fueron adquiridas por otras empresas, tanto internacionales como nacionales.

272 Sintralecol dio a conocer un documento con membretes de filiales de Unión

Fenosa en Colombia, Electricaribe y Electrocosta, en el que se afirmaba que el 50 % de los trabajadores sindicalizados de la cut estaban relacionados con los grupos insurgentes de extrema izquierda como el eln, las farc y el epl(Tribunal de los Pueblos a las transnacionales europeas y su actuación en América Latina y Caribe, 2008, p.26).

273 En la entrevista con el presidente del sindicato, en ningún momento manifestó que hubiera malas relaciones con alguna subdirectiva. En las otras entrevistas que se realizaron y las reuniones que se mantuvieron con los diferentes miembros del sector eléctrico, se dijo que las directivas de Sintraelecol trabajan mancomunadamente con las directivas de las diferentes multinacionales del sector eléctrico.

274 Carta Abierta del presidente de la cut Bolívar, febrero del 2016.

275 Varias de las subdirectivas a lo largo del país han perdido este beneficio desde 1991, dependiendo de la política de cada empresa.

276 Semana, 20 de diciembre de 2006. Recuperado de https://www.semana.com/on-line/articulo/la-fatalidad-ronda-activistas-sindicales/82734-3.

277 Sin embargo, aquí hay que mencionar que Sintraelecol ha establecido con «éxito» contratos sindicales en las electrificadoras de TermoPaipa y la Electrificadora del Cauca. Para los dirigentes sindicales esta ha sido una buena estrategia para afrontar la privatización, pero para los trabajadores de base, ello ha significado venderse al capital, porque ven contradictorio que los trabajadores sean a su vez compañeros y jefes, y aún más, si se tiene en cuenta el desenvolvimiento negativo y, en apariencia, lo muy complaciente que ha sido la Junta Directiva de Sintraelecol con las empresas extranjeras (Entrevistas 1, 4, 5 y 6, 2017).

278 Esta estrategia fue resultado de dos acciones legales. En una sentencia del Tribunal Administrativo de La Guajira en febrero del 2001 se emitió un falló en contra de Electricaribe, ante una acción popular presentada por los habitantes del barrio Buenos Aires en Riohacha, que responsabilizaba a la empresa de la pésima infraestructura y sus posibles accidentes. Como respuesta a esta acción legal, meses después la Comisión Reguladora de la Energía y el Gas (Creg), emitió la resolución 120 en la que responsabilizaba de las redes de este tipo de

barrios a los gobiernos locales. Para que no surgieran más de estas sentencias, el presidente Álvaro Uribe en 2003 dictó una ley que definió que en las Zonas Especiales (Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Zonas Subnormales Urbanas) la responsabilidad de las mejoras de las redes eléctricas es del Estado. Además, determinó que los contadores comunitarios y la figura de suscriptor de servicio tenía que seguir (González, 2008, p.32).

279 Se le llama la cultura del no pago a la decisión de no pagar la factura, por parte de la comunidad de los departamentos donde Electricaribe presta el servicio de energía. Esto ha sido causado por el pésimo servicio que reciben. Desde la primera década del siglo xxi esto ha servido a la empresa para justificar su difícil situación financiera (Ver González y Pulido, 2007, pp.191-199).

280 Tal artículo determina que: «Durante la vigencia del contrato el trabajador tiene derecho a percibir el salario aun cuando no haya prestación del servicio por disposición o culpa del empleador».

281 Me refiero a 25 años de luchas sociales (2002) y parcialmente a Poderes, conflictos e identidades en el Magdalena Medio (2006) y Una historia inconclusa: izquierdas políticas y sociales en Colombia (2009), porque en estas dos últimas obras colectivas, en algunos capítulos nos enfocamos en actores y en otros temas.

282 En esta dirección van algunas expresiones del Ministro de Defensa, Guillermo Botero, quien poco antes de posesionarse dijo: «En el ámbito social respetamos la protesta social, pero también creemos que esta debe ser una protesta ordenada, que verdaderamente represente los intereses de todos los colombianos y no solo de un pequeño grupo…» (El Espectador, 19 de julio de 2018, p.2). Dos meses después, a un día de conmemorarse 41 años del Paro Cívico Nacional de 1977, criminalizó la protesta al asegurar que era financiada con los dineros ilícitos de cinco grupos armados organizados (https://www.youtube.com/watch?v=EkF8btg-mQI).

La primera edición impresa de

Cuando la copa se rebosa: luchas sociales en Colombia, 1975–2015

se terminó en abril de 2019. Se imprimieron 500 ejemplares en los talleres gráficos de Disonex sobre papel Holmen Book de 55 gr.

La primera reimpresión de 200 ejemplares adicionales se realizó por DGP Editores en marzo de 2021.

En la composición tipográfica se usaron las fuentes Goudy Old Style y Bodoni.

Esta, la primera edición digital, se realizó en la Oficina de Publicaciones del Cinep/PPP en octubre de 2022.

Martha Cecilia García Velandia. Socióloga y magíster en Urbanismo de la Universidad Nacional de Colombia. Miembro del equipo de Movimientos Sociales del Cinep.

Mauricio Archila Neira. Ph. D. en Historia, profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá e investigador asociado del Cinep.

Ana María Restrepo Rodríguez. Historiadora y Magíster en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia, sedes Medellín y Bogotá respectivamente. Maestra en Geografía Humana de El Colegio de Michoacán (México). Investigadora del Área Territorio, Movilización e Interculturalidad del Cinep. **Agradezco a Mauricio, Martha Cecilia y Leonardo por los espacios de discusión de cada uno de nuestros capítulos y sus lecturas pacientes y minuciosas. También agradezco a Vladimir Caraballo por escucharme, desenredarme, leerme y facilitarme la vida cuando más necesitaba dedicarme a escribir. Dedico este trabajo a Ignacio Caraballo Restrepo quien me acompañó primero en la barriga y luego en brazos en las etapas finales de reflexión, discusión y escritura.**

Leonardo Parra Rojas. Historiador egresado de la Universidad Javeriana. Miembro del equipo de Movimientos Sociales del Cinep.